

# Clasificación de los municipios de Bolivia por criterios de salud

LINEAMIENTOS PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**Clasificación de los municipios de Bolivia por criterios de salud:  
Lineamientos para la inversión pública municipal**

© Socios para el Desarrollo/PROSALUD

Investigadores:

*Jorge Abela Guisbert*

*Paula Dorakis Zilveti*

*Marco Zapata Cusicanqui*

Revisado por:

*Jorge Jemio Ortuño*

Coordinador Nacional de Desarrollo Social

Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia FAM Bolivia.

Depósito Legal: 4-1-2418-08

Diseño y diagramación: SALINASANCHEZ srl.

Impresión: Artes Gráficas Sagitario

Diciembre, 2008

La Paz – Bolivia

Este documento ha sido producido gracias al apoyo proporcionado por el Gobierno de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, bajo términos del Convenio Cooperativo N° 511-A-00-02-00261-00 PROSALUD/Socios para el Desarrollo.

Las opiniones expresadas por el autor no necesariamente reflejan el punto de vista de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
PRÓLOGO	9
RESUMEN EJECUTIVO	11
I INTRODUCCIÓN	15
II OBJETIVOS y PRODUCTOS	17
III MARCO DE REFERENCIA	19
3.1 Principales hitos históricos del sector salud en Bolivia	19
3.2 Competencias nacionales y subnacionales en salud	20
3.3 Impacto de la descentralización municipal en la reducción de la pobreza en Bolivia	22
3.3.1 El impacto Municipal en el Sector Salud	23
3.4 Las transferencias intergubernamentales	24
3.4.1 Origen de los ingresos fiscales municipales	25
3.4.2 Régimen Impositivo en Bolivia	28
3.4.3 Fuentes de financiamiento de las competencias municipales en salud	29
3.5 Clasificaciones municipales vigentes en Bolivia	31
3.5.1 Clasificaciones Generales	31
3.5.2 Clasificaciones específicas respecto a la gestión de salud	31
IV CLASIFICACIÓN MUNICIPAL POR CRITERIOS DE SALUD	33
4.1 Indicadores de salud	33
4.1.1 Indicadores de Situación de Salud	33
4.1.2 Indicadores de Oferta de Salud	35
4.2 Indicadores de educación	36
4.3 Indicadores socioeconómicos	36
4.4 Indicadores de infraestructura municipal	37

4.5	Indicadores de gobernabilidad	37
4.6	Indicadores de ejecución presupuestaria de recursos de salud	38
4.6.1	Fuentes de Recursos de Ejecución Presupuestaria	38
4.6.2	Variables de Ejecución Presupuestaria en salud	46
4.7	Metodología de la construcción de índices para establecer una clasificación de municipios	47
4.7.1	Situación en Salud	48
4.7.2	Oferta de Salud	50
4.7.3	Gobernabilidad	51
4.7.4	Educación	52
4.7.5	Variables Socioeconómicas	53
4.7.6	Variables de Ejecución Presupuestaria en salud	53
4.7.7	Variables de Infraestructura Municipal	54
4.7.8	Análisis agregado de variables	55
V	<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	57
5.1	Variables de educación	57
5.2	Variables socioeconómicas	59
5.3	Variables de gobernabilidad	59
5.4	Variables de ejecución presupuestaria	60
5.5	Variables de infraestructura municipal	60
5.6	Análisis de correlación entre variables	66
VI	<b>LINEAMIENTOS PARA UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN</b>	71
VII	<b>COMPARACIÓN RESULTADOS 2005 VERSUS RESULTADOS 2007</b>	81
7.1	Datos Generales	81
VIII	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	85
8.1	Conclusiones	86
8.2	Recomendaciones	87
	<b>ANEXOS</b>	91

# GLOSARIO

CGR	Contaduría General de la República
DILOS	Directorio local de salud
GM	Gobierno municipal
HIPC	Recursos de deuda externa condonados a países pobres altamente endeudados
IEHD	Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
Indicadores educación	Índice agregado municipal de las siguientes variables de educación: escolaridad promedio, tasa de asistencia escolar, tasa de alfabetismo.
Indicadores ejecución presupuestaria	Índice agregado municipal de las siguientes variables de ejecución presupuestaria: porcentaje de gasto pagado salud sobre el gasto total municipal, gasto total en salud per cápita.
Indicadores gobernabilidad	Índice agregado municipal de las siguientes variables de gobernabilidad: número de censuras en el concejo municipal, número de procesos en Contraloría, partidos políticos en relación al número de concejales.
Indicadores socioeconómicos	Índice agregado municipal de las siguientes variables socioeconómicas: población, tasa de crecimiento, porcentaje de población rural, densidad poblacional, porcentaje población pobre.
Indicadores infraestructura municipal	Índice agregado municipal de las siguientes variables de infraestructura: Cobertura por hogares de agua potable, saneamiento y energía eléctrica.
INE	Instituto Nacional de Estadística
Impacto de salud	Índice agregado municipal de las siguientes variables de impacto de salud: Tasa de Mortalidad Infantil, Tasa de Desnutrición Global y Tasa Global de Fecundidad.
IRPPB	Impuesto a la renta presunta de propietarios de bienes
MH	Ministerio de Hacienda
MSyD	Ministerio de Salud y Deportes
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
Oferta de salud	Índice agregado municipal de servicios de salud ofertados: cobertura de parto institucional, tercera dosis pentavalente, cuarto control prenatal, cantidad de establecimientos de salud, población por RRHH calificados en salud.
OTB	Organizaciones Territoriales de Base
Paciente potencial	Habitante con alguna necesidad básica Insatisfecha, según el mapa de pobreza INE – UDAPE 2002 (sobre información del Censo 2001)
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
PROSIN	Proyecto de Salud Integral
SEDES	Servicio Departamental de Salud
SNIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SpD	Socios para el Desarrollo
SUMI	Seguro Universal Materno Infantil
TGN	Tesoro General de la Nación
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales
VIPFE	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
VPEPP	Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular

# PRESENTACIÓN

La Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, se complace en presentar a los municipios de Bolivia, el presente trabajo denominado “Clasificación de los Municipios de Bolivia por criterios de salud: Lineamientos para la inversión pública municipal” elaborado por Socios para el Desarrollo/PROSALUD.

El documento inicialmente hace un análisis de los principales hitos del sector salud en Bolivia, señalando además cronológicamente las normas que dan lugar a las actuales competencias municipales en salud, de igual manera los recursos y fuentes para atender las mismas. El análisis abarca incluso normas existentes antes de la municipalización y se extiende hasta las últimas normas promulgadas el año 2008, proporcionando un marco contextual de gran utilidad.

Mediante la aplicación de una metodología apropiada, los autores trabajan los indicadores de situación y los de oferta mediante variables de salud relacionadas con variables de educación, socioeconómicas, de gobernabilidad, de ejecución presupuestaria, de infraestructura municipal que dan lugar finalmente a una clasificación en siete grupos de municipios diferenciados.

Para los municipios, sus autoridades y otros actores, los resultados evidenciados en este documento son muy valiosos, porque contarán con un instrumento para la toma de decisiones al reconocerse en la clasificación y orientar sus estrategias e incluirlas en la planificación y programación municipal.

La municipalidad y su Gobierno Municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas, por esa razón, el “Clasificación de los Municipios de Bolivia por criterios de salud: Lineamientos para la inversión pública municipal” servirá indudablemente a los actores sociales e institucionales municipales.

Finalmente, felicitamos la iniciativa de Socios para el Desarrollo por esta nueva contribución al fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal en salud.

**Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia**

# PRÓLOGO

A catorce años de la promulgación de la Ley de Participación Popular, se puede afirmar que las atribuciones y responsabilidades de los gobiernos municipales son cada vez mayores.

Nuestro país experimenta un proceso de desarrollo predominantemente de abajo hacia arriba, donde la implementación y la operativización de gran parte de las políticas públicas se dan en los gobiernos municipales, es decir que a nivel local se toma un porcentaje considerable de decisiones y se planifica de acuerdo a las necesidades, demandas, características y situación del municipio y su población, en el marco de las normativas vigentes y el Plan Nacional de Desarrollo.

Es así que durante los últimos cinco años Socios para el Desarrollo/PROSALUD, ha estado realizando acciones de fortalecimiento de capacidades locales a los responsables de la gestión municipal en salud: autoridades municipales, comunidad organizada y sector salud.

A partir de esta experiencia de trabajo, se llevó a adelante esta investigación sobre la gestión de salud a nivel municipal, con el fin de contar con un instrumento referencial que permita a los tomadores de decisiones conocer ciertas características de sus gobiernos municipales. El documento “Clasificación de los Municipios de Bolivia por Criterios de Salud: Lineamientos para la inversión pública municipal” intenta ubicar a los municipios, de acuerdo a variables de datos oficiales, en grupos de municipios con diversas características favorables y menos favorables en cuanto a la oferta y la situación de salud relacionadas con educación, gobernabilidad, situación socioeconómica, infraestructura municipal e inversión en salud a nivel municipal.

Esta investigación entrega una clasificación municipal de acuerdo a las variables antes mencionadas que permiten a las autoridades locales “visualizar donde se encuentra su municipio y cuáles pueden ser las acciones a tomar para cambiar su situación”. Consideramos que este estudio es una herramienta de gestión que puede ayudar a tomar decisiones en la planificación e inversión a nivel municipal y en la articulación de las acciones con los diferentes sectores en beneficio del desarrollo local integral.

La metodología utilizada se nutre de información que puede ser actualizada permanentemente. Este estudio cuenta con datos hasta el 2006, tomados del INE y de los sectores técnicos: lamentablemente en el país no se cuenta con información actualizada (sólo Censo 2001 y proyecciones no oficiales) y mucha de esta información no ha sido desagregada a nivel municipal (tasas de mortalidad materna, información epidemiológica que no permite comparar la situación de municipios de diferentes regiones). Por lo tanto los datos empleados son municipales, actualizados al 2006 y oficiales, lo que permite contar con un diagnóstico municipal integral que indica dónde, cómo y en qué temas trabajar a nivel local, además de ofrecer una visión integral de la situación municipal.

Esperamos que éste estudio sea de utilidad para todos los actores responsables de la gestión municipal, los que toman decisiones y los que hacen gestión a nivel municipal, departamental y nacional, así como a los financiadores de políticas públicas en Bolivia.

Alicia Dinerstein  
Directora Oficina de Salud  
USAID/BOLIVIA

Liliana Medinaceli  
Directora de Proyecto  
Socios para el Desarrollo/PROSALUD

# RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de este documento<sup>1</sup> es obtener una clasificación de municipios por criterios de situación y oferta de salud, considerando su relación con diferentes sectores y temáticas tales como: i) educación; ii) indicadores socioeconómicos, iii) infraestructura municipal; iv) gobernabilidad, y v) ejecución presupuestaria. Esta clasificación de municipios permite contar con un análisis, conclusiones y recomendaciones que sirvan de base para el desarrollo de una estrategia que permita incrementar la eficiencia, oportunidad y cantidad de los gastos municipales en salud en municipios donde intervengan los Proyectos de Desarrollo con énfasis en Salud.

Si bien este documento ha sido elaborado con un criterio sectorial con relación a la Salud Pública, también servirá de guía para justificar las intervenciones de los diferentes programas que trabajan en el campo de gobernabilidad, educación e infraestructura productiva y social e inclusive fortalecimiento municipal, ya que se desarrolla una metodología muy simple de clasificación municipal que proporciona una línea de base y una herramienta de consulta y justificación de diversas intervenciones sectoriales, presentando un diagnóstico municipal que abarca cada uno de los temas citados<sup>2</sup>. Corresponderá a responsables de programas municipales, recomendar la modalidad de intervención para los distintos temas que les concierna. En el presente, se propone una modalidad de intervención con relación especial a los temas de salud pública.

Las variables de salud han sido separadas en dos grupos: i) las de situación y ii) las de oferta:

- i. Como variables de situación se consideraron las que demuestran el estado de salud a nivel del municipio, tales como la Tasa de Mortalidad Infantil, Tasa de Desnutrición y Tasa Global de Fecundidad; estas variables no han sido actualizadas debido a que no son frecuentemente medidas. Por lo tanto, éstas son las únicas que no han sufrido cambios respecto al estudio 2005.
- ii. Como variables de oferta se tomó en cuenta la infraestructura en salud que tiene el municipio en sus diferentes niveles de atención y en relación a los pacientes potenciales; los recursos humanos con que cuentan también en relación a los pacientes potenciales, además de variables como la cobertura de parto institucional, cuarto control prenatal y cobertura de la tercera dosis de la vacuna pentavalente. Estos datos han sido actualizados al 2006.

---

1 Este documento es el resultado de dos estudios de consultorías realizadas el año 2005 y el 2007, por lo que se puede contar con un análisis comparativo de ambos trabajos con algunos de los datos actualizados, dependiendo de la disponibilidad de información oficial sectorial actualizada.

2 Los datos del presente trabajo corresponden a información actualizada al 2006 u otra fecha cuya fuente se indica. Sirven de línea de base para la toma de decisiones a nivel local y la metodología utilizada permite actualizar la clasificación municipal de acuerdo a nuevos datos disponibles.

La metodología empleada partió de relacionar las variables de salud con las otras temáticas indicadas, por medio de índices que permitan primero obtener un índice agregado para cada variable de salud (Situación y Oferta) así como para cada sector y temática considerada. Todo esto llevó a agrupar los municipios en cuartiles. De esa manera, se obtuvieron clasificaciones municipales por salud, agrupadas por la influencia que presentan las otras variables sectoriales, en un cuadro de triple entrada.

Se decidió emplear una clasificación en cuartiles por dos motivos: por una parte, permiten analizar con facilidad grupos de municipios que resulten clasificados como “por encima o por debajo de la mediana” brindando un sentido relativo de mayor o menor desarrollo en relación al conjunto de municipios de Bolivia; por otra parte, la tabla de triple entrada tendrá sólo 64 casillas de clasificación cruzada. Clasificaciones con un número menor de grupos para cada variable habrían limitado el análisis y aquellas con un mayor número de grupos para cada variable, habrían dado tablas de triple entrada de un número excesivo de casillas; y puesto que el análisis ha sido efectuado para 314<sup>3</sup> municipios, se hubiesen obtenido muchas casillas vacías<sup>4</sup>. La metodología desarrollada en el presente trabajo permite además incluir o eliminar variables con gran versatilidad, sin tener que recurrir a complicados procesos operativos.

Los resultados demostraron los siguientes indicadores y relaciones mutuas<sup>5</sup>:

- a. El índice de situación de salud tiene una correlación estadísticamente significativa con el índice de condición socioeconómica, infraestructura municipal y educación. La relación es más baja, pero aun consistente, con los índices de oferta de salud y ejecución presupuestaria en salud; mientras que con gobernabilidad la relación es inexistente;
- b. El índice de oferta de salud tiene correlación estadísticamente significativa con el índice de condición socioeconómica, educación, infraestructura municipal y ejecución presupuestaria en salud;
- c. El índice de gobernabilidad en relación a los otros índices empleados en el presente estudio, presenta una alta dispersión que no explica el comportamiento de las variables de salud; sin embargo, establece relaciones con el índice de condición socioeconómica, de infraestructura municipal y de ejecución presupuestaria en salud. Dado que el estudio analiza la relación con las variables de salud, el índice de gobernabilidad no fue tomado en cuenta al momento de efectuar recomendaciones sobre la clasificación municipal y la modalidad de intervenciones de programas de salud en los municipios.

Los resultados finales del estudio, permiten que recomendemos clasificar a los municipios en siete diferentes grupos diferenciados por el tipo de intervención recomendada para Programas de Salud y de las otras áreas estudiadas.

---

3 Actualmente existen 327 gobiernos municipales en el país, pero dado el estudio original y de acuerdo a los datos con que se cuentan a la fecha, se utilizó la información de 314 municipios.

4 Por ejemplo, al clasificar en quintiles la tabla de triple entrada resulta de 125 casillas, y en sextiles resulta de 216 casillas.

5 Ver Gráfico No. 9, Diagrama Causal de Relaciones, pág 67.

La clasificación propuesta es:

- I. Grupo de Intervención Integral en todas las áreas. Corresponde a los municipios que presentan deficiencias en todas las áreas estudiadas.
- II. Grupo de Intervención Integral en Salud: Presentan deficiencias especialmente en oferta y situación de salud, en los otros tópicos presentan algunas fortalezas aisladas.
- III. Grupo de Intervención Específica en Salud: En algunos casos los municipios presentan fortalezas de oferta o situación de salud y viceversa, debilidades en uno de ambos temas donde se sugiere intervención.
- IV. Grupo de Intervención por Situación de Salud que no están en los grupos I, II y III.
- V. Grupo de Intervención por Oferta de Salud que no están en los grupos I, II y III.
- VI. Grupo de Intervención por uno o más de los siguientes sectores: Ejecución Presupuestaria, Infraestructura Municipal, Educación o Situación Socioeconómica. Los índices de situación y oferta de salud son buenos.
- VII. Grupo de NO Intervención: Presenta buenos índices relativos en todas las áreas.

Los resultados obtenidos no permiten profundizar sobre la realidad que presentan las grandes áreas urbanas de Bolivia, en particular los cinturones de pobreza urbanos; por tanto, sería muy importante profundizar el presente estudio en ciudades específicas del eje troncal del país. La dificultad actual de realizar un análisis al respecto está dada porque la información considerada como base de clasificación municipal no se halla desglosada por distritos, zonas o barrios a nivel urbano, y por tanto el tipo de estudio que se requiere implica un trabajo de campo específico.

En la primera versión del estudio se había llevado a cabo una encuesta en salud en 32 municipios seleccionados del país, pero los resultados de la encuesta no pudieron ser extrapolados a todos los municipios debido a la baja cobertura de la muestra.

Los nuevos resultados no difieren en gran medida de los anteriormente encontrados. La principal novedad fue la correlación existente entre los índices de salud con la variable de ejecución presupuestaria, situación que en el primer estudio no se daba. Asimismo, en comparación con el primer estudio, se ha encontrado una mayor relación de gobernabilidad con infraestructura municipal, variables socioeconómicas y ejecución presupuestaria en salud. Además de ello existe una tendencia positiva a que mejore la posición relativa de los municipios en siete departamentos del país, lo cual nos permite concluir que en el período 2004-2006 han mejorado algunas de las condiciones estudiadas.

# INTRODUCCIÓN

A partir de octubre de 2003, Socios para el Desarrollo/PROSALUD incorporó un nuevo componente de asistencia técnica: Gestión Municipal en Salud. A la fecha, Socios para el Desarrollo viene realizando acciones de gestión municipal en salud en algunos municipios del país.

Entre noviembre de 2004 y enero de 2005, se realizó el primer estudio para obtener una clasificación municipal con criterios de salud, que sirva para establecer y justificar una estrategia de intervención municipal. El presente documento constituye una segunda versión que actualiza el primer estudio y compara los resultados del 2005 con los del 2007.

Para cumplir el objetivo del trabajo fue necesario recurrir a múltiples fuentes de información que brindan datos desagregados a nivel municipal sobre los siguientes aspectos: salud, condiciones socioeconómicas, infraestructura municipal, educación, gobernabilidad y ejecución presupuestaria en salud, con énfasis especial en utilizar exclusivamente fuentes de información oficial.

La única excepción al uso de información oficial es el Censo Nacional de Salud llevado a cabo por el Instituto Nacional de Seguridad Social (INASES). Dicha fuente no es oficial, pero es la única que nos permitió actualizar los registros de recursos humanos en salud en Bolivia.

Respecto a la investigación realizada el 2005, se incorporaron 13 municipios más al presupuesto general de la nación. Sin embargo se pudo constatar que no existe información estadística para los mismos en las demás variables estudiadas. Actualmente, sólo existe información comparable para los 314 municipios sobre los cuales se realizó la investigación inicial; en los casos de información parcial, se consideró como dato de entrada el máximo observado en la misma provincia o un dato nulo.

En su primera versión, el presente trabajo ha sido desarrollado para lograr el siguiente objetivo general:

*“Contar con un análisis, conclusiones y recomendaciones que sirvan de base para el desarrollo de una estrategia que permita incrementar la eficiencia, oportunidad y cantidad de los gastos municipales en salud en municipios donde intervengan los Proyectos de Salud de USAID”<sup>6</sup>.*

A ello debe agregarse que el objetivo de la segunda versión es: actualizar la primera versión y compararla con los datos obtenidos en el año 2005<sup>7</sup>.

Los objetivos específicos a lograr son:

- a. Realizar una clasificación municipal en Bolivia, por criterios de salud y otros, actualizando la base de datos al 2006.
- b. Determinar los niveles de gasto, actualizados al 2006, de recursos asignados y provenientes del Gobierno (Coparticipación, recursos propios, venta de servicios, HIPC, FPS y otros) del SUMI, de otros sistemas de seguros y programas de salud de alcance nacional, y realizar el análisis correspondiente.
- c. Realizar un análisis de la problemática de los municipios para lograr una ejecución óptima de los recursos disponibles en salud, de acuerdo al estudio y análisis elaborados.
- d. Proponer lineamientos para el desarrollo de una estrategia que permita incrementar la cantidad, la eficiencia y la oportunidad de la ejecución presupuestaria municipal en salud.
- e. Comparar los datos actuales con los datos del documento de 2005.

Los productos específicos logrados son:

- a. Base de datos municipales, incluyendo variables de situación de salud (medido como el resultado que tiene el municipio en relación con sus principales indicadores municipales de salud); oferta de servicios de salud, recursos humanos e infraestructura sanitaria; educación; infraestructura municipal; condiciones socioeconómicas municipales; gobernabilidad y ejecución presupuestaria en salud.
- b. Generación de números índice y clasificación de municipios por criterios de situación y oferta de salud, cruzandolos con los criterios correspondientes a las otras variables.

---

6 Objetivo General de los Términos de Referencia para la Consultoría 04.

7 Objetivo General de la Consultoría 15, en actualización a la Consultoría 04.

- c. Clasificación general de municipios en siete grupos de intervención por criterios de situación y oferta de salud, indicadores de educación, infraestructura municipal, socioeconómicos y de ejecución presupuestaria en salud, con recomendaciones de lineamientos estratégicos, según los grupos municipales obtenidos para diversos tipos de intervención. Análisis de consistencia estadística de los diversos grupos.
- d. Comparación de los resultados obtenidos en el presente estudio relación a los datos del estudio anterior (2005 - 2007).

Al realizar el presente trabajo investigamos dos puntos de vista: el legal y el funcional. Para ello consideramos como antecedentes, un análisis general de la situación de pobreza en Bolivia y el papel que juegan los municipios para atenuarla, efectuamos una breve descripción del origen de los ingresos fiscales y un análisis de la recaudación impositiva en el país, además de las competencias de gasto en salud establecidas en las distintas fuentes de financiamiento. Para concluir, consideramos las clasificaciones municipales generales y específicas del tema salud.

### 3.1 PRINCIPALES HITOS HISTÓRICOS DEL SECTOR SALUD EN BOLIVIA

Durante los últimos 30 años la salud pública adquirió un relieve de primera importancia en las políticas públicas del país. Desde el Código de Salud promulgado el año 1978 hasta las modernas reglamentaciones del Seguro Universal Materno Infantil y el Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM), atravesando con una mayor distribución de ingresos por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) tanto a nivel municipal como departamental. El Cuadro 1 muestra la cronología de los principales hitos legales y políticas públicas sectoriales que incidieron sobre el área de salud.

**Cuadro N° 1 » Políticas Públicas de Salud, Participación Popular y Descentralización**

AÑO	POLÍTICA
1978 – 1982	Código de Salud de la República de Bolivia. Decreto Ley N° 15629 (1978)
1982 – 1985	Bases para la Política de Salud del Gobierno Democrático Popular
1985 – 1989	Plan Global de Salud – Salud es Vida Plan Trienal de Salud (1987 - 1989)
1989 – 1993	Plan Nacional de Supervivencia, Desarrollo Infantil y Salud Materna Sistema Nacional de Salud Integrado y Descentralizado
1993 - 1997	Plan Vida – Plan Nacional para la reducción acelerada de la Mortalidad Materna, Perinatal y del Niño (1994 - 1997) Ley de Participación Popular No. 1551 (1994) Modificaciones a la Ley de Participación Popular y a la Ley Orgánica de Municipalidades No. 1702 (1996) Ley de Descentralización No. 1654 (1995) Constitución Política del Estado No 1615 (1995) Nuevo Modelo Sanitario – Sistema Público de Salud Descentralizado y Participativo (1996) Seguro Nacional de Maternidad y Niñez (1996) Seguro Nacional de Vejez (1996)

## AÑO

## POLÍTICA

1997 - 2002	Plan Estratégico de Salud de Lucha contra la Pobreza – Medicina Familiar y Comunitaria – PES Seguro Básico de Salud – SBS (1998) Seguro Médico Gratuito de Vejez (1998) Ley del Diálogo 2000 (2001) Seguro Básico de Salud Indígena y Originario - SBS – IO
2002 - 2004	Reforma Constitución Política del Estado No. 2650 (2004) Ley del Seguro Universal Materno Infantil No. 2426 (2002) Modelo de Gestión D.S. 26875 (2002) Directorios Locales de Salud (2003) y Gerencias de Red (2004)
2005 -2008	Ampliación del SUMI Ley No. 3250 (2005) Impuesto Directo a los Hidrocarburos Ley 3058 y D.S. 28421 (2005) Seguro de Salud para el Adulto Mayor Ley 3323 (2006) Seguro de Salud para el Adulto Mayor D.S. 28968 (2006) Plan Nacional de Desarrollo D.S. 29272 (2007) Modelo de Salud Familiar Comunitario Intercultural D.S. 29601 (2008) Impuesto Directo a los Hidrocarburos D.S. 29565 (2008)

Fuente: Actualización en base al libro “Municipalización: diagnóstico de una década”, Tomo II, Municipios y Salud, Paula Dorakis, 2004, USAID – ILDIS

### 3.2 COMPETENCIAS NACIONALES Y SUBNACIONALES EN SALUD

Desde la Ley de Participación Popular (1994), hasta el modelo de gestión de salud<sup>8</sup> y la línea actual del gobierno de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural, se profundiza el proceso de descentralización asegurando la gestión compartida de todos los actores y responsables de la gestión en salud en el ámbito local. Estos actores, que pertenecen a diferentes niveles de gestión, tienen las siguientes competencias, atribuciones y funciones:

- El **Ministerio de Salud y Deportes**<sup>9</sup>: Es el órgano rector, normativo y regulador del Sistema Nacional de Salud en la gestión y atención de salud a nivel nacional; es responsable de formular estrategias, políticas, planes, programas y proyectos nacionales en el marco de las políticas de desarrollo del país.

Promueve la organización de instancias nacionales, departamentales, municipales y comunitarias, para el control social y revisión de políticas y estrategias de salud preventivas. Regula, norma, supervisa, evalúa y fiscaliza la ejecución de programas nacionales y proyectos especiales de salud. Tiene la siguiente estructura:

#### Viceministerio de Salud

- Dirección General de Servicios de Salud.
- Dirección General de Seguros de Salud.

8 Modelo de Atención y Modelo de Gestión en el marco de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural D.S. 29601 del 11 de junio de 2008.

9 Según Ley Orgánica del Poder Ejecutivo No. 3351 del 21 de febrero de 2006 y su Decreto Reglamentario No. 28631 del 6 de marzo de 2006 y Modelo de Salud Familiar, Comunitaria e Intercultural D.S. 29601 el 11 de junio de 2008.

## Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad

- Dirección General de Medicina Tradicional e Interculturalidad.

## Viceministerio de Promoción de la Salud y Deportes

- Dirección General de Promoción de la Salud y Deportes.

### - Servicio Departamental de Salud - SEDES:

Es el máximo nivel de gestión técnica en salud en el departamento, articula las políticas nacionales, departamentales y municipales; además de supervisar la gestión de los servicios de salud en el departamento, en directa y permanente coordinación con los gobiernos municipales, promoviendo la participación social y del sector privado. Es el encargado de cumplir y hacer cumplir la política nacional de salud y normas de orden público en su jurisdicción territorial, alcanzando a las instituciones y/o entidades que conforman tanto el sector público como privado.

- **Gobierno Municipal:** Es el responsable de la gestión municipal de salud en el ámbito de sus competencias y obligaciones establecidas en el marco legal de las leyes de Participación Popular, de Municipalidades y Seguro Universal Materno Infantil. En coordinación con el SEDES y la comunidad organizada, es responsable de la gestión compartida con participación popular y de la administración de la Cuenta Municipal de Salud. (Ver en recuadro 1 los ítems que debe cubrir el municipio).

Administra y controla el equipamiento y mejoramiento de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Municipal. Sanciona, en el marco de sus competencias, los daños a la salud pública y al medio ambiente ocasionados por las actividades industriales, comerciales o económicas de cualquier tipo o naturaleza que se realicen en su jurisdicción.

Asimismo, en este marco de descentralización y delegación de competencias locales, es responsable de la aplicación del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), financiándolo mediante el 10% del 100% de los recursos de coparticipación y es responsable de la implementación del Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM), con el financiamiento de una prima anual de Bs 450,80 por cada persona mayor de 60 años inscrita en un municipio y las fuentes de financiamiento de este seguro son recursos del IDH, de coparticipación y de recursos propios.

## Recuadro 1

### QUÉ ÍTEMS DEBE CUBRIR EL MUNICIPIO

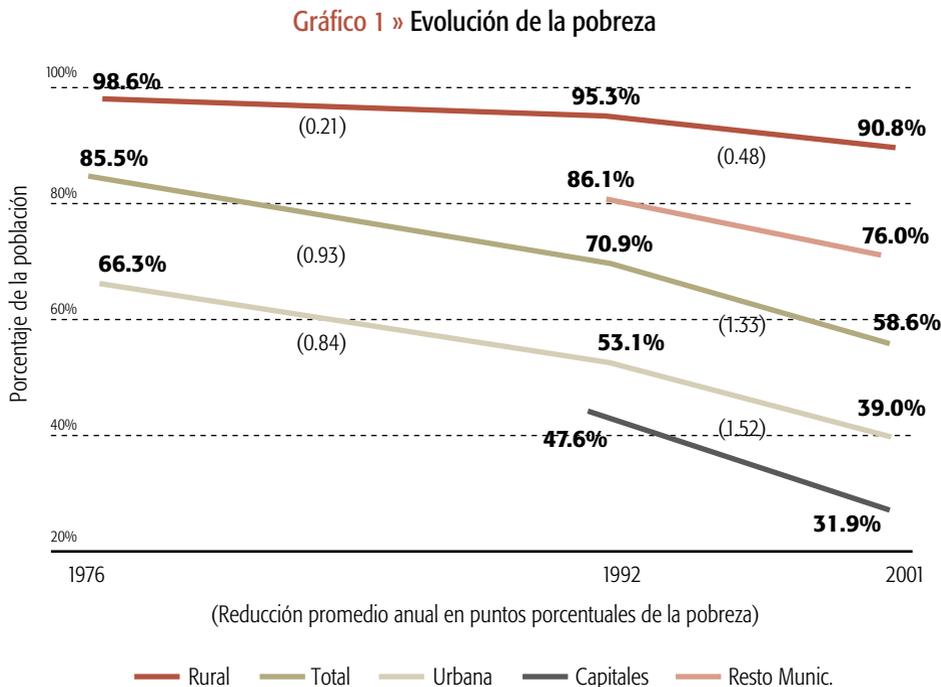
1. Suministros de medicamentos
2. Insumos y suministros médicos
3. Mantenimiento y conservación de equipos médicos y vehículos de los establecimientos sanitarios.
4. Servicios básicos de agua, energía eléctrica, agua potable, teléfono y limpieza de los establecimientos de salud.
5. Mantenimiento de la infraestructura médica y equipamiento.
6. Construcción de infraestructura médica y equipamiento
7. Aportes locales de contraparte para los programas nacionales
8. Material de escritorio.
9. Capacitación de recursos humanos municipales
10. Requerimientos de personal en forma adicional a los establecidos en el TGN para programas específicos.

Fuente: Art. 41, D.S 24447 de 1996

- **Organizaciones Territoriales de Base (OTBs):** Son las instancias llamadas a proponer, pedir, controlar y supervisar la realización de obras y la prestación de servicios públicos de acuerdo a las necesidades comunitarias en los distintos sectores de competencia municipal. Identifican, priorizan, participan, hacen seguimiento y cooperan en la ejecución y administración de obras para el bienestar colectivo, como aspectos de cuidado y protección de la salud. Vigilan y controlan la totalidad de los recursos administrados por los Gobiernos Municipales, incluyendo los recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000, IDH y otros.
- **Comité de Vigilancia:** Debe asumir la gestión compartida con participación popular en salud como miembro del DILOS y en el marco de sus competencias. Tiene la responsabilidad de apoyar a la organización y desarrollo de las redes sociales basadas en la cultura organizativa de los pueblos con énfasis en las poblaciones campesinas, indígenas y originarias, esto para lograr la participación en la planificación en salud y el control social en los programas de salud y el SUMI. Debe, también, informar a las OTB's sobre los avances en salud así como canalizar sus demandas e iniciativas.

### 3.3 IMPACTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN BOLIVIA

Cuando analizamos los datos de los Censos de Población y Vivienda en Bolivia, podemos constatar que la Pobreza ha disminuido.



Fuente: Mapa de la pobreza 2001, INE - UDAPE

Así tenemos en el Gráfico 1 que la pobreza total pasó de un 85.5% en 1976 a un 70.9% en 1992 y a un 58.6% en el 2001. Se debe resaltar que la velocidad de reducción ha mejorado, así tenemos que entre 1976 y 1992 en promedio la pobreza se redujo en menos de un punto por año (0.93), mientras que entre 1992 y el 2001 esta reducción alcanzó a 1.33 puntos por año.

Cuando analizamos los datos urbanos y rurales percibimos grandes diferencias: mientras que para el 2001 la pobreza en el área urbana llega al 39%, en el área rural alcanza al 90.8%. De la misma manera, la tasa promedio anual de reducción es más de tres veces superior en el área urbana respecto del sector rural.

Otro aspecto que conviene resaltar es que en los municipios que son ciudades capitales de departamento, la pobreza es mucho menor que en el resto de los municipios (el 31.9% frente al 76%).

Sobre la base de los resultados de cada Censo Nacional de Población y Vivienda (los últimos tres se han llevado a cabo en 1976, 1992 y en el 2001), se elabora el mapa de pobreza y los datos de pobreza, utilizando la metodología de las necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Para determinar las Necesidades Básicas Insatisfechas de la Población, se toman cuatro factores, cada uno de ellos tiene igual ponderación:

- Vivienda (materiales y espacios de la vivienda);
- Servicios de la vivienda (servicios de agua potable, alcantarillado y el tipo de insumo energético que se utiliza en la vivienda);
- Educación (nivel de educación) y
- Salud (atención en salud, principalmente en lo referido a la atención del parto).

Los dos últimos factores dependen en gran medida del gobierno municipal (quien es el responsable de la infraestructura en estos dos sectores), en el caso del segundo factor lo concerniente a Saneamiento Básico depende del Gobierno Municipal. En suma los gobiernos locales son los responsables de una gran parte de estos factores.

### 3.3.1 EL IMPACTO MUNICIPAL EN EL SECTOR SALUD

En el Gráfico 2, podemos apreciar cuales de los factores antes señalados, son los que han tenido mayores avances y, por tanto, mayor impacto en la reducción de la pobreza.

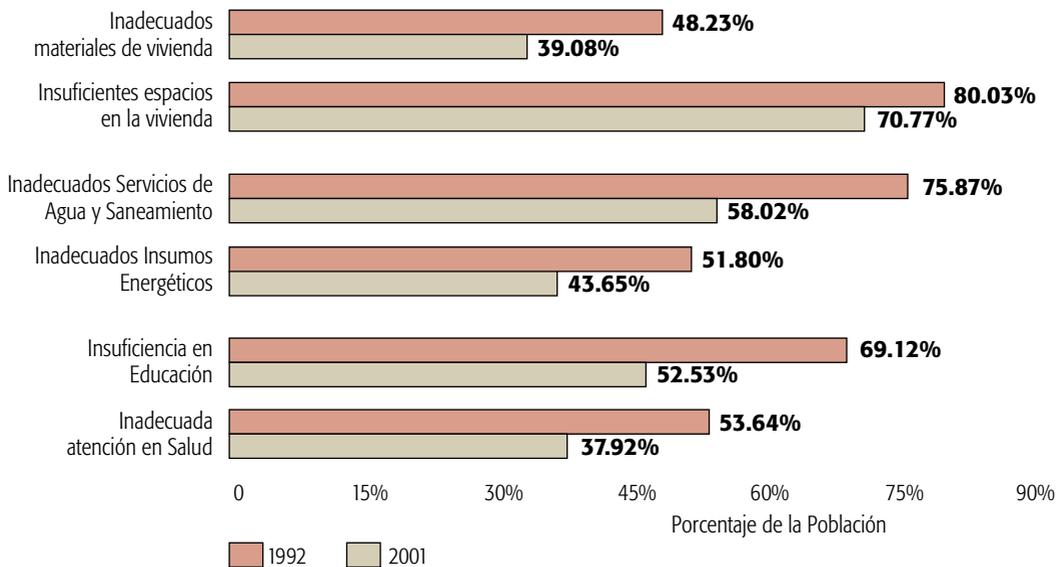
Claramente los sectores de agua y saneamiento básico, educación y salud (que son justamente los que dependen del gobierno municipal) son los que presentan los mayores avances. De esta información podemos observar lo siguiente:

1. La Pobreza en Bolivia ha disminuido y lo está haciendo con mayor velocidad que antes, aunque esta velocidad es aún insuficiente<sup>10</sup>.
2. Si bien se han dado importantes avances en el área urbana en general y en las ciudades capitales en particular, por el contrario, en el resto de municipios y en especial en el área rural el avance ha sido mínimo.

---

<sup>10</sup> Según el resumen de desempeño de las metas del milenio, en : PNUD, INE, UDAPE, Progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Segundo Informe, 2003

**Gráfico 2 » La pobreza en Bolivia. Resultados 1992 - 2001**



Fuente: Mapa de Pobreza 2001, INE - UDAPE

3. Los factores que más han contribuido a la reducción de la pobreza, son justamente aquellos que dependen de las competencias del Gobierno Municipal, siendo el indicador de salud el que mejores logros obtuvo pues es el factor que mayor incidencia tuvo en la disminución de la pobreza nacional.
4. Se puede afirmar que el proceso iniciado con la Ley de Participación Popular ha sido bueno y está logrando disminuir las brechas de infraestructura básica, sin embargo no está llegando en la misma proporción a todo el país, el área rural sigue siendo postergada y olvidada dados sus altos índices de pobreza.

### 3.4 LAS TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES

La justificación para que el gobierno central transfiera a los municipios recursos destinados a competencias de salud reside en que la salud es un bien público que produce externalidades positivas que deben ser incentivadas.

Las competencias del nivel central y de los distintos niveles subnacionales (departamental y municipal) están influenciadas por los distintos tipos de bienes: públicos, privados o locales. Las competencias deben ir acompañadas de recursos basados en fuentes de ingreso sostenibles, debidamente establecidas sobre el lugar donde se generan los impuestos o contribuciones.

Naturalmente, ciertos impuestos deben ser solo de carácter local, debido a lo inconveniente de su cobranza a nivel departamental o nacional y a su utilización en el lugar. Este es el caso del impuesto a las propiedades inmuebles.

De la misma manera, existen impuestos a las empresas, las cuales podrían ser objeto de traslado en función de ciertos incentivos, como es el caso de los impuestos a las rentas

de las empresas. Por ejemplo, si la tasa de impuesto fuera más baja en un municipio determinado, no cabe duda de que muchas empresas se establecerían en él atraídas por la perspectiva de reducir la carga fiscal; por este motivo, dicho tipo de impuestos debe ser de carácter nacional y normalmente su uso sirve para cubrir las competencias nacionales en bienes públicos.

### 3.4.1 ORIGEN DE LOS INGRESOS FISCALES MUNICIPALES<sup>11</sup>

La promulgación de la Ley de Participación Popular marca en Bolivia el inicio de una agresiva política de descentralización fiscal, complementada a continuación con la Ley de Descentralización Administrativa. En lo que sigue se presenta el desarrollo de este aspecto en los últimos años a través de sus principales hitos históricos.

**La Ley de Participación Popular 1551**, de abril de 1994, reconoce personalidad Jurídica a las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs), municipaliza todo el territorio nacional, establece el principio de distribución igualitaria por habitante de los recursos de la coparticipación tributaria y reordena las atribuciones y competencias de los distintos órganos públicos. También establece un límite del 10% a su gasto corriente y del 90% a su gasto de inversión.

En cuanto a los recursos de la Participación Popular, la ley reclasifica los ingresos nacionales, departamentales y municipales, y destina el 20% de los ingresos nacionales a los gobiernos municipales. Paralelamente, establece que la totalidad de los ingresos municipales (impuestos a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos, así como patentes y tasas) son para el beneficio exclusivo del municipio que los recauda. Transfiere al gobierno municipal la infraestructura física de los servicios de salud, educación, cultura, deportes, caminos vecinales y microrregión y, en general, amplía las competencias municipales.

**La Ley de Descentralización Administrativa 1654**, de julio de 1995, establece la estructura organizativa del Poder Ejecutivo en el ámbito departamental, juntamente con el régimen económico y financiero departamental.

Los recursos departamentales definidos son: las regalías departamentales, los recursos del Fondo Compensatorio Departamental, el 25% de la recaudación del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD), 50% del cual se distribuirá entre los 9 departamentos y 50% entre el número de habitantes de cada departamento.

**La Ley Forestal 1700**, de 12 de julio de 1996, establece la creación de las patentes forestales por aprovechamiento y por desmonte. Establece la distribución de las patentes entre Prefecturas, Municipios y otras varias instituciones tales como el Fondo de Desarrollo Forestal (FDF) y la Superintendencia Forestal (SF).

**La Ley de Municipalidades 2028**, de octubre de 1999, introduce medidas regulatorias al régimen municipal establecido en la Constitución Política del Estado, sin afectar disposiciones fiscales ya establecidas. Sin embargo, vuelve a definir sus competencias y su organización, define mecanismos de control social y fija nuevos límites a su gasto corriente y de inversión.

---

11 Cavero, Ramiro y Zapata, Marco, "Propuesta de Políticas Financieras, Fiscales e Institucionales que permitan el fortalecimiento Municipal", Informe Final de Consultoría, FAM - Bolivia, mayo, 2004.

**La Ley del Diálogo Nacional 2235**, de julio de 2001, establece los mecanismos para la distribución de recursos del Alivio de la Deuda para Países Altamente Endeudados Reforzada (conocido como iniciativa HIPC II), establece la Política Nacional de Compensación (PNC) y los cambios en los Fondos de Inversión y Desarrollo; establece mecanismos de control social de alcance nacional, departamental y municipal y finalmente institucionaliza el Diálogo Nacional.

La fórmula de distribución de los recursos HIPC fue dispuesta por el Diálogo Nacional 2000 y es la siguiente: el 70% de los recursos HIPC se los divide entre el resultado de la población total nacional ponderada por pobreza. Ese resultado se lo multiplica por la población ponderada por pobreza de cada municipio. Así obtenemos los recursos asignados a cada municipio con el 70% de los recursos HIPC.

El 30% de los recursos HIPC se los divide en partes iguales entre los nueve departamentos del país. Dentro de cada departamento, se divide ese monto entre la población departamental ponderada por pobreza; el resultado se lo multiplica por la población ponderada por pobreza de cada municipio. Así obtenemos los recursos asignados a cada municipio con el 30% de los recursos HIPC.

La fórmula propuesta incluye implícitamente un criterio de equidad, de modo que al considerar el cálculo de la distribución de recursos, la población pobre resulte más beneficiada que la población no pobre. El modelo se basa en el indicador de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) (ver sección 3.3, página 24) que diferencia cinco estratos de pobreza:

- habitantes con necesidades básicas satisfechas
- en el umbral de pobreza
- pobres moderados
- pobres indigentes y
- pobres marginales.

**La Ley de Hidrocarburos 3058**, de 17 de mayo de 2005, establece un nuevo marco impositivo en cuanto a regalías en impuestos, creando el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). La distribución de recursos que establece esta ley fue reglamentada por Decreto Supremo 28421 del 21 de octubre de 2005 y complementada por el Decreto Supremo 29525 del 14 de mayo de 2008, según el siguiente esquema:

## 1. DEPARTAMENTOS

- a. 12.5% del monto total recaudado en efectivo, en favor de los Departamentos Productores de hidrocarburos, distribuidos según su producción departamental fiscalizada.
- b. 31.25% del monto total recaudado en efectivo, a favor de los Departamentos no Productores de hidrocarburos, a razón de 6.25% para cada uno.
- c. La compensación otorgada por el Tesoro General de la Nación - TGN, al Departamento Productor cuyo ingreso por concepto de IDH sea menor al de un Departamento no Productor, con el objeto de nivelar sus ingresos a los del Departamento no Productor.

El Decreto Supremo 29322 del 24 de octubre de 2007, se establece que el 100% de los ingresos percibidos por cada Departamento de acuerdo a lo señalado en los incisos a), b) y c) anteriores, será abonado a una cuenta “IDH Departamental” en el Banco Central de Bolivia, para su transferencia de manera automática a las cuentas de las Prefecturas Departamentales, Municipios y Universidades Públicas, habilitadas en el sistema financiero, bajo la denominación “Recursos IDH”, de acuerdo a la siguiente distribución<sup>12</sup>:

- 66.99% para el total de los Municipios del Departamento, el cual será distribuido entre los beneficiarios de acuerdo al número de habitantes de su jurisdicción municipal, establecido en el censo vigente, y
- 8.62% para la Universidad Pública del Departamento.
- El saldo de los anteriores porcentajes para la Prefectura del Departamento.

## 2. TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

El saldo del monto total recaudado en efectivo por el IDH una vez deducidos los montos del numeral anterior, se destinara en favor del Tesoro General de la Nación (TGN), para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso d) del artículo 57 de la Ley N° 3058, recursos que serán distribuidos de la siguiente manera:

- a. 5% del total de las recaudaciones del IDH, monto que será deducido del saldo correspondiente al TGN, destinado a un Fondo Compensatorio para los Municipios y Universidades de los Departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba que por tener mayor población, perciben menores ingresos en relación con los Municipios y Universidades de los demás Departamentos. El mencionado porcentaje será asignado de acuerdo al siguiente criterio:
  - i. La Paz 46.19%
  - ii. Santa Cruz 36.02%
  - iii. Cochabamba 17.79%

Estos montos serán destinados en un porcentaje de 80% para Municipios, el cual será distribuido de acuerdo al número de habitantes de cada jurisdicción municipal, y 20% para Universidades Públicas.

- a. 5% del total de las recaudaciones del IDH, monto que será deducido del saldo correspondiente al TGN, el cual será asignado a un Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Originarios y Comunidades Campesinas.
- b. Un monto otorgado mediante asignación presupuestaria anual a: - Las Fuerzas Armadas de la Nación, y - La Policía Nacional de Bolivia. Las instituciones mencionadas utilizaran estos recursos mediante la acreditación de programas y proyectos específicos, así como en actividades de fortalecimiento institucional.

---

12 De acuerdo al DS 28421, la distribución que hacía la prefectura era 34,48% para los municipios y 8,62% para las universidades. El D.S. 29322 de 24 de octubre de 2007, modifica del artículo 2 del D.S 28421 de 21 de octubre de 2005.

- c. 5% para el Fondo de Ayuda Interna al Desarrollo Nacional destinado a la masificación del uso del Gas Natural en el país, porcentaje que será aplicado sobre el saldo de la distribución y asignación de recursos a todos los beneficiarios indicados anteriormente.

### 3.4.2 RÉGIMEN IMPOSITIVO EN BOLIVIA

El Cuadro 2, elaborado sobre toda la base legal indicada, muestra los distintos tipos de impuestos vigentes, sus porcentajes de transferencia sistemática entre los distintos niveles de gobierno y otras instituciones. Además, el cuadro muestra, como referencia, los criterios de coparticipación, algunos de los cuales siguen siendo población municipal o, en el caso de las universidades, población departamental.

En otros casos se asigna una suma igual por prefectura (lo que ha resultado ser perjudicial para la distribución equitativa de recursos). En general puede observarse que existen múltiples criterios de distribución de los impuestos dando lugar a un complicado sistema de transferencias entre los distintos niveles de gobiernos.

#### Cuadro N° 2 » Transferencias Sistemáticas

Coparticipación de los impuestos, patentes y regalías en Bolivia

Ingreso	Nal.	Prefal	Mcpal	Otro
Ingresos Nacionales: IVA, IT, RC-IVA, IUE, ICE, GAC, ISAE, ITGB	75%		20% <sup>a</sup>	5% <sup>a</sup> Universidades
IPBI, IMT			100%	
ITF	100%			
Regalías hidrocarburos	33%	66% <sup>b</sup>		
Patente			50%	50% MDSP
Patentes Forestales				
Aprovechamiento		35% <sup>b</sup>	25% <sup>b</sup>	10% FDNF y 30% SF
Desmante		25% <sup>b</sup>	25% <sup>b</sup>	50% FDNF
Regalías Mineras				
Patente			30% <sup>b</sup>	70% Varios
ICM		100% <sup>b</sup>		
IDH (según D.S. 28421 y 29322)	27%	14% <sup>b,c</sup>	46% <sup>b,c</sup>	13% Universidades, FAD, FDPI <sup>1</sup>
IEHD	65%	35% <sup>a,c</sup>		Universidades <sup>2</sup>

Fuente: Zapata M. (2006).

Referencias: a = distribución por población municipal o población departamental; b = según producción propia en su jurisdicción; c = por igual a cada departamento

/1: 7% para universidades, 5% para el Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas (FDPI), 1% para el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). Además debe ser distribuido, de los recursos TGN, entre FFAA y Policía Nacional.

/2: 5% de los recursos asignados a las Prefecturas son utilizados por el TGN para asignar a las Universidades de manera no sistemática, el monto es anualmente negociado y ratificado en el PGN. 10% de los recursos que corresponden al TGN son utilizados para financiar el Fondo de Compensación de Regalías Departamentales.

### 3.4.3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN SALUD

El Cuadro 3, describe las competencias municipales desde la Ley de Participación Popular (1994) hasta la responsabilidad de cubrir el Seguro de Salud para el Adulto Mayor SSPAM (2006). En este sentido, el cuadro muestra atribuciones y responsabilidades de la gestión municipal en salud, así como cuáles son las fuentes de financiamiento y sus restricciones correspondientes. De esa manera se tienen mayores elementos para el análisis del comportamiento de la inversión en salud y el de la voluntad política en el ámbito local.

**Cuadro 3 » Competencias Municipales en relación a los recursos de salud**

Competencias Municipales	Fuentes de financiamiento						Marco Legal
	Coparticipación Tributaria		Recursos Propios (Por venta de servicios en salud)	Recursos Propios (Municipales)	Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH	HIPCI II - Diálogo 2000	
	10% del 100% SUMI - Cuenta Municipal de Salud SUMI	Remanentes SUMI					
Seguro Universal Materno Infantil – SUMI (reembolso de FOPOS)	✓					Fondo Solidario Nacional	El reembolso de los Formularios Otorgados de Prestaciones – FOPOS: sólo se destinan a la compra de medicamentos, insumos y reactivos para el SUMI, en el marco de la Ley 2426, el D.S. 26874 y la R.M. 571.
Seguro de Salud para el Adulto Mayor - SSPAM			✓	✓			Ley 3323 y D.S. 28968
Medicamentos, Insumos y Reactivos			✓	✓			Ley 1551, D.S. 24447, D.S. 23823, Ley del Diálogo 2000 No. 2235, Ley 2028
Personal de administración y de servicios			✓	✓			Ley 1702 y D.S. 24447
Infraestructura y equipamiento (construcción, compra y mantenimiento)	✓		✓	✓			Ley 1551, D.S. 23813, D.S. 24447, Ley 2426, D.S. 26874 y R.M. 571, Ley 2235, Ley 2028, D.S. IDH 29565
Compra y mantenimiento de medios de transporte de uso en salud			✓	✓			Ley 1551, D.S. 23813, D.S. 24447, Ley 2235
Servicios Básicos de agua, energía eléctrica, agua potable, teléfono y limpieza de los establecimientos de salud			✓	✓			Ley 1551, D.S. 23813, D.S. 24447
Aportes locales de contraparte para los programas nacionales			✓	✓			D.S. 24447, D.S. 28421
Material de escritorio			✓	✓			D.S. 24447
Capacitación de recursos humanos municipales			✓	✓			D.S. 24447, Ley 2235, D.S. 28421
Requerimientos de personal en forma adicional a los establecidos en el TGN para programas específicos.			✓	✓			D.S. 24447, Ley 2235, D.S. 28421
Fortalecimiento a los DILOS (Supervisión, CAs Planificación, IEC Comunidades)			Sólo bajo programas especiales		Items en salud en la Partida 25220 "Consultores en línea"		D.S. 24447, D.S. IDH 29565
Logística en campañas de vacunación			✓	✓			D.S. 26875, D.S. IDH 28421
Seguro de Salud	✓		✓	✓			D.S. 24447, D.S. IDH 28421
Gastos operativos, insumos y contratación de servicios relacionados al control y prevención de enfermedades endémicas		✓	✓	✓			Ley 1551, D.S. 23813, D.S. 24447, Ley 2426, D.S. 26874, R.M. 571
Asistencia Nutricional Complementaria (complemento nutricional y gastos operativos de distribución)	✓		✓	✓			Ley 2426, D.S. 26874, R.M. 571
Logística para el funcionamiento de las Brigadas Móviles de Salud			✓	✓			Ley 1551, D.S. 23813, D.S. 24447, D.S. IDH 28421
Programas operativos de vigilancia y control epidemiológico a nivel local			Desayuno escolar				Ley 1551, Ley 2235, D.S. IDH 28421, D.S. IDH 29565
Construcción y mantenimiento de polideportivos				✓			D.S. IDH 28421
Disposición de residuos sólidos hospitalarios				✓			D.S. 24447, D.S. IDH 28421
Gestión de riesgo de desastres				✓			D.S. IDH 29565
Provisión y calidad de agua, materiales, equipamiento y promoción				✓			Ley 2235, D.S. IDH 29565

Fuente: Elaboración propia.

### 3.5 CLASIFICACIONES MUNICIPALES VIGENTES EN BOLIVIA

#### 3.5.1 CLASIFICACIONES GENERALES

Con la Ley de Participación Popular se elaboró una clasificación municipal por población, agrupando a los municipios del país en cuatro grupos:

GRUPO	CRITERIO POBLACIONAL
A	Hasta 4.999 habitantes
B	De 5.000 hasta 14.999 habitantes
C	De 15.000 hasta 49.999 habitantes
D	De 50.000 habitantes en adelante

Con la Ley del Diálogo Nacional, para la aplicación de las tasas de cofinanciamiento de la Política Nacional de Compensación (PNC), se clasificaron a los municipios de acuerdo al índice de magnitud de pobreza calculado de acuerdo al método de necesidades básicas insatisfechas (NBI).<sup>13</sup> Esta clasificación sirvió para determinar tasas de contraparte municipal diferenciadas por pobreza; de esta manera, un municipio pobre debe aportar menos contraparte que un municipio menos pobre, para las obras financiadas por la PNC.

#### 3.5.2 CLASIFICACIONES ESPECÍFICAS RESPECTO A LA GESTIÓN DE SALUD

- El PNUD elaboró una clasificación considerando algunos aspectos de salud y de gobernabilidad. El resultado determinó la alta correlación existente entre ambos aspectos, determinando municipios de alta, mediana y baja gobernabilidad. Los resultados del trabajo determinaron priorizar municipios con malos indicadores de salud, pero altos niveles de gobernabilidad debido a que en ellos existe la posibilidad de avanzar en la aplicación de políticas de salud.<sup>14</sup>
- La Organización Panamericana / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), ha elaborado un Índice de Salud Municipal, OPS/OMS, Bolivia 2000 y 2005, que establece, en una primera aproximación, las desigualdades relativas en salud en el contexto de los municipios de Bolivia<sup>15</sup>.
- La Federación de Asociaciones de Municipios (FAM), en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE), ha elaborado el Índice Municipal de Bienestar (IMB) que permite evaluar el nivel de cumplimiento de indicadores de bienestar dentro de los gobiernos municipales, partiendo de un análisis de indicadores de vivienda, educación, demografía y salud<sup>16</sup>.

13 Art. 8, D.S. N° 26370 Reglamentario a la Política Nacional de Compensación.

14 PNUD, septiembre 2003, "Gobernabilidad y Salud en Municipios de Bolivia".

15 Para obtener la descripción completa de la metodología utilizada, consultar en: <http://www.ops.org.bo/texto-completo/hsp17172.pdf>.

16 Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM), 2006.

# CLASIFICACIÓN MUNICIPAL POR CRITERIOS DE SALUD

El siguiente acápite describe los indicadores<sup>17</sup> de gestión pública en salud utilizados y sus fuentes de información, los datos socioeconómicos, los datos sobre educación y gobernabilidad utilizados para efectuar una clasificación municipal. Además se establece la metodología para construir índices de salud.

## 4.1 INDICADORES DE SALUD

Se utilizaron dos tipos de indicadores: los de situación y los de oferta de salud. Se separaron estos conceptos, ya que unidos dan información que no siempre es la real, es decir que pueden haber municipios con buena situación de salud pero sin mucho esfuerzo local en salud o viceversa.

Los indicadores de situación nos permiten medir la situación de salud de un municipio como resultado de políticas públicas aplicadas o de otros factores no necesariamente asociados a la salud pública. Demuestran, en un momento determinado, los resultados finales de la aplicación, planificada o no, de ciertas políticas públicas.

Los indicadores de oferta nos permiten determinar el estado de infraestructura y recursos humanos en salud, y de calidad de servicios aplicados por cada municipio.

### 4.1.1 INDICADORES DE SITUACIÓN DE SALUD

Para llegar a los indicadores a continuación señalados, se efectuó una depuración de la información municipal disponible<sup>18</sup>, ver análisis en acápite 4.7.1.

---

17 Los indicadores son las relaciones entre las variables concretas y medibles. Se aplican para determinar si se alcanza el resultado u objetivo esperado.

18 La fuente de información para esta tabla proviene de: Organización Panamericana de la Salud, Área de Análisis de Salud y Sistemas de Información Sanitaria. Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud; Glosario de Indicadores. Washington DC, 2004. <http://www.paho.org/Spanish/SHA/glossary.htm>

INDICADOR DE SITUACIÓN	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FUENTE	JUSTIFICACIÓN
Tasa de Mortalidad Infantil	Probabilidad de muerte desde el nacimiento hasta la edad de un año, expresada por cada 1.000 nacidos vivos.	INE, Censo 2001	Indicador establecido en los objetivos de desarrollo del milenio.
Tasa de Desnutrición Global	Mide el estado nutricional de niños menores de 5 años según su peso con relación a su edad. Se mide a través de: Número total de niños menores de 5 años con peso bajo para la edad, respecto al número total de niños menores de 5 años.	Programa de Nutrición, MSyD 2003. Tomado del Proyecto de Reforma de Salud.	La prevalencia de la desnutrición global es una medida pertinente y válida de la pobreza endémica y constituye un mejor indicador que las estimaciones del ingreso <i>per cápita</i> .
Tasa Global de Fecundidad	Número promedio esperado de hijos que habría de tener una mujer durante su vida, si en el transcurso de sus años reproductivos experimentase las tasas de fecundidad específicas por edad prevalentes en un determinado año o periodo	INE, Censo 2001	Es un indicador de impacto trazador de múltiples variables sociales y económicas.

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.1.2 INDICADORES DE OFERTA DE SALUD

INDICADORES DE OFERTA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FUENTE	JUSTIFICACIÓN
Cobertura de Parto Institucional	Número de partos en establecimientos de salud y en domicilios por personal capacitado, sobre el número de partos esperados	SNIS, 2003	Es un indicador de demanda social por el servicio público. La hipótesis es que una buena oferta de servicios crea una demanda.
Cobertura de 3ra. Dosis de Pentavalente	Número de niños menores de un año vacunados con la tercera dosis DPT o pentavalente, sobre la población menor de un año.	SNIS 2003	Es una de las más representativas vacunas aplicadas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones. El indicador considera la tercera dosis, como indicador de cobertura completa.
Cuarto control Prenatal	Total de cuartos controles prenatales, sobre el total de primeros controles.	SNIS 2003	Es un indicador de calidad de la prestación del servicio, refleja su capacidad de retener a las pacientes dentro de las acciones de control prenatal, que permite detectar riesgos obstétricos y orientar la atención institucional del parto.
Pacientes potenciales x establecimientos de salud de 1er Nivel	Número de Pacientes Potenciales por el número de puestos y centros de salud de primer nivel por municipio	SNIS 2006	Número de pacientes potenciales en relación a la cantidad de infraestructura de salud existente en el municipio.
Pacientes potenciales x establecimientos de salud de 2do Nivel	Número de Pacientes Potenciales por el número de Hospitales Básicos de segundo nivel por municipio	SNIS 2006	
Pacientes potenciales x establecimientos de salud de 3er Nivel	Número de Pacientes Potenciales por el número de Hospitales Generales e Instituciones Especializadas de salud de tercer nivel	SNIS 2006	
Pacientes Potenciales x Personal Administrativo	La razón entre los pacientes potenciales y el número de personas que administran y ejecutan otros servicios que no son precisamente de salud dentro de un hospital	Min. de Salud, INASES, INE, 2006	Personal, por instrucción en salud, desplazado en los municipios del país en relación al personal contratado en salud
Pacientes Potenciales x Personal Profesional y Técnico en Salud	La razón entre la población y el número de personas calificadas por educación o capacitación especial, que están autorizadas por Ley para brindar atención personal a la población en problemas relacionados con su salud.	Min. de Salud, INASES, INE, 2006	
Pacientes Potenciales x Médicos	La razón, para un año determinado, entre los pacientes potenciales y el total de médicos con título reconocido en el país.	Min. de Salud, INASES, INE, 2006	

Fuente: Elaboración propia.

## 4.2 INDICADORES DE EDUCACIÓN

INDICADORES DE EDUCACIÓN	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FUENTE	JUSTIFICACIÓN
Escolaridad Promedio	Promedio ponderado de años de instrucción formal de educación	Min. Edu. 2006	Es un indicador complementario de la tasa de alfabetización, ya que mide más la situación actual y sus impactos futuros que la situación acumulada.
Tasa de Asistencia Escolar	Porcentaje de alumnos que teniendo la edad correspondiente concluyen el año escolar sobre el número inicial de matriculados	Min. Edu. 2005	Es un indicador de resultado que mide el logro educativo formal.
Tasa de Alfabetismo	Porcentaje de personas de 15 y más años que aprendieron a leer y escribir	INE, Censo 2001	Existe una relación directa entre esta variable y el impacto en salud.

Fuente: Elaboración propia.

## 4.3 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FUENTE	JUSTIFICACIÓN
Pacientes Potenciales	Población municipal total menos la que está dentro del indicador NBS, al año 2006	INE, 2005	Indicador de magnitud absoluta. Se suponen mejores servicios donde la población está concentrada
Tasa de Crecimiento Poblacional	Tasa de Crecimiento Poblacional proyectada a partir del censo 2001, en un determinado municipio	INE, 2005	El incremento anual del tamaño poblacional se define como la suma de diferencias entre nacimientos menos defunciones y la diferencia entre inmigrantes menos emigrantes. A mayores tasas, mejores servicios
Porcentaje de población rural	Porcentaje de población rural sobre el total de población municipal.	INE, 2006	Dados los índices de pobreza rural, existe una relación indirecta entre este indicador y la situación de salud.
Densidad poblacional	Densidad de población sobre extensión Municipal expresada en Hab/Km <sup>2</sup>	INE, 2005	Municipios con menores densidades poblacionales tienen mayores dificultades de brindar servicios.
NBI Porcentaje de Población Pobre	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (ver acápite 1.3)	INE-UDAPE 2001	Indicador que agrupa las condiciones de vida y cobertura de servicios básicos*.

Fuente: Elaboración propia.

\* Si bien este indicador permite evaluar las condiciones de infraestructura de vivienda, insumos energéticos, niveles educativos y atención de salud de la población, el objetivo de su metodología es medir la situación de pobreza de una población a través de la definición de cinco grupos de población de acuerdo al grado de satisfacción o insatisfacción de necesidades básicas. Estos grupos de población son: Necesidades Básicas Satisfechas, Umbral de Pobreza, Pobreza Moderada, Indigencia y Marginalidad.

#### 4.4 INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Las competencias municipales establecidas por las Leyes vigentes, reservan a los gobiernos municipales la construcción de infraestructura social y productiva. La información disponible al respecto solo alcanza a la infraestructura social en saneamiento básico y, como infraestructura productiva, a los servicios de electrificación rural.

INDICADOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FUENTE	JUSTIFICACIÓN
Cobertura de Energía Eléctrica	Porcentaje de hogares que cuentan con este servicio	MOP, VEEA*, 2005	La cobertura de servicios básicos es la primera demanda municipal, contar con ella permite avanzar en la construcción de otra infraestructura y en el mejoramiento de los servicios sociales.
Cobertura de Agua de Cañería de Red	Porcentaje de hogares que cuentan con este servicio	MOP, VEEA, 2005	
Cobertura de Servicio Sanitario	Porcentaje de hogares que cuentan con este servicio	MOP, VEEA, 2005	

Fuente: Elaboración propia.

\* Ministerio de Obras Públicas, Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas, 2005

#### 4.5 INDICADORES DE GOBERNABILIDAD

INDICADORES DE GOBERNABILIDAD	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FUENTE	JUSTIFICACIÓN
Número de Censuras	La Constitución Política del Estado considera la posibilidad de censura del Alcalde por el Concejo Municipal. Debiendo nombrar éste otro representante de entre sus miembros. Esta censura podría darse hasta 3 veces en cada periodo.	Ministerio de Participación Popular, 2006	Es el principal indicador para representar la falta de gobernabilidad en un municipio
Número de veces que se les congelaron las cuentas	Mide el número de veces que un Gobierno Municipal ha sido castigado con el congelamiento de sus cuentas por el Ministerio de Hacienda, debido a diferentes causas.	Ministerio de Hacienda, Dirección General del Tesoro, 2007	Mide la capacidad administrativa y moral del Gobierno Municipal
Partidos Políticos en relación al número de concejales	% de partidos políticos representados en el Concejo Municipal respecto al Nº de concejales de cada municipio. (2004-2006)	CNE, 2007	Existe una relación inversa entre gobernabilidad y el número de partidos en el concejo municipal

Fuente: Elaboración propia.

## 4.6 INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DE SALUD

La siguiente sección describe los niveles de gasto municipal provenientes de transferencias del Gobierno central y recursos propios municipales asignados al sector salud. Sobre dichos gastos se establecen indicadores para determinar, en términos relativos a los municipios del país, la ejecución presupuestaria sectorial en salud de los Gobiernos Municipales del país.

La información municipal financiera disponible, desde los últimos tres años, es completa para 314 gobiernos municipales (en los 13 nuevos gobiernos municipales de reciente creación, no tienen información completa).

Los datos sobre desembolso de recursos de coparticipación, HIPC II, IDH y recursos propios están disponibles para los 314 municipios y es posible cruzar la información de la fuente de recursos con el uso de los mismos en el sector salud. Sin embargo, no existe información registrada en la Contaduría sobre la recaudación propia de los servicios de salud, la cual se fusiona con las otras fuentes de ingresos propios municipales. Tampoco existe información sobre la ejecución presupuestaria de los otros seguros de alcance nacional, debido a que la misma se consolida con la información general de salud.

### 4.6.1 FUENTES DE RECURSOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para determinar la ejecución presupuestaria municipal, se estudiaron las siguientes fuentes de recursos municipales: los de coparticipación tributaria, los recursos HIPC II, los recursos propios municipales y los recursos del IDH.

#### 4.6.1.1 COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA

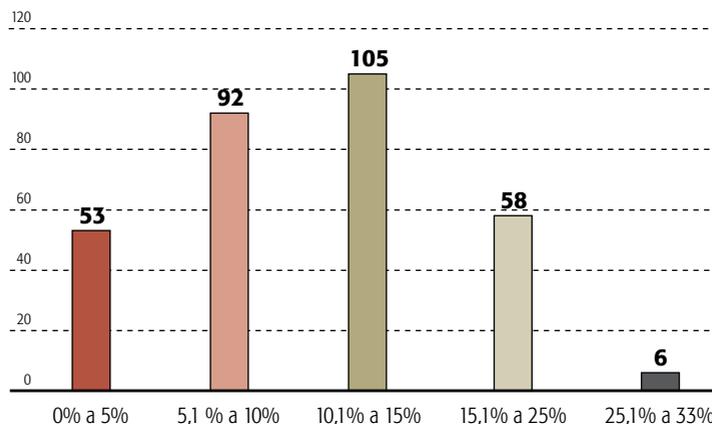
Los desembolsos de coparticipación tributaria distribuidos entre los 314 municipios, durante el año 2006 alcanzaron a Bs2.248 millones (aproximadamente 281 millones de dólares estadounidenses) o Bs238 por habitante.<sup>19</sup> Estaba establecido que para dicho año, se debía utilizar el 10% del monto desembolsado para cubrir las obligaciones del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI). Sin embargo, el monto desembolsado alcanzó a Bs269,6 millones, que representa el 12% del monto anual de coparticipación destinado a salud.

---

<sup>19</sup> El presente dato y los que a continuación se presentan en términos per cápita, están elaborados sobre la población proyectada al 2006, la misma que alcanza a 9.460.266.- habitantes.

### Gráfico 3 » Porcentaje de Recursos de Coparticipación Tributaria ejecutados en Salud

Nº de Municipios por porcentaje de Recursos de Coparticipación Tributaria destinados a Salud - 2006



Fuente: Elaboración propia sobre registros del Ministerio de Hacienda, 2007.

El Gráfico 3 muestra, entre rangos de porcentaje establecido, la frecuencia observada de recursos recibidos por los municipios que han sido ejecutados en salud durante el año 2006:

- 145 gobiernos municipales no habrían llegado al porcentaje mínimo establecido del 10%, no obstante, esto podría deberse a la falta de demanda de los servicios o la indiferencia de invertir en salud.
- La mayor parte de los municipios (105) se encuentra dentro del rango establecido entre 10,1% y 15%;
- 58 gobiernos municipales estarían destinando entre el 15,1% y el 25% de sus recursos de la fuente de coparticipación.
- Seis municipios destinan al sector salud una proporción de recursos superior al 25% hasta llegar al 33%.

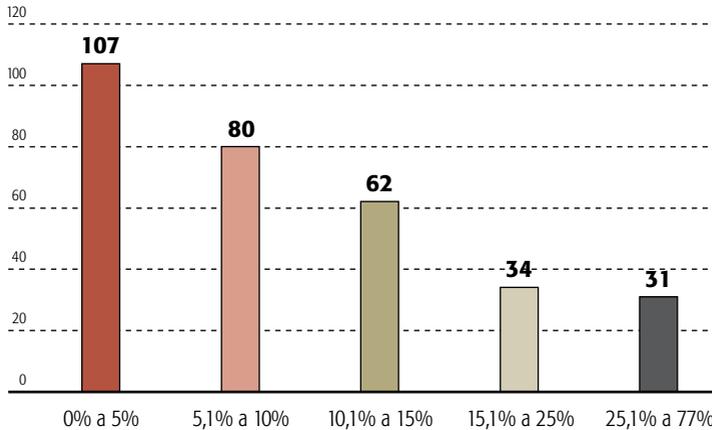
Se puede medir la importancia del sector en función de la fuente porque el 54% de los gobiernos municipales están haciendo un esfuerzo mayor al mínimo establecido. El Anexo 4.1 muestra datos de ejecución presupuestaria municipio por municipio.

#### 4.6.1.2 RECURSOS HIPC

Durante el año 2006, los gobiernos municipales recibieron de esta fuente Bs 299 millones, el 10% de los cuales debe destinarse a salud, a través de una cuenta fiscal municipal específica. En años pasados se registraron saldos acumulados de la cuenta, debido a la no utilización plena de los recursos, lo que permitió que para el año 2006 se ejecute un monto de Bs 37 millones para salud, que representa el 13% de la fuente.

#### Gráfico 4 » Porcentaje de Recursos HIPC II ejecutados en Salud

N° de Municipios por porcentaje de Recursos HIPC II destinados a Salud - 2006



Fuente: Elaboración propia sobre registros del Ministerio de Hacienda, 2007.

Dicho monto fue ejecutado de distinta manera por los gobiernos municipales: el 60% de ellos (187) no llegó a ejecutar ni siquiera el 10% de sus recursos disponibles, 127 gobiernos municipales (40%) ejecutaron entre el 10,1% y el 77% de sus recursos HIPC del año. El Gráfico 4 muestra, en porcentajes de ejecución, la situación de 314 municipios. En el Anexo 4.1 se adjunta la base detallada de información de ejecución presupuestaria.

La Ley 2235 dispone que los recursos de salud otorgados por medio del HIPC deben destinarse forzosamente a inversión en áreas preestablecidas. En caso de constatarse que las necesidades del municipio en el sector estuvieran satisfechas, los recursos podrán ser traspasados al sector de educación escolar y viceversa, si en educación las necesidades estuvieran satisfechas. En este sentido, se observa que algunos municipios invierten más del 10% establecido por ley, lo que se puede deber a saldos acumulados de gestiones anteriores o el traspaso recursos del sector educación. También se constata que otros municipios invierten menos del 10%, ya sea por la baja demanda local para realizar inversión en salud o por la poca capacidad de gasto del gobierno municipal.

#### 4.6.1.3 RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH)

Los recursos del IDH han empezado a formar parte de los ingresos corrientes municipales a partir de agosto del año 2005, desplazando en importancia en 4 de los 9 departamentos a los ingresos de coparticipación tributaria.

Los criterios de distribución del impuesto han dado lugar a enormes desigualdades financieras entre los municipios. Por ejemplo, para el año 2007 el efecto del aumento de los recursos del IDH en relación a los de la coparticipación tributaria en los municipios de Pando ha alcanzado el 832%, y en los de Tarija el 150%; en cambio, el aumento de recursos en los municipios de los departamentos de La Paz y Santa Cruz sólo ha llegado al 44% (ver Gráfico 5).

Gráfico 5 » Coparticipación vrs IDH 2007



Fuente: La Razón, 2007.

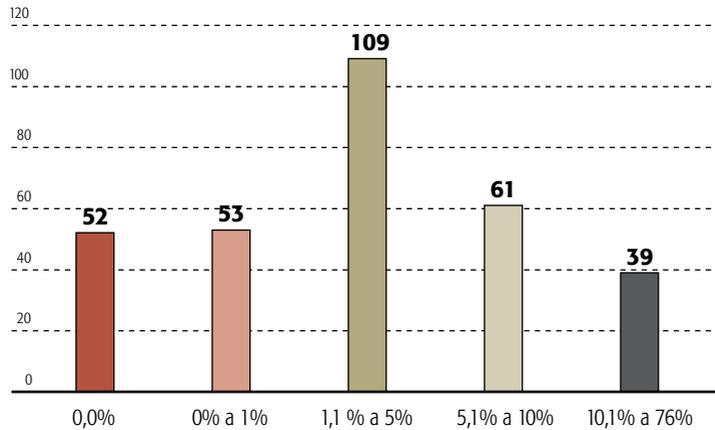
Durante el 2006 los gobiernos municipales recibieron de esta fuente Bs 1.323 millones (aproximadamente 165 millones de dólares estadounidenses), de los cuales un porcentaje no determinado debe destinarse a salud. En años pasados se registraron saldos acumulados de la cuenta, debido a la no utilización plena de los recursos, lo que posibilitó que para el año 2006 se tenga un monto disponible mucho mayor. Del total de recursos IDH se usaron en salud Bs 66 millones (o sea el 5% del desembolso correspondiente a ese año).

Para el presupuesto del año 2008, y en virtud del D. S. 29322, el TGN modifica la asignación de recursos a los municipios (de 34,48% a 66,99%) y a las prefecturas (de 56,9% a 24,32%), distribuyendo a los municipios la suma de Bs 2.533 millones, monto superior en un 56% respecto de la asignación del año 2007<sup>20</sup>. Así, los recursos de la coparticipación tributaria de los municipios de Pando se incrementan en un 1.160%, mientras que los municipios del departamento de Santa Cruz o de La Paz sólo se beneficiarían con un incremento del 49% de los recursos de esta fuente. Si este presupuesto se mantiene, será imprescindible fijar porcentajes mínimos de gasto en salud y otros rubros en los presupuestos municipales, siempre en relación a la población de cada uno.

20 Ver anteproyecto de recursos IDH, Coparticipación Tributaria y HIPC II en: [http://www.enlared.org.bo/boletindel/Archivo/Docs/Techos2008\\_08\\_11\\_2007.pdf](http://www.enlared.org.bo/boletindel/Archivo/Docs/Techos2008_08_11_2007.pdf)

## Gráfico 6 » Ejecución de Recursos IDH para Salud (año 2006, en porcentajes)

N° de Municipios por porcentaje de Recursos IDH destinados a Salud - 2006



Fuente: Ministerio de Hacienda, 2007.

El Gráfico 6 muestra que para el año 2006, 105 gobiernos municipales destinaron como mucho el 1% de los recursos IDH en salud; 109 gobiernos municipales gastaron en salud entre el 1% y el 5% de su presupuesto, mientras que otros 100 gobiernos municipales destinaron a salud entre el 5% y el 76% de ejecución presupuestaria con recursos de dicha fuente. (En Anexo 4.1 se adjunta la información de ejecución presupuestaria con fuente IDH).

### 4.6.1.4 RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES

Uno de los principales problemas de los municipios del país es su fuerte dependencia de recursos de transferencia que llegan del Gobierno Central, los recursos del IDH han acentuado esta dependencia y les han dado a los municipios más motivos para que acusen pereza fiscal.

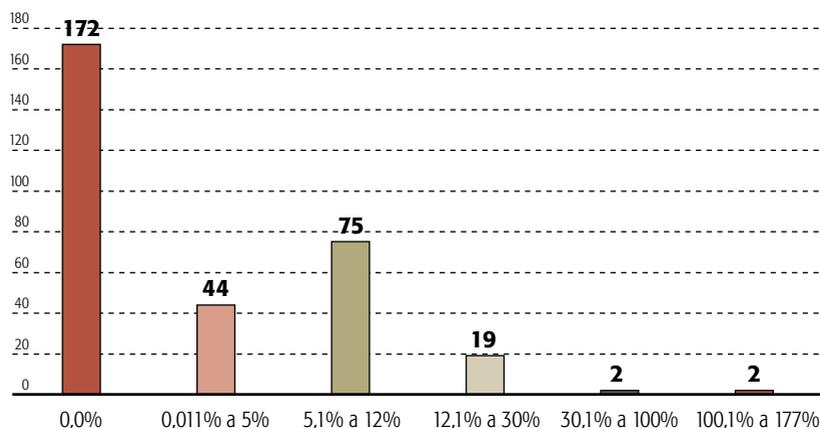
Como ya se dijo, en el 2006 recibieron 281 millones de dólares por coparticipación tributaria, 37 millones de dólares del HIPC II y otros 165 millones de dólares del IDH, lo que hace un total de 483 millones de dólares por transferencias externas y saldos no ejecutados por transferencias. A ello deben añadirse 214 millones de dólares por transferencias externas y saldos no ejecutados en cuenta, es decir un total de 891 millones de dólares para ejecutar durante el 2006. Los 193 millones de dólares que recaudaron como ingreso propio representan el 21,7% de los recursos totales, mientras que en el año 2003 los recursos propios representaban el 24% de los ingresos totales, según los cálculos efectuados para una versión anterior de este estudio. La tendencia -como vemos- sigue siendo pro rentista e incentivando la pereza fiscal.

Por el motivo anotado, el hecho que los gobiernos municipales destinen parte de sus recursos propios para el sector salud, con independencia de la obligación legal de destinar al menos un determinado porcentaje al sector, evidencia una notable voluntad política para atender la salud en sus municipios.

El Gráfico 7 muestra la ejecución presupuestaria de recursos propios municipales destinada al sector salud. El Anexo 4.1 incluyen los datos de ejecución presupuestaria de los municipios con información financiera para el 2003.

## Gráfico 7 » Ejecución presupuestaria en salud con recursos municipales

Nº de Municipios por porcentaje de Recursos Propios destinados a Salud - 2006



Fuente: Ministerio de Hacienda, 2007

El análisis de los datos presentados muestra que la mayoría (el 55%) de los gobiernos municipales no destina ingresos propios al sector salud, un 29% destina una pequeña cantidad no superior al 5% del total de gastos en el sector. No obstante, un 7% de los gobiernos municipales tiene como una importante fuente de gastos en salud, sus ingresos propios y cuatro de ellos financian más del 30% de la ejecución presupuestaria en el sector con sus ingresos propios.

Si bien esta relación podría servir como expresión del interés o falta de interés del gobierno municipal en el sector salud, no se la puede tomar de manera categórica, pues muchos municipios (por lo general los muy pobres y de escasa población) no tienen ninguna posibilidad de generar ingresos propios; es posible que otros gobiernos municipales, por la obligación de destinar parte de sus transferencias en salud, dispongan de estos recursos en demasía y tampoco necesiten más recursos. Por tanto, no parece adecuado tomar en cuenta esta variable de manera separada para la construcción del índice de ejecución presupuestaria en salud.

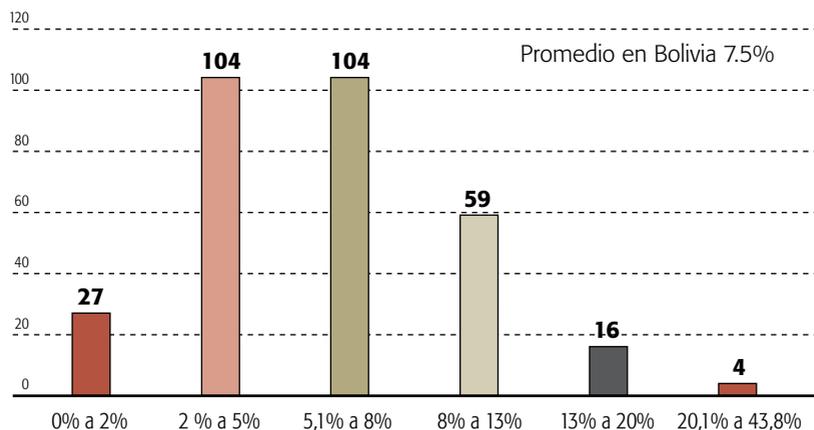
### 4.6.1.5 RECURSOS UTILIZADOS EN SALUD

#### a. Respecto a la Ejecución Presupuestaria Total

Una de las relaciones más útiles para determinar la importancia relativa que un municipio le asigna al sector salud con respecto a otros sectores de competencia municipal, es la asignación presupuestaria en salud respecto a la ejecución presupuestaria total. El Gráfico 8 muestra cuántos municipios destinan al sector salud un determinado porcentaje de su ejecución presupuestaria total.

### Gráfico 8 » Municipios según el peso relativo del sector salud en su ejecución presupuestaria total (2006)

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria en Salud sobre Ejecución Presupuestaria Total a nivel Municipal - 2006



Fuente: Ministerio de Hacienda, 2007

El 42% de los gobiernos municipales destina al sector salud menos del 5% de su gasto total<sup>21</sup>. Como la normativa no establece el porcentaje que debe destinarse al sector, podríamos asumir que los gobiernos municipales que destinan más del 5% de su presupuesto estarían cumpliendo aceptablemente con sus responsabilidades. En este rango se encuentran los restantes 183 gobiernos municipales. Hay dos grupos (que suman 20 gobiernos municipales) que destinan más del 13% de su presupuesto al sector, por lo que desde el punto de vista de la priorización de recursos estarían demostrando una voluntad muy grande de atender las demandas de salud.

El promedio ponderado de gasto en salud entre los 314 municipios analizados se ha incrementado del 6,5% en 2003 al valor actual de 7,5%. Se constata, pues, que los municipios han aumentado significativamente y en términos absolutos la cantidad de recursos destinados a salud. Pese a que el incremento absoluto de ejecución presupuestaria parece haber sido mínimo (del 1%), el incremento en sus presupuestos totales por el IDH e incremento de recursos de coparticipación tributaria ha sido muy alto los últimos tres años.

#### b. Respecto a indicadores *per cápita*

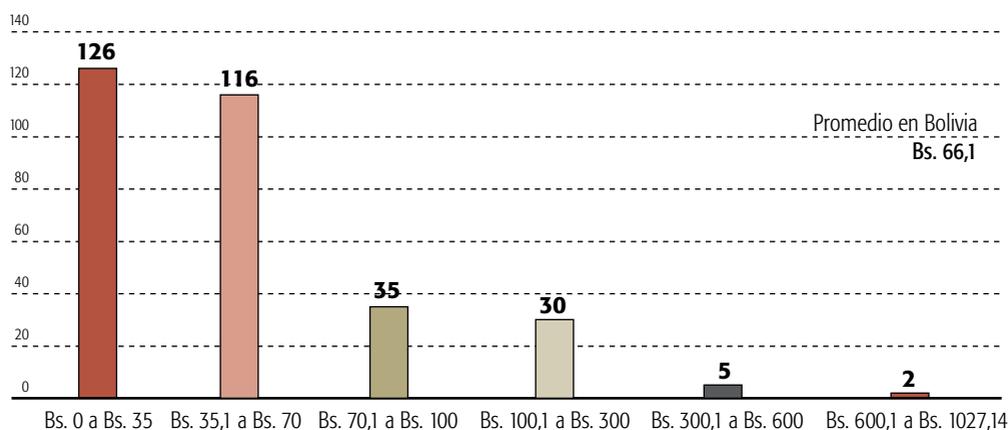
Los porcentajes de ejecución presupuestaria pueden ocultar ciertas situaciones, pero estos datos, medidos *per cápita*, muestran con mayor precisión la prioridad relativa que los gobiernos municipales asignan al sector. El Gráfico 8 muestra por frecuencias la asignación *per cápita* en salud destinada por los municipios. El presente análisis nos permite poner en perspectiva las notables diferencias municipales respecto a la salud pública.

21 En este caso llamamos a su ejecución presupuestaria total en bienes de capital y gasto corriente de funcionamiento

Setenta y ocho gobiernos municipales (el 25%) de 314 municipios destinan más de Bs 66,1 *per cápita* a salud, o sea el monto promedio que los gobiernos municipales destinaron a salud por paciente potencial para el año 2006. Treinta y siete gobiernos municipales (el 12%) destinan más de Bs 100 a salud, monto considerable si se toma en cuenta que los recursos de coparticipación tributaria alcanzan a poco más de Bs 238 *per cápita* al año. En efecto, los recursos disponibles para el SUMI en cada municipio, calculados *per cápita*, no superarían los Bs 24/año<sup>22</sup>.

### Gráfico 9 » Municipios según gasto *per cápita* destinado a Salud (2006)

Gasto destinado a Salud por Paciente Potencial a Nivel Municipal 2006



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales.

El Cuadro 4 muestra la relación entre la inversión por paciente potencial vs. la ejecución presupuestaria porcentual en salud respecto al gasto total de los recursos en un municipio determinado. Los valores de la tabla, son los promedios de cada intervalo considerado en los gráficos 8 y 9.

El cuadro presenta el número de municipios que invierten con cierto porcentaje de sus recursos por paciente potencial y permite comparar la voluntad política o el esfuerzo local que tiene un determinado municipio para invertir en salud. Por ejemplo, algunos municipios invierten Bs 200 por paciente potencial, lo que significa el 3,5% de la totalidad de sus recursos ejecutados (4 casos), frente a otro municipio que si bien también invierte el mismo monto medido por paciente potencial, le representa el 31,9% del total de sus recursos ejecutados (1 caso).

22 El SUMI está creado para brindar servicios a niños hasta 5 años de edad y a madres hasta 6 meses posteriores al parto, por lo tanto calcular el monto del seguro de manera *per cápita* es sólo para fines comparativos.

#### Cuadro N° 4 » Relación entre la Inversión *Per cápita* y el Porcentaje Presupuestario de Recursos Ejecutados en Salud

Bs Per Cápita	% de Ejecución Presupuestaria						Total General
	1.00%	3.50%	6.50%	10.50%	16.50%	31.90%	
17.5	27	77	21	1			126
52.5		17	65	33	1		116
85		6	8	15	6		35
200		4	10	7	8	1	30
450				2	1	2	5
813				1		1	2
Total General	27	104	104	59	16	4	314

Fuente: Contaduría General de la República, 2007  
Elaboración Propia

Examinemos la relación entre ambas variables;

- De los 126 municipios que gastan sólo hasta Bs 30 por persona (mediana de Bs 17,5), 27 ejecutan menos del 1% de su presupuesto en salud; 77 ejecutan entre 1% y 3,5%; 21 entre 3,5% y 6,5% y 1 hasta el 10,5%.
- De los 116 municipios que gastan más de Bs30 hasta Bs70 por persona (mediana de 52,5), 17 gastan en salud más de 1% y menos del 3,5% de su presupuesto total; 65 municipios están en el rango de ejecución presupuestaria del 3.5% y 6,5%; 33 ejecutan entre el 6,5% y 10,5% y sólo uno de ellos ejecuta más del 10,5% hasta 16,5%.
- De la misma manera se han calculado las medianas de los otros valores mostrados en el Gráfico 9, y en todos los casos existe una relación directa entre ambas variables, así que podemos concluir que a mayor ejecución presupuestaria en salud, mayor será el monto invertido por habitante.

Por consiguiente, consideramos que ambas variables son relevantes para construir el índice de ejecución presupuestaria en salud. El Anexo 4.2 presenta la tabla completa, por municipios, de los datos discutidos en esta sección. Asimismo, en el Anexo 4.6 se encontrará un análisis de correlación de estas variables.

#### 4.6.2 VARIABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SALUD

Para definir un índice de ejecución presupuestaria se tomaron en cuenta los últimos dos indicadores de ejecución presupuestaria, los mismos que resumen todas las anteriores variables de ejecución presupuestaria por fuente de recursos.

INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SALUD	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FUENTE	JUSTIFICACIÓN
% Gasto Pagado Salud sobre el Gasto Total Municipal	Ejecución presupuestaria total en salud con relación a la ejecución presupuestaria total municipal en la gestión.	MH, DCGR*, 2007	Esfuerzo municipal total realizado en ejecutar recursos en el sector salud
Gasto Total Salud Percápita	Ejecución presupuestaria total en salud, dividida entre la población municipal	MH, DCGR, 2007	Determinación del esfuerzo relativo realizado por un municipio en términos per cápita

Fuente: \* Ministerio de Hacienda, Dirección de Contaduría General del Estado, 2007. Elaboración propia.

#### 4.7 METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ÍNDICES PARA ESTABLECER UNA CLASIFICACIÓN DE MUNICIPIOS

Partiendo de indicadores municipales de situación y de oferta salud, se establecen índices para determinar una clasificación municipal de acuerdo a los mismos. La creación de los índices está referida a los datos observados en los municipios del país, por lo que corresponden exclusivamente a los municipios bolivianos. Para calcularlos, se utilizan los valores mínimos y máximos observados en 314 de los 327 municipios del país.

El valor alcanzado por cada variable, de cada municipio, se expresa entre 0 y 1 empleando la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de la Variable} = \frac{\text{valor observado} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

Luego se calcula el índice del grupo de indicadores estudiados, sumando los resultados individuales de cada uno de ellos, sin ningún tipo de ponderación especial, pues se los considera iguales y sin ninguna preferencia. Los valores resultantes de las sumas de variables calculadas no necesariamente representarán que “más es mejor”. En algunos temas, tales como gobernabilidad, se analizarán datos sobre problemas en la gestión del gobierno municipal, por lo que el índice deseado será el valor más bajo posible.

Para aclarar este concepto, se resumen a continuación cuáles índices tienen una relación directa y cuáles una inversa, según se detalla a continuación:

Variable	Tipo de Relación	Significado
Situación de salud	Inversa	Menor valor numérico es mejor
Oferta de salud	Directa	Mayor valor numérico es mejor
Situación de educación	Directa	Mayor valor numérico es mejor
Condiciones socioeconómicas	Directa	Mayor valor numérico es mejor
Gobernabilidad	Inversa	Menor valor numérico es mejor
Infraestructura Municipal	Directa	Mayor valor numérico es mejor

Sin embargo, existen también componentes del índice que pueden tener relaciones directas y otros inversas. Para sobrellevar esta dificultad, se normalizaron los sentidos de mejora de los subíndices antes de realizar la suma de los valores numéricos para conformar un índice. Además, la metodología de cuartiles que se desarrolla a continuación, explica que para todos los casos se ha designado como “A” a la situación preferible para cada indicador agregado, siendo éste el primer cuartil (o mejor), “B” y “C” los siguientes y “D” el menos preferible o cuarto cuartil (el de peor situación).

#### 4.7.1 SITUACIÓN EN SALUD

La primera tarea consistió en determinar qué variables eran relevantes para medir la situación de salud en los municipios. Para tal objeto, además de las variables consideradas para este indicador, se cuenta con información sobre la incidencia de las principales enfermedades endémicas en el ámbito municipal.

A fin de evitar una definición discrecional sobre las variables a considerar en el análisis, se efectuó una regresión que permita identificar las variables más adecuadas para representar la mortalidad infantil (TMI). El análisis no toma en cuenta la variable Tasa de Mortalidad Materna ya que la información sobre esta variable es regional y departamental, de modo que no se puede obtener información municipal. El análisis de regresión es el siguiente:

#### Regresión TMI en función a indicadores de situación de salud

##### Estadísticas de la regresión

Coefficiente de correlación múltiple	0.6002
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.3602
R <sup>2</sup> ajustado	0.3477
Error típico	17.6715
Observaciones	314

##### Análisis de varianza

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	6	53989.21641	8998.202736	28.81416031	2.65485E-27
Residuos	307	95871.20397	312.284052		
Total	313	149860.4204			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad
Intercepción	31.5238	5.2316	6.0256	0.0%
Tasa de Mort. Materna x prov.	0.0236	0.0040	5.9056	0.0%
Prevalencia de desnutrición global	97.7395	11.2910	8.6563	0.0%
Tasa de Infestación domiciliaria 2003 x100	-45.4457	22.9461	-1.9805	4.9%
Tasa Incidencia Parasitaria Anual (I.P.A. x mil hab.)	0.0920	0.0597	1.5409	12.4%
TASA TBP BAAR + (Tuber.) x 100.000 h	-0.0033	0.0269	-0.1239	90.1%
Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	1.3429	0.8946	1.5011	13.4%

Como resultado del análisis de regresión lineal múltiple, observamos que la hipótesis de nulidad propia de este método estadístico (prueba F) que “todos los parámetros de la regresión son iguales a cero” se rechaza al 95% de nivel de confianza, ya que el valor crítico de F muestra una probabilidad menor a 5%. Vale decir que se acepta la hipótesis alternativa que “al menos algún parámetro de la regresión es distinto de cero.”

Sin embargo, al analizar las probabilidades asociadas a los estadísticos t para cada parámetro, observamos que la variable que mide tuberculosis “Tasa TBP BAAR” tiene asociada una probabilidad de 90,1% de cometer un error tipo I, o sea de equivocarnos al aceptar que el parámetro de esta variable sea diferente de cero. Por tanto, aceptamos la hipótesis nula asociada a la prueba t y concluimos que esa variable no influye en la determinación de la tasa de mortalidad infantil.

Igual razonamiento se realiza para las otras variables indicadoras de enfermedades transmisibles. El caso de la variable “Tasa Global de Fecundidad” es diferente a éstas y se ha decidido mantenerla en el análisis debido a que se trata de una variable trazadora importante.<sup>23</sup>

Establecidas las variables por analizar, se aplicaron las relaciones y las fórmulas consideradas en el acápite anterior (los resultados completos se muestran en Anexo 4.3.).

A modo de ejemplo analicemos el cálculo del Índice de Situación de Salud para el Municipio de Sucre:

Indicador de Situación en Salud	Dato Observado para Sucre	Dato Mínimo observado en Bolivia	Dato Máximo observado en Bolivia	Índice de la variable (aplicando fórmula)
Tasa de Mortalidad Infantil	53	38	170	0,114
Tasa de Desnutrición Global	0,23	0,07	0,62	0,289
Tasa Global de Fecundidad	3,8	2,7	8,3	0,196
<b>Suma Total</b>				<b>0,599</b>

La suma total obtenida de los índices es de 0.599. A continuación la cotejamos con una tabla de cuartiles de las sumas de los otros municipios del país. La tabla de cuartiles permite clasificar a los municipios en cuatro categorías:

- Grupo A**, municipios con buena situación en salud, respecto a los municipios del país;
- Grupo B**, de los municipios con moderada situación en salud;
- Grupo C**, de los municipios con mala situación en salud; y
- Grupo D**, de los municipios con muy mala situación en salud.

<sup>23</sup> Para verificar la consistencia de las variables de la regresión, sin tomar en cuenta las que representan a las enfermedades endémicas, se llevó a cabo un análisis de regresión incluyendo el ANOVA correspondiente. Los resultados se adjuntan en Anexo 4.4

Los cuartiles de la variable “situación en salud” son los siguientes<sup>24</sup>:

Cuartil	Límite de cuartil	Grupo	# municipios
1er cuartil	0.856	A	79
2do cuartil	1.143	B	78
3er cuartil	1.442	C	78
4to cuartil	2.597	D	79
Total			314

Dado el valor de 0.599 concluimos que Sucre pertenece al primer cuartil, cuyo límite es de 0.856, por lo que la capital de la república quedaría clasificada dentro del grupo ‘A’ por situación en salud respecto a los municipios del país.

#### 4.7.2 OFERTA DE SALUD

A fin de analizar la metodología empleada para oferta de salud, analizamos como ejemplo la situación del municipio de Cotoca en Santa Cruz. En este caso, se tomaron en cuenta todas las variables que existen al nivel municipal aptas para explicar la oferta de salud que un Gobierno Municipal proporciona a su población.

Indicador de Oferta en Salud	Dato Observado para Cotoca	Dato Mínimo observado en Bolivia	Dato Máximo observado en Bolivia	Índice de la variable (aplicando fórmula)
Cobertura de Parto Institucional	50%	0	100%	0,50
Cobertura de 3ra dosis de Pentavalente	98%	0	100%	0,98
4to Control prenatal	27%	0	106%	0,19
Pacientes Potenciales x Establecimientos de salud de 1er Nivel	5322,92	109,55	17259,21	0,70
Pacientes Potenciales x Establecimientos de salud de 2do Nivel	42583,35	985,98	120407,20	0,65 (**)
Pacientes Potenciales x Establecimientos de salud de 3er Nivel	(*)	20435,82	770203,57	0,00 (**)
Pacientes Potenciales x Personal Administrativo	2661,46	191,22	14216	0,82 (**)
Pacientes Potenciales x Personal Profesional y Técnico en Salud	1774,31	61,04	9703	0,82 (**)
Pacientes Potenciales x Médicos	2838,89	309,55	13759	0,81 (**)
<b>Suma Total</b>				<b>5,47</b>

(\*) Debido a que no existen establecimientos de 3er nivel en Cotoca, no se calcula este cociente y se indica como cero en el índice de la variable.

(\*\*) Se han re calculado los índices obtenidos mediante la fórmula inicial (ver Metodología, punto 4.7) mediante la fórmula 1-índice, para expresar, como en los otros indicadores, que “más es mejor”.

24 Ver en Anexo 4.3 los datos obtenidos para los 314 municipios del país.

Al igual que en el análisis de la situación en salud, se aplican cuartiles sobre los resultados encontrados para 314 municipios del país, de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Grupo A**, municipios con alta oferta de salud, respecto a los municipios del país;
- Grupo B**, de los municipios con moderada oferta en salud;
- Grupo C**, de los municipios con baja oferta en salud; y
- Grupo D**, de los municipios con muy baja oferta en salud.

Los cuartiles de esta variable son:

Cuartil	Límite de cuartil	Grupo	# municipios
1er cuartil	4.503	A	79
2do cuartil	5.099	B	78
3er cuartil	5.654	C	78
4to cuartil	7.644	D	79
Total			314

Dado el valor de 5,47 establecemos que Cotoca pertenece al tercer cuartil municipal, pues el segundo cuartil llega hasta un valor máximo de 5,1<sup>25</sup>; por lo que al superar este límite corresponde a una clasificación 'B' por oferta en salud respecto a los municipios del país. (Los cálculos completos para la determinación del índice de esta variable se adjuntan en Anexo 4.5.).

### 4.7.3 GOBERNABILIDAD

La construcción del indicador agregado lo realizaremos con el ejemplo del Municipio de Riberalta en el Beni.

Indicador de Gobernabilidad	Dato Observado para Riberalta	Dato Mínimo observado en Bolivia	Dato Máximo observado en Bolivia	Índice de la variable (aplicando fórmula)
Número de Censuras	0	0	1	0
Número de Veces con Cuentas Congeladas	2	0	18	0,11
Nº de Coaliciones en Relación al Nº de Concejales	50%	0	1	0,45
Suma Total				0,56

Los grupos se definen de la siguiente manera:

- Grupo A**, municipios con alta gobernabilidad, respecto a los municipios del país;
- Grupo B**, de los municipios con gobernabilidad moderada;
- Grupo C**, de los municipios con baja gobernabilidad; y
- Grupo D**, de los municipios con muy baja gobernabilidad.

<sup>25</sup> En este caso, al igual que la variable de situación en salud, un valor menor es deseable, por lo tanto, los municipios cuyos valores del índice de la variable se encuentren entre 5,6 y 7,6 corresponden al grupo A. Los valores entre 0 y 4,5 corresponderán al grupo D.

Los cuartiles de esta variable son:

Cuartil	Límite de cuartil	Grupo	# municipios
1er cuartil	0.678	A	84
2do cuartil	0.878	B	80
3er cuartil	1.133	C	65
4to cuartil	2.500	D	85
Total			314

En este caso, debido a las pocas variables y las pocas variaciones de cada una de ellas, los resultados tienden a repetirse. Por esta razón, los cuartiles no son proporcionales como en las otras variables.

El resultado alcanzado en gobernabilidad por Riberalta (0,56) sitúa a este municipio en el grupo A que considera a todos los municipios con valores entre 0,0 y 0,678.

#### 4.7.4 EDUCACIÓN

Presentamos la metodología empleada para las variables definidas en “educación” tomando como ejemplo el municipio de Mecapaca en el departamento de La Paz:

Indicador de Educación	Dato Observado para Mecapaca	Dato Mínimo observado en Bolivia	Dato Máximo observado en Bolivia	Índice de la variable (aplicando fórmula)
Escolaridad Promedio	7,09	0	8,93	0,79
Tasa de Asistencia Escolar	90%	52%	115%	0,6
Tasa de Alfabetismo	82,08%	40,62%	96,82%	0,74
<b>Suma Total</b>				<b>2,13</b>

Los grupos a obtenerse se definen de la siguiente manera:

**Grupo A**, municipios con alto nivel educativo, respecto a los municipios del país;

**Grupo B**, de los municipios con moderado nivel educativo;

**Grupo C**, de los municipios con bajo nivel educativo; y

**Grupo D**, de los municipios con muy bajo nivel educativo.

Se coteja el resultado de 2,13 con clasificación efectuada de manera proporcional en cuartiles de la variable. Como se desprende de la siguiente tabla, Mecapaca corresponde a una clasificación por variables de educación del Grupo B, pues el valor obtenido es superior a 2,1 e inferior a 2,25.

Los cuartiles de esta variable son:

Cuartil	Límite de cuartil	Grupo	# municipios
1er cuartil	1.870	A	79
2do cuartil	2.102	B	78
3er cuartil	2.253	C	78
4to cuartil	2.736	D	79
Total			314

#### 4.7.5 VARIABLES SOCIOECONÓMICAS

Se efectúa el cálculo de las variables socioeconómicas tomando como ejemplo el municipio de Yotala en Chuquisaca. Los resultados observados son los siguientes:

Indicador Socioeconómico	Dato Observado para Yotala	Dato Mínimo observado en Bolivia	Dato Máximo observado en Bolivia	Índice de la variable (aplicando fórmula)
Pacientes Potenciales	9521	336	937002	0,01
Tasa de Crecimiento Poblacional	0,01	-4,2	16,43	0,2
Porcentaje Población Rural /1	100,00%	0,00%	100%	0
Densidad Poblacional	20,84	0,07	1.919,67	0
NBI /1	80%	19%	100%	0,24
<b>Suma Total</b>				<b>0,46</b>

Los grupos a obtenerse se definen de la siguiente manera:

- Grupo A**, municipios con alto nivel socioeconómico, respecto a los municipios del país;
- Grupo B**, de los municipios con moderado nivel socioeconómico;
- Grupo C**, de los municipios con bajo nivel socioeconómico; y
- Grupo D**, de los municipios con muy bajo nivel socioeconómico.

Luego se coteja el resultado obtenido para Yotala los otros resultados proporcionalmente distribuidos en la tabla de cuartiles.

Cuartil	Límite de cuartil	Grupo	# municipios
1er cuartil	0.348	A	79
2do cuartil	0.5 00	B	78
3er cuartil	0.918	C	78
4to cuartil	3,876	D	79
Total			314

El valor obtenido de 0,468 sitúa al municipio de Yotala en el grupo C de las comunas del país clasificadas por condiciones socioeconómicas.

#### 4.7.6 VARIABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SALUD

La metodología empleada es la misma que la utilizada para las distintas variables. Los valores municipales de ejecución presupuestaria se expresan en un índice que varía entre 0 y 1. Ilustramos la obtención del índice tomando como ejemplo el municipio de Eucaliptos en el Departamento de Oruro.

Indicador de Ejecución Presupuestaria	Dato Observado para Eucaliptus	Dato Mínimo observado en Bolivia	Dato Máximo observado en Bolivia	Índice de la variable (aplicando fórmula)
% de Gasto Pagado en Salud sobre el Gasto Total Municipal / <sup>1</sup>	5,8%	0,0%	43,8%	0,87
Gasto Total en Salud por Paciente Potencial Bs / <sup>1</sup>	46,07	0	1027,13	0,96
Suma Total				1,82

1/: Se han re calculado los índices obtenidos mediante la fórmula inicial (ver Metodología, punto 4.7) mediante la fórmula 1-índice, para expresar, que “más es mejor”.

La suma total obtenida de los índices es de 0,17, se coteja con una tabla de cuartiles de las sumas de los otros municipios del país. La tabla de cuartiles permite clasificar a los municipios en cuatro categorías:

**Grupo A**, municipios con alta ejecución presupuestaria en salud, respecto a los municipios del país;

**Grupo B**, de los municipios con moderada ejecución presupuestaria en salud;

**Grupo C**, de los municipios con baja ejecución presupuestaria en salud; y

**Grupo D**, de los municipios con muy baja ejecución presupuestaria en salud.

Los cuartiles de la variable “*ejecución presupuestaria en salud*” son los siguientes:

Cuartil	Límite de cuartil	Grupo	# municipios
1er cuartil	1.75	A	79
2do cuartil	1.82	B	78
3er cuartil	1.88	C	78
4to	2.00	D	79
Total			314

Dado el valor de 1,82 para el municipio de Eucaliptos, éste pertenece al grupo B en cuanto a su ejecución presupuestaria respecto a los municipios del país; dicho grupo comprende los municipios cuyos valores se encuentran entre los valores 1,75 hasta 1,82.

#### 4.7.7 VARIABLES DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Se presenta la metodología empleada para las variables definidas en “infraestructura municipal” tomando como ejemplo el municipio de Porvenir en el departamento de Pando:

Indicador Infraestructura Municipal	Dato Observado para Porvenir	Dato Mínimo observado en Bolivia	Dato Máximo observado en Bolivia	Índice de la variable (aplicando fórmula)
Cobertura de energía eléctrica	55,3%	1,2%	96,0%	0,571
Cobertura de agua de cañería de red	36,2%	0,0%	91,7%	0,395
Cobertura de servicio sanitario	77,3%	0,68%	95,3%	0,811
<b>Suma Total</b>				<b>1,776</b>

A continuación se coteja la suma total de los índices obtenidos (1,776) con una tabla de cuartiles de las sumas de los otros municipios del país. La tabla de cuartiles permite clasificar a los municipios en cuatro categorías:

- Grupo A:** municipios con alta dotación de infraestructura municipal;
- Grupo B:** municipios con moderada dotación de infraestructura municipal;
- Grupo C:** municipios con baja dotación de infraestructura municipal; y
- Grupo D:** municipios con muy baja dotación de infraestructura municipal.

Los cuartiles de la variable “*infraestructura municipal*” son los siguientes:

Cuartil	Límite de cuartil	Grupo	# municipios
1er cuartil	0.71	A	79
2do cuartil	1.11	B	78
3er cuartil	1.71	C	78
4to cuartil	2.91	D	79
Total			314

Con el valor de 1,776 obtenido para Porvenir, este municipio queda dentro del Grupo A de una clasificación por variables de infraestructura municipal, pues dicho valor es superior a 1,71 e inferior a 2,91.

#### 4.7.8 ANÁLISIS AGREGADO DE VARIABLES

Un análisis de las variables, cada una de ellas en su ámbito específico, nos presenta un panorama municipal que es fácilmente clasificable. La clasificación realizada para las variables de salud nos muestra, dividida en cuartiles, es decir en cuatro grupos de igual tamaño, la situación relativa de unos municipios respecto a los otros.

Para mostrar los resultados de la clasificación según los cuartiles correspondientes a las variables de impacto y oferta en salud, cruzadas con los otros grupos de variables analizadas, las agrupamos en un cuadro de triple entrada. De esa manera asociamos los cuatro grupos de la variable de impacto de salud a los cuatro grupos de la variable de oferta (Of.) y clasificamos ambas variables cruzándolas con las variables de los otros aspectos analizados, que también son cuatro. El siguiente cuadro presenta el ejemplo de agrupación de las variables de salud con las variables de educación o socioeconómicas.

Situación de Impacto por Salud	SITUACIÓN EN SALUD A				SITUACIÓN EN SALUD B				SITUACIÓN EN SALUD C				SITUACIÓN EN SALUD D			
	Of. A	Of. B	Of. C	Of. D	Of. A	Of. B	Of. C	Of. D	Of. A	Of. B	Of. C	Of. D	Of. A	Of. B	Of. C	Of. D
Servicios y Cobertura																
Educación o Socio Econ. A																
Educación o Socio Econ. B																
Educación o Socio Econ. C																
Educación o Socio Econ. D																

Dentro del cuadro se mostrará el nombre del municipio que cumple con cada una de las condiciones de cada una de las 64 casillas. Un municipio con buena situación en salud, adecuada oferta y buena cobertura educativa se expresará como AAA; en el extremo, un municipio con las tres variables muy malas se expresará como DDD. El cuadro de ejemplo muestra las principales diagonales, con un color oscuro (o rojo) se mostrarán a los municipios que cumplen la hipótesis nula, es decir que se observaron -al mismo tiempo- alta oferta y situación en salud con altos indicadores de educación; o a la inversa, municipios con baja situación y oferta de salud con bajos indicadores de educación.

Las casillas marcadas con color más claro corresponden a la hipótesis opuesta: la existencia de municipios con buena situación de salud y mala oferta de servicios de salud y condición deficiente de educación (ADD, hacia la izquierda del cuadro); o a la inversa, mala situación de salud con buena oferta de servicios y con niveles adecuados de educación (DAA, hacia la derecha del cuadro).

Asimismo, los cuadros de triple entrada permitirán mostrar tendencias de las variables, tal como lo hace un gráfico de dispersión; además este análisis permite establecer una línea de base de los municipios estudiados con relación a los grupos de variables consideradas. Al ser el presente estudio una actualización del estudio efectuado en 2005, que se constituye precisamente en nuestra línea de base, los nuevos datos obtenidos se comparan con los anteriores y se analizan los cambios operados.



# RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos son establecidos a partir de hipótesis formuladas para el análisis de cada uno de los grupos de variables (educación, gobernabilidad, situación socioeconómica, infraestructura municipal y ejecución presupuestaria) con las variables de situación y oferta en salud. Las variables podrán tomar cualquier posición en las 64 casillas de cada matriz. En general se espera el siguiente comportamiento:

Tipo de Hipótesis	Ubicación en la matriz
Nula (lo esperado)	AAA BBB CCC DDD
Opuesta (lo ilógico)	AAD BBC CCB DDA
Alternativa 1	ADD BCC CBB DAA
Alternativa 2	ADA BCB CBC DAD

Por ejemplo, la relación entre ejecución presupuestaria y situación y oferta de servicios de salud debería expresarse en el cuadro de triple entrada de acuerdo a la siguiente hipótesis esperada: *existe una relación directa entre la situación y oferta en salud y la ejecución presupuestaria en salud para cada municipio*. La hipótesis se verificará si la mayoría de municipios se ubica en la diagonal principal de la matriz contenida en dicho cuadro.

Esta diagonal principal empieza por AAA: A por situación de salud, A por oferta de servicios de salud y A por ejecución presupuestaria. De la misma manera, cualquier letra (clasificación de la variable) que se repita (BBB, CCC o DDD) representa, en proporción, la misma hipótesis.

Podrían existir situaciones en las que el comportamiento de la ejecución presupuestaria no siga el mismo camino, es decir que por ejemplo, teniendo muy buena situación de salud (A) y oferta de servicios de salud (A), se tenga una mala ejecución presupuestaria (D); o que teniendo muy mala situación y oferta de servicios se tenga una muy buena ejecución presupuestaria (municipios ubicados en la casilla DDA de la matriz). Tales situaciones corresponden a hipótesis alternativas, pues el indicador no estaría representando la situación esperada.

## 5.1 VARIABLES DE EDUCACIÓN

La hipótesis nula es la condición esperada para el índice de la variable educación con las variables de situación y oferta de salud. Si los municipios tienen un alto nivel educativo, cabría esperar también una alta situación y oferta de salud. De un nivel educativo moderado se espera una situación y oferta de salud igualmente moderadas, y así siguiendo hasta llegar a la situación DDD que representará a los municipios con muy bajo nivel educativo y muy baja situación y oferta de salud. El cuadro 5.1 muestra la categorización obtenida y ofrece los datos básicos, los índices establecidos y la categorización respectiva.

Se constata que la categorización cumple razonablemente la hipótesis nula establecida, puesto que la mayoría de los municipios se sitúan sobre la diagonal principal; la hipótesis opuesta, en sus extremos, tiene muy pocos municipios representados. Son precisamente estos los principales de estudio, pues demuestran inconsistencias que deben ser analizadas con mayor profundidad. Por ejemplo, el caso del municipio de Bella Flor en Pando (ADD), ¿cómo es posible que tenga una muy buena situación en salud con muy mala oferta de servicios y muy mala educación? ¿Existen otras externalidades que expliquen este comportamiento?

El cuadro 5.1 muestra que los municipios en las categorías DCC (6 municipios), DCD (9), DDC (4), DDD (18) y CDD (5) corresponden a situaciones estructurales donde sería muy difícil lograr mejores condiciones en salud, pues los esfuerzos específicos en el sector podrían quedar vanos, dada la ausencia de una oferta de salud y de condiciones básicas en materia de educación. En dichos municipios serían necesarias intervenciones integrales (en varios sectores al mismo tiempo) para mejorar la situación en salud.

En el otro extremo tenemos los municipios correspondientes a las categorías AAA (13 municipios), ABA (8), AAB (13), ABB (6) y BAA (8) que ya presentan niveles aceptables de oferta de salud y de condiciones básicas de educación, y donde los indicadores de salud son muy buenos con relación al resto de los municipios del país, además de los altos índices de educación de su población. En esos lugares tampoco parece procedente realizar muchos esfuerzos pues ellos no darían una mejora relativa del servicio, solo un mantenimiento del mismo. No obstante, puesto que las principales ciudades del país se ubican en dichas categorías, es preciso tener especial cuidado con algunas dificultades estadísticas relacionadas con los cinturones de pobreza en las zonas peri urbanas, que ocultan o disfrazan los datos agregados que arrojan las ciudades.

Salvo las zonas extremas consideradas, en las que se sitúan 90 municipios, todas las demás categorías presentan un potencial de acción, pues los municipios tendrían viabilidad, ya sea en infraestructura, condiciones de salud o un muy buen nivel educativo, que deben ser aprovechados por las intervenciones en salud.

En términos de las posibilidades de intervención de los programas, en caso de existir restricciones de cobertura, existiría una segunda categoría de municipios que podrían no ser objeto de intervención o cabría la posibilidad de que intervenir en ellos no produjera mejoras sustanciales, ya sea por problemas estructurales de los sectores de salud o educación, o porque sus intervenciones serían más de mantenimiento que de impacto en la mejora de los servicios. Estas categorías estarían representadas por los municipios ubicados en ACA, ACB, AAC, ABC, ACC, BBA y BAB, para los municipios de mantenimiento; DDB, DCB, DBB, DBC, DBD, CDC y CCD para los municipios de escasa posibilidad de mejora. Los municipios de esta segunda clase de intervención, suman 73, y el 55% de los municipios estarían representados entre ambas posibilidades. Los municipios donde las intervenciones en salud, tendrían mayor éxito serían los restantes 151 municipios que coinciden con los ubicados en la diagonal inversa de la matriz.

Considerando la ubicación de los municipios en el cuadro 5.1 (valores observados) y los valores posibles (valores esperados), obtenemos una relación – medida con el estadístico chi cuadrado – que evidencia *dependencia* de las variables, es decir que cambios en una de ellas, (por ejemplo cambios en la variable de educación) afectará las otras. El cuadro 1 del Anexo 5.1 muestra el cálculo realizado.

## 5.2 VARIABLES SOCIOECONÓMICAS

El análisis efectuado para las variables de educación, se repite nuevamente con las variables socioeconómicas. Las hipótesis en este caso parecen ser mucho más consistentes que en el caso de las variables de educación, dada la gran cantidad de municipios que se sitúan sobre la diagonal principal de la matriz.

En el caso de las variables socioeconómicas, las condiciones estructurales de infraestructura básica y vivienda, la dimensión de la población y las tasas de crecimiento poblacional condicionan las intervenciones en salud. El cuadro 5.2 muestra la categorización obtenida.

Los municipios que no deberían ser objeto de intervenciones son los que se encuentra en el extremo inferior de la tabla (46) y los que están en el extremo superior (54), mientras que la segunda categoría de no intervención suma 68 municipios. Por tanto, en los restantes 146 municipios se justificaría una intervención.

Considerando la ubicación de los municipios en el cuadro 5.2 (valores observados) y los posibles (valores esperados), obtenemos una relación —medida con el estadístico chi cuadrado— que muestra *dependencia* de las variables, es decir que cambios en una de ellas (por ejemplo cambios en la variable socioeconómica) afectarán a las otras (ver cuadro 2 del Anexo 5.1).

## 5.3 VARIABLES DE GOBERNABILIDAD

La hipótesis propuesta postula que el comportamiento de salud de un municipio se explica parcialmente, pero mediante una relación directa, por el grado de gobernabilidad que exista en el mismo. En el caso del presente estudio, el índice compuesto de gobernabilidad no muestra dicha relación directa con las variables de salud. El cuadro 5.3 manifiesta este hecho: los municipios parecen estar clasificados de manera aleatoria y dispersa, por lo que su ubicación en la matriz no denota un comportamiento según lo esperado por la hipótesis; según la cual, esperaríamos que los municipios se agrupen en la diagonal principal de la misma.

En el Cuadro 5.3 se encuentran los datos e índices obtenidos para las variables del indicador.

Considerando la ubicación de los municipios en el cuadro 5.3 (valores observados) y los posibles (valores esperados), obtenemos una relación —medida con el estadístico chi cuadrado— que indica *independencia* de las variables, es decir que cambios en la variable de gobernabilidad no afectarán a las otras de salud. (Ver cuadro 3 del Anexo 5.1)

Si bien no se ha encontrado una relación de dependencia estadística directa de las variables de gobernabilidad con las de situación y oferta de salud, en el Gráfico 10 (Diagrama Causal de Relaciones), se puede observar que gobernabilidad afecta indirectamente; es decir, que gobernabilidad afecta otras variables que tienen relación directa con el tema de salud.

## 5.4 VARIABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El resultado de cruzar las variables de situación y oferta de salud con la ejecución presupuestaria se analiza en cuadro 5.4.

En este caso, la hipótesis nula de independencia de las variables es rechazada, pues la categorización de municipios obtenida muestra una dispersión baja en el cuadro. El comportamiento esperado de los municipios con relación a ésta variable se verifica, ya que los municipios se distribuyen mayoritariamente en la diagonal principal.

Un análisis de dispersión de los datos base, incluido en Anexo 4.5, muestra que ambos indicadores explican de diferente manera el comportamiento de la variable índice establecida.

Los municipios que no deberían ser objeto de intervenciones son los que se encuentran en el extremo inferior derecho y los del extremo superior izquierdo del cuadro 5.4. En los restantes municipios se justificaría una intervención.

Considerando la ubicación de los municipios en el cuadro 5.4 (valores observados) y los posibles (valores esperados), obtenemos una relación —medida con el estadístico chi cuadrado— que muestra dependencia de las variables, es decir que cambios en la variable de ejecución presupuestaria afectarán a las variables de salud. (Ver cuadro 4 del Anexo 5.1).

## 5.5 VARIABLES DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

La hipótesis en este caso es que los municipios que cuentan con una infraestructura básica (luz, agua y alcantarillado) adecuada tienen mejores condiciones para brindar servicios sociales, y viceversa. Los resultados encontrados han sido muy consistentes dada la gran cantidad de municipios sobre la diagonal principal. El resultado de cruzar las variables de situación y oferta de salud con la infraestructura municipal se analiza en cuadro 5.5.

Los municipios que no deberían ser objeto de intervenciones específicas por encontrarse en los extremos de la tabla suman 104, mientras que la segunda categoría de no intervención suma 72 municipios. Por tanto, en los restantes 138 municipios es aconsejable intervenir.

Considerando la ubicación de los municipios en el cuadro 5.5 (valores observados) y los posibles (valores esperados), obtenemos una relación —medida con el estadístico chi cuadrado— que nos muestra *dependencia* de las variables, es decir que cambios en la variable de infraestructura municipal afectarán a las otras de salud. (Ver cuadro 5 del Anexo 5.1)

Cuadro 5.1 » Categorización de Municipios por Condición de Salud, Variables de Situación y de Oferta cruzado por Condiciones Educativas

Situación de Impacto por Salud Servicios y Cobertura	SITUACIÓN EN SALUD A								SITUACIÓN EN SALUD B								SITUACIÓN EN SALUD C								SITUACIÓN EN SALUD D							
	Oferta A	Oferta B		Oferta C		Oferta D		Oferta A	Oferta B		Oferta C		Oferta D		Oferta A	Oferta B		Oferta C		Oferta D		Oferta A	Oferta B		Oferta C		Oferta D					
Educación A	Bermejo	TJ	Colcapirhua	CO	San Javier	BN	Catacora	LP	Guayamerín	BN	Baures	BN	Caracollo	OR	Calacoto	LP	Ascensión de Guarayos	SC	Eucaliptus	OR	Cabezas	SC	Choque Cota	OR								
	Chulumani	LP	Cotoca	SC	Santiago de Machaca	LP	Coipasa	OR	La Paz	LP	Boyube	SC	Concepción	SC	Corque	OR	Camiri	SC	Patacamaya	LP	Curahuara de Carangas	OR	Collana	LP								
	Cochabamba	CO	Magdalena	BN	Tiquipaya	CO	San Pedro de Quemes	PT	Machareti	CH	Huayllamarca	OR	El Alto	LP	Escara	OR	Palos Blancos	LP	Totora	OR	Huachacalla	OR	Colquencha	LP								
	Coroico	LP	Portachuelo	SC	Tolata	CO			Riberalta	BN	Rurrenabaque	BN	Quillacollo	CO	La Rivera	OR					Pampa Aullagas	OR	Exaltación	BN								
	Llica	PT	Puerto Quijarro	SC	Vinto	CO			Santa Ana del Yacuma	BN	San Buenaventura	BN			Machacamarca	OR					Sacaba	CO	Todos Santos	OR								
	Montero	SC	San Joaquín	BN					Trinidad	BN	San Matías	SC			Nazacara de Pacajes	LP					San Antonio de Lomerio	SC	Waldo Ballivián	LP								
	Okinawa Uno	SC	Trigal	SC					Uyuni	PT	Tipuani	LP			Pailón	SC					San Ramón	SC										
	Oruro	OR	Yanacachi	LP					Warnes	SC					Sabaya	OR					Urubichá	SC										
	Puerto Suárez	SC																														
	San José de Chiquitos	SC																														
	San Ramón	BN																														
	Santa Cruz de la Sierra	SC																														
	Tarija	TJ																														
	Educación B	Caranavi	LP	Desaguadero	LP	Ayo Ayo	LP	Achocalla	LP	Charagua	SC	Batallas	LP	Antequera	OR	Achacachi	LP	Atocha	PT	Colcha "K"	PT	Cairoma	LP	Chipaya	OR	Llallagua	PT	Sena	PA			
		Cobija	PA	La Guardia	SC	Belén de Andamarca	OR	Mecapaca	LP	Punata	CO	Luribay	LP			Carangas	OR	San Ignacio de Velasco	SC			Calamarca	LP	Huanuni	OR	Potosí	PT					
Coripata		LP	Moro Moro	SC	Caquiaviri	LP			Roboré	SC	Mineros	SC			Chacarilla	LP					Coro Coro	LP	Nueva Esperanza	PA								
El Torno		SC	Reyes	BN	Cliza	CO			Tupiza	PT	Pazña	OR			Charaña	LP					Isiñamas	LP	San Andrés	BN								
Irupana		LP	San Agustín	PT	Huacaraje	BN			Villazón	PT	Saavedra	SC			Comanche	LP					Salinas de Garcí Mendoza	OR	Sica Sica	LP								
Mairana		SC	Santiago de Andamarca	OR	La Asunta	LP			Yapacani	SC	San Borja	BN			Esmeralda	OR					San Javier	SC										
Samaipata		SC		Pampa Grande	SC				Turco	OR					Papel Pampa	LP					San Miguel de Velasco	SC										
San Carlos		SC		Porongo	SC										Puerto Siles	BN					San Rafael	SC										
Santa Rosa		BN													San Pedro de Curahuara	LP					Villa Nueva (Loma Alta)	PA										
Sucre		CH													Tahua	PT																
Vallegrande		SC																														
Villamontes		TJ																														
Yacuiba		TJ																														
Educación C		Las Carreras	CH	Buena Vista	SC	Pucara	SC	Laja	LP	Camataqui (Villa Abecia)	CH	Ancoraimes	LP	Palca	LP	Puerto Pérez	LP	Apolo	LP	Cuevo	SC	Arani	CO	Arbieto	CO	Caiza "D"	PT	Quime	LP			
				Caraparí	TJ	Pucarani	LP			Comarapa	SC	Colomi	CO	Poopó	OR	Santiago de Callapa	LP	Camargo	CH	Lagunillas	SC	El Puente	SC	Loreto	BN	El Villar	CH	San Pablo de Lípez	PT			
			Copacabana	LP	Quirusillas	SC					Gutiérrez	SC	Postrer Valle	SC	Tito Yupanqui	LP	Capinota	CO			Omereque	CO	Malla	LP	Tiraque	CO						
			Entre Ríos	TJ	San Pedro de Tiquina	LP					Porco	PT	Tacacoma	LP			Guanay	LP			Pasorapa	CO	Sapahaqui	LP								
			Guaqui	LP	Tiahuanacu	LP					Sipe Sipe	CO	Toco	CO			Monteagudo	CH			Pojó	CO	Yunguyo de Litoral	OR								
			Padcaya	TJ	Viacha	LP					Sorata	LP	Toledo	OR			Padilla	CH			Puerto Carabuco	LP										
			Saipina	SC							Tarata	CO					Puerto Villarroel	CO			Sacabamba	CO										
			San Benito	CO							Villa Rivero	CO					San Julián	SC			Santiago de Huari	OR										
											Villa Vaca Guzmán (Muyupampa)	CH					Totora	CO														
											Yocalla	PT					Villa Serrano	CH														
																	Villa Tunari	CO														
	Educación D			Porvenir	PA	Urmiri	PT	Bella Flor	PA	Huacareta	CH	Santivañez	CO			Cruz de Machacamarca	OR	Culpina	CH	El Puente	TJ	Juan José Pérez (Charazani)	LP	Bolpebra	PA	Acasio	PT	Aiquile	CO			
				Santa Rosa del Sara	SC			Cuchumuella	CO																							



Cuadro 5.3 » Categorización de Municipios por Condición de Salud, Variables de Situación y de Oferta cruzado por Condiciones de Gobernabilidad

Situación de Impacto por Salud Servicios y Cobertura	SITUACIÓN EN SALUD A								SITUACIÓN EN SALUD B								SITUACIÓN EN SALUD C								SITUACIÓN EN SALUD D											
	Oferta A		Oferta B		Oferta C		Oferta D		Oferta A		Oferta B		Oferta C		Oferta D		Oferta A		Oferta B		Oferta C		Oferta D		Oferta A		Oferta B		Oferta C		Oferta D					
Gobernabilidad A	Bermejo	TJ	Caraparí	TJ	Ciiza	CO	Coipasa	OR	La Paz	LP	Baures	BN	El Alto	LP	Achacachi	LP	Ascención de Guarayos	SC			Curahuara de Carangas	OR	Colquencha	LP	Acasio	PT	Aiquile	CO	Betanzos	PT	Alalay	CO				
	Caranavi	LP	Entre Ríos	TJ	La Asunta	LP	Cuchumuela	CO	Punata	CO	Colomi	CO	Postrer Valle	SC	Cruz de Machacamarca	OR	Camargo	CH			El Puente	SC	Nueva Esperanza	PA	Ayopaya (V. de Independ.)	CO	Arapampa	PT	Chimoré	CO	Bolívar	CO				
	Cobija	PA	Reyes	BN	Pucarani	LP			Riberalta	BN	Rurrenabaque	BN			La Rivera	OR	Padilla	CH			Omereque	CO	San Andrés	BN	Potosí	PT	Mizque	CO	Colquiri	LP	Caripuyo	PT				
	Cochabamba	CO	San Agustín	PT	Tiquipaya	CO			Santa Ana del Yacuma	BN	Santiviérez	CO									Puerto Villarroel	CO			Pojo	CH	Santos Mercado	PA	Tarabuco	CH		Presto	CH	Mojinete	PT	
	Montero	SC	San Joaquín	BN	Urmiri	PT			Trinidad	BN											San Ignacio de Velasco	SC			Sacaba	CO	Todos Santos	OR	Tiraque	CO		Santuario de Quillacas	OR	Morochata	CO	
	Oruro	OR			Vinto	CO			Tupiza	PT											Totora	CO			San Ramón	SC	Yunguyo de Litoral	OR	Yamparáez	CH		Tapacarí	CO	San Antonio de Esmorucu	PT	
	San Ramón	BN																			Villa Tunari	CO										Vila Vila	CO	Tacopaya	CO	
	Santa Cruz de la Sierra	SC																																	Tinguipaya	PT
	Santa Rosa	BN																																		
	Sucre	CH																																		
Tarija	TJ																																			
Villamontes	TJ																																			
Yacuiba	TJ																																			
Gobernabilidad B	Chulumani	LP	Desaguadero	LP	Belén de Andamarca	OR			Charagua	SC	Boyube	SC			Carangas	OR	Camiri	SC	Cuevo	SC	Calamarca	LP	Arbieto	CO	Azurduy	CH	Curva Sena	LP	Cajuata	LP	Arque	CO				
	Coripata	LP	Guaqui	LP	Huacaraje	BN			Roboré	SC	Cutiérrez	SC			Charaña	LP	San Julián	SC	El Puente	TJ	Pampa Aullagas	OR	Chipaya	OR	El Villar	CH	Inchhuasi	CH	Ayata	LP						
	Coroico	LP	La Guardia	SC	Pucara	SC					Huayllamarca	OR			Comanche	LP					Pasorapa	CO	Choque Cota	OR	Llallagua	PT	Tarvita	CH	Pelechuco	LP	Colquechaca	PT				
	El Torno	SC	Moro Moro	SC	San Javier	BN					Porco	PT			San Antonio de Lomerio	OR					San Antonio de Lomerio	SC	Ingavi	PA	Sopachuy	CH	Tomina	CH	Toro Toro	PT	Ocurí	PT				
	Irupana	LP	Padcaya	TJ	Tiahuanacu	LP					San Borja	BN			Nazacara de Pacajes	LP					San Javier	SC	Malla	LP	Yotala	CH	Vacas	CO	Villa de Sacaca	PT	San Pedro de Buena Vista	PT				
	Las Carreras	CH	Portachuelo	SC	Tolata	CO					San Matías	SC			Pailón	SC					San Miguel de Velasco	SC					Yunchará	TJ			Tacobamba	PT				
	San José de Chiquitos	SC	Puerto Quijarro	SC	Viacha	LP					Tarata	CO			Sabaya	OR					San Rafael	SC									Umalá	LP				
Gobernabilidad C	Llica	PT	Porvenir	PA	Quirusillas	SC	Bella Flor	PA	Comarapa	SC	Ancoraimés	LP	Antequera	OR	Calacoto	LP	Atocha	PT	Eucaliptus	OR	Arani	CO	Exaltación	BN	Zudañez	CH	Anzaldo	CO	Mojocoya	CH	Chuma	LP				
	Mairana	SC	Saipina	SC			Laja	LP	Guayaramerín	BN	Mineros	SC	Caracollo	OR	Corque	OR	Capinota	CO			Cairoma	LP	Waldo Ballivián	LP			Chayanta	PT	Puerto Gonzalo Moreno	PA	Ravelo	PT				
	Puerto Suárez	SC	Santiago de Andamarca	OR			San Pedro de Quemes	PT	Machareti	CH	Pazña	OR	Concepción	SC	Escara	OR	Culpina	CH			Huachacalla	OR					San Ignacio	BN			Santa Rosa del Abuná	PA				
	San Carlos	SC							Uyuni	PT	Saavedra	SC	Poopó	OR	Machacamarca	OR	Guanay	LP			San Lorenzo	PA					San Pablo de Lipez	PT			Yaco	LP				
	Vallegrande	SC							Villazón	PT	San Buenaventura	LP	Toco	CO	Puerto Siles	BN	Monteagudo	CH			Juan José Pérez (Charazani)	LP					San Pablo de Lipez	PT								
											Tipuani	LP					Villa Serrano	CH			Mocomoco	LP					Sicaya	CO								
Gobernabilidad D	Okinawa Uno	SC	Buena Vista	SC	Ayo Ayo	LP	Achocalla	LP	Camataqui (Villa Abecía)	CH	Batallas	LP	Palca	LP	Chacarilla	LP	Apolo	LP	Colcha "K"	PT	Cabezas	SC	Bolpebra	PA	Caiza "D"	PT	Icla	CH	Challapata	OR	Aucapata	LP				
	Samaipata	SC	Colcapirhua	CO	Caquiaviri	LP	Catacora	LP	Huacareta	CH	Lunibay	LP	Quillacollo	CO	El Choro	OR	Huacaya	CH	Lagunillas	SC	Coro Coro	LP	Collana	LP	Cotagaita	PT	Pocona	CO	Pocoata	PT	Chaquí	PT				
			Copacabana	LP	Pampa Grande	SC	Mecapaca	LP	Warnes	SC	Sipe Sipe	CO	Tacacoma	LP	Papel Pampa	LP	Palos Blancos	LP			Patacamaya	LP	Puerto Carabuco	LP	Combaya	LP	San Lucas	CH	Puerto Rico	PA	Tomave	PT	Fiadelfia	PA		
			Cotoca	SC	Porongo	SC			Yapacaní	SC	Sorata	LP	Toledo	OR	Puerto Pérez	LP					Puerto Acosta	LP	Sacabamba	CO	Huanuni	OR	Uncía	PT	Quime	LP			Ichoca	LP		
			Magdalena	BN	San Pedro de Tiquina	LP					Villa Rivero	CO			San Pedro de Curahuara	LP					Puna	PT	Salinas de Garcí Mendoza	OR	Loreto	BN	Vitichi	PT			Inquisivi	LP				
			San Benito	CO	Santiago de Machaca	LP					Villa Vaca Guzmán (Muyupampa)	CH			Santiago de Callapa	LP					Totora	OR	Santiago de Huari	OR	Quiabaya	LP					San Pedro	PA				
			Santa Rosa del Sara	SC											Tahua	PT					Urubichá	SC	Sapahaqui	LP								Villa Libertad Licoma	LP			
		Yanacachi	LP											Tito Yupanqui	LP					Villa Nueva (Loma Alta)	PA	Sica Sica	LP													

Cuadro 5.4 » Categorización de Municipios por Condición de Salud, Variables de Situación y de Oferta cruzado por Condiciones de Ejecución Presupuestaria

Situación de Impacto por Salud Servicios y Cobertura	SITUACIÓN EN SALUD A								SITUACIÓN EN SALUD B								SITUACIÓN EN SALUD C								SITUACIÓN EN SALUD D							
	Oferta A		Oferta B		Oferta C		Oferta D		Oferta A		Oferta B		Oferta C		Oferta D		Oferta A		Oferta B		Oferta C		Oferta D		Oferta A		Oferta B		Oferta C		Oferta D	
Ejecución Presupuestaria A	Caranavi	LP	Buena Vista	SC	Belén de Andamarca	OR	Bella Flor	PA	Charagua	SC	Baures	BN	Antequera	OR	Carangas	OR	Ascención de Guarayos	SC	Cuevo	SC	El Puente	SC	Bolpebra	PA	Acasio	PT	Arapampa	PT	Santuario de Quillacas	OR	Alalay	CO
	Chulumani	LP	Carapari	TJ	Huacaraje	BN			Comarapa	SC	Porco	PT	Poopó	OR	Pailón	SC	Atocha	PT			Huachacalla	OR	Chipaya	OR	El Villar	CH	Mizque	CO			San Pedro	PA
	Cobija	PA	Entre Ríos	TJ	Pampa Grande	SC			Guayaramerín	BN	Saavedra	SC	Postre Valle	SC			Camargo	CH			Ixiamas	LP			Potosí	PT	Puerto Rico	PA			Santa Rosa del Abuná	PA
	El Torno	SC	Guaqui	LP	Pucara	SC			Huacareta	CH	San Buenaventura	LP	Toco	CO			Camiri	SC			Omereque	CO			Sopachuy	CH	Sena	PA				
	Mairana	SC	Portachuelo	SC	Pucarani	LP			Santa Ana del Yacuma	BN							Guanay	LP			San Rafael	SC			Tarabuco	CH	Tarvita	CH				
	Montero	SC	Porvenir	PA					Trinidad	BN							Padilla	CH			Villa Nueva (Loma Alta)	PA			Uncía	PT	Tomina	CH				
	San Carlos	SC	Saipina	SC					Tupiza	PT							San Ignacio de Velasco	SC														
	Santa Cruz de la Sierra	SC	San Joaquín	BN					Yapacaní	SC							San Julián	SC														
	Tarja	TJ	Santa Rosa del Sara	SC																												
	Vallegrande	SC																														
Villamontes	TJ																															
Yacuiba	TJ																															
Ejecución Presupuestaria B	Bermejo	TJ	La Guardia	SC	Porongo	SC	Cuchumuela	CO	Camataqui (Villa Abecia)	CH	Boyube	SC	Concepción	SC			Culpina	CH	El Puente	TJ	Arani	CO	Arbieto	CO	San Lucas	CH	Aiquile	CO	Tapacarí	CO	Colquechaca	PT
	Okinawa Uno	SC	Padcaya	TJ	Santiago de Machaca	LP			La Paz	LP	Luribay	LP	Tacacoma	LP			Huacaya	CH	Eucaliptus	OR	Calamarca	LP	Choque Cota	OR	Zudañez	CH	Anzaldo	CO	Tomave	PT	Filadelfia	PA
	Oruro	OR	San Agustín	PT	Víacha	LP			Machareti	CH	Pazña	OR	Toledo	OR			Monteagudo	CH	Lagunillas	SC	Juan José Pérez (Charazani)	LP	Ingavi	PA			Chayanta	PT	Toro Toro	PT	Inquisivi	LP
	Samaipata	SC	Trigal	SC	Vinto	CO			Punata	CO	San Matías	SC					Puerto Villaruel	CO	Puerto Acosta	LP	Pampa Aullagas	OR	Loreto	BN			Pocona	CO	Vila Vila	CO	Morochata	CO
	San Ramón	BN							Riberalta	BN	Santivañez	CO					Totora	CO	Puna	PT	Pasorapa	CO	Malla	LP			San Ignacio	BN			Umala	LP
	Santa Rosa	BN							Villazón	PT	Tarata	CO					Villa Tunari	CO			Poroma	CH	San Andrés	BN			San Lorenzo	PA			Yaco	LP
Ejecución Presupuestaria C									Warnes	SC	Tipuani	LP					Villa Vaca Guzmán (Muyupampa)	CH			San Miguel de Velasco	SC	Santos Mercado	PA								
																					Santiago de Huari	OR	Waldo Ballivián	LP								
																					Urubichá	SC										
	Cochabamba	CO	Colcapirhua	CO	La Asunta	LP	Coipasa	OR	Roboré	SC	Colomi	CO	Caracollo	OR	Achacachi	LP	Capinota	CO	Colcha "K"	PT	Cabezas	SC	Collana	LP	Ayopaya (V. de Independ.)	CO	Icla	CH	Cajuata	LP	Bolívar	CO
	Coripata	LP	Cotoca	SC	Quirusillas	SC					Gutiérrez	SC	El Alto	LP	Calacoto	LP	Villa Serrano	CH			Pojo	CO	Colquencha	LP	Azurduy	CH	Quime	LP	Chimoré	CO	Caripuyo	PT
	Coroico	LP	Desaguadero	LP	San Javier	BN					Rurrenabaque	BN	Palca	LP	Comanche	LP					Puerto Carabuco	LP	Exaltación	BN	Cotagaita	PT	Vacas	CO	Mojocoya	CH	Ocurí	PT
Irupana	LP	Magdalena	BN	Tiahuanacu	LP					San Borja	BN			Corque	OR					Sacaba	CO	Nueva Esperanza	PA	Llallagua	PT	Yunchará	TJ	Presto	CH	Ravelo	PT	
Las Carreras	CH	Moro Moro	SC	Urmiri	PT					Sipe Sipe	CO			El Choro	OR					Sacabamba	CO	Quiabaya	LP	Tiraque	CO			Puerto Gonzalo Moreno	PA	Tacopaya	CO	
Puerto Suárez	SC	Puerto Quijarro	SC							Villa Rivero	CO			Esmeralda	OR					San Antonio de Lomerio	SC			Vitichi	PT			Villa de Sacaca	PT			
San José de Chiquitos	SC	Reyes	BN							Yocalla	PT			Papel Pampa	LP					San Ramón	SC			Yotala	CH							
Ejecución Presupuestaria D																																
	Llica	PT	Copacabana	LP	Ayo Ayo	LP	Achocalla	LP	Uyuni	PT	Ancoraimas	LP	Quillacollo	CO	Chacarilla	LP	Apolo	LP	Patacamaya	LP	Cairo	LP	Combaya	LP	Caiza "D"	PT	Curva	LP	Betanzos	PT	Arque	CO
	Sucre	CH	San Benito	CO	Caquiaviri	LP	Catacora	LP			Batalas	LP			Charaña	LP	Palos Blancos	LP	Totora	OR	Coro Coro	LP	Huanuni	OR	Yamparáez	CH	San Pablo de Lipez	PT	Challapata	OR	Aucapata	LP
			Santiago de Andamarca	OR	Cliza	CO	Laja	LP			Huayllamarca	OR			Cruz de Machacamarca	OR					Curahuara de Carangas	OR	Sapahaqui	LP			Sicaya	CO	Colquiri	LP	Ayata	LP
			Yanacachi	LP	San Pedro de Tiquina	LP	Mecapaca	LP			Mineros	SC			Escara	OR					Mocomoco	LP	Sica Sica	LP					Incahuasi	CH	Chaquí	PT
					Tiquipaya	CO	San Pedro de Quemes	PT			Sorata	LP			La Rivera	OR					Salinas de Garci	OR	Todos Santos	OR					Pelechuco	LP	Chuma	LP
					Tolata	CO					Turco	OR			Machacamarca	OR					San Javier	SC	Yunguyo de Litoral	OR					Pocoata	PT	Ichoca	LP
											Nazacara de Pacajes	LP									Villa Alcalá	CH									Mojinete	PT
											Puerto Pérez	LP									Villa San Lorenzo	TJ									San Antonio de Esmoruco	PT
										Sabaya	OR																			San Pedro de Buena Vista	PT	
										San Pedro de Curahuara	LP																			Tacobamba	PT	
										Tacachi	CO																			Tingupaya	PT	
										Tahua	PT																			Villa Libertad Licoma	LP	



## 5.6 ANÁLISIS DE CORRELACIÓN ENTRE VARIABLES

Los análisis de independencia de variables efectuados con el estadístico chi cuadrado, son plenamente ratificados con el siguiente análisis de correlación entre variables y su respectivo análisis de probabilidad<sup>26</sup>:

**Cuadro 5.6 » Matriz de correlaciones y significancia**

	Oferta de salud	Económicas	Socio - Económicas	Infraestructura municipal	Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	Situación de Gobernabilidad
COEF. CORRELACION						
Situación de Salud	0.1866	0.6440	0.4534	0.5593	0.1566	-0.0468
Oferta de Salud		0.1945	0.4091	0.5617	0.2581	0.0917
Educación			-0.4798	0.5204	0.0575	0.0103
Socioeconómicas				0.8018	0.1489	-0.2134
Infraestructura					0.1951	0.1414
Ejec. Presupuestaria						0.1530
T/STUDENT						
Situación de Salud	3.3557	14.8708	8.9850	11.9185	2.7999	-0.8276
Oferta de Salud		3.5028	7.9182	11.9916	4.7185	1.6271
Educación			-9.6595	10.7633	1.0168	0.1826
Socioeconómicas				23.7008	2.6592	-3.8580
Infraestructura					3.5135	2.5225
Ejec. Presupuestaria						2.7339
VALOR P						
Situación de Salud	0.09%	0.00%	0.00%	0.00%	0.54%	40.85%
Oferta de Salud		0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	10.47%
Educación			0.00%	0.00%	31.00%	85.52%
Socioeconómicas				0.00%	0.82%	0.01%
Infraestructura					0.05%	1.22%
Ejec. Presupuestaria						0.66%

La matriz adjunta muestra que la variable situación de salud tiene una alta relación con las siguientes variables: socioeconómica, infraestructura municipal y educación. La relación es más baja, pero aun consistente, con los índices de oferta de salud y ejecución presupuestaria; con la variable de gobernabilidad la relación es inexistente. Por lo tanto podemos decir que a mejor oferta de servicios de salud, condición socioeconómica, infraestructura municipal, en las condiciones educativas y mayor la ejecución presupuestaria, mejor será la Situación de salud municipal. Por el contrario, la variable de gobernabilidad no tiene ningún efecto en la situación de salud municipal.

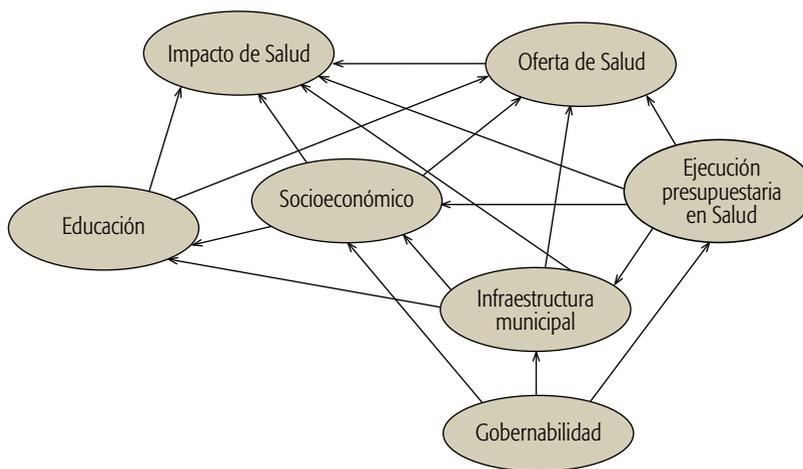
<sup>26</sup> Estos coeficientes de correlación parcial fueron calculados a partir de los valores de los índices de cada variable, es decir, tomando en cuenta variables numéricas de intervalo.

Con relación a la variable de oferta de salud, las correlaciones tienen una magnitud similar que para la variable de situación. La más alta se da en las variables de ejecución presupuestaria, infraestructura municipal, socioeconómica y educación. Con gobernabilidad no existe relación directa.

La variable de gobernabilidad no tiene relación directa con las variables de salud y educación, sin embargo se comprueba que existen relaciones consistentes con las variables de condiciones socioeconómicas, infraestructura municipal y ejecución presupuestaria.

La matriz también muestra que no existiría ninguna relación de dependencia entre las variables de ejecución presupuestaria y la variable de educación.

**Gráfico 10 » Diagrama Causal de Relaciones**



Este diagrama describe las posibles relaciones entre las variables analizadas de acuerdo al cuadro anterior de la siguiente manera:

1. **Situación en Salud (variable dependiente):** se ve afectado de manera directa por las siguientes variables:
  - a. Oferta en salud
  - b. Educación
  - c. Socioeconómico
  - d. Infraestructura Municipal
  - e. Ejecución Presupuestaria en salud

Esto significa que el estado de salud de un municipio depende de manera directa de estas cinco variables.

2. **Oferta en Salud:** se ve directamente impactado por:
  - a. Educación
  - b. Socioeconómico

- c. Infraestructura Municipal
- d. Ejecución presupuestaria en salud

El grado de educación en la población de un municipio, su nivel socioeconómico, su infraestructura municipal en y por supuesto, las inversiones que se destinan a salud, reflejan un cambio en la oferta de salud del municipio; así mismo, influye directamente sobre la situación de salud.

3. **Educación:** esta variable se ve directamente influenciada por:
- a. Socioeconómico
  - b. Infraestructura municipal

Esto significa que la educación de un determinado municipio depende de la situación socioeconómica y la infraestructura municipal que tiene que ver con la cobertura de energía eléctrica, de agua de cañería por red y servicio sanitario. Del mismo modo, el grado de educación que exista en un municipio tiene directa relación con:

- a. Situación en salud
  - b. Oferta en salud.
4. **Socioeconómico:** se ve afectado por:
- a. Infraestructura Municipal
  - b. Ejecución Presupuestaria en salud
  - c. Gobernabilidad

Los indicadores socioeconómicos de un municipio se pueden ver afectados por la infraestructura municipal, la ejecución presupuestaria en salud y el grado de gobernabilidad que pueda existir en un municipio. A su vez, estos indicadores influyen directamente en:

- a. Situación en salud
  - b. Oferta en Salud
  - c. Educación
5. **Infraestructura Municipal:** se ve afectada por las variables de:
- a. Ejecución presupuestaria en salud
  - b. Gobernabilidad

El desarrollo de la infraestructura municipal está directamente relacionado con la ejecución presupuestaria en salud y el grado de estabilidad / gobernabilidad que exista en un municipio. También se observa que el desarrollo de infraestructura municipal afecta directamente a:

- a. Situación en Salud
- b. Oferta en salud
- c. Educación
- d. Socioeconómico

6. **Ejecución Presupuestaria en salud:** esta variable se ve afectada por:
  - a. Gobernabilidad

Esto significa que si la gestión municipal tiene problemas de transparencia, continuidad y acuerdos partidarios, éstos pueden influir en la capacidad o la voluntad política para invertir en salud a nivel local. Al mismo tiempo, la ejecución presupuestaria afecta directamente a:

- a. Situación en salud
  - b. Oferta en salud
  - c. Infraestructura municipal
  - d. Socioeconómico
7. **Gobernabilidad:** esta variable tiene directa influencia sobre:
  - a. Indicadores socioeconómicos
  - b. Infraestructura Municipal
  - c. Ejecución Presupuestaria en Salud

Si la estabilidad de gobierno en el ámbito local se ve afectada, es decir se congelan las cuentas, hay cambios de alcaldes de manera continua y/o la composición partidaria en el concejo municipal tiene una influencia negativa en la gestión municipal, se verán afectados los indicadores socioeconómicos, la infraestructura municipal y la capacidad de ejecutar recursos en salud. Si bien la variable de gobernabilidad no afecta directamente al situación y oferta en salud, tiene una relación indirecta que a mediano y largo plazo puede afectar a la situación de salud de un municipio determinado.

Las distintas clasificaciones efectuadas, nos permiten que catalogar a los municipios por diferentes condiciones de intervención. El análisis agregado de las clasificaciones, sumando los índices obtenidos en cada una de ellas, con especial énfasis en las categorizaciones obtenidas con los dos índices de salud, nos lleva a agrupar a los municipios en siete grupos de intervención de acuerdo a lo siguiente:

**Cuadro 6.1 » Clasificación Municipal por Situación y Oferta de Salud**

		Situación de Salud			
		AA	AB	AC	AD
Oferta de Salud	BA	BA	BB	BC	BD
	CA	CA	CB	CC	CD
	DA	DA	DB	DC	DD

**Cuadro 6.2 » Clasificación Municipal por Grupos de Municipios propuestos**

		Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D
Oferta de Salud	Oferta A	VII		IV	
	Oferta B	VI		III	
	Oferta C		III	II	
	Oferta D	V			I

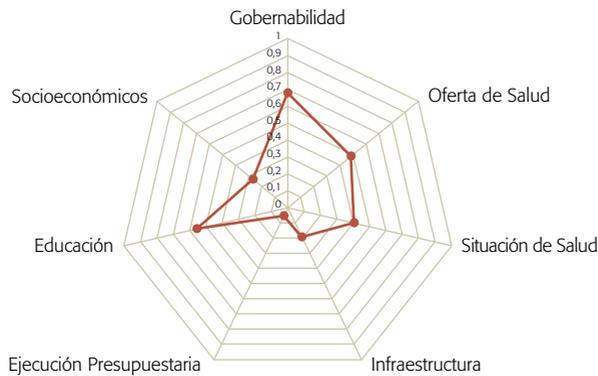
Sobre la base del cuadro 6.1 se efectúa una clasificación de municipios por el criterio de salud, pero también tomando en cuenta las clasificaciones de las variables de educación, condición socioeconómica, infraestructura municipal y ejecución presupuestaria, aunque dichas variables no figuran en el cuadro. Los grupos de intervención se determinan a partir del número de municipios ubicados en cada clasificación.

Dado que la variable gobernabilidad no presenta correlaciones significativas con ninguna de las variables de salud, dicha variable no fue empleada en la clasificación municipal propuesta. Es decir que, dentro de cualquiera de los siete grupos propuestos, podremos encontrar municipios cuya gobernabilidad esté clasificada en cualquiera de los cuatro cuartiles.

El cuadro 6.2 presenta el criterio de clasificación propuesto principalmente a partir de los indicadores de salud, respecto a la ubicación mostrada en el cuadro 6.1 de siete grupos municipales categorizados por distintos tipos de intervención.

Para cada grupo de intervención propuesto, se describe a continuación los criterios de clasificación y se muestran sus respectivos gráficos de resultados promedio de cada uno de los siete indicadores elegidos, incluyendo el de gobernabilidad. Los valores promedio han sido calculados directamente a partir de los valores de los índices obtenidos, sin considerar el cuartil al cual pertenecen y se han ajustado considerando el número de variables involucradas. En el análisis de cada uno de estos gráficos es preciso tomar en cuenta que el centro representa el valor mínimo del indicador (0%), y los extremos el máximo valor del indicador (100%); de esa manera, cuando el polígono irregular inscrito está más expandido, el grupo revela mejor situación. Por ejemplo, el gráfico del grupo I muestra que todos los indicadores tienen promedios bajos, especialmente los socioeconómicos, infraestructura municipal y los de ejecución presupuestaria en salud. Además, los de situación con los de oferta de salud son los de más bajo nivel en relación a los otros grupos.

### Grupo I » Índices promedio

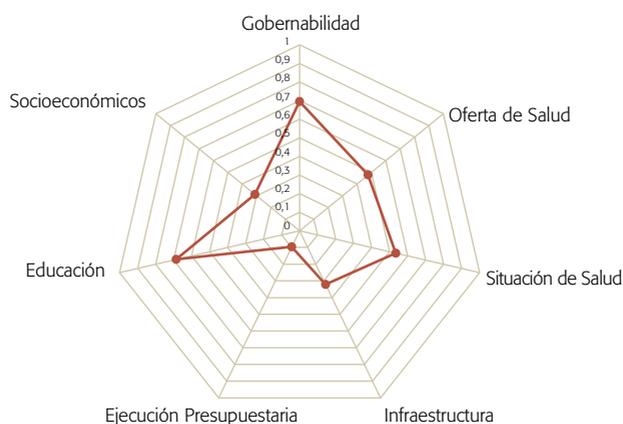


Este grupo de municipios es el de máxima carencia, porque todas las variables se sitúan por debajo de sus medianas respectivas.

Es decir que, para los criterios de situación, oferta de salud, condiciones socioeconómicas, infraestructura municipal, ejecución presupuestaria en salud y educación, cada municipio tiene un valor del número índice respectivo clasificado como C o D.

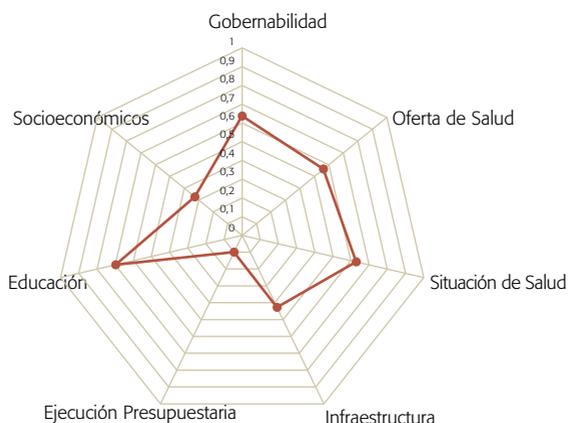
La intervención en este grupo de municipios se debe dar de manera integral no sólo en salud.

## Grupo II » Índices promedio



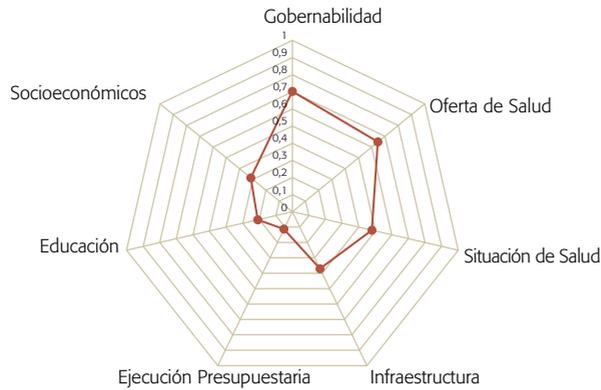
Este es el siguiente grupo de municipios clasificado según carencias, y está caracterizado por un nivel de salud por debajo de la mediana en cada una de las variables de situación y oferta en salud. La diferencia con el grupo anterior es que en éstos municipios, tal como se observa en el Anexo 7.1, las condiciones socio-económicas, o bien la educación, la infraestructura municipal o la ejecución presupuestaria se hallan por encima de sus medianas respectivas. Es decir, que están clasificadas en los cuartiles A o B, lo cual permitiría en principio, concentrar recursos en el sector salud. Por consiguiente, las intervenciones por tanto deberían tomar en cuenta tanto la situación como la oferta de salud.

## Grupo III » Índices promedio



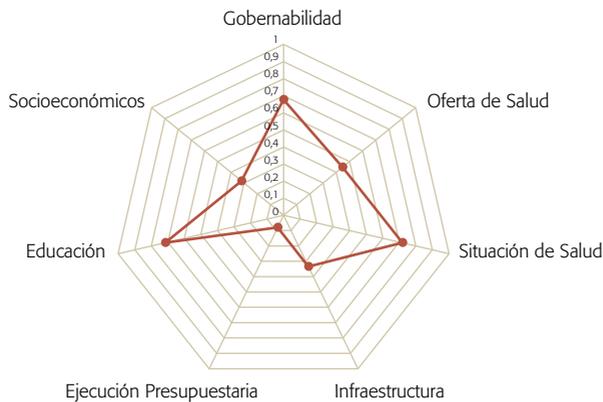
En este grupo se encuentran los municipios con carencias en salud de carácter intermedio. Este criterio indica que el municipio tiene una clasificación B (primer cuartil por encima de la mediana) en su situación y simultáneamente tiene una clasificación C (primer cuartil por debajo de la mediana) en su oferta o viceversa, es decir, C en situación y B en oferta. Las intervenciones deberán ser integrales en salud, en aspectos socioeconómicos y en mejorar la ejecución presupuestaria en salud, pero su nivel de carencia es menor respecto a los grupos anteriores.

### Grupo IV » Índices promedio



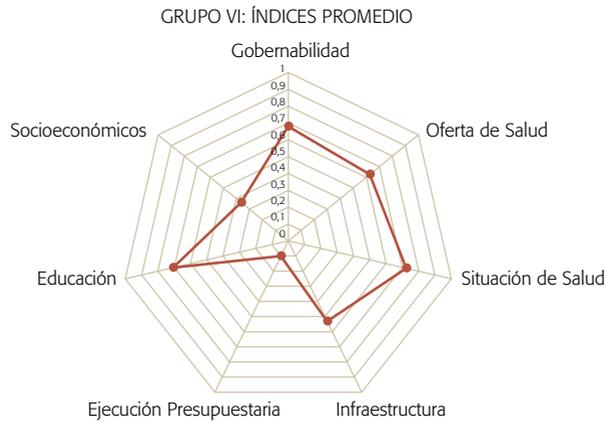
Este grupo se caracteriza por presentar discrepancias significativas entre sus niveles de situación y oferta que contradicen la hipótesis nula que supone alta correlación entre éstas. En particular, se trata de un grupo con baja situación de salud teniendo alta oferta de salud. Específicamente, la diferencia debe ser mayor a un cuartil; es decir, situación D (último cuartil por debajo de la mediana) con oferta A o B (cuartiles por encima de la mediana), o bien situación C con oferta A. En el gráfico del grupo IV la diferencia entre aspectos temas es fácilmente perceptible. Las intervenciones para este grupo deben poner énfasis en promocionar el uso de la oferta disponible.

### Grupo V » Índices promedio



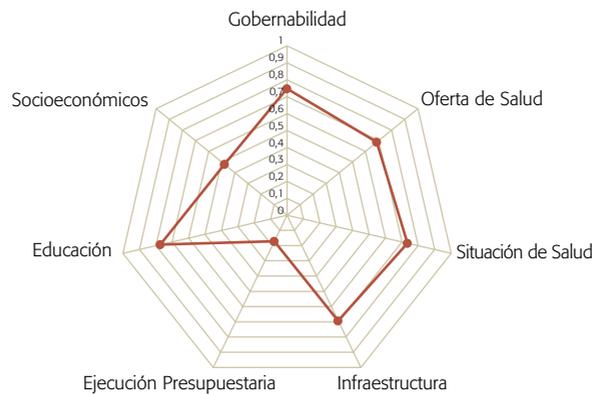
Este grupo refleja la situación inversa respecto del grupo anterior, pues presenta alta situación con baja oferta de salud. También contradice la hipótesis nula de alta correlación entre oferta y situación de salud, pero de manera inversa al grupo anterior. Específicamente, la diferencia debe ser mayor a un cuartil, y se trata de municipios con situación A y oferta C o D, así como municipios con situación B y oferta D. Previo a realizar intervenciones en este grupo, se deberá investigar cómo se explica que sin tener oferta de servicios de salud disponible a nivel municipal, su situación sea tan buena en términos relativos.

## Grupo VI » Índices promedio



Este grupo comprende los municipios que están por encima de la mediana en las dos variables de salud, situación y oferta. Sin embargo, es posible identificar áreas de intervención en salud, particularmente porque hay municipios con bajos niveles de ejecución presupuestaria en salud o bien tienen condiciones socioeconómicas o de infraestructura municipal por debajo de la mediana respectiva. Es decir, que son municipios A o B en situación y oferta con clasificación C o D en ejecución presupuestaria en salud, condiciones socioeconómicas o infraestructura municipal. El gráfico adjunto muestra precisamente este hecho: el nivel de ejecución presupuestaria en salud y sus condiciones socioeconómicas son muy bajas y es precisamente en estos campos donde se debería intervenir, ya que en los demás indicadores presentan valores aceptables.

## Grupo VII » Índices promedio



Este grupo comprende los municipios que presentan simultáneamente niveles por encima de su mediana respectiva en oferta y situación en salud, así como en condiciones socioeconómicas, infraestructura municipal y ejecución presupuestaria en salud. Según esto, son

los municipios que tienen menores niveles carenciales en relación con los municipios del país. Es en suma el último grupo de municipios en el que se recomienda intervenciones por parte de programas de salud. El gráfico adjunto muestra que en todos los aspectos analizados, los municipios que conforman el grupo presentan un adecuado desarrollo relativo.

La clasificación municipal en detalle se encuentra en Anexo 7.1 y el resumen estadístico se presenta en los siguientes cuadros:

**Cuadro 6.3 » Número de municipios por departamento por grupo de clasificación**

Departamento	Grupo de clasificación municipal 2007							Total general
	I	II	III	IV	V	VI	VII	
Chuquisaca	4	1		17		5	1	28
La Paz	10	16	5	5	23	11	5	75
Cochabamba	3	12	2	12	6	8	1	44
Oruro		12	6		11	4	1	34
Potosí	10	5	2	11	3	5	2	38
Tarija		1	1	1		4	4	11
Santa Cruz		8	4	4	5	11	18	50
Beni		3		1	3	4	8	19
Pando	1	8		3	1	1	1	15
Total General	28	66	20	54	52	53	41	314

De los 314 municipios considerados, 94 se encuentran en los grupos I y II, los mismos que requieren una intervención integral en las variables de salud y en la mayoría de los otros factores estudiados.

Entre los grupos que no requerirían intervenciones en salud tenemos 94 municipios con la mayoría de los indicadores de salud superiores a la mediana, por lo que sólo requerirían intervenciones puntuales en casos excepcionales, pero en general, sus indicadores son los más altos del país.

Los grupos que merecen especial atención son el III, el IV y el V, un total de 126 municipios en que las hipótesis consideradas como lógicas no se cumplen. Por ejemplo, con una situación de salud adecuada, existen malas condiciones de oferta de salud o viceversa. Además, es posible que alguna otra variable estudiada con valores por debajo de la media nacional.

Los resultados de la clasificación municipal propuesta se resumen en los cuadros 6.4 y 6.5 en los que se indican, respectivamente, el número de municipios por grupo y la población de cada grupo.

**Cuadro 6.4 » Número de Municipios por Clasificación**

	Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D
Oferta A	41(VII)			54(IV)
Oferta B	53(VI)	9(III)		
Oferta C		11(III)	66(II)	
Oferta D	52(V)			28(I)

**Cuadro 6.5 » Población por Clasificación (Población Municipal Base Censo 2001)**

	Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D
Oferta A	3.289.736			1.034.927
Oferta B	1.397.059	128.472		
Oferta C		835.283	748.386	
Oferta D	515.392			341.171

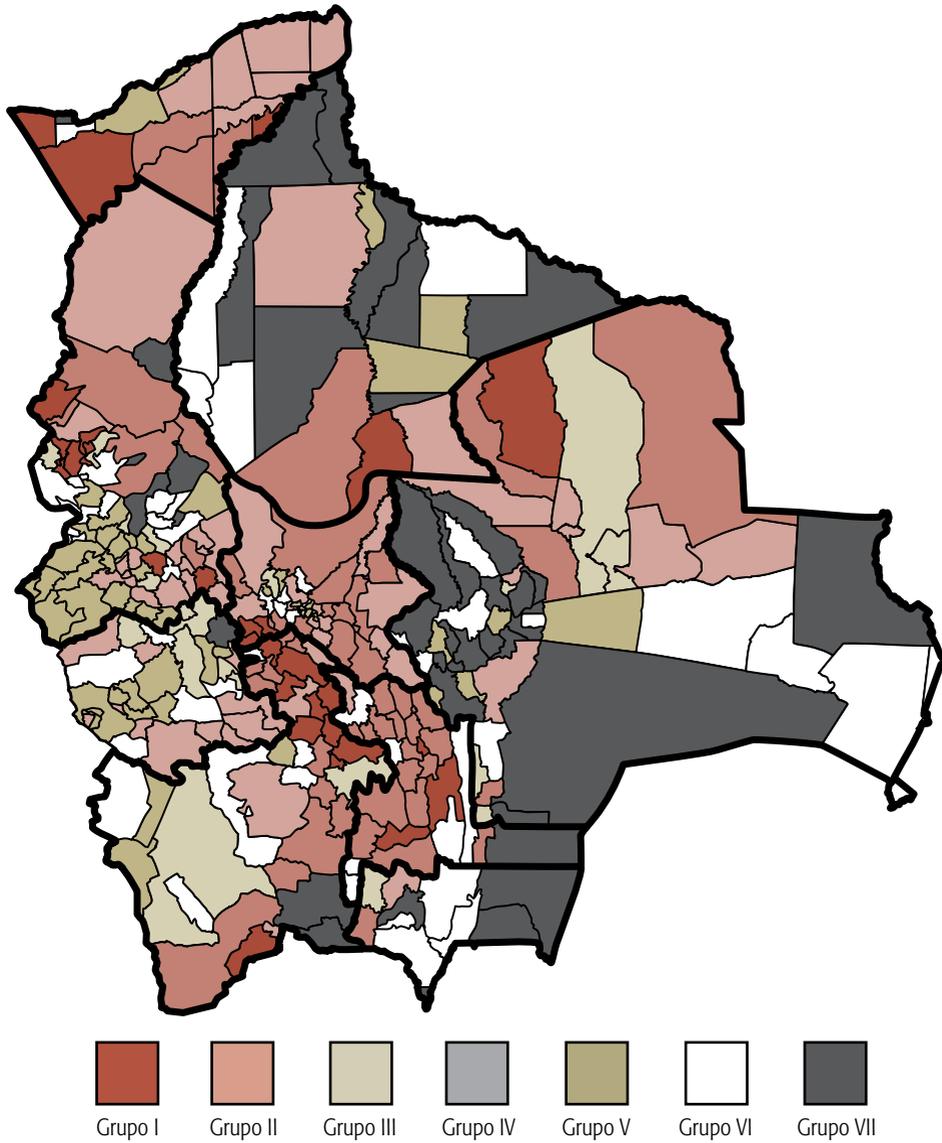
Los grupos I y II de los municipios que requieren intervenciones integrales en salud están representados por 94 municipios, 29 de ellos requieren intervenciones integrales en todos los aspectos analizados. La población que se encuentra en estos grupos, de acuerdo a datos del Censo Nacional de Población efectuado el año 2001 es de 1.089.557 habitantes.

Los grupos VI y VII también están representados por 94 municipios que no requieren intervenciones en salud por estar encima de la mediana municipal. 45 municipios del grupo requerirían algún tipo de intervención en los otros aspectos estudiados. La población de ambos grupos es de 4.686.795 habitantes, o sea el 57% de la población boliviana.

Los grupos que no cumplen la hipótesis del trabajo, que se encuentran fuera de la diagonal principal, corresponden a los municipios que acusan aspectos contradictorios -no esperados- en la situación de salud. Son municipios que además presentan algunos factores positivos en cuanto a infraestructura municipal, condiciones socioeconómicas, situación educativa o una adecuada ejecución presupuestaria. En esta situación se encuentran los 126 municipios clasificados en los grupos III, IV y V (con un total de 2.513.000 habitantes), que requerirían intervenciones puntuales en salud.

Sobre esta clasificación propuesta, se elaboró el siguiente mapa municipal de Bolivia, donde se identifican “clusters” geográficos que deben ser tomados en cuenta al momento de seleccionar las intervenciones de programas de salud.

## MAPA DE CLASIFICACIÓN MUNICIPAL POR CRITERIOS SALUD - 2007



Fuente: Elaboración Propia sobre SIG UDAPE

Tres clusters geográficos son especialmente llamativos que requerirían un estudio más detallado:

1. Los municipios del sur del departamento de La Paz junto a la frontera peruana, pertenecen al grupo V, caracterizado por presentar una adecuada situación de salud y bajos niveles de oferta de servicios. Es posible que dichos municipios usufructúen los servicios de salud de las ciudades de La Paz y El Alto o de sus vecinos peruanos
2. Todos los municipios del Norte de Potosí se encuentran en los grupos I y II, que requieren intervenciones integrales en todos los aspectos estudiados.
3. Los municipios cruceños del Norte Integrado, que con raras excepciones pertenecen a las categorías I y II, es decir que no requieren intervenciones en salud por estar encima de los indicadores medios del país.

El presente trabajo es una actualización del trabajo efectuado el año 2005 con datos estadísticos de los años 2001, 2003 y 2004. A continuación mostramos los principales cambios en la clasificación propuesta, no sin hacer antes unos comentarios respecto a cambios entre ambos estudios.

- Los únicos datos que no cambiaron son los las variables de situación en salud. Se trata de datos obtenidos por el Censo Nacional o extensas encuestas nacionales que no volvieron a ser actualizadas desde el estudio 2005. Dicha variable, que actúa como variable dependiente, es común para ambos estudios.
- Los resultados 2007 incluyen la variable de infraestructura municipal, no incluida en el estudio 2005.
- Los resultados 2007 dieron como variable significativa para explicar la situación de salud a la variable de ejecución presupuestaria en salud, mientras que en el estudio de 2005 dicha variable fue rechazada y usada de manera tangencial en la clasificación de grupos municipales. Asimismo, para la variable de ejecución presupuestaria en salud del año 2005, se usaron datos incompletos del año 2003 (faltaban 63 municipios), en tanto que para el estudio 2007 se usó información de ejecución presupuestaria de 314 municipios.
- A su vez, la variable de gobernabilidad, que en el estudio del 2005 fue excluida de la clasificación de grupos municipales, en el estudio de 2007 sigue sin tener relación directa con los indicadores de salud, pero sí tienen una relación próxima con otras variables que influyen en salud.
- Otro cambio importante es que el nuevo estudio tomó en cuenta *pacientes potenciales* en vez de población total para hacer las comparaciones de inversión *per cápita*.

### 7.1 DATOS GENERALES

Los cuadros 7.1. al 7.3 resumen la clasificación municipal por departamentos entre los resultados obtenidos el 2005 y 2007.

- En 2005 había 81 municipios clasificados en los grupos I y II y el mismo número en los grupos VI y VII; mientras que en el 2007 hay 94 municipios en cada grupo
- Los grupos III, IV y V para los que se recomienda intervención, sumaban 152 municipios en el estudio de 2005, mientras que para el estudio 2007 se recomendaba intervención en 126 municipios.

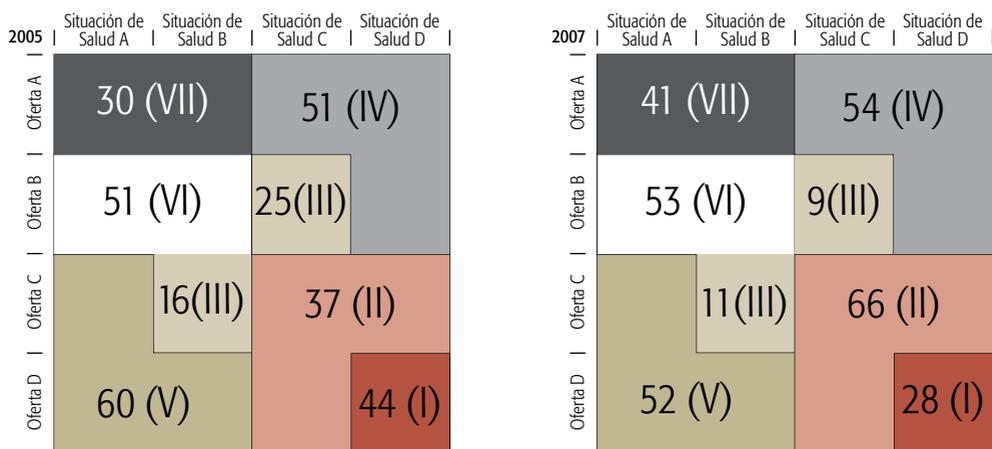
**Cuadro 7.1 » Clasificación Municipal 2005 por Departamentos**

Departamento	Grupo de clasificación municipal 2005							Total general
	I	II	III	IV	V	VI	VII	
Chuquisaca	1		3	18		5	1	28
La Paz	12	10	13	5	23	12		75
Cochabamba	11	7	9	5	9	1	2	44
Oruro		5	6	3	9	10	1	34
Potosí	12	1	2	14	2	5	2	38
Tarija		1	1	2	1	5	1	11
Santa Cruz	1	5	6	3	11	10	14	50
Beni	1	2	1	1	2	3	9	19
Pando	6	6			3			15
Total General	44	37	41	51	60	51	30	314

**Cuadro 7.2 » Clasificación Municipal 2007 por Departamentos**

Departamento	Grupo de clasificación municipal 2007							Total general
	I	II	III	IV	V	VI	VII	
Chuquisaca	4	1		17		5	1	28
La Paz	10	16	5	5	23	11	5	75
Cochabamba	3	12	2	12	6	8	1	44
Oruro		12	6		11	4	1	34
Potosí	10	5	2	11	3	5	2	38
Tarija		1	1	1		4	4	11
Santa Cruz		8	4	4	5	11	18	50
Beni		3		1	3	4	8	19
Pando	1	8		3	1	1	1	15
Total General	28	66	20	54	52	53	41	314

**Cuadro 7.3 » Clasificación Municipios: 2005 vs 2007**



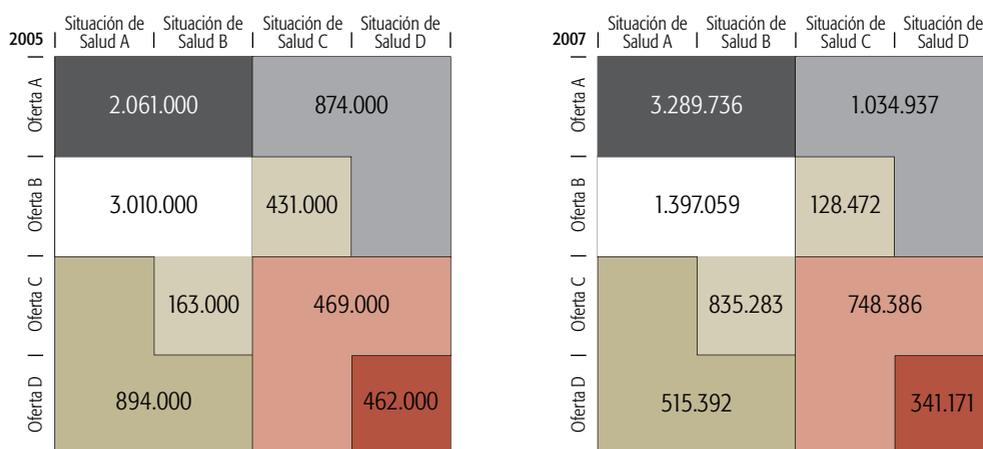
Los 314 municipios estudiados están clasificados en alguno de los grupos por condiciones de salud. 178 municipios (57%) no cambiaron de grupo y 84 cambiaron un puesto (para arriba o abajo) respecto a la clasificación original; 25 cambiaron dos puestos en la clasificación y 27 cambiaron tres o más puestos. El detalle de cambios operados, por departamento se muestra en el Cuadro N° 7.4.

**Cuadro 7.4 » Modificaciones en la clasificación Municipal por Departamentos**

Departamento	Puesto de Variación en la Clasificación Municipal								Total general
	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	
Beni				3	12	3	1		19
Chuquisaca		3	1	2	19	2		1	28
Cochabamba		1	3	1	17	12	3	7	44
La Paz		2	3	6	43	14	2	5	75
Oruro	1	2	3	9	18	1			34
Pando				1	4	6	3	1	15
Potosí		2	1	1	28	5		1	38
Santa Cruz			1	6	31	9	3		50
Tarija				1	6	2	1	1	11
Total General	1	10	12	30	178	54	13	16	314

Los municipios de los departamentos de Chuquisaca y Oruro sufrieron mayores cambios negativos que positivos: en Chuquisaca mejoraron dos pero empeoraron seis; mientras que en Oruro mejoró uno y empeoraron 15. Los municipios del departamento de Pando son los que mas cambios positivos registran, pues empeoró uno, pero mejoraron 10; en Tarija empeoró uno y mejoraron cuatro; en Cochabamba empeoraron 5 y mejoraron 22.

**Cuadro 7.5 » Población por Grupo: 2005 vs 2007**



# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## Comentarios introductorios:

- Catorce años del proceso de municipalización en Bolivia han permitido mejorar los índices de pobreza, especialmente en los sectores que son competencia de los gobiernos municipales.
- Bolivia cuenta con una base impositiva que permite atender en los departamentos los recursos humanos de servicios de salud pública para el nivel local. Complementariamente, varias leyes y disposiciones crearon impuestos y transferencias para atender descentralizadamente las inversiones y costos operativos de los servicios de salud.
- La salud es un bien público que genera externalidades positivas que deben ser incentivadas. Esta es la razón por la que el gobierno central transfiere recursos a los municipios.
- El modelo de salud familiar, comunitaria e intercultural se basa en el Plan Nacional de Desarrollo – PND, los principios de la participación popular y los seguros públicos. Busca contribuir a la eliminación de la exclusión social sanitaria y reivindicar; fortalecer y profundizar la participación social efectiva en la toma de decisiones en la gestión de la salud.
- Para analizar la cuestión de la salud se decidió separar la oferta de servicios de la situación de salud ya que la realidad municipal muestra que no necesariamente una depende de la otra.
- Se tomaron datos oficiales para determinar cada uno de los indicadores utilizados. Para calcular el índice de situación de salud, se tomó inicialmente la variable Tasa de Mortalidad Materna, pero posteriormente se decidió no incluirla en el análisis porque se carecía de datos desglosados al nivel municipal para dicha variable.
- El presente trabajo es una actualización del trabajo realizado el año 2005, los índices de situación en salud son los mismos, el resto de los datos han sido actualizados.
- Se incluyó en el análisis una nueva variable: la de infraestructura municipal, que mide la cobertura de servicios básicos de agua, alcantarillado y electricidad.
- En esta versión también se modificó el análisis *per cápita*, para el estudio 2005 se lo había efectuado sobre la base de la población total, mientras que para el de 2007 se lo realizó sobre la base de una nueva magnitud: el número de pacientes potenciales —definido como los ciudadanos con alguna necesidad básica insatisfecha—, es decir que se excluyó de la población municipal a los habitantes más ricos o los que tienen las necesidades básicas satisfechas de cada municipio.
- En el Anexo 7.2, se puede observar la cantidad de municipios agrupados según categorías tanto del estudio realizado el 2005 como el del 2007, divididas por

departamentos. Esta comparación permite ver cómo la gestión de los gobiernos municipales tiene un efecto sobre la clasificación presentada, es decir que de acuerdo a su gestión y otro tipo de externalidades, su ubicación con respecto a las variables estudiadas puede cambiar.

## 8.1 CONCLUSIONES

Con relación a la Metodología empleada:

1. La determinación de índices permite clasificar, en términos relativos, a los municipios del país en términos de indicadores sectoriales.
2. La metodología permite clasificar a los municipios en grupos (de cuartiles) sin determinar un orden entre los municipios de cada cuartil.
3. El cuadro de triple entrada hace posible el análisis simultáneo de tres variables, lo cual permite señalar tendencias, además establecer una línea de base de los municipios estudiados con relación a los grupos de variables consideradas.
4. Las hipótesis que se intentan validar parten del hecho de que las condiciones educativas, socioeconómicas, de ejecución presupuestaria en salud, infraestructura municipal o de gobernabilidad (sean éstas buenas, regulares o malas), darán lugar, en la misma proporción y medida, a una situación y oferta de servicios de salud. Por ejemplo, si la población de un municipio tiene con un nivel educativo adecuado, esperamos que sus servicios de salud también sean adecuados.

Con relación a los índices de salud desarrollados:

1. Para medir la situación de salud en los municipios se utilizaron dos tipos de indicadores por separado: los de situación que nos permiten medir como está la salud de un municipio, y los de oferta que nos permiten determinar el estado de infraestructura municipal, de los recursos humanos y de la prestación de servicios de salud.
2. Las regresiones efectuadas permiten asegurar que las variables consideradas son las que mejor contribuyen a determinar el estado de salud de un municipio. Por ejemplo, se ha decidido prescindir de las variables sobre las enfermedades endémicas porque no aportan significativamente al análisis de la clasificación municipal, pues la distribución de estas enfermedades en el territorio boliviano no permite la comparación de la información entre municipios.
3. Existe una relación de dependencia entre las variables de situación y oferta de salud. Éstas no tienen una dependencia directa con la variable de gobernabilidad.
4. Se observó que municipios próximos a ciudades capitales o cabeceras de red de salud, presentan, en términos relativos, adecuados niveles de indicadores de situación de salud teniendo malos niveles de oferta de salud (Clasificados en el Grupo V).

Con relación a otros índices desarrollados:

1. Los indicadores de salud han sido relacionados con indicadores agregados de educación, socioeconómicos, de gobernabilidad e infraestructura municipal y ejecución

presupuestaria. De acuerdo con los resultados obtenidos, la variable socioeconómica muestra correlación significativa con todas las variables estudiadas

2. La variable de educación tiene correlación con la variable de situación y oferta de salud. En términos generales podría explicarse el estado de salud de un municipio por su nivel educativo. La variable educación también muestra correlación significativa con las variables de infraestructura municipal y de condición socioeconómica.
3. Para la variable de gobernabilidad no se encuentra correlación significativa con las variables de salud ni educación. Sin embargo existe correlación significativa con las variables socioeconómicas, de infraestructura municipal y ejecución presupuestaria en salud. Se verificó que existe una alta dispersión en la clasificación de los municipios, por este motivo recomendamos profundizar el análisis de las variables relacionadas con la gobernabilidad municipal.

Con relación al índice de ejecución presupuestaria en salud.

1. La variable de situación y oferta de salud tienen correlación significativa con la variable de ejecución presupuestaria en salud, lo que corresponde a los resultados esperados, ya que a mayor ejecución presupuestaria municipal, mejores niveles de situación de salud y oferta de servicios que se brindan en el municipio.
2. La ejecución de los recursos HIPC señala grandes variaciones: la mayoría de los municipios no llegó a ejecutar ni el 10% de sus recursos disponibles para el año 2006. Sin embargo, en el otro extremo, el 40% de los gobiernos municipales ejecutó más del 10% (el mínimo fijado por ley (SUMI)).
3. Las transferencias del IDH cambiaron el panorama de equidad en la distribución de recursos fiscales, pues los departamentos menos poblados han resultado con un sobrebeneficio del recurso en desmedro de los más poblados. Al no estar normada la asignación de recursos mínima al sector, 52 gobiernos municipales no destinaron recursos de la fuente, 53 destinaron hasta el 1%, 109 destinaron entre el 1% y el 5% y 100 municipios destinaron más del 5% a financiar las nuevas competencias que les asignaron.
4. Un total de 173 gobiernos municipales no destinan recursos propios para salud pública, se limitan a gastar las transferencias del gobierno central. La tendencia de los sucesivos gobiernos nacionales es la de seguir aumentando las transferencias de recursos fiscales y fomentar la pereza fiscal municipal. Sólo 23 de los municipios destina más del 12% de sus recursos propios a salud.
5. El promedio de la asignación en salud para los 314 municipios del país, es de 66 bolivianos *per cápita*. No obstante 236 gobiernos municipales asignaron en 2006 un monto inferior al promedio, incluso 126 de ellos asignaron menos de Bs.35 por año para atender sus necesidades de infraestructura municipal, pago de insumos y servicios. Sin embargo hay 78 municipios que se encuentran por encima del promedio nacional: 30 gobiernos municipales llegaron a asignar entre 100 y 300 bolivianos, y 5 de ellos presupuestaron para el sector entre 300 y 600 bolivianos por paciente potencial.

## 8.2 RECOMENDACIONES

1. El análisis demostró que, con excepción de gobernabilidad, todas las variables estudiadas explican el estado de la situación de salud en el municipio. Por lo tanto las variables de oferta de servicios de salud, infraestructura municipal, condición socioeconómica, nivel de educación y nivel de ejecución presupuestaria en servicios de salud, tienen influencia directa sobre el estado de la salud en un municipio. Por ejemplo, si un municipio presenta valores inadecuados en dichas variables, será muy difícil cambiar la situación de salud en el municipio y para mejorar la situación de salud municipal se requerirá de intervenciones integrales en varios sectores simultáneamente y no sólo en temas de salud. Por consiguiente, es preciso considerar el estado de dichas variables en el momento de tomar decisiones sobre el tipo de intervención que deberán ejecutar los distintos programas de salud, así como programas de otros ámbitos.
2. Tanto en este estudio como en el anterior realizado el 2005, los indicadores para medir la gobernabilidad municipal no mostraron incidencia alguna sobre las variables de salud. Sin embargo, los indicadores de gobernabilidad son importantes para explicar la ejecución presupuestaria de recursos municipales en salud, la cobertura de servicios básicos (infraestructura municipal) y la condición socioeconómica de los habitantes, variables que a su vez son muy próximas a las variables de salud.
3. En la primera versión de este estudio, la variable Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud no mostraba una correlación significativa con la variable de situación de salud. Sin embargo, en la actual versión, con los nuevos datos de ejecución presupuestaria, se evidencia una significancia sólida, que revela el grado de sensibilidad de la variable en relación al indicador. Adicionalmente, la variable presupuestaria es significativa respecto de todas las otras variables, excepto educación.
4. Habida cuenta de las variaciones en la asignación de recursos municipales al sector, convendría recomendar que las políticas de gobierno consideren asignaciones diferenciadas por tipo de municipio, tomando en cuenta su tamaño, características socioeconómicas de la población y su ubicación en relación a centros urbanos importantes. Al respecto, cabe destacar que el estudio revela una fuerte relación entre municipios cercanos a capitales departamentales u otras ciudades que son cabecera de red de servicios de salud, entre índices de situación de salud (buenos) e indicadores de oferta de salud (malos).
5. Cabe la posibilidad de que la realidad de los municipios de las capitales departamentales y de las principales ciudades del Bolivia difiera de la que muestran las cifras, pues los grandes agregados de población urbana tienden a enmascarar la situación de salud de importantes grupos poblacionales, debido a la existencia de anillos de pobreza suburbana. Por este motivo, es recomendable profundizar el análisis efectuado en centros urbanos del eje troncal del país.
6. A continuación proponemos las siguientes recomendaciones para cada uno de los distintos grupos a partir de la metodología que llevó a conformarlos:
  - I. Este grupo de municipios, la mayor parte de los cuales se sitúa en el Norte de Potosí, entre La Paz y Cochabamba y Chuquisaca centro, presenta deficiencias en todos los aspectos examinados. En estos municipios se requiere esfuerzos en todas las áreas del desarrollo social, pues las intervenciones orientadas exclusivamente al área salud podrían llevar a un mal uso de recursos ya que tendrán

un impacto visible muy limitado. Estos municipios requieren de intervenciones integrales que tomen en cuenta las cinco variables estructurales estudiadas.

- II. A diferencia del anterior, este grupo de municipios no tiene problemas estructurales tan pronunciados en los otros sectores analizados, aunque presentan problemas acentuados en sus indicadores de salud. La mayor parte de los municipios de este grupo está ubicado en La Paz, Oruro, Pando y Cochabamba. Las políticas integrales de salud por implantarse podrían ser exitosas precisamente porque éstas son sus principales falencias. Por consiguiente, las intervenciones deberían tomar en cuenta tanto la situación como la oferta de salud.
- III. Las intervenciones en salud en estos municipios también deberán ser integrales aunque en su aplicación se debe considerar que su nivel de carencia es menor respecto a los anteriores grupos. Los municipios de este grupo forman un cluster geográfico de este grupo entre el norte de Oruro y sur de La Paz.
- IV. Este grupo de municipios presenta una situación de salud que contradice toda lógica, pues exhiben una baja situación de salud con una adecuada oferta de servicios de salud. Los municipios de esta categoría muestran una alta concentración geográfica en los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba y Potosí. Cualquier intervención debe estar precedida de un análisis sobre este particular comportamiento.
- V. En estos municipios se presenta una situación inversa a la del grupo IV; se presenta el fenómeno una elevada situación de salud con los niveles de oferta más bajos, aspecto que se explica parcialmente por tratarse de municipios cercanos a ciudades capitales de departamento o municipios que están cerca de una cabecera de red de servicios de salud. Esta situación se verifica sobre todo en el departamento de La Paz, donde existe una fuerte concentración geográfica en el altiplano central, y en los municipios cercanos a las capitales departamentales de Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Pando. Este grupo amerita un análisis específico que conduzca las acciones de intervención.
- VI. Este grupo muestra adecuados indicadores de salud, pero bajos niveles en alguna de las otras variables estudiadas. La recomendación es intervenir en estos municipios principalmente para superar las falencias detectadas, pero no necesariamente en salud. Los municipios de Tarija, Santa Cruz, Cochabamba y La Paz se agruparon significativamente en este grupo.
- VII. Este grupo es el que, en términos relativos, está en mejores condiciones en Bolivia, 18 municipios de Santa Cruz y 8 de Beni conforman el grueso del mismo. La recomendación es, en principio, no intervenir en estos municipios en cuanto a salud se refiere, salvo en aquellos cinturones urbanos de pobreza cuyos indicadores quedan enmascarados en relación al resto de una ciudad capital de departamento (sobre todo en las capitales departamentales del eje troncal).

En cualquier tipo de intervención municipal en necesario no sólo observar los aspectos globales a la salud, sino tomar en cuenta la situación y la oferta en conjunción con las otras variables estudiadas. Asimismo, es necesario fortalecer a los actores de acuerdo a sus derechos, obligaciones y atribuciones en la gestión de salud. Tomar en cuenta estos indicadores permitirá efectuar intervenciones con mayor certeza y de acuerdo a la problemática real de los municipios.

# ANEXOS

## CAPÍTULO 4

### ANEXO 4.1

Recursos de Coparticipación Tributaria, HIPC II, IDH y Recursos Propios Transferidos a los Gobiernos Municipales para el año 2006 92

### ANEXO 4.2

Recursos per cápita y porcentaje de ejecución presupuestaria Invertidos en Salud. Determinación del Índice por criterios de ejecución presupuestaria 100

### ANEXO 4.3

Categorización de Municipios por Situación de Salud 108

### ANEXO 4.4

Regresión TMI en función a indicadores de impacto de salud 116

### ANEXO 4.5

Análisis estadístico de las variables de ejecución presupuestaria 118

### ANEXO 4.6

Análisis estadístico de las variables de ejecución presupuestaria 123

## CAPÍTULO 5

### ANEXO 5.1

Análisis de consistencia estadística de las variables de categorización municipal 124

## CAPÍTULO 7

### ANEXO 7.1

Clasificación Municipal por criterios de salud en detalle 129

### ANEXO 7.2

Cambios en la clasificación por departamento entre los trabajos 2005 y 2007 134

### ANEXO 7.3

Mapa de clasificación municipal por grupos de intervención - 2007 137

ANEXO 4.1

RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA, HIPC II, IDH Y RECURSOS PROPIOS TRANSFERIDOS A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2006

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	DEPTO.	Recursos Municipales por participación popular 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por participación popular utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales propios totales (tributarios + no tributarios) 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Específicos de las Municipalidades utilizados en Salud 2006 (Min. de Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)
A01	10101	Sucre	Chuquisaca	59.708.079,71	393.234,29	5.408.449,46	73.055,61	40.535.151,21	2.693.010,81	49.363.136,86	49.175,08
A02	10102	Yotala	Chuquisaca	2.638.175,12	273.923,00	422.071,53	36.997,60	2.115.555,31	78.255,04	1.714.840,26	0,00
A03	10103	Poroma	Chuquisaca	4.699.967,04	606.276,10	1.488.318,65	106.480,93	3.764.767,82	171.752,82	1.453.210,07	0,00
A04	10201	Azurduy	Chuquisaca	2.917.776,76	358.955,14	749.312,11	0,00	2.289.896,54	0,00	635.889,72	0,00
A05	10202	Tarvita	Chuquisaca	3.859.589,98	610.824,01	1.070.913,47	195.579,64	3.060.087,85	20.341,00	329.979,58	0,00
A06	10301	Zudañez	Chuquisaca	2.049.050,43	248.934,00	426.247,74	80.802,80	1.653.541,32	54.045,85	338.254,40	10.000,00
A07	10302	Presto	Chuquisaca	2.477.401,78	137.443,20	795.869,02	11.772,77	1.980.779,15	188.855,67	546.053,97	0,00
A08	10303	Mojocoya	Chuquisaca	2.186.640,63	274.187,06	553.787,55	19.436,90	1.765.594,88	26.451,60	99.634,00	100,00
A09	10304	Icla	Chuquisaca	2.556.929,40	359.595,37	693.035,24	50.040,18	2.058.526,08	74.690,40	250.953,47	0,00
A10	10401	Padilla	Chuquisaca	3.760.047,53	743.623,08	756.875,79	28.833,37	2.798.340,86	150.195,78	1.225.029,91	210.636,43
A11	10402	Tomina	Chuquisaca	2.536.577,58	503.429,61	589.246,48	16.817,07	2.018.204,62	164.836,61	155.740,40	0,00
A12	10403	Sopachuy	Chuquisaca	2.055.389,32	295.371,41	527.851,61	73.215,00	1.612.997,09	158.597,50	211.170,18	0,00
A13	10404	Villa Alcalá	Chuquisaca	1.102.492,91	73.211,80	221.352,14	415,00	1.000.444,28	34.119,25	214.445,84	0,00
A14	10405	El Villar	Chuquisaca	1.262.561,97	191.569,92	314.175,95	45.940,99	1.021.318,68	105.055,22	82.098,63	4.149,50
A15	10501	Monteagudo	Chuquisaca	7327.251,63	962.623,23	1.364.425,56	54.343,69	5.904.206,94	298.056,37	1.636.082,18	373.098,97
A16	10502	Huacareta	Chuquisaca	2.766.782,44	561.774,73	652.526,19	161.118,91	2.229.168,24	38.537,28	288.651,91	2.899,00
A17	10601	Tarabuco	Chuquisaca	5.396.453,03	1.513.007,74	1.337.819,75	117.056,06	4.355.952,09	466.821,43	585.952,40	0,00
A18	10602	Yamparáez	Chuquisaca	2.766.364,76	226.621,18	558.751,07	22.716,59	2.230.504,89	35.155,98	1.587.528,81	0,00
A19	10701	Camargo	Chuquisaca	3.894.087,08	541.328,17	668.897,37	515.469,41	3.164.160,70	185.397,20	1.540.319,63	403.242,81
A20	10702	San Lucas	Chuquisaca	8.877.116,34	1.265.769,37	2.622.584,86	307.308,16	7.383.109,55	217.174,36	3.334.044,42	20.664,00
A21	10703	Inchhuasi	Chuquisaca	6.478.274,58	467.952,55	1.939.146,42	125.644,50	5.211.390,73	41.190,46	904.335,34	0,00
A22	10801	Villa Serrano	Chuquisaca	3.402.589,54	258.203,19	739.806,42	58.216,82	2.734.902,18	299.965,82	354.425,96	0,00
A23	10901	Camataqui (Villa Abecia)	Chuquisaca	815.334,02	120.088,82	151.092,90	0,00	644.618,64	28.211,90	700.688,53	1.228,00
A24	10902	Culpina	Chuquisaca	4.929.053,04	918.602,65	1.297.757,54	160.263,95	6.204.216,85	48.353,75	362.557,08	0,00
A25	10903	Las Carreras	Chuquisaca	998.694,07	119.441,87	188.336,49	9.317,00	792.093,85	5.280,00	102.140,73	0,00
A26	11001	Villa Vaca Guzmán (Muyupampa)	Chuquisaca	2.754.262,76	393.116,13	512.008,55	21.482,25	2.168.633,22	52.840,16	319.518,18	10.095,99
A27	11002	Huacaya	Chuquisaca	620.509,10	96.823,48	169.622,56	50.593,55	481.995,89	12.715,70	55.419,17	0,00
A28	11003	Machareti	Chuquisaca	2.037.577,58	280.871,99	387.149,01	41.965,76	1.645.298,92	196.958,93	286.397,87	5.000,00
B01	20101	La Paz	La Paz	220.011.822,53	19.557.756,65	8.179.583,41	659.002,79	82.258.344,09	14.934.510,93	373.018.097,09	1.909.529,69
B02	20102	Palca	La Paz	3.965.786,42	271.460,35	989.418,69	72.248,00	1.470.026,99	142.522,40	1.580.013,99	7.774,60
B03	20103	Mecapaca	La Paz	3.253.402,63	0,00	572.549,82	12.277,91	1.220.875,09	73.492,90	1.161.895,49	0,00
B04	20104	Achocalla	La Paz	4.179.284,23	227.430,80	875.901,84	112.088,90	1.565.774,10	1.591,50	2.352.094,70	1.140,90
B05	20105	El Alto	La Paz	180.255.206,91	18.413.796,73	21.594.668,93	2.518.666,28	67.330.933,72	1.026.041,72	129.496.947,95	1.047.799,45
B24	20201	Achacachi	La Paz	19.498.443,72	1.043.266,09	3.809.043,50	849.627,36	7.294.752,61	42.454,58	2.738.838,16	230.000,00
B25	20202	Ancoraimes	La Paz	3.562.380,27	100.502,86	686.140,80	67.372,93	1.285.031,75	21.580,47	266.875,84	0,00
B38	20301	Coro Coro	La Paz	3.020.869,81	80.518,70	481.232,14	15.500,00	1.112.284,85	36.244,00	142.876,25	0,00
B39	20302	Caquiaviri	La Paz	2.526.249,52	78.947,67	386.913,28	13.760,00	886.606,61	0,00	247.885,40	0,00
B40	20303	Calacoto	La Paz	2.430.698,22	270.457,00	515.662,14	42.709,51	913.701,46	11.764,00	105.188,22	0,00
B41	20304	Comanche	La Paz	986.286,10	68.121,25	189.569,86	7.758,87	363.547,69	8.693,20	26.166,19	0,00
B42	20305	Charaña	La Paz	767.033,31	13.465,97	153.942,65	18.006,40	284.512,42	582,60	151.262,05	0,00

Codigo Ministerio de Hacienda	Codigo INE	Municipio	DEPTO.	Recursos Municipales por participación popular 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por participación popular utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales propios totales (tributarios + no tributarios) 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Específicos de las Municipalidades utilizados en Salud 2006 (Min. de Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)
B43	20306	Waldo Ballivián	La Paz	459.673,15	36.732,18	113.247,95	7.259,99	171.583,84	0,00	18.380,99	32.320,00
B44	20307	Nazacara de Pacajes	La Paz	35.820,00	0,00	6.196,84	63,82	12.359,15	0,00	7.080,00	0,00
B45	20308	Santiago de Callapa	La Paz	2.406.277,86	158.048,99	547.910,39	55.377,00	840.138,20	0,00	136.053,47	0,00
B46	20401	Puerto Acosta	La Paz	7.119.507,45	638.595,36	1.679.040,65	171.315,31	2.669.344,01	211.574,19	1.844.190,87	0,00
B47	20402	Mocomoco	La Paz	4.851.118,02	161.997,75	1.167.988,06	40.608,73	1.785.803,71	62.833,40	296.821,23	0,00
B48	20403	Puerto Carabuco	La Paz	2.944.426,61	394.887,86	567.117,03	845,00	1.132.544,17	21.620,00	341.996,00	0,00
B35	20501	Chuma	La Paz	3.274.253,47	159.917,43	680.235,11	61.397,59	1.209.285,04	0,00	176.328,48	0,00
B36	20502	Ayata	La Paz	2.429.252,65	98.885,64	675.615,90	36.490,80	911.122,12	63.247,00	679,34	0,00
B37	20503	Aucapata	La Paz	1.080.627,22	24.287,90	1.054.187,46	4.538,60	390.293,39	0,00	192.384,45	0,00
B26	20601	Sorata	La Paz	4.547.212,22	62.768,00	800.289,83	0,00	1.202.792,60	0,00	724.055,15	0,00
B27	20602	Guanay	La Paz	3.199.045,12	403.338,46	502.707,29	55.086,40	1.194.550,35	260.124,80	419.429,73	0,00
B28	20603	Tacacoma	La Paz	1.778.491,93	150.011,78	353.682,03	69.911,95	649.532,84	8.588,00	107.703,30	0,00
B30	20604	Quiabaya	La Paz	712.645,52	79.876,20	180.254,47	23.246,68	267.225,54	9.252,00	20.125,72	0,00
B31	20605	Combaya	La Paz	683.481,96	4.196,00	146.712,16	327,50	253.268,82	0,00	49.650,75	0,00
B29	20606	Tipuani	La Paz	2.599.973,69	290.186,50	314.023,37	42.507,97	965.826,87	88.331,26	122.729,65	0,00
B49	20701	Apolo	La Paz	3.856.969,84	275.843,82	1.085.386,43	11.526,09	1.378.686,37	0,00	373.588,85	0,00
B50	20702	Pelechuco	La Paz	1.493.773,37	84.611,26	311.620,35	37.936,44	529.931,20	748,00	79.316,93	0,00
B06	20801	Viacha	La Paz	12.275.980,51	1.426.737,07	2.098.899,49	397.299,35	4.023.992,23	174.850,30	6.560.622,53	0,00
B07	20802	Guaqui	La Paz	2.079.851,96	427.173,05	385.989,23	68.298,38	782.504,11	2.857,92	129.953,10	0,00
B08	20803	Tiahuanacu	La Paz	3.152.685,47	430.890,90	701.370,12	9.400,00	1.170.852,97	64.949,54	3.543.341,67	0,00
B09	20804	Desaguadero	La Paz	1.377.508,07	128.294,80	190.027,54	29.627,87	516.175,03	1.720,40	1.176.283,18	20.555,29
B51	20901	Luribay	La Paz	2.868.412,00	267.205,74	564.911,85	35.138,40	1.069.041,74	54.404,85	112.910,81	0,00
B52	20902	Sapahaqui	La Paz	3.178.054,90	243.392,89	671.167,63	32.567,00	1.190.508,34	64.353,55	216.579,71	0,00
B53	20903	Yaco	La Paz	1.895.367,43	296.454,20	459.346,10	98.349,50	801.569,92	41.100,00	235.272,64	0,00
B54	20904	Malla	La Paz	1.049.469,97	111.932,46	233.902,69	27.710,49	386.822,18	25.000,00	45.025,26	0,00
B55	20905	Cairoma	La Paz	2.877.921,59	159.748,16	563.080,33	29.279,01	1.061.999,61	0,00	57.541,31	0,00
B18	21001	Inquisivi	La Paz	4.529.598,52	394.088,10	1.092.205,20	51.115,58	1.676.835,10	159.946,44	151.012,47	0,00
B19	21002	Quime	La Paz	1.957.160,98	134.545,20	269.089,31	25.810,73	633.870,83	4.637,50	167.317,04	0,00
B20	21003	Cajuata	La Paz	2.168.865,41	211.687,86	393.776,10	33.316,20	803.955,34	15.447,50	1.681.911,95	70,00
B21	21004	Colquiri	La Paz	6.119.939,89	71.940,13	1.133.167,40	5.324,00	1.663.180,18	9.394,00	344.702,55	0,00
B22	21005	Ichoca	La Paz	2.054.629,45	25.747,95	444.722,91	25.627,70	707.738,88	89.353,30	248.981,94	0,00
B23	21006	Villa Libertad Licoma	La Paz	579.523,18	9.937,00	81.310,30	0,00	203.958,03	0,00	98.658,50	0,00
B56	21101	Chulumani	La Paz	3.672.423,02	742.560,22	439.418,11	70.423,53	1.364.175,14	9.740,00	798.944,62	225.524,10
B57	21102	Irupana	La Paz	3.198.344,72	262.651,15	508.169,35	59.804,75	1.182.434,37	439,00	580.204,69	0,00
B58	21103	Yanacachi	La Paz	1.183.721,93	47.682,91	128.993,01	9.477,77	536.325,84	41.355,81	307.095,31	0,00
B59	21104	Palos Blancos	La Paz	5.855.705,97	19.800,00	618.173,29	0,00	0,00	0,00	904.247,73	0,00
B60	21105	La Asunta	La Paz	4.991.435,25	429.978,50	922.432,97	61.385,90	1.868.986,52	66.635,20	258.518,25	10.932,00
B61	21201	Pucarani	La Paz	6.779.771,64	1.294.447,47	1.557.315,38	156.712,29	2.758.037,65	216.981,43	1.394.528,31	0,00
B62	21202	Laja	La Paz	4.155.193,79	254.966,90	837.916,69	46.882,96	1.535.871,89	0,00	962.757,23	0,00
B63	21203	Batallas	La Paz	7.035.236,20	235.203,09	1.212.898,01	57.696,41	887.047,32	13.892,00	265.925,18	0,00
B64	21204	Puerto Pérez	La Paz	2.429.668,87	83.645,36	535.330,94	52.869,26	874.034,33	0,00	42.477,90	0,00

Codigo Ministerio de Hacienda	Codigo INE	Municipio	DEPTO.	Recursos Municipales por participación popular 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por participación popular utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales propios totales (tributarios + no tributarios) 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Específicos de las Municipalidades utilizados en Salud 2006 (Min. de Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)
B11	21301	Sica Sica	La Paz	7.455.881,47	437.300,66	1.592.281,93	16.520,30	3.971.599,77	85.212,57	1.421.606,97	0,00
B12	21302	Umala	La Paz	2.656.832,93	349.204,21	553.707,90	75.799,26	992.974,67	0,00	300.435,33	0,00
B13	21303	Ayo Ayo	La Paz	1.927.645,35	0,00	468.082,63	0,00	723.325,16	0,00	260.900,47	0,00
B14	21304	Calamarca	La Paz	3.344.727,98	278.361,37	740.817,73	38.587,46	1.258.476,59	263.249,59	239.915,58	0,00
B15	21305	Patacamaya	La Paz	5.743.031,19	446.586,15	1.197.522,55	38.121,35	2.210.773,21	138.226,22	562.794,12	24.525,00
B16	21306	Colquencha	La Paz	2.216.801,16	228.006,95	493.721,02	99.007,77	831.008,00	3.750,00	176.936,28	0,00
B17	21307	Collana	La Paz	809.904,09	79.939,08	136.225,77	10.117,97	303.266,32	148,50	108.806,29	0,00
B65	21401	Coroico	La Paz	3.409.304,24	415.144,50	461.862,99	46.332,52	1.263.723,74	44.521,40	818.821,21	0,00
B66	21402	Coripata	La Paz	3.178.142,11	328.135,34	470.786,70	75.691,41	1.186.147,05	55.584,09	400.859,37	14.500,00
B67	21501	Ixiamas	La Paz	1.554.189,98	135.063,42	266.720,09	28.459,39	582.788,08	160.368,10	891.554,49	58.454,07
B68	21502	San Buenaventura	La Paz	1.742.547,03	364.071,25	263.291,76	22.832,00	639.241,29	67.452,46	747.417,89	69.283,80
B69	21601	Juan José Pérez (Charazani)	La Paz	2.591.003,97	261.406,06	623.780,04	85.600,70	949.244,32	0,00	160.450,37	0,00
B70	21602	Curva	La Paz	661.271,25	0,00	143.983,04	0,00	229.201,34	0,00	52.154,90	0,00
B32	21701	Copacabana	La Paz	4.038.604,01	276.891,73	654.735,62	105.885,95	1.507.164,21	0,00	1.607.384,07	1.517,00
B33	21702	San Pedro de Tiquina	La Paz	1.668.157,58	87.144,94	280.916,67	4.280,00	631.292,04	1.079,00	297.777,77	0,00
B34	21703	Tito Yupanqui	La Paz	502.061,97	5.874,50	111.815,56	6.689,60	186.313,27	47.050,00	24.872,70	0,00
B71	21801	San Pedro de Curahuara	La Paz	2.221.104,25	16.204,22	514.735,16	32.650,30	839.610,30	39.644,00	177.652,74	0,00
B72	21802	Papel Pampa	La Paz	1.741.901,64	235.315,27	369.396,89	36.160,03	653.367,52	0,00	183.361,51	4.701,60
B73	21803	Chacarilla	La Paz	431.946,11	7.498,50	104.184,67	1.947,00	162.145,68	1.593,00	150.086,72	0,00
B74	21901	Santiago de Machaca	La Paz	1.225.246,68	218.129,13	231.915,04	27.828,00	456.059,21	1.000,00	128.764,61	0,00
B75	21902	Catacora	La Paz	486.215,26	2.144,00	88.471,07	650,00	0,00	0,00	67.843,94	0,00
B10	22001	Caranavi	La Paz	14.683.339,92	2.036.547,22	2.464.423,81	572.749,40	5.297.051,05	90.300,80	2.178.576,02	0,00
C01	30101	Cochabamba	Cochabamba	143.905.321,89	15.444.710,51	6.551.693,28	859.794,00	60.979.479,81	2.101.812,29	164.641.716,67	2.615.726,89
C07	30201	Aiquile	Cochabamba	7.241.439,96	876.901,43	1.547.875,28	139.741,56	3.008.172,07	163.487,29	1.734.224,83	0,00
C08	30202	Pasorapa	Cochabamba	1.291.513,90	130.966,25	313.541,77	12.959,92	535.228,09	64.489,38	101.051,50	12.590,90
C09	30203	Omereque	Cochabamba	1.717.134,21	337.449,50	300.667,56	34.290,61	694.779,80	54.237,00	354.957,74	13.456,00
C10	30301	Ayopaya (V. de Independ.)	Cochabamba	7.432.755,92	632.901,94	2.122.758,53	194.329,08	3.070.443,68	0,00	3.966.148,64	0,00
C11	30302	Morochata	Cochabamba	9.454.267,12	1.131.245,15	2.542.047,95	382.819,50	3.908.411,50	100.643,23	326.589,85	0,00
C20	30401	Tarata	Cochabamba	2.236.709,25	376.023,21	360.100,12	46.750,65	923.180,70	189,00	531.285,61	0,00
C21	30402	Anzaldo	Cochabamba	2.519.543,82	295.688,02	606.854,69	84.118,20	1.044.054,00	137.646,51	206.142,28	0,00
C22	30403	Arbieto	Cochabamba	2.618.223,24	330.433,12	253.642,70	71.546,60	1.080.238,37	22.393,90	595.056,22	14.526,00
C23	30404	Sacabamba	Cochabamba	1.205.529,37	107.620,13	308.312,76	26.823,38	488.294,73	0,00	121.793,32	7.656,56
C36	30501	Arani	Cochabamba	3.187.992,99	263.037,23	429.856,15	46.862,86	1.321.033,61	17.291,76	680.385,12	52.256,08
C37	30502	Vacas	Cochabamba	3.144.394,77	446.929,53	676.225,71	53.440,90	1.317.635,57	3.153,50	184.893,26	14.557,00
C38	30601	Arque	Cochabamba	3.091.190,65	145.481,34	860.255,81	24.880,10	1.220.240,46	16.814,90	152.635,69	0,00
C39	30602	Tacopaya	Cochabamba	3.248.014,42	365.468,07	993.615,10	160.000,84	1.334.312,12	4.527,21	1.393.739,62	0,00
C27	30701	Capinota	Cochabamba	4.699.028,04	495.829,18	824.551,51	82.590,65	1.939.586,77	16.650,60	3.772.979,54	213.278,35
C28	30702	Santiviñez	Cochabamba	1.654.199,07	258.123,35	241.038,35	52.830,30	732.669,43	0,00	1.092.493,08	55.988,15
C29	30703	Sicaya	Cochabamba	580.797,49	10.537,58	112.062,30	0,00	230.904,17	0,00	377.047,89	0,00
C24	30801	Cliza	Cochabamba	5.450.335,86	393.178,84	518.923,37	62.928,47	2.260.266,94	99.730,67	2.958.994,85	18.977,80
C25	30802	Toco	Cochabamba	1.848.897,69	404.363,29	253.194,60	28.148,85	768.274,66	59.934,74	230.193,24	0,00
C26	30803	Tolata	Cochabamba	1.466.350,38	51.669,84	140.122,65	7.690,20	608.361,93	38.995,05	508.265,66	26.996,28

Codigo Ministerio de Hacienda	Codigo INE	Municipio	DEPTO.	Recursos Municipales por participación popular 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por participación popular utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales propios totales (tributarios + no tributarios) 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Específicos de las Municipalidades utilizados en Salud 2006 (Min. de Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)
C02	30901	Quillacollo	Cochabamba	25.436.248,29	15.930,00	1.516.211,49	357946,10	11.928.138,49	420,00	23.229.891,72	281.623,74
C03	30902	Sipe Sipe	Cochabamba	8.665.886,28	641.483,73	1.186.002,83	74.842,05	3.586.896,68	93.342,29	1.499.834,93	28.305,03
C04	30903	Tiquipaya	Cochabamba	10.448.787,63	977.903,71	755.540,43	137.210,46	0,00	0,00	9.398.747,09	192.806,50
C05	30904	Vinto	Cochabamba	8.696.559,83	902.777,08	889.282,27	280.294,67	3.604.296,13	2.258,00	2.582.368,93	80.243,23
C06	30905	Colcapirhua	Cochabamba	11.637.354,75	690.285,68	359.485,71	182.349,17	4.805.171,70	0,00	8.986.513,18	265.376,30
C12	31001	Sacaba	Cochabamba	32.404.346,19	3.269.771,14	2.169.726,11	13.376,23	13.405.097,31	52.988,67	26.515.194,39	1.029.365,71
C13	31002	Colomi	Cochabamba	4.786.738,20	508.812,99	834.506,54	34.394,95	1.988.376,11	89.530,74	1.057.261,83	14.342,05
C14	31003	Villa Tunari	Cochabamba	14.691.243,66	2.533.637,61	2.604.116,30	348.576,48	6.053.855,54	15.449,45	1.722.308,91	36.644,13
C30	31101	Tapacari	Cochabamba	6.659.049,47	883.869,26	2.053.068,65	101.957,92	2.698.033,38	26.272,18	541.470,74	0,00
C31	31201	Totora	Cochabamba	3.580.045,51	455.860,81	860.900,44	62.402,27	1.483.466,63	50.591,15	304.825,88	0,00
C32	31202	Pojo	Cochabamba	3.205.106,10	364.819,27	701.080,85	50.217,36	1.317.942,85	38.683,47	348.945,53	10.000,00
C33	31203	Pocona	Cochabamba	4.170.358,52	412.808,92	738.844,64	920,00	1.543.792,89	27.202,37	180.790,02	0,00
C34	31204	Chimoré	Cochabamba	4.206.848,63	462.146,13	710.744,37	65.743,52	1.747.085,18	0,00	871.321,88	0,00
C35	31205	Puerto Villarroel	Cochabamba	11.338.369,97	1.403.086,30	1.805.307,98	88.067,02	4.668.952,31	236.304,17	1.861.413,23	5.070,00
C42	31301	Mizque	Cochabamba	7.368.532,88	1.464.131,43	1.717.481,30	200.859,72	3.051.446,21	146.275,57	1.244.924,15	48.345,01
C43	31302	Vila Vila	Cochabamba	1.278.681,55	138.714,16	331.979,35	79.464,70	525.364,07	11.909,21	752.495,68	0,00
C44	31303	Alalay	Cochabamba	1.358.122,99	33.426,91	355.048,61	44.344,28	564.283,92	7.046,90	135.091,30	520,00
C15	31401	Punata	Cochabamba	7.281.509,70	969.860,93	667.403,34	21.408,00	2.992.858,89	376.574,55	3.968.440,06	4.919,99
C16	31402	Villa Rivero	Cochabamba	1.616.224,50	151.477,72	260.810,72	28.373,58	670.283,20	35.960,33	301.403,69	1.498,60
C17	31403	San Benito	Cochabamba	3.241.976,32	250.425,37	318.268,97	31.792,01	1.314.722,41	0,00	733.005,99	2.681,62
C18	31404	Tacachi	Cochabamba	289.659,83	5.735,60	32.309,91	867,36	111.144,17	0,00	30.968,65	0,00
C19	31405	Cuchumuela	Cochabamba	536.401,35	81.481,05	93.973,77	13.207,25	223.296,83	36.336,66	16.824,45	70,00
C40	31501	Bolivar	Cochabamba	2.387.530,27	269.308,00	651.711,63	31.711,85	988.314,67	12.090,00	377.964,64	9.345,20
C41	31601	Tiraque	Cochabamba	10.491.353,35	908.353,26	1.302.458,99	159.315,33	3.636.171,47	11.781,00	1.312.797,64	2.084,60
D01	40101	Oruro	Oruro	55.847.148,95	6.137.999,31	5.733.959,36	1.385.150,68	60.932.710,41	0,00	36.628.843,79	0,00
D02	40102	Caracollo	Oruro	5.648.264,07	298.745,66	1.571.156,02	355.453,17	6.157.647,15	249.296,06	1.647.071,01	0,00
D03	40103	El Choro	Oruro	1.221.942,42	27.860,35	298.497,76	5.637,00	1.265.334,74	115.473,50	0,00	0,00
D04	40201	Challapata	Oruro	6.370.875,68	598.394,36	1.637.782,01	5.406,86	6.838.953,64	54.179,00	872.982,34	0,00
D05	40202	Santuario de Quillacas	Oruro	917.428,24	135.694,67	190.588,16	63.352,20	999.156,67	14.632,48	57.004,07	0,00
D14	40301	Corque	Oruro	2.198.253,95	156.718,88	622.927,60	1.710,92	2.379.766,19	171.866,00	93.272,02	0,00
D15	40302	Choque Cota	Oruro	448.729,40	67.200,06	117.987,60	36.136,16	488.203,80	22.983,65	131.828,69	0,00
D16	40401	Curahuara de Carangas	Oruro	1.462.791,96	106.222,86	399.201,39	32.862,74	1.595.683,53	33.701,31	75.388,20	0,00
D17	40402	Turco	Oruro	1.170.712,71	20.693,45	307.941,27	33.831,76	1.529.982,57	72.695,12	64.733,39	0,00
D18	40501	Huachacalla	Oruro	351.948,42	58.127,90	39.092,66	27.961,54	365.589,49	437,00	16.635,37	0,00
D19	40502	Escara	Oruro	239.535,97	7.594,00	61.309,84	6.684,65	278.126,59	2.996,00	11.154,77	0,00
D20	40503	Cruz de Machacamarca	Oruro	240.363,56	0,00	78.505,81	14,00	262.655,10	0,00	19.054,59	0,00
D21	40504	Yunguyo de Litoral	Oruro	61.109,67	1.978,45	20.112,24	758,00	66.749,62	0,00	8.158,39	0,00
D22	40505	Esmeralda	Oruro	263.344,23	29.398,25	52.034,23	13.287,50	287.750,99	4.957,00	93.011,48	0,00
D08	40601	Poopó	Oruro	1.761.779,13	587.521,13	374.028,28	27.483,56	1.863.272,32	55.370,20	323.668,95	4.460,80
D09	40602	Pazña	Oruro	1.393.146,13	145.723,17	250.741,69	66.441,31	1.529.724,66	17.338,85	160.322,30	0,00
D10	40603	Antequera	Oruro	946.213,35	142.002,75	167.749,09	50.806,78	1.013.361,60	132.991,40	50.569,04	0,00
D06	40701	Huanuni	Oruro	4.985.907,42	366.077,69	776.204,75	44.323,50	5.408.961,10	18.966,84	1.439.163,26	0,00
D07	40702	Machacamarca	Oruro	1.089.043,77	46.598,43	162.995,31	11.409,93	1.171.021,81	35.408,50	52.099,90	0,00
D26	40801	Salinas de Garcí Mendoza	Oruro	1.335.582,32	50.766,51	306.418,85	24.000,00	1.426.986,44	3.013,00	79.571,91	0,00

Codigo Ministerio de Hacienda	Codigo INE	Municipio	DEPTO.	Recursos Municipales por participación popular 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por participación popular utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales propios totales (tributarios + no tributarios) 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Específicos de las Municipalidades utilizados en Salud 2006 (Min. de Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)
D27	40802	Pampa Aullagas	Oruro	822.469,69	117.282,94	239.197,47	12.044,00	899.401,76	135.528,60	512.030,98	0,00
D31	40901	Sabaya	Oruro	2.482.814,15	22.130,00	325.176,25	588,90	1.416.081,44	0,00	84.418,27	0,00
D32	40902	Coipasa	Oruro	175.762,49	15.258,50	40.009,32	452,40	186.096,96	5.469,00	9.489,73	0,00
D33	40903	Chipaya	Oruro	457.956,91	47.927,40	113.588,88	31.500,00	504.954,43	33.684,00	39.250,34	0,00
D23	41001	Toledo	Oruro	2.687.333,72	423.221,35	632.136,72	10.619,10	2.346.890,74	46.998,31	947.006,76	0,00
D11	41101	Eucaliptus	Oruro	1.507.535,06	169.146,50	392.509,37	23.478,95	1.639.828,05	74.817,80	218.773,87	0,00
D24	41201	Santiago de Andamarca	Oruro	1.183.079,47	98.167,08	309.165,83	3,57	1.277.235,44	1.779,92	75.049,90	80,50
D25	41202	Belén de Andamarca	Oruro	427.678,60	44.057,90	114.792,66	309,50	467.945,66	93.422,03	23.505,98	0,00
D13	41301	Totora	Oruro	1.369.030,40	29.572,94	445.473,28	16.804,00	1.521.888,07	16.901,21	206.054,92	0,00
D12	41401	Santiago de Huari	Oruro	2.881.917,74	422.749,37	827.348,68	92.973,90	3.090.226,25	41.399,90	329.027,31	0,00
D28	41501	La Rivera	Oruro	109.019,45	1.243,70	26.050,54	1.083,00	117.842,51	0,00	14.851,35	0,00
D29	41502	Todos Santos	Oruro	32.659,90	447,50	12.520,47	0,00	43.041,99	0,00	12.068,41	0,00
D30	41503	Carangas	Oruro	117.176,61	18.301,50	31.726,19	23.328,00	106.654,88	81.055,70	20.637,89	0,00
D34	41601	Huayllamarca	Oruro	1.605.548,57	56.425,49	476.896,23	20.610,60	1.750.491,95	9.817,00	51.633,09	0,00
E01	50101	Potosí	Potosí	40.240.690,32	4.811.482,99	8.420.015,28	1.155.490,66	24.240.786,67	1.837.359,07	20.246.653,61	185.372,42
E02	50102	Tinguipaya	Potosí	5.582.657,78	251.560,94	1.477.110,70	33.723,75	3.353.526,51	47.466,67	587.485,59	0,00
E03	50103	Yocalla	Potosí	2.286.819,28	188.219,93	367.357,47	30.629,00	1.344.424,30	0,00	137.557,05	0,00
E04	50104	Urmiri	Potosí	572.780,16	42.158,40	141.421,70	24.651,00	339.157,59	13.372,80	41.485,00	0,00
E05	50201	Uncía	Potosí	7.000.553,62	1.022.352,10	1.500.082,96	115.994,80	4.207.711,59	232.188,04	1.274.523,69	0,00
E06	50202	Chayanta	Potosí	3.924.607,60	558.208,64	955.093,42	95.525,62	2.366.982,15	101.800,20	637.818,52	0,00
E07	50203	Llallagua	Potosí	10.209.036,47	1.288.440,18	1.347.794,67	211.932,82	6.167.784,31	0,00	7.873.492,11	0,00
E08	50301	Betanzos	Potosí	10.196.885,72	656.555,39	2.225.469,20	20.077,72	6.153.078,32	12.009,40	1.273.886,53	0,00
E09	50302	Chaquí	Potosí	2.790.826,38	165.891,41	553.348,04	9.300,00	1.610.885,11	19.940,73	327.441,38	0,00
E10	50303	Tacobamba	Potosí	3.544.003,74	209.946,14	1.198.728,41	23.413,00	2.131.190,45	0,00	202.863,55	0,00
E11	50401	Colquechaca	Potosí	8.685.868,44	1.437.141,24	2.564.909,09	192.586,72	5.189.491,60	233.239,00	1.011.569,12	2.954,00
E12	50402	Ravelo	Potosí	5.686.139,88	404.778,38	1.670.628,25	284.678,53	0,00	0,00	100.605,55	0,00
E13	50403	Pocoata	Potosí	5.142.861,69	252.403,91	1.278.725,95	61,81	3.095.292,65	0,00	293.258,86	0,00
E14	50404	Ocurí	Potosí	5.136.879,72	414.623,98	1.488.429,02	93.185,43	3.094.082,69	0,00	125.988,47	0,00
E15	50501	San Pedro de Buena Vista	Potosí	7.674.599,19	510.846,55	2.432.153,98	53.289,29	4.618.638,64	28.480,00	236.746,24	0,00
E16	50502	Toro Toro	Potosí	2.935.750,59	483.004,47	847.493,48	78.039,71	1.761.111,33	64.780,36	337.144,55	0,00
E17	50601	Cotagaita	Potosí	6.641.771,60	532.430,74	1.324.189,38	64.951,09	4.014.701,07	100.050,02	833.779,83	0,00
E18	50602	Vitichi	Potosí	3.138.932,97	368.687,82	657.855,15	7.128,00	1.887.878,67	13.192,50	273.448,31	0,00
E26	50701	Villa de Sacaca	Potosí	5.239.828,11	519.853,58	1.424.002,10	21.861,35	3.129.009,51	79.091,54	313.068,30	55.973,75
E27	50702	Caripuyo	Potosí	2.506.484,24	230.943,43	679.282,58	52.618,93	1.508.864,38	4.774,02	196.296,85	0,00
E19	50801	Tupiza	Potosí	9.799.652,74	1.798.505,92	1.172.021,23	21.988,05	5.492.656,16	966.973,37	4.564.454,57	20.000,00
E20	50802	Atocha	Potosí	2.743.161,46	483.649,33	322.217,81	23.604,34	1.593.424,03	119.034,94	120.889,61	0,00
E21	50901	Colcha "K"	Potosí	4.521.083,24	262.027,88	466.176,72	24.287,01	1.611.639,40	53.156,75	627.374,57	0,00
E22	50902	San Pedro de Quemes	Potosí	298.592,47	2.816,91	29.529,41	0,00	125.336,62	0,00	33.119,26	0,00
E23	51001	San Pablo de Lipez	Potosí	1.178.238,68	57.564,43	157.009,64	36.927,00	420.741,31	0,00	29.473,50	0,00
E24	51002	Mojinete	Potosí	200.064,11	19.994,29	34.922,44	0,00	119.575,53	0,00	13.300,00	0,00
E25	51003	San Antonio de Esmoruco	Potosí	454.961,93	39.790,50	121.513,34	6.770,00	278.315,74	0,00	26.339,73	0,00
E28	51101	Puna	Potosí	11.154.340,89	1.562.883,01	2.479.964,36	294.479,66	6.684.503,43	36.612,30	1.326.569,97	0,00

Codigo Ministerio de Hacienda	Codigo INE	Municipio	DEPTO.	Recursos Municipales por participación popular 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por participación popular utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales propios totales (tributarios + no tributarios) 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Específicos de las Municipalidades utilizados en Salud 2006 (Min. de Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)
E29	51102	Caiza "D"	Potosi	3.867.663,20	113.589,53	1.027.514,55	79.099,50	2.219.981,67	33.200,00	171.087,89	0,00
E30	51201	Uyuni	Potosi	5.284.625,76	255.595,57	723.578,57	63.127,72	3.125.667,19	69.763,55	1.537.191,45	15.358,71
E31	51202	Tomave	Potosi	3.596.380,40	457.272,07	732.656,26	20.594,84	2.132.861,61	92.300,42	111.553,99	0,00
E32	51203	Porco	Potosi	1.698.438,47	313.991,93	267.637,82	121.234,80	995.687,66	260,09	290.060,60	0,00
E33	51301	Arapampa	Potosi	1.350.794,30	195.504,30	405.891,94	41.593,00	811.886,29	19.305,75	205.039,29	121,00
E34	51302	Acasio	Potosi	1.593.842,67	384.056,33	403.838,21	11.868,00	963.106,41	49.517,34	356.230,31	2.539,00
E35	51401	Llica	Potosi	666.719,95	5.178,50	73.034,33	0,00	355.256,66	0,00	102.289,56	0,00
E36	51402	Tahua	Potosi	461.791,06	10.546,00	69.612,08	0,00	265.237,70	0,00	54.125,10	0,00
E37	51501	Villazón	Potosi	9.063.115,28	921.607,79	1.130.265,69	42.735,00	5.483.410,93	574.680,13	2.532.265,76	38.819,97
E38	51601	San Agustín	Potosi	385.794,43	38.278,00	54.950,16	21.616,00	200.751,36	2.818,00	24.410,48	0,00
F01	60101	Tarija	Tarija	42.558.693,88	3.429.665,39	10.541.994,58	194.404,78	59.426.958,42	899.924,83	35.241.708,93	259.869,12
F02	60201	Padcaya	Tarija	5.325.839,97	1.077.768,37	1.758.371,63	132.143,21	7.458.383,41	686.532,00	621.341,64	1.593,68
F03	60202	Bermejo	Tarija	9.204.473,44	959.940,47	1.028.674,18	132.809,17	12.899.293,19	555.467,15	10.854.082,60	0,00
F04	60301	Yacuiba	Tarija	23.057.245,54	1.854.909,10	3.106.333,94	170.339,38	32.348.389,74	592.356,40	11.142.749,69	0,00
F05	60302	Caraparí	Tarija	2.495.827,20	163.467,52	799.946,64	21.781,90	3.498.717,21	29.628,00	1.618.028,98	0,00
F06	60303	Villamontes	Tarija	6.564.394,42	577.202,87	1.106.494,28	152.406,27	9.202.961,31	74.375,51	5.570.356,77	407.051,71
F07	60401	Uriondo	Tarija	3.414.010,65	499.426,40	889.854,36	3.459,97	4.787.702,12	14.187,86	290.129,03	0,00
F08	60402	Yunchará	Tarija	1.428.631,59	200.397,53	574.240,76	7.021,20	2.003.163,15	145.053,60	391.220,73	0,00
F09	60501	Villa San Lorenzo	Tarija	5.915.537,13	610.435,91	1.670.934,19	65.861,31	8.277.424,58	110.063,47	752.960,31	0,00
F10	60502	El Puente	Tarija	2.965.558,31	457.718,62	966.285,73	51.098,98	4.129.158,49	410.703,73	949.174,51	24.976,15
F11	60601	Entre Ríos	Tarija	5.368.470,83	599.449,38	1.957.849,00	79.207,14	7.488.976,52	391.492,24	1.468.964,76	223.913,70
G01	70101	Santa Cruz de la Sierra	Santa Cruz	312.931.105,10	66.926.887,52	9.115.956,56	6.254.475,78	120.821.196,39	391.492,24	298.792.795,05	1.603.581,13
G02	70102	Cotoca	Santa Cruz	10.044.387,41	896.982,67	885.010,91	12.215,62	3.888.172,58	218.097,61	5.532.308,51	15.283,18
G03	70103	Porongo	Santa Cruz	3.036.160,03	536.102,32	523.820,04	70.721,68	1.183.126,29	20.417,99	3.664.507,57	172.240,17
G04	70104	La Guardia	Santa Cruz	10.937.190,04	1.294.879,93	903.970,12	127.885,81	4.222.204,31	23.921,96	9.499.244,91	1.129.080,15
G05	70105	El Torno	Santa Cruz	10.532.128,60	2.516.862,29	1.445.313,29	148.361,11	4.053.883,47	288.149,18	2.641.577,59	89.733,34
G06	70201	Warnes	Santa Cruz	12.529.828,60	1.969.742,98	1.257.830,16	109.419,76	4.837.758,86	348.533,72	12.500.908,69	244.643,49
G48	70202	Okinawa Uno	Santa Cruz	3.222.955,78	402.274,45	468.551,14	84.258,39	1.244.610,48	109.880,76	1.025.200,77	43.567,26
G07	70301	San Ignacio de Velasco	Santa Cruz	11.633.905,11	1.748.505,14	1.899.188,56	311.926,09	4.420.541,97	1.290.080,16	7.697.674,62	368.170,05
G08	70302	San Miguel de Velasco	Santa Cruz	2.898.782,28	309.938,32	544.610,13	22.180,01	1.096.465,71	17.020,67	1.223.071,95	281.563,76
G09	70303	San Rafael	Santa Cruz	1.411.526,94	213.604,15	263.145,22	142.526,59	535.416,01	218.488,29	1.869.616,73	426.156,20
G10	70401	Buena Vista	Santa Cruz	3.699.811,31	544.737,15	574.506,40	30.851,82	1.436.210,67	102.798,63	661.717,75	15.846,73
G11	70402	San Carlos	Santa Cruz	4.547.297,69	647.286,72	871.473,77	486.753,22	1.761.393,86	387.171,21	1.817.109,83	6.296,50
G12	70403	Yapacaní	Santa Cruz	8.971.175,92	1.264.012,77	1.318.650,22	541.152,43	3.366.478,57	896.582,84	1.779.671,50	93.541,48
G13	70501	San José de Chiquitos	Santa Cruz	4.918.342,65	517.106,85	587.587,24	80.367,01	1.771.748,99	0,00	4.080.599,28	170.788,21
G14	70502	Pailón	Santa Cruz	7.919.073,66	1.451.910,48	1.890.147,56	119.709,94	3.398.507,52	107.643,28	4.087.773,28	323.108,00
G15	70503	Roboré	Santa Cruz	4.205.750,65	473.368,02	468.916,07	77.721,08	1.626.676,50	12.699,00	1.098.109,62	73.724,60
G16	70601	Portachuelo	Santa Cruz	4.559.439,20	536.735,44	446.269,39	6.455,83	1.751.139,98	237.234,40	1.533.628,88	555.498,07
G17	70602	Santa Rosa del Sara	Santa Cruz	4.196.080,23	1.237.088,36	799.553,61	260.729,80	1.679.471,78	70.736,90	813.885,22	40.847,95
G18	70701	Lagunillas	Santa Cruz	1.498.950,24	232.317,45	396.312,48	11.922,00	656.251,35	4.144,00	443.005,19	0,00
G19	70702	Charagua	Santa Cruz	6.741.900,35	1.647.768,26	1.159.644,74	110.795,96	2.607.388,00	32.559,80	1.418.856,99	93.358,49
G20	70703	Cabezas	Santa Cruz	6.320.738,10	610.782,22	853.131,59	33.792,68	2.410.815,86	144.981,27	869.305,37	1.586,00
G21	70704	Cuevo	Santa Cruz	999.852,92	160.503,76	176.896,08	16.352,24	364.177,56	53.584,70	262.550,46	6.340,80
G22	70705	Gutiérrez	Santa Cruz	2.900.572,42	264.075,19	632.166,34	46.773,21	1.099.747,57	45.674,00	745.425,21	0,00

Codigo Ministerio de Hacienda	Codigo INE	Municipio	DEPTO.	Recursos Municipales por participación popular 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por participación popular utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales propios totales (tributarios + no tributarios) 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Específicos de las Municipalidades utilizados en Salud 2006 (Min. de Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)
G23	70706	Camiri	Santa Cruz	8.571.227,95	1.262.752,37	867.805,97	495.766,49	3.298.220,20	1.468.193,42	7.744.210,32	1.972.165,40
G24	70707	Boyube	Santa Cruz	1.111.924,35	188.968,85	177.849,93	24.812,90	430.168,71	15.460,70	127.495,84	11.978,80
G25	70801	Vallegrande	Santa Cruz	4.646.890,61	711.405,34	519.906,18	114.539,02	1.797.156,41	234.019,38	2.090.642,53	721.852,10
G26	70802	Trigal	Santa Cruz	594.704,38	101.684,15	85.086,71	10.464,00	227.555,95	7.572,92	121.756,20	21.606,00
G27	70803	Moro Moro	Santa Cruz	926.909,99	105.302,05	177.591,85	5.142,00	363.177,44	1.357,00	158.276,32	0,00
G28	70804	Postrer Valle	Santa Cruz	646.586,01	108.735,57	90.947,89	37.063,70	245.352,82	4.512,50	131.530,54	32.444,18
G29	70805	Pucara	Santa Cruz	701.605,55	148.389,81	141.362,32	7.309,00	271.858,79	1.324,00	121.880,10	184.738,58
G30	70901	Samaipata	Santa Cruz	2.786.319,97	378.735,92	448.267,60	16.381,77	1.097.419,89	34.270,40	1.170.520,42	37.424,09
G31	70902	Pampa Grande	Santa Cruz	2.195.027,69	600.842,13	328.880,38	37.672,97	846.692,21	30.337,50	354.312,12	68.442,84
G32	70903	Mairana	Santa Cruz	2.146.339,17	631.275,07	280.216,11	39.104,21	826.835,96	20.933,99	617.282,88	83.063,18
G33	70904	Quirusillas	Santa Cruz	579.950,06	45.433,62	93.066,26	24.951,32	216.346,80	2.255,00	165.383,26	19.273,51
G34	71001	Montero	Santa Cruz	22.469.430,97	3.586.092,19	1.109.272,77	475.094,57	8.576.326,18	1.288.893,64	33.314.048,97	2.420.651,16
G35	71002	Saavedra	Santa Cruz	4.586.443,97	472.981,25	628.013,76	91.834,49	1.771.001,69	224.873,60	565.357,12	22.964,40
G36	71003	Mineros	Santa Cruz	5.486.223,67	313.722,54	573.899,41	47.409,97	2.148.574,65	91.863,10	2.132.411,12	11.996,74
G37	71101	Concepción	Santa Cruz	4.131.680,57	425.145,72	829.345,25	44.758,27	1.641.868,88	144.918,00	1.577.228,88	6.145,70
G38	71102	San Javier	Santa Cruz	3.244.088,67	197.749,30	606.418,85	6.045,00	1.207.786,33	24.240,00	1.205.381,96	615,00
G50	71103	San Ramón	Santa Cruz	1.704.781,13	171.598,02	257.101,27	17.563,24	604.058,75	14.992,00	931.061,11	2.455,96
G39	71104	San Julián	Santa Cruz	10.523.802,32	2.803.906,06	1.908.333,27	577.083,67	4.060.186,22	2.500,00	2.486.748,24	185.152,78
G49	71105	San Antonio de Lomerío	Santa Cruz	1.754.581,06	197.561,44	381.730,40	23.438,00	671.633,96	882,00	93.790,08	0,00
G40	71201	San Matías	Santa Cruz	3.109.658,42	382.463,49	387.722,95	37.830,69	1.133.281,76	137.405,33	792.892,38	67.023,74
G41	71301	Comarapa	Santa Cruz	4.074.214,00	712.555,45	707.475,82	145.645,00	1.564.840,34	208.750,95	1.664.964,03	192.981,73
G42	71302	Saipina	Santa Cruz	1.475.670,62	257.675,07	243.063,92	19.769,00	570.965,02	34.243,50	253.560,57	57.259,65
G43	71401	Puerto Suárez	Santa Cruz	4.192.019,60	343.239,02	232.368,36	0,00	1.623.367,10	0,00	2.789.765,27	70.542,29
G44	71402	Puerto Quijarro	Santa Cruz	3.584.346,59	326.764,88	139.632,84	70.168,32	1.485.536,53	34.999,01	2.395.332,32	327,00
G45	71501	Ascención de Guarayos	Santa Cruz	4.833.581,96	672.199,24	1.115.581,06	102.376,53	1.812.849,22	131.620,53	1.249.578,93	25.648,61
G46	71502	Urubichá	Santa Cruz	1.672.248,79	144.345,38	593.978,64	60.949,48	652.921,95	53.777,40	257.159,68	0,00
G47	71503	El Puente	Santa Cruz	2.377.999,17	552.312,87	476.833,46	147.952,85	921.408,11	47.016,00	813.665,80	87.838,26
H01	80101	Trinidad	Beni	22.164.179,17	3.191.249,78	3.240.466,04	458.629,02	26.132.056,23	491.166,80	24.226.364,04	4.760.151,49
H02	80102	San Javier	Beni	633.975,98	55.225,22	153.110,57	6.641,40	711.689,89	51.565,30	335.744,50	1.124,00
H03	80201	Riberalta	Beni	20.938.039,46	3.761.647,96	4.755.953,54	1.436.815,60	26.312.918,95	2.478.305,54	10.553.547,15	490.394,44
H05	80202	Guayaramerín	Beni	11.213.556,69	1.393.135,49	1.655.372,95	202.950,68	13.218.096,04	2.324.021,20	3.985.403,49	478.554,40
H06	80301	Reyes	Beni	3.096.834,67	413.904,46	677.262,96	33.532,92	3.633.824,93	29.240,00	307.875,97	27.336,00
H08	80302	San Borja	Beni	10.367.792,12	921.200,91	2.555.845,11	326.549,80	11.230.530,50	175.766,35	2.654.735,49	14.039,00
H09	80303	Santa Rosa	Beni	2.521.750,02	433.929,00	546.745,11	142.797,48	2.945.058,59	139.142,69	1.466.635,75	23.542,40
H07	80304	Rurrenabaque	Beni	3.214.997,83	252.633,14	703.471,03	57.957,36	3.594.332,70	166.180,77	1.439.379,01	56.541,30
H10	80401	Santa Ana del Yacuma	Beni	6.016.583,44	515.419,88	1.215.228,05	72.555,32	6.907.285,79	802.758,60	2.289.339,28	339.648,62
H20	80402	Exaltación	Beni	1.432.172,40	207.057,69	294.058,41	8.808,00	1.644.669,33	33.609,29	292.464,71	31.399,64
H11	80501	San Ignacio	Beni	5.409.587,00	618.479,64	1.557.518,94	525.332,21	6.114.624,00	102.862,12	1.615.339,41	1.888,48
H12	80601	Loreto	Beni	1.068.024,27	135.329,92	316.403,23	5.474,00	1.258.396,80	15.361,00	370.907,23	2.225,00
H13	80602	San Andrés	Beni	2.931.447,33	484.692,46	769.071,55	32.315,50	3.459.946,73	256.827,60	471.279,95	17.681,40
H14	80701	San Joaquín	Beni	1.510.144,52	236.710,24	304.935,99	53.231,78	1.779.050,96	75.628,71	1.735.756,27	50.622,40
H15	80702	San Ramón	Beni	1.638.597,88	207.272,11	288.321,04	42.718,80	0,00	0,00	417.756,05	1.989,00
H16	80703	Puerto Siles	Beni	650.796,06	37.570,60	93.620,66	1.695,00	365.162,32	14.551,00	81.355,87	523,00
H17	80801	Magdalena	Beni	2.338.650,54	165.205,67	513.137,71	10.598,00	2.631.200,13	185.374,73	572.076,89	50.846,16

Codigo Ministerio de Hacienda	Codigo INE	Municipio	DEPTO.	Recursos Municipales por participación popular 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por participación popular utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por donaciones HIPC II utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales por Impuesto Directo a los Hidrocarburos utilizados en Salud 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Municipales propios totales (tributarios + no tributarios) 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Específicos de las Municipalidades utilizados en Salud 2006 (Min. de Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)
H18	80802	Baures	Beni	1.458.784,41	116.455,50	310.006,67	61.478,76	1.717.605,24	491.945,35	391.413,11	46.002,88
H19	80803	Huacaraje	Beni	1.026.519,22	151.773,13	222.892,16	18.577,80	1.208.396,49	80.378,40	224.390,06	820,00
I01	90101	Cobija	Pando	6.157.123,06	864.901,51	1.550.936,32	67.171,95	50.362.638,54	3.338.844,64	2.722.791,10	32.902,28
I02	90102	Porvenir	Pando	1.024.277,99	155.595,34	496.257,39	27.438,00	8.380.656,89	2.656.050,20	4.418.334,83	83.050,93
I03	90103	Bolpebra	Pando	329.375,73	34.497,04	272.211,07	27.746,06	2.693.227,71	235.650,65	454.172,10	0,00
I04	90104	Bella Flor	Pando	634.671,86	46.231,86	547.826,38	120.530,80	5.198.857,96	732.368,95	72.101,31	1.000,00
I05	90201	Puerto Rico	Pando	1.102.915,90	155.276,59	834.192,16	49.679,00	9.029.735,01	824.230,31	229.989,96	6.617,00
I06	90202	San Pedro	Pando	298.810,91	43.659,26	343.872,45	20.000,00	2.440.590,05	220.000,00	198.732,76	0,00
I07	90203	Filadelfia	Pando	791.053,14	64.787,23	581.582,70	5.790,00	6.541.181,99	346.192,48	202.947,91	0,00
I08	90301	Puerto Gonzalo Moreno	Pando	1.054.493,54	62.191,07	1.015.657,49	47.509,76	8.594.990,19	211.047,25	596.540,11	0,00
I09	90302	San Lorenzo	Pando	733.454,86	44.476,70	609.687,96	82.425,34	5.705.102,23	225.552,39	172.527,13	0,00
I10	90303	Sena	Pando	621.922,87	149.574,10	566.803,81	14.228,00	5.052.770,90	780.678,91	801.991,59	3.791,20
I11	90401	Santa Rosa del Abuná	Pando	543.301,21	86.410,33	410.356,84	39.314,58	4.355.687,05	249.228,72	135.769,78	31.238,45
I12	90402	Ingavi	Pando	210.392,80	13.440,70	200.428,70	8.400,00	1.676.587,16	82.328,67	389.946,04	0,00
I13	90501	Nueva Esperanza	Pando	196.342,18	7.618,03	126.180,96	18.555,39	1.536.966,94	41.008,50	24.722,83	0,00
I14	90502	Villa Nueva (Loma Alta)	Pando	252.187,01	30.585,40	244.266,04	75.459,00	2.062.486,83	61.193,72	65.665,58	0,00
I15	90503	Santos Mercado	Pando	118.018,30	11.694,48	76.433,29	0,00	1.089.636,83	70.126,10	427.497,46	0,00
			SUMA	2.248.387.963,03	269.632.212,27	299.096.622,41	37.592.047,24	1.323.058.109,78	66.779.196,68	1.543.476.557,74	29.664.730,24
			MEDIA	7.160.471,22	858.701,31	952.537,01	119.719,90	4.213.560,86	212.672,60	4.915.530,44	94.473,66
			MIN	32.659,90	0,00	6.196,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			MAX	312.931.105,10	66.926.887,52	21.594.668,93	6.254.475,78	120.821.196,39	14.934.510,93	373.018.097,09	4.760.151,49
			RANGO	312.898.445,20	66.926.887,52	21.588.472,09	6.254.475,78	120.821.196,39	14.934.510,93	373.018.097,09	4.760.151,49

ANEXO 4.2

RECURSOS *PER CÁPITA* Y PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INVERTIDOS EN SALUD. DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE POR CRITERIOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	Gasto Total Municipal 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Utilizados en Salud a nivel municipal 2006 (Bs) (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	(D.T.) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal	(D.T.) Gasto destinado a Salud Por Paciente Potencial a nivel Municipal	(Índice) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal (Inverso)	(Índice) Gasto destinado a Salud <i>Per Cápita</i> a nivel Municipal (Inverso)	(Resultado) Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	(Resultado) Clasificación x Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud
A01	10101	Sucre	Chuquisaca	152.599.834,87	3.208.475,79	2,10%	17,22	0,95	0,98	1,935271771	D
A02	10102	Yotala	Chuquisaca	9.429.588,35	389.175,64	4,13%	40,87	0,91	0,96	1,866051993	C
A03	10103	Poroma	Chuquisaca	15.099.096,68	913.574,35	6,05%	49,67	0,86	0,95	1,813612678	B
A04	10201	Azurduy	Chuquisaca	8.269.784,06	381.955,14	4,62%	31,85	0,89	0,97	1,863623831	C
A05	10202	Tarvita	Chuquisaca	8.955.130,83	826.744,65	9,23%	47,38	0,79	0,95	1,743261539	A
A06	10301	Zudañez	Chuquisaca	5.375.852,15	393.782,65	7,33%	51,38	0,83	0,95	1,782866466	B
A07	10302	Presto	Chuquisaca	6.990.160,90	338.071,64	4,84%	34,23	0,89	0,97	1,856339586	C
A08	10303	Mojocoya	Chuquisaca	6.124.312,63	320.175,56	5,23%	38,71	0,88	0,96	1,843050464	C
A09	10304	Icla	Chuquisaca	22.753.562,42	841.613,95	3,70%	80,83	0,92	0,92	1,83691947	C
A10	10401	Padilla	Chuquisaca	12.635.073,43	1.133.288,66	8,97%	90,22	0,80	0,91	1,707545453	A
A11	10402	Tomina	Chuquisaca	6.630.420,12	685.083,29	10,33%	66,48	0,76	0,94	1,699563212	A
A12	10403	Sopachuy	Chuquisaca	5.296.417,24	527.183,91	9,95%	65,09	0,77	0,94	1,709556618	A
A13	10404	Villa Alcalá	Chuquisaca	4.069.366,97	107.746,05	2,65%	25,37	0,94	0,98	1,914898266	D
A14	10405	El Villar	Chuquisaca	4.393.229,73	346.715,63	7,89%	76,40	0,82	0,93	1,745572971	A
A15	10501	Monteagudo	Chuquisaca	21.651.245,23	1.713.493,46	7,91%	64,55	0,82	0,94	1,756616127	B
A16	10502	Huacareta	Chuquisaca	8.632.349,91	786.208,42	9,11%	76,39	0,79	0,93	1,717851082	A
A17	10601	Tarabuco	Chuquisaca	14.625.635,27	2.096.885,23	14,34%	103,03	0,67	0,90	1,572616232	A
A18	10602	Yamparáez	Chuquisaca	8.923.058,75	284.493,75	3,19%	29,43	0,93	0,97	1,89861284	D
A19	10701	Camargo	Chuquisaca	12.396.214,05	1.645.437,59	13,27%	120,95	0,70	0,88	1,579431529	A
A20	10702	San Lucas	Chuquisaca	24.786.337,84	1.848.546,60	7,46%	54,63	0,83	0,95	1,776676537	B
A21	10703	Incahuasi	Chuquisaca	16.718.469,70	634.787,51	3,80%	24,27	0,91	0,98	1,889751746	D
A22	10801	Villa Serrano	Chuquisaca	13.453.802,94	701.385,83	5,21%	58,46	0,88	0,94	1,824152671	C
A23	10901	Camataqui (Villa Abecia)	Chuquisaca	2.364.994,24	149.528,72	6,32%	47,14	0,86	0,95	1,809864017	B
A24	10902	Culpina	Chuquisaca	16.772.215,57	1.127.220,35	6,72%	63,78	0,85	0,94	1,7845886	B
A25	10903	Las Carreras	Chuquisaca	2.902.921,94	134.038,87	4,62%	35,12	0,89	0,97	1,860468812	C
A26	11001	Villa Vaca Guzmán (Muyupampa)	Chuquisaca	8.079.077,62	502.974,53	6,23%	43,91	0,86	0,96	1,81522324	B
A27	11002	Huacaya	Chuquisaca	6.127.480,68	292.697,73	4,78%	109,06	0,89	0,89	1,784848157	B
A28	11003	Machareti	Chuquisaca	7.447.840,97	557.146,24	7,48%	63,98	0,83	0,94	1,767057111	B
B01	20101	La Paz	La Paz	892.564.014,09	42.038.419,37	4,71%	81,91	0,89	0,92	1,812804465	B
B02	20102	Palca	La Paz	11.065.755,57	494.005,35	4,46%	32,39	0,90	0,97	1,866621919	C
B03	20103	Mecapaca	La Paz	6.810.641,56	85.770,81	1,26%	6,72	0,97	0,99	1,964724247	D
B04	20104	Achocalla	La Paz	10.658.005,15	342.252,10	3,21%	20,98	0,93	0,98	1,906319735	D
B05	20105	El Alto	La Paz	463.461.583,99	23.014.404,18	4,97%	29,88	0,89	0,97	1,857624338	C
B24	20201	Achacachi	La Paz	46.928.460,01	2.197.101,03	4,68%	28,40	0,89	0,97	1,865545219	C
B25	20202	Ancoraimes	La Paz	6.444.809,83	189.456,26	2,94%	11,64	0,93	0,99	1,921605948	D
B38	20301	Coro Coro	La Paz	5.030.961,76	132.262,70	2,63%	10,56	0,94	0,99	1,9297439	D
B39	20302	Caquiaviri	La Paz	4.123.069,36	92.707,67	2,25%	7,11	0,95	0,99	1,941779816	D
B40	20303	Calacoto	La Paz	7.804.847,50	324.930,51	4,16%	32,95	0,91	0,97	1,872942372	C
B41	20304	Comanche	La Paz	1.580.610,63	84.573,32	5,35%	22,58	0,88	0,98	1,855949619	C
B42	20305	Charaña	La Paz	2.379.731,74	32.054,97	1,35%	10,89	0,97	0,99	1,958669302	D

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	Gasto Total Municipal 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Utilizados en Salud a nivel municipal 2006 (Bs) (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	(D.T.) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal	(D.T.) Gasto destinado a Salud Por Paciente Potencial a nivel Municipal	(Índice) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal (Inverso)	(Índice) Gasto destinado a Salud Per Cápita a nivel Municipal (Inverso)	(Resultado) Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	(Resultado) Clasificación x Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud
B43	20306	Waldo Ballivián	La Paz	852.230,57	76.312,17	8,95%	40,53	0,80	0,96	1,756266667	B
B44	20307	Nazacara de Pacajes	La Paz	76.429,13	63,82	0,08%	0,17	1,00	1,00	1,997932833	D
B45	20308	Santiago de Callapa	La Paz	5.192.053,86	213.425,99	4,11%	24,36	0,91	0,98	1,882509477	C
B46	20401	Puerto Acosta	La Paz	16.249.628,56	1.021.484,86	6,29%	36,37	0,86	0,96	1,821188185	B
B47	20402	Mocomoco	La Paz	9.481.829,26	265.439,88	2,80%	18,32	0,94	0,98	1,918295876	D
B48	20403	Puerto Carabuco	La Paz	6.312.369,85	417.352,86	6,61%	22,76	0,85	0,98	1,827014015	C
B35	20501	Chuma	La Paz	6.376.176,51	221.315,02	3,47%	13,88	0,92	0,99	1,907298846	D
B36	20502	Ayata	La Paz	6.314.517,65	198.623,44	3,15%	19,08	0,93	0,98	1,909667278	D
B37	20503	Aucapata	La Paz	3.050.726,71	28.826,50	0,94%	6,86	0,98	0,99	1,971769496	D
B26	20601	Sorata	La Paz	8.947.521,58	62.768,00	0,70%	3,04	0,98	1,00	1,981035704	D
B27	20602	Guanay	La Paz	7.649.786,84	718.549,66	9,39%	61,47	0,79	0,94	1,725871428	A
B28	20603	Tacacoma	La Paz	3.357.958,88	228.511,73	6,81%	38,32	0,84	0,96	1,807443477	B
B30	20604	Quiabaya	La Paz	2.325.592,85	112.374,88	4,83%	40,07	0,89	0,96	1,850758326	C
B31	20605	Combaya	La Paz	1.383.880,06	4.523,50	0,33%	1,77	0,99	1,00	1,990822759	D
B29	20606	Tipuani	La Paz	5.957.295,72	421.025,73	7,07%	56,18	0,84	0,95	1,784076237	B
B49	20701	Apolo	La Paz	7.323.434,71	287.369,91	3,92%	20,80	0,91	0,98	1,890229207	D
B50	20702	Pelechuco	La Paz	3.417.516,00	123.295,70	3,61%	22,78	0,92	0,98	1,89552112	D
B06	20801	Viacha	La Paz	32.100.510,79	2.399.682,62	7,48%	47,03	0,83	0,95	1,783677736	B
B07	20802	Guaqui	La Paz	4.742.338,18	498.329,35	10,51%	57,60	0,76	0,94	1,70420261	A
B08	20803	Tiahuanacu	La Paz	10.737.512,36	505.240,44	4,71%	38,43	0,89	0,96	1,855236564	C
B09	20804	Desaguadero	La Paz	4.513.993,11	180.198,36	3,99%	33,68	0,91	0,97	1,876137771	C
B51	20901	Luribay	La Paz	4.736.117,70	356.748,99	7,53%	39,84	0,83	0,96	1,789377437	B
B52	20902	Sapahaqui	La Paz	8.909.451,06	340.313,44	3,82%	23,94	0,91	0,98	1,889554973	D
B53	20903	Yaco	La Paz	4.973.000,75	435.903,70	8,77%	49,54	0,80	0,95	1,751801739	B
B54	20904	Malla	La Paz	2.265.235,69	164.642,95	7,27%	33,81	0,83	0,97	1,801268038	B
B55	20905	Cairo	La Paz	5.155.011,85	189.027,17	3,67%	15,25	0,92	0,99	1,901502735	D
B18	21001	Inquisivi	La Paz	9.151.948,27	605.150,12	6,61%	35,74	0,85	0,97	1,814356339	B
B19	21002	Quime	La Paz	3.428.957,58	164.993,43	4,81%	22,54	0,89	0,98	1,868280276	C
B20	21003	Cajuata	La Paz	5.942.165,51	260.521,56	4,38%	35,27	0,90	0,97	1,865639591	C
B21	21004	Colquiri	La Paz	9.386.349,64	86.658,13	0,92%	4,37	0,98	1,00	1,974680248	D
B22	21005	Ichoca	La Paz	4.012.910,68	140.728,95	3,51%	19,50	0,92	0,98	1,901014126	D
B23	21006	Villa Libertad Licoma	La Paz	963.450,01	9.937,00	1,03%	3,37	0,98	1,00	1,973192574	D
B56	21101	Chulumani	La Paz	9.711.882,07	1.048.247,85	10,79%	75,08	0,75	0,93	1,680671799	A
B57	21102	Irupana	La Paz	7.823.450,32	322.894,90	4,13%	29,61	0,91	0,97	1,877020902	C
B58	21103	Yanacachi	La Paz	3.737.586,11	98.516,49	2,64%	24,88	0,94	0,98	1,91565053	D
B59	21104	Palos Blancos	La Paz	7.378.126,99	19.800,00	0,27%	1,03	0,99	1,00	1,99287794	D
B60	21105	La Asunta	La Paz	9.959.682,81	568.931,60	5,71%	25,73	0,87	0,97	1,844632546	C
B61	21201	Pucarani	La Paz	16.532.164,67	1.668.141,19	10,09%	56,51	0,77	0,94	1,714797256	A
B62	21202	Laja	La Paz	7.940.530,09	301.849,86	3,80%	17,26	0,91	0,98	1,896478796	D
B63	21203	Batallas	La Paz	9.645.745,14	306.791,50	3,18%	15,48	0,93	0,98	1,912373465	D
B64	21204	Puerto Pérez	La Paz	4.330.963,11	136.514,62	3,15%	16,91	0,93	0,98	1,911625342	D
B11	21301	Sica Sica	La Paz	16.240.357,80	539.033,53	3,32%	16,83	0,92	0,98	1,907896342	D
B12	21302	Umala	La Paz	5.447.994,88	425.003,47	7,80%	36,01	0,82	0,96	1,786971861	B

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	Gasto Total Municipal 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Utilizados en Salud a nivel municipal 2006 (Bs) (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	(D.T.) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal	(D.T.) Gasto destinado a Salud Por Paciente Potencial a nivel Municipal	(Índice) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal (Inverso)	(Índice) Gasto destinado a Salud Per Cápita a nivel Municipal (Inverso)	(Resultado) Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	(Resultado) Clasificación x Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud
B13	21303	Ayo Ayo	La Paz	4.949.615,14	0,00	0,00%	0,00	1,00	1,00	2	D
B14	21304	Calamarca	La Paz	6.484.677,80	580.198,42	8,95%	42,28	0,80	0,96	1,754719786	B
B15	21305	Patacamaya	La Paz	26.202.368,63	647.458,72	2,47%	28,03	0,94	0,97	1,916335121	D
B16	21306	Colquencha	La Paz	5.464.619,62	330.764,72	6,05%	34,52	0,86	0,97	1,828312408	C
B17	21307	Collana	La Paz	1.682.254,63	105.346,40	6,26%	29,33	0,86	0,97	1,828588289	C
B65	21401	Coroico	La Paz	9.234.126,53	505.998,42	5,48%	38,73	0,87	0,96	1,837290196	C
B66	21402	Coripata	La Paz	8.985.358,36	473.910,84	5,27%	38,75	0,88	0,96	1,841947814	C
B67	21501	Ixiamas	La Paz	3.784.627,31	382.344,98	10,10%	53,72	0,77	0,95	1,717233017	A
B68	21502	San Buenaventura	La Paz	4.494.832,03	523.639,51	11,65%	71,99	0,73	0,93	1,664141135	A
B69	21601	Juan José Pérez (Charazani)	La Paz	5.477.392,24	347.006,76	6,34%	35,32	0,86	0,97	1,821082747	B
B70	21602	Curva	La Paz	1.525.036,33	0,00	0,00%	0,00	1,00	1,00	2	D
B32	21701	Copacabana	La Paz	13.440.785,30	384.294,68	2,86%	25,45	0,93	0,98	1,909999574	D
B33	21702	San Pedro de Tiquina	La Paz	4.125.123,06	92.503,94	2,24%	14,38	0,95	0,99	1,934840283	D
B34	21703	Tito Yupanqui	La Paz	1.214.583,03	59.614,10	4,91%	21,61	0,89	0,98	1,866992902	C
B71	21801	San Pedro de Curahuara	La Paz	4.283.090,34	88.498,52	2,07%	8,75	0,95	0,99	1,944343867	D
B72	21802	Papel Pampa	La Paz	4.579.461,95	276.176,90	6,03%	38,44	0,86	0,96	1,824997263	C
B73	21803	Chacarilla	La Paz	1.036.738,57	11.038,50	1,06%	6,04	0,98	0,99	1,969827949	D
B74	21901	Santiago de Machaca	La Paz	2.834.829,84	246.957,13	8,71%	52,24	0,80	0,95	1,75040638	B
B75	21902	Catacora	La Paz	1.438.134,64	2.794,00	0,19%	1,11	1,00	1,00	1,994488457	D
B10	22001	Caranavi	La Paz	27.802.824,31	2.699.597,42	9,71%	48,05	0,78	0,95	1,731709517	A
C01	30101	Cochabamba	Cochabamba	397.067.767,53	21.022.043,69	5,29%	57,15	0,88	0,94	1,823580888	C
C07	30201	Aiquile	Cochabamba	17.566.049,94	1.180.410,28	6,72%	40,50	0,85	0,96	1,807273335	B
C08	30202	Pasorapa	Cochabamba	3.231.164,95	221.006,45	6,84%	48,77	0,84	0,95	1,796484768	B
C09	30203	Omereque	Cochabamba	4.831.542,35	439.433,11	9,10%	65,05	0,79	0,94	1,729179609	A
C10	30301	Ayopaya (V. de Independ.)	Cochabamba	20.154.065,33	863.577,60	4,28%	33,31	0,90	0,97	1,869823415	C
C11	30302	Morochata	Cochabamba	21.928.962,24	1.614.707,88	7,36%	41,16	0,83	0,96	1,79194729	B
C20	30401	Tarata	Cochabamba	6.830.095,79	422.962,86	6,19%	49,67	0,86	0,95	1,810364525	B
C21	30402	Anzaldo	Cochabamba	7.886.713,96	517.452,73	6,56%	58,90	0,85	0,94	1,792976536	B
C22	30403	Arbieto	Cochabamba	5.615.887,63	438.899,62	7,82%	44,76	0,82	0,96	1,778129626	B
C23	30404	Sacabamba	Cochabamba	2.973.323,60	145.637,97	4,90%	27,37	0,89	0,97	1,861613362	C
C36	30501	Arani	Cochabamba	8.820.200,77	562.351,46	6,38%	54,54	0,85	0,95	1,801450838	B
C37	30502	Vacas	Cochabamba	9.556.580,33	518.080,93	5,42%	36,55	0,88	0,96	1,840745941	C
C38	30601	Arque	Cochabamba	7.395.337,26	201.024,14	2,72%	15,21	0,94	0,99	1,923179051	D
C39	30602	Tacopaya	Cochabamba	8.979.047,42	537.496,12	5,99%	38,88	0,86	0,96	1,825583901	C
C27	30701	Capinota	Cochabamba	18.762.263,46	829.058,28	4,42%	47,44	0,90	0,95	1,853010998	C
C28	30702	Santiviñez	Cochabamba	5.077.191,62	366.941,80	7,23%	58,83	0,84	0,94	1,77847763	B
C29	30703	Sicaya	Cochabamba	1.397.869,64	10.537,58	0,75%	4,85	0,98	1,00	1,978079712	D
C24	30801	Cliza	Cochabamba	16.984.570,91	574.815,78	3,38%	28,62	0,92	0,97	1,894932874	D
C25	30802	Toco	Cochabamba	6.392.588,02	492.446,88	7,70%	76,76	0,82	0,93	1,749530814	A
C26	30803	Tolata	Cochabamba	4.801.576,59	125.351,37	2,61%	20,34	0,94	0,98	1,920645771	D
C02	30901	Quillacollo	Cochabamba	67.694.032,17	655.919,84	0,97%	6,63	0,98	0,99	1,971437822	D
C03	30902	Sipe Sipe	Cochabamba	17.504.923,10	837.973,10	4,79%	22,48	0,89	0,98	1,868906524	C
C04	30903	Tiquipaya	Cochabamba	34.228.962,60	1.342.456,67	3,92%	24,67	0,91	0,98	1,886507568	D

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	Gasto Total Municipal 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Utilizados en Salud a nivel municipal 2006 (Bs) (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	(D.T.) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal	(D.T.) Gasto destinado a Salud Por Paciente Potencial a nivel Municipal	(Índice) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal (Inverso)	(Índice) Gasto destinado a Salud Per Cápita a nivel Municipal (Inverso)	(Resultado) Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	(Resultado) Clasificación x Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud
C05	30904	Vinto	Cochabamba	19.534.885,29	1.265.572,98	6,48%	35,78	0,85	0,97	1,817368111	B
C06	30905	Colcapirhua	Cochabamba	27.404.063,70	1.138.011,15	4,15%	26,83	0,91	0,97	1,879144134	C
C12	31001	Sacaba	Cochabamba	82.142.085,57	4.365.501,75	5,31%	36,26	0,88	0,96	1,843460093	C
C13	31002	Colomi	Cochabamba	11.865.327,72	647.080,73	5,45%	36,66	0,88	0,96	1,839892656	C
C14	31003	Villa Tunari	Cochabamba	35.570.385,01	2.934.307,67	8,25%	52,58	0,81	0,95	1,760617088	B
C30	31101	Tapacari	Cochabamba	15.728.440,84	1.012.099,36	6,43%	33,06	0,85	0,97	1,821015386	B
C31	31201	Totora	Cochabamba	8.435.518,07	568.854,23	6,74%	47,07	0,85	0,95	1,800337232	B
C32	31202	Pojo	Cochabamba	10.635.051,56	463.720,10	4,36%	27,93	0,90	0,97	1,87333592	C
C33	31203	Pocona	Cochabamba	6.849.943,35	440.931,29	6,44%	32,50	0,85	0,97	1,821509423	B
C34	31204	Chimoré	Cochabamba	11.265.705,18	527.889,65	4,69%	26,25	0,89	0,97	1,867546783	C
C35	31205	Puerto Villarroel	Cochabamba	25.380.878,52	1.732.527,49	6,83%	35,68	0,84	0,97	1,809538563	B
C42	31301	Mizque	Cochabamba	16.819.274,54	1.859.611,73	11,06%	60,37	0,75	0,94	1,688996284	A
C43	31302	Vila Vila	Cochabamba	3.783.094,23	236.003,07	6,24%	48,65	0,86	0,95	1,810315014	B
C44	31303	Alalay	Cochabamba	3.853.736,15	427.081,39	11,08%	72,93	0,75	0,93	1,67617592	A
C15	31401	Punata	Cochabamba	20.327.207,14	1.563.836,27	7,69%	67,58	0,82	0,93	1,7586999	B
C16	31402	Villa Rivero	Cochabamba	4.114.083,35	217.310,23	5,28%	38,82	0,88	0,96	1,841703463	C
C17	31403	San Benito	Cochabamba	6.993.292,25	284.899,00	4,07%	22,89	0,91	0,98	1,884775109	D
C18	31404	Tacachi	Cochabamba	859.430,26	6.602,96	0,77%	3,21	0,98	1,00	1,979347227	D
C19	31405	Cuchumuela	Cochabamba	2.105.376,71	131.094,96	6,23%	71,47	0,86	0,93	1,788373277	B
C40	31501	Bolivar	Cochabamba	7.242.126,72	322.455,05	4,45%	33,35	0,90	0,97	1,865957542	C
C41	31601	Tiraque	Cochabamba	18.269.262,72	1.081.534,19	5,92%	29,24	0,86	0,97	1,836483219	C
D01	40101	Oruro	Oruro	125.839.560,22	7.523.149,99	5,98%	44,77	0,86	0,96	1,820029022	B
D02	40102	Caracollo	Oruro	18.165.214,33	903.494,89	4,97%	38,53	0,89	0,96	1,84902336	C
D03	40103	El Choro	Oruro	2.909.063,25	148.970,85	5,12%	18,21	0,88	0,98	1,865451613	C
D04	40201	Challapata	Oruro	16.888.397,21	657.980,22	3,90%	24,60	0,91	0,98	1,887171429	D
D05	40202	Santuario de Quillacas	Oruro	2.381.685,62	213.679,35	8,97%	51,83	0,80	0,95	1,744868814	A
D14	40301	Corque	Oruro	5.656.731,33	330.295,80	5,84%	32,04	0,87	0,97	1,83559991	C
D15	40302	Choque Cota	Oruro	1.560.862,49	126.319,87	8,09%	59,19	0,82	0,94	1,757744984	B
D16	40401	Curahuara de Carangas	Oruro	4.852.276,80	172.786,91	3,56%	28,49	0,92	0,97	1,891025217	D
D17	40402	Turco	Oruro	3.452.950,35	127.220,33	3,68%	32,61	0,92	0,97	1,884195252	D
D18	40501	Huachacalla	Oruro	891.570,38	86.526,44	9,70%	44,30	0,78	0,96	1,735472557	A
D19	40502	Escara	Oruro	850.605,46	17.274,65	2,03%	14,73	0,95	0,99	1,939329994	D
D20	40503	Cruz de Machacamarca	Oruro	861.694,51	14,00	0,00%	0,01	1,00	1,00	1,999955743	D
D21	40504	Yunguyo de Litoral	Oruro	164.592,62	2.736,45	1,66%	8,14	0,96	0,99	1,954142943	D
D22	40505	Esmeralda	Oruro	983.002,85	47.642,75	4,85%	31,64	0,89	0,97	1,85863355	C
D08	40601	Poopó	Oruro	6.520.288,59	674.835,69	10,35%	107,50	0,76	0,90	1,65923247	A
D09	40602	Pazña	Oruro	3.485.938,17	229.503,33	6,58%	51,56	0,85	0,95	1,799605986	B
D10	40603	Antequera	Oruro	2.390.301,61	325.800,93	13,63%	106,93	0,69	0,90	1,584946533	A
D06	40701	Huanuni	Oruro	13.723.236,53	429.368,03	3,13%	22,13	0,93	0,98	1,90708233	D
D07	40702	Machacamarca	Oruro	2.534.669,78	93.416,86	3,69%	25,51	0,92	0,98	1,891088441	D
D26	40801	Salinas de Garci Mendoza	Oruro	3.181.788,92	77.779,51	2,44%	7,04	0,94	0,99	1,937379395	D
D27	40802	Pampa Aullagas	Oruro	3.433.263,75	264.855,54	7,71%	62,80	0,82	0,94	1,762865919	B
D31	40901	Sabaya	Oruro	4.372.662,87	22.718,90	0,52%	3,14	0,99	1,00	1,98509479	D

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	Gasto Total Municipal 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Utilizados en Salud a nivel municipal 2006 (Bs) (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	(D.T.) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal	(D.T.) Gasto destinado a Salud Por Paciente Potencial a nivel Municipal	(Índice) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal (Inverso)	(Índice) Gasto destinado a Salud Per Cápita a nivel Municipal (Inverso)	(Resultado) Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	(Resultado) Clasificación x Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud
D32	40902	Coipasa	Oruro	418.381,02	21.179,90	5,06%	27,29	0,88	0,97	1,857939876	C
D33	40903	Chipaya	Oruro	1.121.979,15	113.111,40	10,08%	46,94	0,77	0,95	1,724311812	A
D23	41001	Toledo	Oruro	6.970.523,62	480.838,76	6,90%	51,49	0,84	0,95	1,792503709	B
D11	41101	Eucaliptus	Oruro	4.589.233,28	267.443,25	5,83%	46,07	0,87	0,96	1,822200624	B
D24	41201	Santiago de Andamarca	Oruro	3.032.119,18	100.031,07	3,30%	17,02	0,92	0,98	1,908172317	D
D25	41202	Belén de Andamarca	Oruro	1.590.233,88	137.789,43	8,66%	69,88	0,80	0,93	1,73429464	A
D13	41301	Totora	Oruro	4.242.897,36	63.278,15	1,49%	11,23	0,97	0,99	1,955047912	D
D12	41401	Santiago de Huari	Oruro	8.181.538,17	557.123,17	6,81%	46,03	0,84	0,96	1,799844799	B
D28	41501	La Rivera	Oruro	341.106,68	2.326,70	0,68%	4,53	0,98	1,00	1,980032083	D
D29	41502	Todos Santos	Oruro	100.290,77	447,50	0,45%	1,13	0,99	1,00	1,988717791	D
D30	41503	Carangas	Oruro	379.954,94	122.685,20	32,29%	235,48	0,26	0,77	1,034121152	A
D34	41601	Huayllamarca	Oruro	4.678.569,84	86.853,09	1,86%	13,44	0,96	0,99	1,944568857	D
E01	50101	Potosí	Potosí	108.236.429,29	10.199.407,50	9,42%	76,39	0,79	0,93	1,710650816	A
E02	50102	Tinguipaya	Potosí	11.413.990,74	332.751,36	2,92%	12,03	0,93	0,99	1,921785543	D
E03	50103	Yocalla	Potosí	5.038.222,32	218.848,93	4,34%	25,97	0,90	0,97	1,87562061	C
E04	50104	Urmiri	Potosí	1.363.672,25	80.182,20	5,88%	32,70	0,87	0,97	1,834025419	C
E05	50201	Uncía	Potosí	15.998.351,13	1.401.909,74	8,76%	55,69	0,80	0,95	1,745875442	A
E06	50202	Chayanta	Potosí	10.717.893,79	755.959,46	7,05%	49,45	0,84	0,95	1,790945859	B
E07	50203	Llallagua	Potosí	34.786.152,28	1.500.373,00	4,31%	43,76	0,90	0,96	1,859001171	C
E08	50301	Betanzos	Potosí	21.602.196,02	688.642,51	3,19%	17,20	0,93	0,98	1,910528754	D
E09	50302	Chaquí	Potosí	5.741.806,92	195.132,14	3,40%	19,09	0,92	0,98	1,903887039	D
E10	50303	Tacobamba	Potosí	7.796.960,68	233.359,14	2,99%	16,96	0,93	0,98	1,915209806	D
E11	50401	Colquechaca	Potosí	22.703.846,59	1.865.920,96	8,22%	50,81	0,81	0,95	1,763038808	B
E12	50402	Ravelo	Potosí	15.516.711,81	749.431,35	4,83%	33,17	0,89	0,97	1,857525037	C
E13	50403	Pocoata	Potosí	10.976.496,08	252.465,72	2,30%	11,18	0,95	0,99	1,936648091	D
E14	50404	Ocurí	Potosí	11.925.581,16	507.809,41	4,26%	23,33	0,90	0,98	1,880148441	C
E15	50501	San Pedro de Buena Vista	Potosí	15.773.400,10	603.203,84	3,82%	18,82	0,91	0,98	1,894436865	D
E16	50502	Toro Toro	Potosí	7.509.090,51	625.824,54	8,33%	53,84	0,81	0,95	1,757452571	B
E17	50601	Cotagaita	Potosí	13.780.646,97	697.431,85	5,06%	28,61	0,88	0,97	1,856693999	C
E18	50602	Vitichi	Potosí	8.371.531,61	389.008,32	4,65%	37,22	0,89	0,96	1,857754919	C
E26	50701	Villa de Sacaca	Potosí	13.395.879,71	676.780,22	5,05%	31,97	0,88	0,97	1,853622615	C
E27	50702	Caripuyo	Potosí	6.188.278,97	288.336,38	4,66%	29,55	0,89	0,97	1,864939815	C
E19	50801	Tupiza	Potosí	28.156.206,50	2.813.216,34	9,99%	83,59	0,77	0,92	1,69068099	A
E20	50802	Atocha	Potosí	5.362.804,72	626.288,61	11,68%	77,98	0,73	0,92	1,657657365	A
E21	50901	Colcha "K"	Potosí	8.909.963,46	339.471,64	3,81%	30,86	0,91	0,97	1,883033975	C
E22	50902	San Pedro de Quemes	Potosí	504.519,12	2.816,91	0,56%	2,83	0,99	1,00	1,984511928	D
E23	51001	San Pablo de Lipez	Potosí	2.696.633,91	94.491,43	3,50%	35,04	0,92	0,97	1,885951721	D
E24	51002	Mojinete	Potosí	659.513,88	19.994,29	3,03%	27,81	0,93	0,97	1,903761138	D
E25	51003	San Antonio de Esmeruco	Potosí	1.250.493,34	46.560,50	3,72%	22,13	0,92	0,98	1,893513727	D
E28	51101	Puna	Potosí	27.106.329,67	1.893.974,97	6,99%	44,69	0,84	0,96	1,797091143	B
E29	51102	Caiza "D"	Potosí	9.388.969,65	225.889,03	2,41%	23,43	0,95	0,98	1,922299244	D
E30	51201	Uyuni	Potosí	12.682.748,62	403.845,55	3,18%	22,75	0,93	0,98	1,905211516	D
E31	51202	Tomave	Potosí	6.926.842,29	570.167,33	8,23%	41,49	0,81	0,96	1,771821083	B

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	Gasto Total Municipal 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Utilizados en Salud a nivel municipal 2006 (Bs) (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	(D.T.) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal	(D.T.) Gasto destinado a Salud Por Paciente Potencial a nivel Municipal	(Índice) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal (Inverso)	(Índice) Gasto destinado a Salud Per Cápita a nivel Municipal (Inverso)	(Resultado) Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	(Resultado) Clasificación x Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud
E32	51203	Porco	Potosí	3.854.516,97	435.486,82	11,30%	70,81	0,74	0,93	1,673312129	A
E33	51301	Arapampa	Potosí	3.996.976,97	293.774,05	7,35%	104,38	0,83	0,90	1,730702015	A
E34	51302	Acasio	Potosí	4.529.887,70	447.980,67	9,89%	168,56	0,77	0,84	1,610282465	A
E35	51401	Llica	Potosí	1.205.006,47	5.178,50	0,43%	0,97	0,99	1,00	1,989252351	D
E36	51402	Tahua	Potosí	897.072,66	10.546,00	1,18%	1,78	0,97	1,00	1,971444576	D
E37	51501	Villazón	Potosí	22.065.578,14	1.577.842,89	7,15%	41,89	0,84	0,96	1,796090548	B
E38	51601	San Agustín	Potosí	743.973,82	62.712,00	8,43%	32,89	0,81	0,97	1,775685118	B
F01	60101	Tarija	Tarija	163.157.957,49	17.907.785,64	10,98%	142,74	0,75	0,86	1,610644622	A
F02	60201	Padcaya	Tarija	42.526.543,21	1.898.037,26	4,46%	93,60	0,90	0,91	1,807056554	B
F03	60202	Bermejo	Tarija	59.723.787,49	3.554.185,91	5,95%	111,68	0,86	0,89	1,7555129	B
F04	60301	Yacuiba	Tarija	154.938.309,82	11.162.142,81	7,20%	111,74	0,84	0,89	1,726856642	A
F05	60302	Caraparí	Tarija	111.915.621,95	9.938.413,01	8,88%	1.027,13	0,80	0,00	0,797414271	A
F06	60303	Villamontes	Tarija	96.645.141,33	5.176.885,72	5,36%	223,26	0,88	0,78	1,660439145	A
F07	60401	Uriondo	Tarija	19.396.274,93	517.074,23	2,67%	40,75	0,94	0,96	1,899514153	D
F08	60402	Yunchará	Tarija	12.941.626,05	352.472,33	2,72%	64,71	0,94	0,94	1,874864179	C
F09	60501	Villa San Lorenzo	Tarija	67.953.644,88	786.360,69	1,16%	34,96	0,97	0,97	1,93956324	D
F10	60502	El Puente	Tarija	18.505.058,26	944.497,48	5,10%	90,33	0,88	0,91	1,795618157	B
F11	60601	Entre Ríos	Tarija	77.760.227,47	3.307.155,13	4,25%	161,16	0,90	0,84	1,746070605	A
G01	70101	Santa Cruz de la Sierra	Santa Cruz	701.514.034,18	129.075.467,04	18,40%	137,75	0,58	0,87	1,44613564	A
G02	70102	Cotoca	Santa Cruz	21.548.744,36	1.244.922,54	5,78%	29,23	0,87	0,97	1,839741039	C
G03	70103	Porongo	Santa Cruz	11.149.934,96	799.482,16	7,17%	65,63	0,84	0,94	1,772524086	B
G04	70104	La Guardia	Santa Cruz	32.928.731,04	2.630.910,72	7,99%	58,31	0,82	0,94	1,760960375	B
G05	70105	El Torno	Santa Cruz	22.223.304,02	3.043.105,92	13,69%	66,33	0,69	0,94	1,623032567	A
G06	70201	Warnes	Santa Cruz	48.256.709,21	2.672.339,95	5,54%	61,12	0,87	0,94	1,814158327	B
G48	70202	Okinawa Uno	Santa Cruz	7.743.698,72	639.980,86	8,26%	50,69	0,81	0,95	1,762109628	B
G07	70301	San Ignacio de Velasco	Santa Cruz	31.500.715,55	3.718.681,44	11,81%	84,43	0,73	0,92	1,64849428	A
G08	70302	San Miguel de Velasco	Santa Cruz	8.836.555,88	630.702,76	7,14%	57,76	0,84	0,94	1,780942372	B
G09	70303	San Rafael	Santa Cruz	5.102.114,51	1.000.775,23	19,61%	153,58	0,55	0,85	1,402997884	A
G10	70401	Buena Vista	Santa Cruz	7.246.136,58	694.234,33	9,58%	51,29	0,78	0,95	1,731495044	A
G11	70402	San Carlos	Santa Cruz	10.622.051,54	1.592.129,71	14,99%	88,71	0,66	0,91	1,571688557	A
G12	70403	Yapacaní	Santa Cruz	17.254.864,01	2.795.289,52	16,20%	73,90	0,63	0,93	1,558480467	A
G13	70501	San José de Chiquitos	Santa Cruz	15.035.732,61	778.222,07	5,18%	48,60	0,88	0,95	1,834605556	C
G14	70502	Pailón	Santa Cruz	18.498.745,15	2.002.371,70	10,82%	52,22	0,75	0,95	1,702221174	A
G15	70503	Roboré	Santa Cruz	12.491.476,26	637.512,70	5,10%	51,62	0,88	0,95	1,833315159	C
G16	70601	Portachuelo	Santa Cruz	10.221.550,61	1.335.923,74	13,07%	95,83	0,70	0,91	1,608545093	A
G17	70602	Santa Rosa del Sara	Santa Cruz	10.628.052,71	1.609.403,01	15,14%	87,87	0,65	0,91	1,568991694	A
G18	70701	Lagunillas	Santa Cruz	3.004.519,26	248.383,45	8,27%	43,73	0,81	0,96	1,768830012	B
G19	70702	Charagua	Santa Cruz	17.356.208,17	2.836.127,91	16,34%	108,30	0,63	0,89	1,521778391	A
G20	70703	Cabezas	Santa Cruz	12.477.049,28	791.142,17	6,34%	32,00	0,86	0,97	1,824196037	C
G21	70704	Cuevo	Santa Cruz	2.244.165,18	236.781,50	10,55%	71,55	0,76	0,93	1,689635463	A
G22	70705	Gutiérrez	Santa Cruz	6.335.615,12	356.522,40	5,63%	29,77	0,87	0,97	1,842646143	C
G23	70706	Camirí	Santa Cruz	57.846.147,23	8.573.045,67	14,82%	387,86	0,66	0,62	1,284285141	A
G24	70707	Boyube	Santa Cruz	3.120.067,31	241.221,25	7,73%	61,61	0,82	0,94	1,763648039	B

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	Gasto Total Municipal 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Utilizados en Salud a nivel municipal 2006 (Bs) (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	(D.T.) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal	(D.T.) Gasto destinado a Salud Por Paciente Potencial a nivel Municipal	(Índice) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal (Inverso)	(Índice) Gasto destinado a Salud Per Cápita a nivel Municipal (Inverso)	(Resultado) Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	(Resultado) Clasificación x Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud
G25	70801	Vallegrande	Santa Cruz	17.858.596,55	7.828.252,14	43,83%	580,48	0,00	0,43	0,434847808	A
G26	70802	Trigal	Santa Cruz	1.950.676,87	141.327,07	7,25%	65,86	0,83	0,94	1,77060149	B
G27	70803	Moro Moro	Santa Cruz	2.049.128,73	111.801,05	5,46%	38,44	0,88	0,96	1,838102419	C
G28	70804	Postrer Valle	Santa Cruz	1.473.380,19	182.755,95	12,40%	62,56	0,72	0,94	1,65612559	A
G29	70805	Pucara	Santa Cruz	1.739.604,65	341.761,39	19,65%	138,57	0,55	0,87	1,416904318	A
G30	70901	Samaipata	Santa Cruz	6.260.351,63	466.812,18	7,46%	55,07	0,83	0,95	1,776278338	B
G31	70902	Pampa Grande	Santa Cruz	5.389.416,10	885.015,58	16,42%	102,21	0,63	0,90	1,525872854	A
G32	70903	Mairana	Santa Cruz	4.588.997,04	774.376,45	16,87%	99,83	0,62	0,90	1,517844915	A
G33	70904	Quirusillas	Santa Cruz	1.624.469,12	91.913,45	5,66%	40,69	0,87	0,96	1,831304947	C
G34	71001	Montero	Santa Cruz	81.256.151,77	8.181.586,15	10,07%	117,18	0,77	0,89	1,656216801	A
G35	71002	Saavedra	Santa Cruz	8.357.983,22	812.653,74	9,72%	45,26	0,78	0,96	1,734127076	A
G36	71003	Mineros	Santa Cruz	11.847.877,39	464.992,35	3,92%	21,60	0,91	0,98	1,889433814	D
G37	71101	Concepción	Santa Cruz	9.417.505,98	620.967,69	6,59%	35,98	0,85	0,96	1,81454793	B
G38	71102	San Javier	Santa Cruz	7.089.628,41	228.649,30	3,23%	16,82	0,93	0,98	1,910051139	D
G50	71103	San Ramón	Santa Cruz	3.663.658,81	206.609,22	5,64%	30,31	0,87	0,97	1,841838964	C
G39	71104	San Julián	Santa Cruz	36.310.629,17	3.568.642,51	9,83%	76,62	0,78	0,93	1,701196398	A
G49	71105	San Antonio de Lomerío	Santa Cruz	4.068.568,00	221.881,44	5,45%	28,66	0,88	0,97	1,847680989	C
G40	71201	San Matías	Santa Cruz	7.405.891,05	624.723,25	8,44%	45,75	0,81	0,96	1,763018468	B
G41	71301	Comarapa	Santa Cruz	14.125.410,45	1.259.933,13	8,92%	81,40	0,80	0,92	1,717263319	A
G42	71302	Saipina	Santa Cruz	3.140.195,07	506.133,18	16,12%	87,94	0,63	0,91	1,546680426	A
G43	71401	Puerto Suárez	Santa Cruz	9.688.574,82	413.781,31	4,27%	32,43	0,90	0,97	1,870996084	C
G44	71402	Puerto Quijarro	Santa Cruz	9.750.497,10	432.259,21	4,43%	34,41	0,90	0,97	1,865361233	C
G45	71501	Ascención de Guarayos	Santa Cruz	10.664.304,79	977.420,41	9,17%	47,91	0,79	0,95	1,7442683	A
G46	71502	Urubichá	Santa Cruz	3.437.562,28	270.072,26	7,86%	41,06	0,82	0,96	1,780797715	B
G47	71503	El Puente	Santa Cruz	9.017.835,82	895.539,91	9,93%	80,62	0,77	0,92	1,694955343	A
H01	80101	Trinidad	Beni	92.166.402,26	8.901.197,09	9,66%	115,84	0,78	0,89	1,666900214	A
H02	80102	San Javier	Beni	3.210.167,05	114.555,92	3,57%	38,52	0,92	0,96	1,881084062	C
H03	80201	Riberalta	Beni	133.078.442,91	8.167.724,38	6,14%	93,36	0,86	0,91	1,769090274	B
H05	80202	Guayaramerín	Beni	34.454.099,24	4.472.497,77	12,98%	112,35	0,70	0,89	1,594477559	A
H06	80301	Reyes	Beni	10.783.905,20	528.056,38	4,90%	38,06	0,89	0,96	1,851237325	C
H08	80302	San Borja	Beni	39.084.466,44	1.439.479,06	3,68%	35,89	0,92	0,97	1,881033426	C
H09	80303	Santa Rosa	Beni	11.289.031,26	739.411,57	6,55%	74,54	0,85	0,93	1,778007355	B
H07	80304	Rurrenabaque	Beni	13.676.413,81	540.676,57	3,95%	33,31	0,91	0,97	1,877380403	C
H10	80401	Santa Ana del Yacuma	Beni	20.279.735,90	1.762.502,30	8,69%	109,80	0,80	0,89	1,694835984	A
H20	80402	Exaltación	Beni	4.344.324,99	280.874,62	6,47%	23,05	0,85	0,98	1,830069991	C
H11	80501	San Ignacio	Beni	17.635.744,72	1.248.562,45	7,08%	52,71	0,84	0,95	1,787169494	B
H12	80601	Loreto	Beni	4.636.317,40	298.481,86	6,44%	76,48	0,85	0,93	1,778668117	B
H13	80602	San Andrés	Beni	9.761.483,55	791.516,96	8,11%	66,66	0,82	0,94	1,75011834	B
H14	80701	San Joaquín	Beni	6.697.864,39	523.273,47	7,81%	87,70	0,82	0,91	1,736388837	A
H15	80702	San Ramón	Beni	5.468.375,36	316.798,57	5,79%	50,78	0,87	0,95	1,818400881	B
H16	80703	Puerto Siles	Beni	1.379.787,71	54.339,60	3,94%	55,11	0,91	0,95	1,856500004	C
H17	80801	Magdalena	Beni	9.412.240,35	477.321,56	5,07%	43,79	0,88	0,96	1,841680147	C
H18	80802	Baures	Beni	6.251.443,92	1.596.003,47	25,53%	304,93	0,42	0,70	1,120706328	A

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	Gasto Total Municipal 2006 (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	Recursos Utilizados en Salud a nivel municipal 2006 (Bs) (Min. De Hacienda: Dir. Contaduría, 2007)	(D.T.) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal	(D.T.) Gasto destinado a Salud Por Paciente Potencial a nivel Municipal	(Índice) Porcentaje de Gasto Pagado en Salud sobre Gasto Total Municipal (Inverso)	(Índice) Gasto destinado a Salud <i>Per Cápita</i> a nivel Municipal (Inverso)	(Resultado) Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	(Resultado) Clasificación x Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud
H19	80803	Huacaraje	Beni	3.818.015,02	311.251,93	8,15%	81,02	0,81	0,92	1,735141396	A
I01	90101	Cobija	Pando	79.473.345,98	4.303.820,38	5,42%	152,03	0,88	0,85	1,72844819	A
I02	90102	Porvenir	Pando	12.499.365,00	2.922.134,47	23,38%	687,99	0,47	0,33	0,796853207	A
I03	90103	Bolpebra	Pando	4.306.079,19	297.893,75	6,92%	224,94	0,84	0,78	1,623181945	A
I04	90104	Bella Flor	Pando	9.237.597,70	900.131,61	9,74%	396,18	0,78	0,61	1,391985024	A
I05	90201	Puerto Rico	Pando	15.467.869,54	1.035.802,90	6,70%	227,52	0,85	0,78	1,625727265	A
I06	90202	San Pedro	Pando	4.404.170,57	283.659,26	6,44%	266,85	0,85	0,74	1,593268878	A
I07	90203	Filadelfia	Pando	9.350.018,88	416.769,71	4,46%	104,53	0,90	0,90	1,796543247	B
I08	90301	Puerto Gonzalo Moreno	Pando	15.677.101,98	343.693,08	2,19%	70,62	0,95	0,93	1,881234411	C
I09	90302	San Lorenzo	Pando	8.537.744,34	352.454,43	4,13%	86,30	0,91	0,92	1,821801777	B
I10	90303	Sena	Pando	8.645.586,81	948.272,21	10,97%	380,17	0,75	0,63	1,379655575	A
I11	90401	Santa Rosa del Abuná	Pando	6.629.967,39	406.192,08	6,13%	154,12	0,86	0,85	1,710187221	A
I12	90402	Ingavi	Pando	2.646.183,52	104.169,37	3,94%	116,91	0,91	0,89	1,796369769	B
I13	90501	Nueva Esperanza	Pando	2.032.698,59	67.181,92	3,31%	66,36	0,92	0,94	1,859996334	C
I14	90502	Villa Nueva (Loma Alta)	Pando	2.943.724,92	167.238,12	5,68%	139,83	0,87	0,86	1,734257574	A
I15	90503	Santos Mercado	Pando	1.943.603,78	81.820,58	4,21%	97,87	0,90	0,90	1,808676893	B
			SUMA	6.924.866.411,30	518.994.894,92		19.152,04				
			MEDIA	22.053.714,69	1.652.849,98	6,44%	60,99				
			MIN	76.429,13	0,00	0,00%	0,00				
			MAX	892.564.014,09	129.075.467,04	43,83%	1.027,13				
			RANGO	892.487.584,96	129.075.467,04	43,83%	1.027,13				

ANEXO 4.3

CATEGORIZACIÓN DE MUNICIPIOS POR SITUACIÓN DE SALUD

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	(D.T.) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	Tasa de Mort. Materna x prov. (Pyto Salud Mat. Neonatal UNAP)	(D.T.) Prevalencia de desnutrición global	(D.T.) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	Tasa de Infestación domiciliaria 2003 x100 (Chagas)	Tasa Incidencia Parasitaria Anual (I.P.A. x mil hab.) 2003	TASA TBP BAAR +(Tuber.) x100.000 h	(Índice) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	(Índice) Prevalencia de desnutrición global	(Índice) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	(Resultado) Indicador de Impacto en Salud	(Resultado) Grupo al que corresponde por impacto en salud
A01	10101	Sucre	Chuquisaca	53,00	200,00	0,23	3,80	0,02	2,28	94,00	0,11	0,29	0,20	0,60	A
A02	10102	Yotala	Chuquisaca	75,00	200,00	0,35	7,00	0,04	0,00	0,00	0,28	0,50	0,77	1,54	D
A03	10103	Poroma	Chuquisaca	110,00	200,00	0,43	3,50	0,03	1,05	0,00	0,55	0,65	0,14	1,34	C
A04	10201	Azurduy	Chuquisaca	93,00	887,00	0,43	7,10	0,00	1,65	0,00	0,42	0,65	0,79	1,86	D
A05	10202	Tarvita	Chuquisaca	101,00	887,00	0,39	7,90	0,02	0,20	0,00	0,48	0,58	0,93	1,99	D
A06	10301	Zudañez	Chuquisaca	84,00	397,00	0,35	7,30	0,00	2,44	0,00	0,35	0,51	0,82	1,68	D
A07	10302	Presto	Chuquisaca	117,00	397,00	0,36	7,10	0,02	1,33	0,00	0,60	0,52	0,79	1,90	D
A08	10303	Mojocoya	Chuquisaca	78,00	397,00	0,29	7,30	0,08	4,41	0,00	0,30	0,40	0,82	1,53	D
A09	10304	Icla	Chuquisaca	97,00	397,00	0,47	5,40	0,05	0,00	0,00	0,45	0,72	0,48	1,65	D
A10	10401	Padilla	Chuquisaca	74,00	397,00	0,30	6,00	0,05	4,24	0,00	0,27	0,42	0,59	1,28	C
A11	10402	Tomina	Chuquisaca	99,00	397,00	0,45	5,40	0,01	1,76	0,00	0,46	0,69	0,48	1,64	D
A12	10403	Sopachuy	Chuquisaca	78,00	397,00	0,40	7,40	0,01	1,46	0,00	0,30	0,60	0,84	1,74	D
A13	10404	Villa Alcalá	Chuquisaca	68,00	397,00	0,38	5,70	0,01	1,14	0,00	0,23	0,57	0,54	1,33	C
A14	10405	El Villar	Chuquisaca	71,00	397,00	0,40	6,50	0,07	1,02	0,00	0,25	0,59	0,68	1,52	D
A15	10501	Monteagudo	Chuquisaca	56,00	397,00	0,25	7,00	0,00	18,13	98,00	0,14	0,33	0,77	1,23	C
A16	10502	Huacareta	Chuquisaca	52,00	397,00	0,27	5,30	0,02	2,09	0,00	0,11	0,36	0,46	0,93	B
A17	10601	Tarabuco	Chuquisaca	103,00	397,00	0,48	6,80	0,04	4,03	0,00	0,49	0,74	0,73	1,97	D
A18	10602	Yamparáez	Chuquisaca	74,00	397,00	0,46	6,30	0,05	0,00	0,00	0,27	0,71	0,64	1,62	D
A19	10701	Camargo	Chuquisaca	68,00	397,00	0,32	5,70	0,01	0,00	0,00	0,23	0,45	0,54	1,22	C
A20	10702	San Lucas	Chuquisaca	92,00	397,00	0,44	8,10	0,05	3,01	107,00	0,41	0,66	0,96	2,04	D
A21	10703	Incahuasi	Chuquisaca	101,00	397,00	0,42	7,30	0,05	0,00	0,00	0,48	0,64	0,82	1,94	D
A22	10801	Villa Serrano	Chuquisaca	83,00	887,00	0,33	5,20	0,02	3,22	0,00	0,34	0,47	0,45	1,26	C
A23	10901	Camataqui (Villa Abecia)	Chuquisaca	59,00	397,00	0,22	6,00	0,01	0,00	0,00	0,16	0,26	0,59	1,01	B
A24	10902	Culpina	Chuquisaca	77,00	397,00	0,35	6,10	0,02	0,00	0,00	0,30	0,50	0,61	1,40	C
A25	10903	Las Carreras	Chuquisaca	43,00	397,00	0,24	5,30	0,00	0,00	0,00	0,04	0,30	0,46	0,81	A
A26	11001	Villa Vaca Guzmán (Muyupampa)	Chuquisaca	70,00	887,00	0,22	5,30	0,05	19,60	0,00	0,24	0,28	0,46	0,98	B
A27	11002	Huacaya	Chuquisaca	74,00	887,00	0,24	6,90	0,05	1,51	0,00	0,27	0,30	0,75	1,33	C
A28	11003	Machareti	Chuquisaca	43,00	887,00	0,19	6,40	0,01	2,05	0,00	0,04	0,22	0,66	0,92	B
B01	20101	La Paz	La Paz	54,00	350,00	0,22	5,30	0,00	1,60	83,90	0,12	0,27	0,46	0,86	B
B02	20102	Palca	La Paz	67,00	350,00	0,28	4,20	0,02	0,00	0,00	0,22	0,39	0,27	0,87	B
B03	20103	Mecapaca	La Paz	73,00	350,00	0,12	5,40	0,03	0,00	0,00	0,27	0,09	0,48	0,84	A
B04	20104	Achocalla	La Paz	67,00	350,00	0,18	2,70	0,00	0,00	0,00	0,22	0,19	0,00	0,41	A
B05	20105	El Alto	La Paz	64,00	350,00	0,26	5,20	0,00	0,00	69,50	0,20	0,34	0,45	0,98	B
B24	20201	Achacachi	La Paz	76,00	397,00	0,17	5,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,19	0,41	0,89	B
B25	20202	Ancoraimes	La Paz	71,00	397,00	0,27	5,70	0,00	0,00	0,00	0,25	0,35	0,54	1,14	B
B38	20301	Coro Coro	La Paz	66,00	887,00	0,29	6,40	0,00	0,00	0,00	0,21	0,40	0,66	1,28	C
B39	20302	Caquiaviri	La Paz	58,00	887,00	0,24	4,70	0,00	0,00	0,00	0,15	0,30	0,36	0,81	A
B40	20303	Calacoto	La Paz	78,00	887,00	0,27	4,60	0,00	0,00	0,00	0,30	0,35	0,34	1,00	B
B41	20304	Comanche	La Paz	84,00	887,00	0,26	5,00	0,00	0,00	0,00	0,35	0,34	0,41	1,10	B
B42	20305	Charaña	La Paz	99,00	887,00	0,16	4,60	0,00	0,00	0,00	0,46	0,16	0,34	0,96	B

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	(D.T.) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	Tasa de Mort. Materna x prov. (Pyto Salud Mat. Neonatal UNAP)	(D.T.) Prevalencia de desnutrición global	(D.T.) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	Tasa de Infestación domiciliaria 2003 x100 (Chagas)	Tasa Incidencia Parasitaria Anual (I.P.A. x mil hab.) 2003	TASA TBP BAAR +(Tuber.) x100.000 h	(Índice) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	(Índice) Prevalencia de desnutrición global	(Índice) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	(Resultado) Indicador de Impacto en Salud	(Resultado) Grupo al que corresponde por impacto en salud
B43	20306	Waldo Ballivián	La Paz	92,00	887,00	0,29	5,10	0,00	0,00	0,00	0,41	0,40	0,43	1,24	C
B44	20307	Nazacara de Pacajes	La Paz	69,00	887,00	0,22	5,10	0,00	0,00	0,00	0,23	0,27	0,43	0,93	B
B45	20308	Santiago de Callapa	La Paz	64,00	887,00	0,26	5,10	0,00	0,00	0,00	0,20	0,34	0,43	0,97	B
B46	20401	Puerto Acosta	La Paz	74,00	397,00	0,29	6,50	0,00	0,00	0,00	0,27	0,39	0,68	1,34	C
B47	20402	Mocomoco	La Paz	70,00	397,00	0,26	6,50	0,00	0,00	0,00	0,24	0,35	0,68	1,27	C
B48	20403	Puerto Carabuco	La Paz	66,00	397,00	0,29	6,50	0,00	0,00	0,00	0,21	0,40	0,68	1,29	C
B35	20501	Chuma	La Paz	72,00	887,00	0,36	6,50	0,00	0,15	0,00	0,26	0,53	0,68	1,47	D
B36	20502	Ayata	La Paz	96,00	887,00	0,40	6,50	0,00	0,00	0,00	0,44	0,60	0,68	1,72	D
B37	20503	Aucapata	La Paz	105,00	887,00	0,44	6,50	0,00	0,00	0,00	0,51	0,66	0,68	1,85	D
B26	20601	Sorata	La Paz	76,00	397,00	0,22	5,80	0,00	0,00	0,00	0,29	0,26	0,55	1,10	B
B27	20602	Guanay	La Paz	78,00	397,00	0,20	6,10	0,00	3,64	180,00	0,30	0,24	0,61	1,15	C
B28	20603	Tacacoma	La Paz	60,00	397,00	0,27	5,80	0,00	0,11	0,00	0,17	0,35	0,55	1,07	B
B30	20604	Quiabaya	La Paz	98,00	397,00	0,35	4,50	0,00	0,00	0,00	0,45	0,51	0,32	1,29	C
B31	20605	Combaya	La Paz	77,00	397,00	0,34	5,30	0,00	0,00	0,00	0,30	0,49	0,46	1,25	C
B29	20606	Tipuani	La Paz	83,00	397,00	0,12	5,80	0,00	0,00	0,00	0,34	0,10	0,55	0,99	B
B49	20701	Apolo	La Paz	50,00	887,00	0,29	6,90	0,00	0,80	0,00	0,09	0,39	0,75	1,23	C
B50	20702	Pelechuco	La Paz	104,00	887,00	0,46	6,20	0,00	0,00	0,00	0,50	0,70	0,63	1,83	D
B06	20801	Viacha	La Paz	57,00	397,00	0,21	3,40	0,00	0,00	0,00	0,14	0,24	0,13	0,51	A
B07	20802	Guaqui	La Paz	57,00	397,00	0,23	4,20	0,00	0,00	88,70	0,14	0,28	0,27	0,70	A
B08	20803	Tiahuanacu	La Paz	66,00	397,00	0,17	4,70	0,00	0,00	0,00	0,21	0,18	0,36	0,75	A
B09	20804	Desaguadero	La Paz	73,00	397,00	0,22	4,40	0,00	0,00	0,00	0,27	0,27	0,30	0,84	A
B51	20901	Luribay	La Paz	70,00	887,00	0,31	5,10	0,02	0,00	0,00	0,24	0,43	0,43	1,11	B
B52	20902	Sapahaqui	La Paz	68,00	887,00	0,34	5,20	0,01	0,00	0,00	0,23	0,49	0,45	1,16	C
B53	20903	Yaco	La Paz	74,00	887,00	0,55	5,40	0,00	0,00	0,00	0,27	0,86	0,48	1,62	D
B54	20904	Malla	La Paz	78,00	887,00	0,36	5,20	0,00	0,00	0,00	0,30	0,51	0,45	1,26	C
B55	20905	Cairoma	La Paz	95,00	887,00	0,35	4,60	0,00	0,00	0,00	0,43	0,50	0,34	1,27	C
B18	21001	Inquisivi	La Paz	82,00	887,00	0,36	6,80	0,03	0,00	0,00	0,33	0,52	0,73	1,59	D
B19	21002	Quime	La Paz	80,00	887,00	0,34	6,70	0,00	0,00	0,00	0,32	0,48	0,71	1,52	D
B20	21003	Cajuata	La Paz	67,00	887,00	0,31	7,40	0,00	0,00	0,00	0,22	0,44	0,84	1,49	D
B21	21004	Colquiri	La Paz	94,00	887,00	0,36	5,60	0,00	0,00	0,00	0,42	0,53	0,52	1,47	D
B22	21005	Ichoca	La Paz	106,00	887,00	0,32	5,60	0,00	0,00	0,00	0,52	0,46	0,52	1,49	D
B23	21006	Villa Libertad Licoma	La Paz	91,00	887,00	0,27	7,20	0,00	0,00	0,00	0,40	0,36	0,80	1,56	D
B56	21101	Chulumani	La Paz	58,00	397,00	0,13	4,00	0,01	0,00	0,00	0,15	0,11	0,23	0,49	A
B57	21102	Irupana	La Paz	66,00	397,00	0,14	4,40	0,06	0,09	0,00	0,21	0,13	0,30	0,64	A
B58	21103	Yanacachi	La Paz	62,00	397,00	0,17	5,00	0,00	0,00	0,00	0,18	0,19	0,41	0,78	A
B59	21104	Palos Blancos	La Paz	67,00	397,00	0,22	6,50	0,00	6,35	0,00	0,22	0,27	0,68	1,17	C
B60	21105	La Asunta	La Paz	74,00	397,00	0,19	3,30	0,04	0,22	0,00	0,27	0,21	0,11	0,59	A
B61	21201	Pucarani	La Paz	74,00	397,00	0,19	4,70	0,00	0,00	0,00	0,27	0,21	0,36	0,84	A
B62	21202	Laja	La Paz	62,00	397,00	0,19	4,70	0,00	0,00	0,00	0,18	0,22	0,36	0,76	A
B63	21203	Batallas	La Paz	71,00	397,00	0,17	5,60	0,00	0,00	0,00	0,25	0,18	0,52	0,95	B
B64	21204	Puerto Pérez	La Paz	90,00	397,00	0,16	5,50	0,00	0,00	0,00	0,39	0,15	0,50	1,05	B
B11	21301	Sica Sica	La Paz	74,00	887,00	0,40	5,90	0,00	0,00	0,00	0,27	0,59	0,57	1,44	C

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	(D.T.) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	Tasa de Mort. Materna x prov. (Pyto Salud Mat. Neonatal UNAP)	(D.T.) Prevalencia de desnutrición global	(D.T.) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	Tasa de Infestación domiciliaria 2003 x100 (Chagas)	Tasa Incidencia Parasitaria Anual (I.P.A. x mil hab.) 2003	TASA TBP BAAR +(Tuber.) x100.000 h	(Índice) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	(Índice) Prevalencia de desnutrición global	(Índice) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	(Resultado) Indicador de Impacto en Salud	(Resultado) Grupo al que corresponde por impacto en salud
B12	21302	Umalá	La Paz	69,00	887,00	0,30	7,10	0,00	0,00	0,00	0,23	0,42	0,79	1,44	D
B13	21303	Ayo Ayo	La Paz	62,00	887,00	0,12	5,60	0,00	0,00	0,00	0,18	0,09	0,52	0,79	A
B14	21304	Calamarca	La Paz	71,00	887,00	0,44	5,40	0,00	0,00	0,00	0,25	0,67	0,48	1,40	C
B15	21305	Patacamaya	La Paz	64,00	887,00	0,33	5,90	0,00	0,00	0,00	0,20	0,47	0,57	1,24	C
B16	21306	Colquencha	La Paz	85,00	887,00	0,28	5,70	0,00	0,00	0,00	0,36	0,38	0,54	1,27	C
B17	21307	Collana	La Paz	87,00	887,00	0,15	6,20	0,00	0,00	0,00	0,37	0,15	0,63	1,15	C
B65	21401	Coroico	La Paz	64,00	887,00	0,19	4,20	0,00	0,30	0,00	0,20	0,21	0,27	0,68	A
B66	21402	Coripata	La Paz	72,00	887,00	0,09	4,40	0,00	0,00	0,00	0,26	0,03	0,30	0,59	A
B67	21501	Ixiamas	La Paz	67,00	887,00	0,23	6,70	0,00	0,00	0,00	0,22	0,29	0,71	1,23	C
B68	21502	San Buenaventura	La Paz	54,00	887,00	0,27	6,00	0,00	0,12	0,00	0,12	0,36	0,59	1,07	B
B69	21601	Juan José Pérez (Charazani)	La Paz	91,00	887,00	0,29	5,50	0,00	0,22	0,00	0,40	0,40	0,50	1,31	C
B70	21602	Curva	La Paz	91,00	887,00	0,40	7,20	0,00	0,00	0,00	0,40	0,59	0,80	1,80	D
B32	21701	Copacabana	La Paz	59,00	887,00	0,19	4,30	0,00	0,00	0,00	0,16	0,22	0,29	0,67	A
B33	21702	San Pedro de Tiquina	La Paz	82,00	887,00	0,11	4,60	0,00	0,00	0,00	0,33	0,08	0,34	0,75	A
B34	21703	Tito Yupanqui	La Paz	76,00	887,00	0,29	4,20	0,00	0,00	0,00	0,29	0,39	0,27	0,95	B
B71	21801	San Pedro de Curahuara	La Paz	71,00	887,00	0,26	5,10	0,00	0,00	0,00	0,25	0,34	0,43	1,02	B
B72	21802	Papel Pampa	La Paz	67,00	887,00	0,17	5,90	0,00	0,00	0,00	0,22	0,19	0,57	0,98	B
B73	21803	Chacarilla	La Paz	66,00	887,00	0,22	5,70	0,00	0,00	0,00	0,21	0,26	0,54	1,01	B
B74	21901	Santiago de Machaca	La Paz	53,00	887,00	0,22	3,50	0,00	0,00	0,00	0,11	0,27	0,14	0,53	A
B75	21902	Catacora	La Paz	52,00	887,00	0,27	3,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,37	0,05	0,53	A
B10	22001	Caranavi	La Paz	77,00	397,00	0,21	3,50	0,00	5,45	374,00	0,30	0,25	0,14	0,69	A
C01	30101	Cochabamba	Cochabamba	53,00	274,00	0,15	3,10	0,00	0,00	60,50	0,11	0,14	0,07	0,33	A
C07	30201	Aiquile	Cochabamba	86,00	293,00	0,32	7,10	0,06	3,63	0,00	0,36	0,46	0,79	1,61	D
C08	30202	Pasorapa	Cochabamba	66,00	293,00	0,27	6,10	0,11	2,25	0,00	0,21	0,35	0,61	1,17	C
C09	30203	Omereque	Cochabamba	68,00	293,00	0,19	7,00	0,14	31,88	0,00	0,23	0,22	0,77	1,22	C
C10	30301	Ayopaya (V. de Independ.)	Cochabamba	106,00	293,00	0,32	7,50	0,00	0,00	0,00	0,52	0,46	0,86	1,83	D
C11	30302	Morochata	Cochabamba	97,00	293,00	0,38	6,90	0,00	0,22	0,00	0,45	0,56	0,75	1,76	D
C20	30401	Tarata	Cochabamba	74,00	293,00	0,27	5,20	0,01	0,00	0,00	0,27	0,36	0,45	1,08	B
C21	30402	Anzaldo	Cochabamba	110,00	293,00	0,34	5,10	0,02	0,51	0,00	0,55	0,50	0,43	1,47	D
C22	30403	Arbieto	Cochabamba	71,00	293,00	0,22	6,30	0,02	0,00	0,00	0,25	0,28	0,64	1,17	C
C23	30404	Sacabamba	Cochabamba	106,00	293,00	0,38	3,50	0,00	0,00	0,00	0,52	0,56	0,14	1,22	C
C36	30501	Arani	Cochabamba	94,00	524,00	0,36	5,00	0,00	0,00	0,00	0,42	0,53	0,41	1,36	C
C37	30502	Vacas	Cochabamba	109,00	524,00	0,45	6,30	0,00	0,00	0,00	0,54	0,68	0,64	1,86	D
C38	30601	Arque	Cochabamba	122,00	524,00	0,46	7,90	0,00	0,00	0,00	0,64	0,70	0,93	2,26	D
C39	30602	Tacopaya	Cochabamba	118,00	524,00	0,48	8,10	0,00	0,00	0,00	0,61	0,74	0,96	2,31	D
C27	30701	Capinota	Cochabamba	67,00	524,00	0,40	5,40	0,07	0,00	0,00	0,22	0,60	0,48	1,30	C
C28	30702	Santiviáñez	Cochabamba	75,00	524,00	0,23	5,40	0,10	0,00	0,00	0,28	0,29	0,48	1,06	B
C29	30703	Sicaya	Cochabamba	85,00	524,00	0,51	5,50	0,13	0,00	0,00	0,36	0,79	0,50	1,65	D
C24	30801	Cliza	Cochabamba	57,00	524,00	0,23	4,00	0,04	0,00	0,00	0,14	0,30	0,23	0,67	A
C25	30802	Toco	Cochabamba	67,00	524,00	0,28	5,00	0,03	0,00	0,00	0,22	0,37	0,41	1,00	B
C26	30803	Tolata	Cochabamba	49,00	524,00	0,23	3,40	0,04	0,00	0,00	0,08	0,30	0,13	0,50	A
C02	30901	Quillacollo	Cochabamba	57,00	274,00	0,25	5,00	0,00	0,00	73,00	0,14	0,33	0,41	0,88	B

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	(D.T.) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	Tasa de Mort. Materna x prov. (Pyto Salud Mat. Neonatal UNAP)	(D.T.) Prevalencia de desnutrición global	(D.T.) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	Tasa de Infestación domiciliaria 2003 x100 (Chagas)	Tasa Incidencia Parasitaria Anual (I.P.A. x mil hab.) 2003	TASA TBP BAAR +(Tuber.) x100.000 h	(Índice) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	(Índice) Prevalencia de desnutrición global	(Índice) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	(Resultado) Indicador de Impacto en Salud	(Resultado) Grupo al que corresponde por impacto en salud
C03	30902	Sipe Sipe	Cochabamba	77,00	274,00	0,27	4,10	0,00	0,00	0,00	0,30	0,37	0,25	0,91	B
C04	30903	Tiquipaya	Cochabamba	57,00	274,00	0,16	4,70	0,00	0,00	0,00	0,14	0,15	0,36	0,66	A
C05	30904	Vinto	Cochabamba	63,00	274,00	0,25	3,60	0,00	0,00	0,00	0,19	0,33	0,16	0,68	A
C06	30905	Colcapirhua	Cochabamba	55,00	274,00	0,16	3,80	0,00	0,00	0,00	0,13	0,16	0,20	0,49	A
C12	31001	Sacaba	Cochabamba	63,00	293,00	0,27	6,40	0,00	0,00	0,00	0,19	0,36	0,66	1,21	C
C13	31002	Colomi	Cochabamba	87,00	293,00	0,23	4,20	0,00	0,31	0,00	0,37	0,28	0,27	0,92	B
C14	31003	Villa Tunari	Cochabamba	91,00	293,00	0,27	6,10	0,00	0,22	143,00	0,40	0,37	0,61	1,37	C
C30	31101	Tapacarí	Cochabamba	111,00	524,00	0,44	7,70	0,07	0,00	0,00	0,55	0,66	0,89	2,11	D
C31	31201	Totora	Cochabamba	94,00	293,00	0,31	5,80	0,00	2,68	0,00	0,42	0,43	0,55	1,41	C
C32	31202	Pojo	Cochabamba	85,00	293,00	0,24	6,80	0,00	25,61	0,00	0,36	0,31	0,73	1,39	C
C33	31203	Pocona	Cochabamba	94,00	293,00	0,37	6,20	0,00	0,00	0,00	0,42	0,54	0,63	1,59	D
C34	31204	Chimoré	Cochabamba	90,00	293,00	0,18	7,80	0,00	0,31	0,00	0,39	0,20	0,91	1,50	D
C35	31205	Puerto Villarroel	Cochabamba	82,00	293,00	0,27	6,00	0,00	0,17	217,00	0,33	0,36	0,59	1,28	C
C42	31301	Mizque	Cochabamba	112,00	524,00	0,33	6,90	0,05	1,05	0,00	0,56	0,46	0,75	1,77	D
C43	31302	Vila Vila	Cochabamba	127,00	524,00	0,42	6,90	0,03	3,91	0,00	0,67	0,64	0,75	2,06	D
C44	31303	Alalay	Cochabamba	91,00	524,00	0,32	6,70	0,00	0,00	0,00	0,40	0,46	0,71	1,58	D
C15	31401	Punata	Cochabamba	66,00	293,00	0,27	5,50	0,14	0,00	0,00	0,21	0,37	0,50	1,08	B
C16	31402	Villa Rivero	Cochabamba	64,00	293,00	0,31	4,20	0,00	0,00	0,00	0,20	0,43	0,27	0,90	B
C17	31403	San Benito	Cochabamba	72,00	293,00	0,16	4,50	0,00	0,16	0,00	0,26	0,16	0,32	0,74	A
C18	31404	Tacachi	Cochabamba	66,00	293,00	0,39	4,20	0,00	0,00	0,00	0,21	0,57	0,27	1,05	B
C19	31405	Cuchumuela	Cochabamba	74,00	293,00	0,19	3,70	0,00	0,00	0,00	0,27	0,22	0,18	0,67	A
C40	31501	Bolivar	Cochabamba	127,00	524,00	0,53	5,80	0,00	0,00	0,00	0,67	0,82	0,55	2,05	D
C41	31601	Tiraque	Cochabamba	94,00	293,00	0,29	6,60	0,00	0,07	161,00	0,42	0,39	0,70	1,51	D
D01	40101	Oruro	Oruro	67,00	330,00	0,24	3,70	0,00	0,00	43,00	0,22	0,31	0,18	0,71	A
D02	40102	Caracollo	Oruro	89,00	330,00	0,28	3,50	0,00	0,00	0,00	0,39	0,37	0,14	0,90	B
D03	40103	El Choro	Oruro	81,00	330,00	0,17	5,20	0,00	0,00	0,00	0,33	0,18	0,45	0,95	B
D04	40201	Challapata	Oruro	107,00	887,00	0,38	5,80	0,00	0,00	0,00	0,52	0,56	0,55	1,64	D
D05	40202	Santuario de Quillacas	Oruro	127,00	887,00	0,30	4,70	0,00	0,00	0,00	0,67	0,41	0,36	1,45	D
D14	40301	Corque	Oruro	90,00	887,00	0,28	4,30	0,00	0,00	0,00	0,39	0,38	0,29	1,06	B
D15	40302	Choque Cota	Oruro	92,00	887,00	0,32	5,00	0,00	0,00	0,00	0,41	0,46	0,41	1,28	C
D16	40401	Curahuara de Carangas	Oruro	79,00	887,00	0,32	5,10	0,00	0,00	0,00	0,31	0,44	0,43	1,18	C
D17	40402	Turco	Oruro	124,00	887,00	0,20	4,10	0,00	0,00	0,00	0,65	0,24	0,25	1,14	B
D18	40501	Huachacalla	Oruro	91,00	887,00	0,23	5,30	0,00	0,00	0,00	0,40	0,29	0,46	1,15	C
D19	40502	Escara	Oruro	101,00	887,00	0,10	5,30	0,00	0,00	0,00	0,48	0,04	0,46	0,98	B
D20	40503	Cruz de Machacamarca	Oruro	83,00	887,00	0,23	5,30	0,00	0,00	0,00	0,34	0,29	0,46	1,09	B
D21	40504	Yunguyo de Litoral	Oruro	90,00	887,00	0,23	5,30	0,00	0,00	0,00	0,39	0,29	0,46	1,15	C
D22	40505	Esmeralda	Oruro	83,00	887,00	0,23	5,30	0,00	0,00	0,00	0,34	0,29	0,46	1,09	B
D08	40601	Poopó	Oruro	92,00	887,00	0,19	5,40	0,00	0,00	0,00	0,41	0,22	0,48	1,11	B
D09	40602	Pazña	Oruro	86,00	887,00	0,27	4,90	0,00	0,00	0,00	0,36	0,36	0,39	1,11	B
D10	40603	Antequera	Oruro	107,00	887,00	0,25	4,00	0,00	0,00	0,00	0,52	0,31	0,23	1,07	B
D06	40701	Huanuni	Oruro	100,00	887,00	0,24	5,40	0,00	0,00	0,00	0,47	0,31	0,48	1,26	C
D07	40702	Machacamarca	Oruro	69,00	887,00	0,30	4,10	0,00	0,00	0,00	0,23	0,42	0,25	0,90	B

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	(D.T.) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	Tasa de Mort. Materna x prov. (Pyto Salud Mat. Neonatal UNAP)	(D.T.) Prevalencia de desnutrición global	(D.T.) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	Tasa de Infestación domiciliaria 2003 x100 (Chagas)	Tasa Incidencia Parasitaria Anual (I.P.A. x mil hab.) 2003	TASA TBP BAAR +(Tuber.) x100.000 h	(Índice) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	(Índice) Prevalencia de desnutrición global	(Índice) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	(Resultado) Indicador de Impacto en Salud	(Resultado) Grupo al que corresponde por impacto en salud
D26	40801	Salinas de Garcí Mendoza	Oruro	103,00	887,00	0,22	5,10	0,00	0,00	0,00	0,49	0,27	0,43	1,19	C
D27	40802	Pampa Aullagas	Oruro	90,00	887,00	0,31	5,30	0,00	0,00	0,00	0,39	0,43	0,46	1,29	C
D31	40901	Sabaya	Oruro	103,00	887,00	0,17	5,30	0,00	0,00	0,00	0,49	0,18	0,46	1,13	B
D32	40902	Coipasa	Oruro	58,00	887,00	0,11	5,30	0,00	0,00	0,00	0,15	0,07	0,46	0,68	A
D33	40903	Chipaya	Oruro	87,00	887,00	0,29	5,30	0,00	0,00	0,00	0,37	0,39	0,46	1,23	C
D23	41001	Toledo	Oruro	81,00	887,00	0,18	4,60	0,00	0,00	0,00	0,33	0,19	0,34	0,86	B
D11	41101	Eucaliptus	Oruro	80,00	887,00	0,25	5,70	0,00	0,00	0,00	0,32	0,33	0,54	1,19	C
D24	41201	Santiago de Andamarca	Oruro	74,00	887,00	0,20	3,90	0,00	0,00	0,00	0,27	0,23	0,21	0,72	A
D25	41202	Belén de Andamarca	Oruro	76,00	887,00	0,20	3,60	0,00	0,00	0,00	0,29	0,23	0,16	0,68	A
D13	41301	Totora	Oruro	87,00	887,00	0,30	5,70	0,00	0,00	0,00	0,37	0,42	0,54	1,33	C
D12	41401	Santiago de Huari	Oruro	90,00	887,00	0,28	5,30	0,00	0,00	0,00	0,39	0,38	0,46	1,23	C
D28	41501	La Rivera	Oruro	90,00	887,00	0,20	5,30	0,00	0,00	0,00	0,39	0,23	0,46	1,09	B
D29	41502	Todos Santos	Oruro	146,00	887,00	0,07	5,30	0,00	0,00	0,00	0,82	0,00	0,46	1,28	C
D30	41503	Carangas	Oruro	92,00	887,00	0,15	5,30	0,00	0,00	0,00	0,41	0,15	0,46	1,02	B
D34	41601	Huayllamarca	Oruro	74,00	887,00	0,19	5,60	0,00	0,00	0,00	0,27	0,22	0,52	1,01	B
E01	50101	Potosí	Potosí	78,00	320,00	0,32	7,40	0,00	0,00	55,70	0,30	0,45	0,84	1,59	D
E02	50102	Tinguipaya	Potosí	116,00	320,00	0,47	5,70	0,01	0,00	0,00	0,59	0,72	0,54	1,85	D
E03	50103	Yocalla	Potosí	78,00	320,00	0,30	4,40	0,00	0,00	0,00	0,30	0,42	0,30	1,03	B
E04	50104	Urmiri	Potosí	61,00	320,00	0,29	3,90	0,00	0,00	0,00	0,17	0,39	0,21	0,78	A
E05	50201	Uncía	Potosí	137,00	397,00	0,36	5,20	0,00	0,00	0,00	0,75	0,53	0,45	1,72	D
E06	50202	Chayanta	Potosí	123,00	397,00	0,42	6,30	0,00	0,00	0,00	0,64	0,63	0,64	1,92	D
E07	50203	Llallagua	Potosí	95,00	397,00	0,29	7,30	0,00	0,00	0,00	0,43	0,39	0,82	1,64	D
E08	50301	Betanzos	Potosí	94,00	397,00	0,45	6,20	0,11	1,96	0,00	0,42	0,68	0,63	1,73	D
E09	50302	Chaquí	Potosí	73,00	397,00	0,35	6,90	0,00	0,00	0,00	0,27	0,50	0,75	1,52	D
E10	50303	Tacobamba	Potosí	114,00	397,00	0,39	7,70	0,02	0,00	0,00	0,58	0,57	0,89	2,04	D
E11	50401	Colquechaca	Potosí	129,00	397,00	0,48	8,10	0,00	1,14	0,00	0,69	0,75	0,96	2,40	D
E12	50402	Ravelo	Potosí	107,00	397,00	0,51	7,80	0,00	7,31	0,00	0,52	0,80	0,91	2,23	D
E13	50403	Pocoata	Potosí	123,00	397,00	0,40	5,70	0,00	0,00	0,00	0,64	0,60	0,54	1,78	D
E14	50404	Ocurí	Potosí	115,00	397,00	0,50	6,70	0,00	0,84	0,00	0,58	0,77	0,71	2,07	D
E15	50501	San Pedro de Buena Vista	Potosí	131,00	887,00	0,50	7,10	0,00	5,29	0,00	0,70	0,78	0,79	2,27	D
E16	50502	Toro Toro	Potosí	119,00	887,00	0,43	7,00	0,00	4,25	0,00	0,61	0,65	0,77	2,03	D
E17	50601	Cotagaita	Potosí	93,00	887,00	0,36	5,80	0,03	0,00	0,00	0,42	0,52	0,55	1,49	D
E18	50602	Vitichi	Potosí	90,00	887,00	0,38	5,60	0,03	0,00	0,00	0,39	0,56	0,52	1,47	D
E26	50701	Villa de Sacaca	Potosí	138,00	887,00	0,62	7,40	0,00	0,00	0,00	0,76	1,00	0,84	2,60	D
E27	50702	Caripuyo	Potosí	170,00	887,00	0,46	7,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,70	0,86	2,56	D
E19	50801	Tupiza	Potosí	69,00	397,00	0,24	5,20	0,02	0,00	0,00	0,23	0,30	0,45	0,98	B
E20	50802	Atocha	Potosí	103,00	397,00	0,30	4,90	0,00	0,00	0,00	0,49	0,41	0,39	1,30	C
E21	50901	Colcha "K"	Potosí	100,00	887,00	0,24	5,10	0,00	0,00	0,00	0,47	0,31	0,43	1,21	C
E22	50902	San Pedro de Quemes	Potosí	81,00	887,00	0,24	4,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,30	0,23	0,86	A
E23	51001	San Pablo de Lípez	Potosí	113,00	887,00	0,30	7,30	0,00	0,68	0,00	0,57	0,41	0,82	1,80	D
E24	51002	Mojinete	Potosí	120,00	887,00	0,29	7,30	0,00	0,00	0,00	0,62	0,39	0,82	1,83	D
E25	51003	San Antonio de Esmeruco	Potosí	92,00	887,00	0,27	7,30	0,00	0,00	0,00	0,41	0,37	0,82	1,60	D

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	(D.T.) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	Tasa de Mort. Materna x prov. (Pyto Salud Mat. Neonatal UNAP)	(D.T.) Prevalencia de desnutrición global	(D.T.) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	Tasa de Infestación domiciliaria 2003 x100 (Chagas)	Tasa Incidencia Parasitaria Anual (I.P.A. x mil hab.) 2003	TASA TBP BAAR +(Tuber.) x100.000 h	(Índice) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	(Índice) Prevalencia de desnutrición global	(Índice) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	(Resultado) Indicador de Impacto en Salud	(Resultado) Grupo al que corresponde por impacto en salud
E28	51101	Puna	Potosí	95,00	397,00	0,39	4,90	0,03	0,00	0,00	0,43	0,58	0,39	1,41	C
E29	51102	Caiza "D"	Potosí	78,00	397,00	0,36	6,70	0,01	0,00	0,00	0,30	0,52	0,71	1,53	D
E30	51201	Uyuni	Potosí	81,00	887,00	0,19	5,30	0,00	0,00	0,00	0,33	0,21	0,46	1,00	B
E31	51202	Tomave	Potosí	105,00	887,00	0,34	5,90	0,01	0,00	0,00	0,51	0,50	0,57	1,57	D
E32	51203	Porco	Potosí	85,00	887,00	0,23	4,70	0,00	0,00	0,00	0,36	0,29	0,36	1,00	B
E33	51301	Arapampa	Potosí	103,00	887,00	0,34	8,30	0,00	0,00	0,00	0,49	0,49	1,00	1,98	D
E34	51302	Acasio	Potosí	122,00	887,00	0,49	7,40	0,00	2,34	0,00	0,64	0,76	0,84	2,24	D
E35	51401	Llica	Potosí	78,00	887,00	0,22	3,70	0,00	0,00	0,00	0,30	0,27	0,18	0,75	A
E36	51402	Tahua	Potosí	106,00	887,00	0,20	4,40	0,00	0,00	0,00	0,52	0,24	0,30	1,06	B
E37	51501	Villazón	Potosí	77,00	397,00	0,23	4,60	0,01	0,00	0,00	0,30	0,28	0,34	0,92	B
E38	51601	San Agustín	Potosí	94,00	887,00	0,17	3,80	0,00	0,00	0,00	0,42	0,17	0,20	0,80	A
F01	60101	Tarija	Tarija	38,00	110,00	0,16	3,10	0,03	0,36	44,00	0,00	0,16	0,07	0,23	A
F02	60201	Padcaya	Tarija	57,00	274,00	0,20	4,10	0,01	15,00	0,00	0,14	0,23	0,25	0,62	A
F03	60202	Bermejo	Tarija	55,00	274,00	0,14	5,30	0,00	4,56	158,00	0,13	0,12	0,46	0,72	A
F04	60301	Yacuiba	Tarija	52,00	274,00	0,14	4,60	0,40	6,21	171,00	0,11	0,13	0,34	0,57	A
F05	60302	Caraparí	Tarija	55,00	274,00	0,19	4,20	0,22	27,65	0,00	0,13	0,22	0,27	0,62	A
F06	60303	Villamontes	Tarija	52,00	274,00	0,22	5,10	0,40	5,82	0,00	0,11	0,26	0,43	0,80	A
F07	60401	Uriondo	Tarija	116,00	524,00	0,18	4,10	0,00	0,00	0,00	0,59	0,19	0,25	1,04	B
F08	60402	Yunchará	Tarija	97,00	524,00	0,38	6,80	0,02	0,00	0,00	0,45	0,56	0,73	1,74	D
F09	60501	Villa San Lorenzo	Tarija	68,00	274,00	0,28	6,60	0,00	23,62	0,00	0,23	0,37	0,70	1,30	C
F10	60502	El Puente	Tarija	67,00	274,00	0,35	5,10	0,03	0,00	0,00	0,22	0,50	0,43	1,15	C
F11	60601	Entre Ríos	Tarija	68,00	524,00	0,17	4,80	0,16	0,91	0,00	0,23	0,18	0,38	0,78	A
G01	70101	Santa Cruz de la Sierra	Santa Cruz	43,00	110,00	0,11	5,00	0,00	0,17	127,00	0,04	0,08	0,41	0,52	A
G02	70102	Cotoca	Santa Cruz	60,00	110,00	0,13	3,60	0,02	0,14	0,00	0,17	0,11	0,16	0,43	A
G03	70103	Porongo	Santa Cruz	68,00	110,00	0,21	4,50	0,01	16,51	0,00	0,23	0,25	0,32	0,80	A
G04	70104	La Guardia	Santa Cruz	55,00	110,00	0,11	5,50	0,01	2,33	0,00	0,13	0,06	0,50	0,69	A
G05	70105	El Torno	Santa Cruz	62,00	110,00	0,15	5,00	0,04	9,38	0,00	0,18	0,15	0,41	0,74	A
G06	70201	Warnes	Santa Cruz	59,00	274,00	0,22	5,20	0,01	0,05	105,00	0,16	0,27	0,45	0,87	B
G48	70202	Okinawa Uno	Santa Cruz	53,00	274,00	0,22	5,20	0,00	0,00	0,00	0,11	0,27	0,45	0,83	A
G07	70301	San Ignacio de Velasco	Santa Cruz	57,00	274,00	0,27	6,50	0,00	0,14	0,00	0,14	0,36	0,68	1,18	C
G08	70302	San Miguel de Velasco	Santa Cruz	46,00	274,00	0,27	7,00	0,00	2,60	0,00	0,06	0,36	0,77	1,18	C
G09	70303	San Rafael	Santa Cruz	54,00	274,00	0,29	6,90	0,00	0,00	0,00	0,12	0,39	0,75	1,26	C
G10	70401	Buena Vista	Santa Cruz	60,00	274,00	0,12	5,20	0,00	64,25	0,00	0,17	0,10	0,45	0,71	A
G11	70402	San Carlos	Santa Cruz	59,00	274,00	0,18	5,50	0,00	0,16	0,00	0,16	0,19	0,50	0,85	A
G12	70403	Yapacaní	Santa Cruz	57,00	274,00	0,21	5,40	0,00	0,19	0,00	0,14	0,25	0,48	0,88	B
G13	70501	San José de Chiquitos	Santa Cruz	50,00	274,00	0,23	4,90	0,00	4,40	0,00	0,09	0,29	0,39	0,77	A
G14	70502	Pailón	Santa Cruz	61,00	274,00	0,21	6,30	0,01	0,11	0,00	0,17	0,26	0,64	1,07	B
G15	70503	Roboré	Santa Cruz	47,00	274,00	0,19	6,90	0,00	0,00	0,00	0,07	0,22	0,75	1,04	B
G16	70601	Portachuelo	Santa Cruz	41,00	524,00	0,13	4,40	0,00	0,04	80,00	0,02	0,11	0,30	0,44	A
G17	70602	Santa Rosa del Sara	Santa Cruz	64,00	524,00	0,13	5,00	0,00	0,07	0,00	0,20	0,11	0,41	0,71	A
G18	70701	Lagunillas	Santa Cruz	80,00	274,00	0,24	6,00	0,06	1,33	0,00	0,32	0,30	0,59	1,21	C
G19	70702	Charagua	Santa Cruz	72,00	274,00	0,25	5,80	0,02	0,53	0,00	0,26	0,33	0,55	1,14	B

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	(D.T.) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	Tasa de Mort. Materna x prov. (Pyto Salud Mat. Neonatal UNAP)	(D.T.) Prevalencia de desnutrición global	(D.T.) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	Tasa de Infestación domiciliaria 2003 x100 (Chagas)	Tasa Incidencia Parasitaria Anual (I.P.A. x mil hab.) 2003	TASA TBP BAAR +(Tuber.) x100.000 h	(Índice) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	(Índice) Prevalencia de desnutrición global	(Índice) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	(Resultado) Indicador de Impacto en Salud	(Resultado) Grupo al que corresponde por impacto en salud
G20	70703	Cabezas	Santa Cruz	64,00	274,00	0,24	6,70	0,04	3,14	0,00	0,20	0,31	0,71	1,22	C
G21	70704	Cuevo	Santa Cruz	56,00	274,00	0,19	8,30	0,04	0,59	0,00	0,14	0,22	1,00	1,35	C
G22	70705	Gutiérrez	Santa Cruz	83,00	274,00	0,31	4,10	0,06	0,09	0,00	0,34	0,43	0,25	1,02	B
G23	70706	Camiri	Santa Cruz	45,00	274,00	0,26	7,10	0,08	0,29	0,00	0,05	0,35	0,79	1,19	C
G24	70707	Boyuibe	Santa Cruz	47,00	274,00	0,19	6,00	0,07	0,99	0,00	0,07	0,21	0,59	0,87	B
G25	70801	Vallegrande	Santa Cruz	46,00	524,00	0,24	4,00	0,06	0,18	0,00	0,06	0,30	0,23	0,60	A
G26	70802	Trigal	Santa Cruz	47,00	524,00	0,19	4,50	0,14	0,00	0,00	0,07	0,22	0,32	0,61	A
G27	70803	Moro Moro	Santa Cruz	76,00	524,00	0,24	3,80	0,06	0,00	0,00	0,29	0,31	0,20	0,80	A
G28	70804	Postrer Valle	Santa Cruz	73,00	524,00	0,36	4,00	0,00	0,00	0,00	0,27	0,53	0,23	1,03	B
G29	70805	Pucara	Santa Cruz	52,00	524,00	0,27	4,50	0,15	0,00	0,00	0,11	0,35	0,32	0,78	A
G30	70901	Samaipata	Santa Cruz	53,00	524,00	0,16	4,30	0,02	0,37	0,00	0,11	0,17	0,29	0,57	A
G31	70902	Pampa Grande	Santa Cruz	66,00	524,00	0,17	4,50	0,04	0,13	0,00	0,21	0,18	0,32	0,71	A
G32	70903	Mairana	Santa Cruz	50,00	524,00	0,18	4,00	0,03	0,13	0,00	0,09	0,19	0,23	0,51	A
G33	70904	Quirusillas	Santa Cruz	49,00	524,00	0,15	4,10	0,00	0,00	0,00	0,08	0,13	0,25	0,47	A
G34	71001	Montero	Santa Cruz	45,00	274,00	0,17	5,20	0,00	0,04	111,00	0,05	0,17	0,45	0,67	A
G35	71002	Saavedra	Santa Cruz	82,00	274,00	0,26	4,50	0,03	0,00	0,00	0,33	0,34	0,32	1,00	B
G36	71003	Mineros	Santa Cruz	64,00	274,00	0,16	6,30	0,00	0,11	0,00	0,20	0,16	0,64	1,00	B
G37	71101	Concepción	Santa Cruz	56,00	274,00	0,24	6,50	0,06	0,07	0,00	0,14	0,31	0,68	1,12	B
G38	71102	San Javier	Santa Cruz	70,00	274,00	0,23	7,10	0,00	1,12	0,00	0,24	0,29	0,79	1,32	C
G50	71103	San Ramón	Santa Cruz	42,00	274,00	0,27	7,10	0,00	0,00	0,00	0,03	0,36	0,79	1,18	C
G39	71104	San Julián	Santa Cruz	80,00	274,00	0,25	6,60	0,01	0,00	127,00	0,32	0,32	0,70	1,34	C
G49	71105	San Antonio de Lomerío	Santa Cruz	63,00	274,00	0,27	7,10	0,00	0,00	0,00	0,19	0,36	0,79	1,34	C
G40	71201	San Matías	Santa Cruz	57,00	524,00	0,27	5,80	0,11	0,10	0,00	0,14	0,36	0,55	1,06	B
G41	71301	Comarapa	Santa Cruz	85,00	524,00	0,25	5,10	0,06	0,00	0,00	0,36	0,32	0,43	1,11	B
G42	71302	Saipina	Santa Cruz	73,00	524,00	0,15	4,50	0,18	5,85	0,00	0,27	0,14	0,32	0,73	A
G43	71401	Puerto Suárez	Santa Cruz	44,00	274,00	0,18	4,40	0,00	0,45	0,00	0,05	0,20	0,30	0,55	A
G44	71402	Puerto Quijarro	Santa Cruz	44,00	274,00	0,17	4,60	0,00	0,00	0,00	0,05	0,17	0,34	0,56	A
G45	71501	Ascención de Guarayos	Santa Cruz	51,00	274,00	0,39	6,20	0,00	0,12	0,00	0,10	0,58	0,63	1,31	C
G46	71502	Urubichá	Santa Cruz	46,00	274,00	0,43	6,20	0,00	0,00	0,00	0,06	0,64	0,63	1,33	C
G47	71503	El Puente	Santa Cruz	78,00	274,00	0,26	6,50	0,00	0,00	0,00	0,30	0,34	0,68	1,32	C
H01	80101	Trinidad	Beni	54,00	110,00	0,18	6,80	0,00	0,00	63,80	0,12	0,20	0,73	1,05	B
H02	80102	San Javier	Beni	67,00	110,00	0,26	3,90	0,00	24,82	0,00	0,22	0,34	0,21	0,77	A
H03	80201	Riberalta	Beni	67,00	274,00	0,27	5,20	0,00	36,02	95,50	0,22	0,36	0,45	1,02	B
H05	80202	Guayaramerín	Beni	55,00	274,00	0,22	5,80	0,00	55,78	0,00	0,13	0,27	0,55	0,95	B
H06	80301	Reyes	Beni	54,00	274,00	0,16	5,80	0,00	0,72	0,00	0,12	0,17	0,55	0,84	A
H08	80302	San Borja	Beni	53,00	274,00	0,25	6,10	0,10	0,00	147,00	0,11	0,33	0,61	1,05	B
H09	80303	Santa Rosa	Beni	55,00	274,00	0,15	5,70	0,00	1,11	0,00	0,13	0,13	0,54	0,80	A
H07	80304	Rurrenabaque	Beni	62,00	274,00	0,12	6,10	0,00	0,15	0,00	0,18	0,08	0,61	0,87	B
H10	80401	Santa Ana del Yacuma	Beni	51,00	274,00	0,15	7,30	0,00	0,00	0,00	0,10	0,14	0,82	1,06	B
H20	80402	Exaltación	Beni	56,00	274,00	0,35	5,70	0,00	0,00	0,00	0,14	0,51	0,54	1,18	C
H11	80501	San Ignacio	Beni	65,00	524,00	0,29	7,40	0,00	0,04	0,00	0,20	0,40	0,84	1,44	D
H12	80601	Loreto	Beni	78,00	524,00	0,13	6,80	0,00	0,00	0,00	0,30	0,11	0,73	1,14	C

Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	(D.T.) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	Tasa de Mort. Materna x prov. (Pyto Salud Mat. Neonatal UNAP)	(D.T.) Prevalencia de desnutricion global	(D.T.) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	Tasa de Infestación domiciliaria 2003 x100 (Chagas)	Tasa Incidencia Parasitaria Anual (I.P.A. x mil hab.) 2003	TASA TBP BAAR +(Tuber.) x100.000 h	(Indice) Tasa de Mortalidad Infantil 2001	(Indice) Prevalencia de desnutricion global	(Indice) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	(Resultado) Indicador de Impacto en Salud	(Resultado) Grupo al que corresponde por impacto en salud
H13	80602	San Andrés	Beni	63,00	524,00	0,28	7,00	0,00	0,00	0,00	0,19	0,37	0,77	1,33	C
H14	80701	San Joaquín	Beni	54,00	524,00	0,12	5,60	0,00	0,00	0,00	0,12	0,08	0,52	0,72	A
H15	80702	San Ramón	Beni	52,00	524,00	0,10	5,40	0,00	2,53	0,00	0,11	0,05	0,48	0,64	A
H16	80703	Puerto Siles	Beni	70,00	524,00	0,23	5,20	0,00	17,68	0,00	0,24	0,29	0,45	0,98	B
H17	80801	Magdalena	Beni	38,00	524,00	0,20	5,40	0,00	3,38	0,00	0,00	0,24	0,48	0,72	A
H18	80802	Baures	Beni	50,00	524,00	0,21	5,70	0,00	44,26	0,00	0,09	0,25	0,54	0,88	B
H19	80803	Huacaraje	Beni	68,00	524,00	0,15	5,40	0,00	0,00	0,00	0,23	0,14	0,48	0,85	A
I01	90101	Cobija	Pando	51,00	110,00	0,16	4,50	0,00	0,97	100,30	0,10	0,17	0,32	0,59	A
I02	90102	Porvenir	Pando	57,00	110,00	0,15	4,50	0,00	14,22	0,00	0,14	0,15	0,32	0,61	A
I03	90103	Bolpebra	Pando	75,00	110,00	0,34	5,20	0,00	1,68	0,00	0,28	0,48	0,45	1,21	C
I04	90104	Bella Flor	Pando	57,00	110,00	0,26	4,20	0,00	12,13	0,00	0,14	0,34	0,27	0,75	A
I05	90201	Puerto Rico	Pando	83,00	524,00	0,29	8,20	0,00	66,00	0,00	0,34	0,39	0,98	1,72	D
I06	90202	San Pedro	Pando	101,00	524,00	0,24	8,20	0,00	0,00	0,00	0,48	0,30	0,98	1,76	D
I07	90203	Filadelfia	Pando	74,00	524,00	0,24	8,20	0,00	4,21	0,00	0,27	0,30	0,98	1,56	D
I08	90301	Puerto Gonzalo Moreno	Pando	73,00	524,00	0,37	7,40	0,00	4,09	0,00	0,27	0,55	0,84	1,65	D
I09	90302	San Lorenzo	Pando	88,00	524,00	0,28	7,40	0,00	0,07	0,00	0,38	0,38	0,84	1,59	D
I10	90303	Sena	Pando	100,00	524,00	0,28	7,40	0,00	159,82	0,00	0,47	0,37	0,84	1,68	D
I11	90401	Santa Rosa del Abuná	Pando	69,00	524,00	0,34	6,80	0,00	17,64	0,00	0,23	0,49	0,73	1,45	D
I12	90402	Ingavi	Pando	57,00	524,00	0,34	6,80	0,00	8,90	0,00	0,14	0,49	0,73	1,36	C
I13	90501	Nueva Esperanza	Pando	97,00	524,00	0,12	6,70	0,00	220,13	0,00	0,45	0,09	0,71	1,25	C
I14	90502	Villa Nueva (Loma Alta)	Pando	114,00	524,00	0,08	6,70	0,00	9,69	0,00	0,58	0,02	0,71	1,31	C
I15	90503	Santos Mercado	Pando	88,00	524,00	0,12	6,70	0,00	0,00	0,00	0,38	0,09	0,71	1,18	C
			SUMA	24.330,00	167.185,00	84,57	1.759,60	5,16	1.098,76	3.177,90					
			MEDIA	77,48	532,44	0,27	5,60	0,02	3,50	10,12					
			MIN	38,00	110,00	0,07	2,70	0,00	0,00	0,00					
			MAX	170,00	887,00	0,62	8,30	0,40	220,13	374,00					
			RANGO	132,00	777,00	0,55	5,60	0,40	220,13	374,00					

## ANEXO 4.4

### REGRESIÓN TMI EN FUNCIÓN A INDICADORES DE SITUACIÓN DE SALUD

#### Estadísticas de la regresión

Coefficiente de correlación múltiple	0.600219415
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.360263346
R <sup>2</sup> ajustado	0.347760349
Error típico	17,67156054
Observaciones	314

#### Análisis de varianza

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	6	53989,21641	8998,202736	28,81416031	2,65485E-27
Residuos	307	95871,20397	312,284052		
Total	313	149860,4204			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95,0%	Superior 95,0%
Intercepción	31,52386568	5,231604881	6,025658741	0,0%	21,22952572	41,81820563	21,22952572	41,81820563
(D.T.) Tasa de Mort. Materna x prov. (Pyto Salud Mat.Neonatal UNAP)	0,023661888	0,00400668	5,905609165	0,0%	0,015777858	0,031545918	0,015777858	0,031545918
(D.T.) Prevalencia de desnutrición global	97,73959153	11,29108927	8,656347424	0,0%	75,52187554	119,9573075	75,52187554	119,9573075
(D.T.) Tasa de Infestación domiciliaria 2003 x100 (Chagas)	-45,44570926	22,94613583	-1,980538667	4,9%	-90,59730772	-0,294110804	-90,59730772	-0,294110804
(D.T.) Tasa Incidencia Parasitaria Anual (I.P.A. x mil hab.) 2003	0,092051025	0,059738163	1,540908188	12,4%	-0,025497027	0,209599076	-0,025497027	0,209599076
(D.T.) TASA TBP BAAR +(Tuber) x100,000 h	-0,003339927	0,026951609	-0,123923111	90,1%	-0,056373179	0,049693325	-0,056373179	0,049693325
(D.T.) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	1,342945555	0,894636263	1,501107891	13,4%	-0,417449207	3,103340317	-0,417449207	3,103340317

## NUEVA REGRESIÓN TMI EN FUNCIÓN A INDICADORES DE SITUACIÓN DE SALUD

Solo considerando variables relevantes + Tasa de fecundidad

### Estadísticas de la regresión

Coefficiente de correlación múltiple	0.589133804
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.347078639
R <sup>2</sup> ajustado	0.340760046
Error típico	17.76613938
Observaciones	314

### Análisis de varianza

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	3	52013.35079	17337.7836	54.92972797	1.67847E-28
Residuos	310	97847.06959	315.6357083		
Total	313	149860.4204			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95,0%	Superior 95,0%
Intercepción	29.52	5.07	5.82	0.00%	19.54	39.50	19.54	39.50
(D.T.) Tasa de Mort. Materna x prov. (Pyto Salud Mat/Neonatal UNAP)	0.02	0.00	6.41	0.00%	0.02	0.03	0.02	0.03
(D.T.) Prevalencia de desnutrición global	94.83	11.17	8.49	0.00%	72.85	116.82	72.85	116.82
(D.T.) Tasa Global de Fecundidad Censo 2001	1.65	0.89	1.87	6.26%	(0.09)	3.40	(0.09)	3.40

Nota: Los datos de Tasa de Mortalidad Materna corresponden a datos obtenidos por provincias y departamentos. Por esa razón, al no ser datos municipalizados, el cliente pidió no tomarlo en cuenta en el análisis de la variable (desde la Consultoría 04).







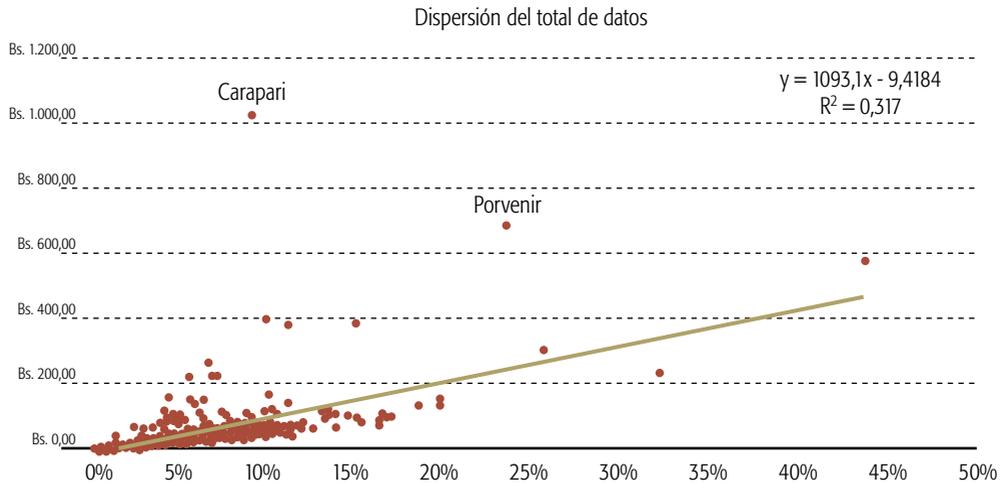


Código Ministerio de Hacienda	Código INE	Municipio	Departamento	(D.T) Nº de Pacientes Potenciales X Establecimientos de Salud de Primer Nivel 2006	(D.T) Nº de Pacientes Potenciales X Establecimientos de Salud de Segundo Nivel 2006	(D.T) Nº de Pacientes Potenciales X Establecimientos de Salud de Tercer Nivel 2006	(D.T) Pacientes Potenciales X Personal MÉDICO	(D.T) Pacientes Potenciales X Personal PROFESIONAL Y TECNICO EN SALUD	(D.T) Pacientes Potenciales X Personal ADMINISTRATIVO	(D.T) Partos 2003	(D.T) Penta 2003	(D.T) 4to Control Prenatal 2003	(Indice) Partos 2003	(Indice) Penta 2003	(Indice) 4to control Prenatal 03	(Indice) Nº de Pacientes Potenciales X Establecimientos de Salud de Primer Nivel 2006 (Inverso)	(Indice) Nº de Pacientes Potenciales X Establecimientos de Salud de Segundo Nivel 2006 (Inverso)	(Indice) Nº de Pacientes Potenciales X Establecimientos de Salud de Primer Nivel 2006 (Inverso)	(Indice) Pacientes Potenciales X Personal Administrativo (Inverso)	(Indice) Pacientes Potenciales X Profesionales y Técnicos en Salud (Inverso)	(Indice) Pacientes Potenciales X Médicos (Inverso)	(Resultado) Oferta de Salud	(Resultado) Grupo al que corresponde por Oferta de Salud
G37	71101	Concepción	Santa Cruz	17259	17259		1.918	1.079	1.569	0,40	0,88	0,32	0,40	0,88	0,23	0,00	0,86	0,00	0,90	0,89	0,88	5,05	C
G38	71102	San Javier	Santa Cruz		13.595		4.532	755	1.360	0,43	0,66	0,31	0,43	0,66	0,23	0,00	0,89	0,00	0,92	0,93	0,69	4,74	C
G50	71103	San Ramón	Santa Cruz		6.817		2.272	341	1.136	0,43	0,66	0,31	0,43	0,66	0,23	0,00	0,95	0,00	0,93	0,97	0,85	5,02	C
G39	71104	San Julián	Santa Cruz	2.117	46.576		1.411	597	2.329	0,39	0,82	0,39	0,39	0,81	0,29	0,88	0,62	0,00	0,85	0,94	0,92	5,70	A
G49	71105	San Antonio de Lomerio	Santa Cruz	1.935			3.870	704	1.548	0,39	0,82	0,39	0,39	0,81	0,29	0,89	0,00	0,00	0,90	0,93	0,74	4,95	C
G40	71201	San Matías	Santa Cruz	1.951			1.241	506	975	0,46	0,90	0,52	0,46	0,90	0,38	0,89	0,00	0,00	0,94	0,95	0,93	5,46	B
G41	71301	Comarapa	Santa Cruz	3.096	7.739		1.720	645	967	0,64	0,85	0,47	0,64	0,85	0,34	0,83	0,94	0,00	0,94	0,94	0,90	6,38	A
G42	71302	Saipina	Santa Cruz	2.878			1.151	576	1.439	0,32	0,96	0,49	0,32	0,96	0,36	0,84	0,00	0,00	0,91	0,95	0,94	5,27	B
G43	71401	Puerto Suárez	Santa Cruz	1.595	12.759		911	440	672	0,70	1,00	0,56	0,70	1,00	0,40	0,91	0,90	0,00	0,97	0,96	0,96	6,79	A
G44	71402	Puerto Quijarro	Santa Cruz	1.570			966	546	1.047	0,37	1,00	0,30	0,37	1,00	0,22	0,91	0,00	0,00	0,94	0,95	0,95	5,35	B
G45	71501	Ascención de Guarayos	Santa Cruz	5.101	20.402		1.855	510	1.200	0,69	0,84	0,75	0,69	0,83	0,55	0,71	0,84	0,00	0,93	0,95	0,89	6,38	A
G46	71502	Urubichá	Santa Cruz	2.193			2.193	598	3.289	0,40	0,83	0,48	0,40	0,83	0,35	0,88	0,00	0,00	0,78	0,94	0,86	5,04	C
G47	71503	El Puente	Santa Cruz	3.703			2.222	1.234	5.554	0,22	1,00	0,46	0,22	1,00	0,33	0,79	0,00	0,00	0,62	0,88	0,86	4,69	C
H01	80101	Trinidad	Beni	3.341	25.614	76.842	319	174	455	0,81	0,99	0,35	0,81	0,99	0,25	0,81	0,79	0,92	0,98	0,99	1,00	7,55	A
H02	80102	San Javier	Beni	743			2.974	991	1.487	0,20	0,69	0,38	0,20	0,68	0,28	0,96	0,00	0,00	0,91	0,90	0,80	4,74	C
H03	80201	Riberalta	Beni	3.645	43.743		951	392	994	0,62	0,77	0,68	0,62	0,76	0,50	0,79	0,64	0,00	0,94	0,97	0,95	6,18	A
H05	80202	Guayaramerín	Beni	2.488	19.904		926	237	686	0,54	0,80	0,49	0,54	0,80	0,36	0,86	0,84	0,00	0,96	0,98	0,95	6,30	A
H06	80301	Reyes	Beni	2.775			3.469	816	1.542	0,35	1,00	0,68	0,35	1,00	0,49	0,84	0,00	0,00	0,90	0,92	0,77	5,27	B
H08	80302	San Borja	Beni	10.026	40.103		5.013	1.055	2.111	0,51	0,73	0,52	0,51	0,72	0,38	0,42	0,67	0,00	0,86	0,90	0,65	5,11	B
H09	80303	Santa Rosa	Beni	1.240	9.920		3.307	709	1.984	0,41	0,81	0,21	0,41	0,80	0,15	0,93	0,93	0,00	0,87	0,93	0,78	5,80	A
H07	80304	Rurrenabaque	Beni	4.058			2.319	676	1.082	0,69	1,00	0,61	0,69	1,00	0,44	0,77	0,00	0,00	0,94	0,94	0,85	5,62	B
H10	80401	Santa Ana del Yacuma	Beni	8.026	16.052		1.235	535	764	0,54	0,88	0,60	0,54	0,88	0,44	0,54	0,87	0,00	0,96	0,95	0,93	6,10	A
H20	80402	Exaltación	Beni	554			12.188	3.047	6.094	0,09	0,25	0,36	0,09	0,25	0,26	0,97	0,00	0,00	0,58	0,69	0,12	2,95	D
H11	80501	San Ignacio	Beni	3.948			1.974	526	846	0,37	1,00	0,43	0,37	0,99	0,32	0,78	0,00	0,00	0,95	0,95	0,88	5,23	B
H12	80601	Loreto	Beni	488				781	3.903	0,27	0,69	0,45	0,27	0,69	0,33	0,98	0,00	0,00	0,74	0,93	0,00	3,92	D
H13	80602	San Andrés	Beni	3.958			3.958	1.079	5.937	0,19	0,58	0,40	0,19	0,58	0,29	0,78	0,00	0,00	0,59	0,89	0,73	4,05	D
H14	80701	San Joaquín	Beni	2.983			1.492	298	597	0,47	0,88	0,42	0,47	0,87	0,31	0,83	0,00	0,00	0,97	0,98	0,91	5,35	B
H15	80702	San Ramón	Beni	3.119			3.119	416	624	1,00	1,00	0,62	1,00	1,00	0,45	0,82	0,00	0,00	0,97	0,96	0,79	6,00	A
H16	80703	Puerto Siles	Beni	110	986			329		0,21	0,79	0,30	0,21	0,79	0,22	1,00	1,00	0,00	0,00	0,97	0,00	4,19	D
H17	80801	Magdalena	Beni	2.725			1.211	311	454	0,43	0,87	0,57	0,43	0,86	0,42	0,85	0,00	0,00	0,98	0,97	0,93	5,45	B
H18	80802	Baures	Beni	2.617			2.617	374	2.617	0,36	0,89	0,69	0,36	0,89	0,50	0,85	0,00	0,00	0,83	0,97	0,83	5,23	B
H19	80803	Huacaraje	Beni	1.281			3.842	549	3.842	0,35	0,78	0,59	0,33	0,78	0,43	0,93	0,00	0,00	0,74	0,95	0,74	4,89	C
I01	90101	Cobija	Pando	2.178	14.155		383	109	295	1,00	0,92	0,52	1,00	0,92	0,38	0,88	0,89	0,00	0,99	0,99	0,99	7,05	A
I02	90102	Porvenir	Pando	2.124			1.416	157	1.416	0,40	0,76	0,52	0,40	0,75	0,38	0,88	0,00	0,00	0,91	0,99	0,92	5,24	B
I03	90103	Bolpebra	Pando	331			1.324	331		0,36	0,75	0,11	0,36	0,74	0,08	0,99	0,00	0,00	0,00	0,97	0,92	4,06	D
I04	90104	Bella Flor	Pando	454				379	1.136	0,34	0,53	0,30	0,34	0,52	0,22	0,98	0,00	0,00	0,93	0,97	0,00	3,96	D
I05	90201	Puerto Rico	Pando	1.518			1.518	325	1.518	0,61	1,00	0,42	0,61	1,00	0,30	0,92	0,00	0,00	0,91	0,97	0,91	5,61	B
I06	90202	San Pedro	Pando	1.063				532		0,14	0,36	0,38	0,14	0,36	0,28	0,94	0,00	0,00	0,00	0,95	0,00	2,68	D
I07	90203	Filadelfia	Pando	665			3.987	797	3.987	0,22	0,40	0,26	0,22	0,40	0,19	0,97	0,00	0,00	0,73	0,92	0,73	4,15	D
I08	90301	Puerto Gonzalo Moreno	Pando	973			4.867	487	1.217	0,25	0,95	0,30	0,25	0,95	0,22	0,95	0,00	0,00	0,93	0,96	0,66	4,91	C
I09	90302	San Lorenzo	Pando	817			4.084	408	2.042	0,49	1,00	0,35	0,49	1,00	0,26	0,96	0,00	0,00	0,87	0,96	0,72	5,25	B
I10	90303	Sena	Pando	831			2.494	277	831	0,50	1,00	0,20	0,50	1,00	0,15	0,96	0,00	0,00	0,95	0,98	0,84	5,37	B
I11	90401	Santa Rosa del Abuná	Pando	1.318			879	377	2.636	0,04	0,33	0,13	0,04	0,33	0,10	0,93	0,00	0,00	0,83	0,97	0,96	4,15	D
I12	90402	Ingavi	Pando	891						0,22	0,40	0,40	0,22	0,40	0,29	0,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,87	D
I13	90501	Nueva Esperanza	Pando	506						0,24	0,61	0,60	0,24	0,60	0,44	0,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,26	D
I14	90502	Villa Nueva (Loma Alta)	Pando	299			598	598	1.196	0,17	0,74	0,15	0,17	0,74	0,11	0,99	0,00	0,00	0,93	0,94	0,98	4,86	C
I15	90503	Santos Mercado	Pando	836				836		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,96	0,00	0,00	0,00	0,92	0,00	1,88	D
				SUMA	729.081	2.339.145	1.279.116			130,43	272,57	136,23											
				MEDIA	2.322	7.450	4.074	2.688	785	2.484	0,42	0,87	0,43										
				MIN	110	986	20.436	310	61	191	0,00	0,00	0,00										
				MAX	17.259	120.407	770.204	13.759	9.703	14.216	1,00	1,00	1,37										
				RANGO	17.150	119.421	749.768	13.450	9.642	14.025	1,00	1,00	1,37										

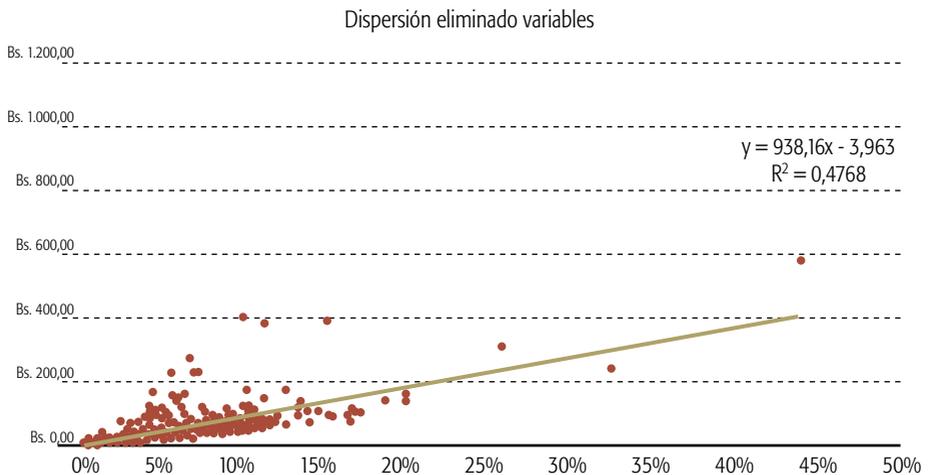
## ANEXO 4.6

### ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS VARIABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El análisis de las variables elegidas muestra una correlación ajustada baja entre ambos índices ( $R^2 = 32\%$ ), el siguiente gráfico de dispersión de la totalidad de datos muestra la situación señalada. En el gráfico se observan dos municipios que escapan de la muestra: Caraparí en Tarija y Porvenir en Pando.



El siguiente gráfico presenta el mismo análisis de dispersión pero excluyendo los municipios extremos. La dispersión señala la nueva ubicación que toman los municipios. La correlación ajustada aumenta ( $R^2 = 48\%$ ) y la muestra es estadísticamente más correlacionada. Por ese motivo, para el cálculo del índice tomamos en cuenta todos los datos, incluidos los extremos.



## ANEXO 5.1

### ANÁLISIS DE CONSISTENCIA ESTADÍSTICA DE LAS VARIABLES DE CATEGORIZACIÓN MUNICIPAL

Hipótesis nula: Las variables son independientes

Hipótesis alternativa: Las variables no son independientes

**Cuadro 1 » Asume la independencia de las variables de salud respecto de gobernabilidad**

Criterio	VALORES OBSERVADOS												Total Municipios				
	Situación A			Situación B			Situación C			Situación D							
	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D					
Gobernabilidad A	13	5	6	2	4	2	3	7	0	6	6	6	3	7	8	84	
Gobernabilidad B	7	8	7	0	2	8	0	2	2	8	5	5	6	5	7	80	
Gobernabilidad C	5	3	1	3	5	8	5	6	1	8	2	2	1	6	2	65	
Gobernabilidad D	2	8	6	3	4	6	4	3	6	8	8	8	5	4	3	85	
Totales	27	24	20	8	17	26	11	18	9	30	21	17	19	17	26	314	
VALORES ESPERADOS																	
Gobernabilidad A	722	6.42	5.35	2.14	4.55	6.96	2.94	6.42	4.82	2.41	8.03	5.62	4.55	5.08	4.55	6.96	84
Gobernabilidad B	688	6.11	5.10	2.04	4.33	6.62	2.80	6.11	4.59	2.29	7.64	5.35	4.33	4.84	4.33	6.62	80
Gobernabilidad C	5.59	4.97	4.14	1.66	3.52	5.38	2.28	4.97	3.73	1.86	6.21	4.35	3.52	3.93	3.52	5.38	65
Gobernabilidad D	731	6.50	5.41	2.17	4.60	7.04	2.98	6.50	4.87	2.44	8.12	5.68	4.60	5.14	4.60	7.04	85
Totales	27	24	20	8	17	26	11	24	18	9	30	21	17	19	17	26	314

Valor p de la Prueba Chi Cuadrado	12.45%	Se acepta la hipótesis nula
-----------------------------------	--------	-----------------------------

**Cuadro 2 » Asume independencia de las variables de salud respecto de la variable socioeconómica**

Criterio	VALORES OBSERVADOS																Total Municipios	
	Situación A				Situación B				Situación C				Situación D					
	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D		
Socio Econ A	18	13	6	1	12	9	2	4	5	5	0	5	1	2	0	1	0	79
Socio Econ B	6	5	2	2	3	7	6	8	9	3	3	10	7	2	4	4	0	78
Socio Econ C	2	4	9	3	2	3	1	5	2	2	2	10	5	5	5	5	15	78
Socio Econ D	1	2	3	2	0	7	2	7	2	4	4	5	8	8	10	7	11	79
Totales	27	24	20	8	17	26	11	24	18	9	30	21	17	19	17	26	314	

Criterio	VALORES ESPERADOS																
	Socio Econ A	Socio Econ B	Socio Econ C	Socio Econ D	Socio Econ A	Socio Econ B	Socio Econ C	Socio Econ D	Socio Econ A	Socio Econ B	Socio Econ C	Socio Econ D	Socio Econ A	Socio Econ B	Socio Econ C	Socio Econ D	
Socio Econ A	6.88	6.11	5.10	2.04	4.33	6.62	2.80	6.11	4.59	2.29	7.64	5.35	4.33	4.84	4.33	6.62	80
Socio Econ B	6.62	5.89	4.90	1.96	4.17	6.38	2.70	5.89	4.41	2.21	7.36	5.15	4.17	4.66	4.17	6.38	77
Socio Econ C	6.79	6.04	5.03	2.01	4.28	6.54	2.77	6.04	4.53	2.26	7.55	5.28	4.28	4.78	4.28	6.54	79
Socio Econ D	6.71	5.96	4.97	1.99	4.22	6.46	2.73	5.96	4.47	2.24	7.45	5.22	4.22	4.72	4.22	6.46	78
Totales	27	24	20	8	17	26	11	24	18	9	30	21	17	19	17	26	314

Valor p de la Prueba Chi Cuadrado	0.000%	Se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna
-----------------------------------	--------	--

**Cuadro 3 » Asume independencia de las variables de salud respecto de educación**

Criterio	VALORES OBSERVADOS																Total Municipios
	Situación A				Situación B				Situación C				Situación D				
	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	
Educación A	13	8	5	3	8	7	4	8	3	3	8	6	0	2	1	0	79
Educación B	13	6	8	2	10	7	1	10	2	1	9	5	2	1	1	4	78
Educación C	1	8	6	1	3	10	6	3	11	2	8	5	3	2	6	4	78
Educación D	0	2	1	2	0	2	0	3	2	3	5	5	12	14	9	18	79
Totales	27	24	20	8	24	26	11	24	18	9	30	21	17	19	17	26	314
VALORES ESPERADOS																	
Educación A	6.79	6.04	5.03	2.01	6.04	6.54	2.77	6.04	4.53	2.26	7.55	5.28	4.28	4.78	4.28	6.54	79
Educación B	6.71	5.96	4.97	1.99	5.96	6.46	2.73	5.96	4.47	2.24	7.45	5.22	4.22	4.72	4.22	6.46	78
Educación C	6.71	5.96	4.97	1.99	5.96	6.46	2.73	5.96	4.47	2.24	7.45	5.22	4.22	4.72	4.22	6.46	78
Educación D	6.79	6.04	5.03	2.01	6.04	6.54	2.77	6.04	4.53	2.26	7.55	5.28	4.28	4.78	4.28	6.54	79
Totales	27	24	20	8	24	26	11	24	18	9	30	21	17	19	17	26	314

Valor p de la Prueba Chi Cuadrado	0.00%	Se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna
-----------------------------------	-------	--

**Cuadro 4 » Asume independencia de las variables de salud respecto de ejecución presupuestaria**

Criterio	VALORES OBSERVADOS																Total Municipios
	Situación A				Situación B				Situación C				Situación D				
	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	
Ejec. Presup. A	12	9	5	1	8	4	4	2	8	1	6	2	6	6	1	3	78
Ejec. Presup. B	6	4	4	1	7	8	3	0	6	5	9	8	2	6	4	6	79
Ejec. Presup. C	7	7	5	1	1	7	3	10	2	1	7	5	7	4	6	5	78
Ejec. Presup. D	2	4	6	5	1	7	1	12	2	2	8	6	2	3	6	12	79
Totales	27	24	20	8	17	26	11	24	18	9	30	21	17	19	17	26	314

Criterio	VALORES ESPERADOS																
	Situación A				Situación B				Situación C				Situación D				
	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	
Ejec. Presup. A	6.71	5.96	4.97	1.99	4.22	6.46	2.73	5.96	4.47	2.24	7.45	5.22	4.22	4.72	4.22	6.46	78
Ejec. Presup. B	6.79	6.04	5.03	2.01	4.28	6.54	2.77	6.04	4.53	2.26	7.55	5.28	4.28	4.78	4.28	6.54	79
Ejec. Presup. C	6.71	5.96	4.97	1.99	4.22	6.46	2.73	5.96	4.47	2.24	7.45	5.22	4.22	4.72	4.22	6.46	78
Ejec. Presup. D	6.79	6.04	5.03	2.01	4.28	6.54	2.77	6.04	4.53	2.26	7.55	5.28	4.28	4.78	4.28	6.54	79
Totales	27	24	20	8	17	26	11	24	18	9	30	21	17	19	17	26	314

Valor p de la Prueba Chi Cuadrado	0.11%	Se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna
-----------------------------------	-------	--

**Cuadro 5 » Asume independencia de las variables de salud respecto de infraestructura municipal**

Criterio	VALORES OBSERVADOS																Total Municipios
	Situación A				Situación B				Situación C				Situación D				
	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	
Infraestructura A	23	13	6	0	10	9	2	1	5	1	5	1	3	0	0	0	79
Infraestructura B	3	7	5	2	6	11	5	3	8	4	8	9	2	7	2	1	78
Infraestructura C	1	3	4	4	0	4	3	7	3	3	7	10	10	8	6	7	78
Infraestructura D	0	1	5	2	1	2	1	13	2	1	2	6	8	4	9	18	79
Totales	27	24	20	8	17	26	11	24	18	9	30	21	17	19	17	26	314

Criterio	VALORES ESPERADOS																
	Situación A				Situación B				Situación C				Situación D				
	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	
Infraestructura A	6.79	6.04	5.03	2.01	4.28	6.54	2.77	6.04	4.53	2.26	7.55	5.28	4.28	4.78	4.28	6.54	79
Infraestructura B	6.71	5.96	4.97	1.99	4.22	6.46	2.73	5.96	4.47	2.24	7.45	5.22	4.22	4.72	4.22	6.46	78
Infraestructura C	6.71	5.96	4.97	1.99	4.22	6.46	2.73	5.96	4.47	2.24	7.45	5.22	4.22	4.72	4.22	6.46	78
Infraestructura D	6.79	6.04	5.03	2.01	4.28	6.54	2.77	6.04	4.53	2.26	7.55	5.28	4.28	4.78	4.28	6.54	79
Totales	27	24	20	8	17	26	11	24	18	9	30	21	17	19	17	26	314

Valor p de la Prueba Chi Cuadrado	0.00%	Se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna
-----------------------------------	-------	--

ANEXO 7.1

CLASIFICACIÓN MUNICIPAL POR CRITERIOS DE SALUD EN DETALLE

Municipio	Departamento	(Índice) Pacientes Potenciales X Médicos (Inverso)	(Resultado) Grupo al que corresponde por Oferta de Salud	(Índice) Indicador de Impacto en Salud	(Resultado) Grupo al que corresponde por impacto en salud	(Índice) Suma Índices de Condición de Educación	(Resultado) Clasificación por Condición de Educación	(Índice) Variables Socio - Económicas	(Resultado) Clasificación x variables Socio - Económicas	(Índice) Indicador de Impacto de Gobernabilidad	(Resultado) Grupo al que corresponde por Gobernabilidad	(Índice) Indicador de Infraestructura municipal	(Resultado) Grupo al que corresponde por infraestructura municipal	(Índice) Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	(Resultado) Clasificación x Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	GRUPO
10101	Sucre	0,66	A	1,90	A	1,46	B	1,30	A	0,51	A	0,55	A	1,86	D	6
10102	Yotala	0,90	A	1,53	D	1,82	D	1,31	C	0,91	B	0,73	A	1,84	C	4
10103	Poroma	0,92	C	1,33	C	1,73	D	1,43	D	0,93	C	0,88	D	1,91	B	2
10201	Azurduy	0,78	A	1,94	D	1,70	D	1,35	D	0,71	B	0,70	D	1,89	C	4
10202	Tarvita	0,66	B	1,27	D	1,70	D	1,24	D	0,97	B	0,90	D	1,92	A	4
10301	Zudañez	0,75	A	1,29	D	1,92	D	1,37	C	1,36	C	0,84	C	1,83	B	4
10302	Presto	0,63	C	1,47	D	1,86	D	1,44	D	1,10	A	0,64	D	1,91	C	1
10303	Mojocoya	0,25	C	1,72	D	1,59	D	1,45	D	0,88	C	0,57	C	1,91	C	1
10304	Ica	0,71	B	1,85	D	1,66	D	1,21	D	1,41	D	0,42	B	1,97	C	4
10401	Padilla	0,00	A	1,29	C	1,82	C	1,28	B	1,19	A	0,83	C	1,85	A	4
10402	Tomina	0,00	B	1,25	D	1,85	D	1,19	C	1,73	B	0,74	C	1,99	A	4
10403	Sopachuy	0,82	A	1,83	D	1,98	D	1,26	C	0,88	B	0,38	D	1,90	A	4
10404	Villa Alcalá	0,76	C	1,16	C	1,99	D	1,40	C	1,61	C	0,65	C	1,89	D	1
10405	El Villar	0,49	A	1,49	D	1,95	C	1,24	D	1,36	B	0,61	D	1,90	A	4
10501	Monteagudo	0,53	A	2,26	C	1,21	C	1,34	B	0,88	C	0,35	B	1,92	B	4
10502	Huacareta	0,51	A	2,31	B	1,52	D	1,34	C	0,46	D	0,67	D	1,83	A	6
10601	Tarabuco	0,66	A	2,05	D	1,66	D	1,33	C	0,51	A	0,64	C	1,87	A	4
10602	Yamparáez	0,68	A	1,85	D	1,37	D	1,44	D	0,68	A	0,91	B	1,92	D	4
10701	Camargo	0,64	A	1,52	C	1,74	C	1,30	B	1,36	A	0,67	A	1,90	A	4
10702	San Lucas	0,00	A	2,04	D	1,28	D	1,26	D	0,84	D	0,17	D	1,92	B	4
10703	Incahuasi	0,60	C	2,23	D	1,23	D	1,29	C	1,02	B	0,39	D	1,86	D	1
10801	Villa Serrano	0,74	A	1,78	C	1,53	C	1,33	B	1,28	C	0,32	B	1,94	C	4
10901	Camataqui (Villa Ábecia)	0,62	A	2,07	B	1,26	C	1,37	C	0,88	D	0,38	B	1,88	B	6
10902	Culpina	0,55	A	2,27	C	1,46	D	1,37	C	0,76	C	0,17	C	1,89	B	4
10903	Las Carreras	0,80	A	2,60	A	1,61	C	1,37	C	0,77	B	0,36	B	1,85	C	6
11001	Villa Vaca Guzmán (Muyupampa)	0,78	B	2,56	B	1,73	C	1,27	B	0,42	D	0,43	B	1,86	B	6
11002	Huacaya	0,87	A	1,60	C	1,98	D	1,42	D	0,68	D	0,42	D	1,89	B	4
11003	Machareti	0,66	A	1,65	B	2,05	A	1,38	B	0,99	C	0,75	B	1,88	B	7
20101	La Paz	0,80	A	1,34	B	1,51	A	1,31	A	1,02	A	0,24	A	1,81	B	7
20102	Palca	0,71	C	1,28	B	2,10	C	1,40	D	1,24	D	0,55	B	1,93	C	3
20103	Mecapaca	0,00	D	1,24	A	2,74	B	1,31	B	0,97	D	0,38	B	1,76	D	5
20104	Achocalla	0,37	D	1,62	A	2,00	B	1,32	A	0,99	D	0,62	B	1,75	D	5
20105	El Alto	0,84	C	1,26	B	1,95	A	1,46	A	0,88	A	0,80	A	1,80	C	3
20201	Achacachi	0,84	D	1,27	B	2,12	B	1,34	B	1,11	A	1,06	B	1,90	C	5
20202	Ancoraimas	0,71	B	1,59	B	2,11	C	1,27	D	1,24	C	0,74	B	1,81	D	6
20301	Coro Coro	0,91	C	1,49	C	2,06	B	1,21	C	0,86	D	1,60	D	1,87	D	2
20302	Caquiaviri	0,84	C	1,47	A	2,10	B	1,59	D	0,68	D	0,60	D	1,97	D	5
20303	Calacoto	0,80	D	1,56	B	2,19	A	1,43	D	1,32	C	1,31	D	1,97	C	5
20304	Comanche	0,23	D	1,44	B	2,19	B	1,66	D	1,21	B	0,83	C	1,91	C	5
20305	Charaña	0,73	D	1,44	B	2,20	B	1,44	D	0,86	B	0,84	D	1,79	D	5
20306	Waldo Ballivián	0,51	D	1,40	C	2,24	A	1,34	D	0,82	C	0,98	D	1,75	B	2
20307	Nazacara de Pacajes	0,31	D	1,27	B	2,30	A	1,66	B	0,60	B	0,98	D	1,83	D	5
20308	Santiago de Callapa	0,00	D	1,15	B	2,38	C	1,46	D	1,13	D	1,51	D	1,83	C	5
20401	Puerto Acosta	0,85	B	1,23	C	2,18	D	1,56	D	0,91	D	1,25	C	1,72	B	3
20402	Mocomoco	0,78	C	1,31	C	1,72	D	1,28	D	0,97	C	0,48	C	1,82	D	1
20403	Puerto Carabuco	0,69	C	1,17	C	2,00	D	1,35	C	0,86	D	1,27	C	1,80	C	1
20501	Chuma	0,52	D	1,22	D	2,05	D	1,49	C	0,66	C	1,41	D	1,73	D	1
20502	Ayata	0,54	D	1,76	D	1,69	D	1,41	C	0,43	B	0,76	D	1,79	D	1
20503	Aucapata	0,29	D	1,17	D	1,94	D	1,84	D	0,88	D	2,18	D	1,78	D	1
20601	Sorata	0,83	B	1,22	B	1,89	C	1,33	C	1,13	D	1,16	C	1,86	D	6
20602	Guanay	0,64	A	1,36	C	2,05	C	1,82	B	0,91	C	1,98	B	1,80	A	4
20603	Tacacoma	0,79	C	1,21	B	2,33	C	3,00	D	0,59	D	2,23	B	1,84	B	3
20604	Quiabaya	0,70	D	2,11	C	1,49	D	1,39	D	0,60	D	0,33	C	1,82	C	1
20605	Combaya	0,61	D	1,39	C	2,06	D	1,90	D	0,26	D	1,05	C	1,87	D	1
20606	Tipuani	0,52	B	1,50	B	2,17	A	2,00	B	0,46	C	1,46	B	1,87	B	7
20701	Apolo	0,66	A	2,06	C	1,52	C	1,29	C	0,57	D	0,59	D	1,81	D	4
20702	Pelechuco	0,59	C	1,58	D	1,70	C	1,37	D	0,68	B	0,67	D	1,68	D	1
20801	Viacha	0,53	C	1,64	A	2,07	C	1,74	A	2,04	B	1,00	B	1,89	B	5
20802	Guaqui	0,87	B	1,45	A	2,26	C	1,50	C	0,68	B	0,75	B	1,74	A	6

Municipio	Departamento	(Índice) Pacientes Potenciales X Médicos (Inverso)	(Resultado) Grupo al que corresponde por Oferta de Salud	(Índice) Indicador de Impacto en Salud	(Resultado) Grupo al que corresponde por impacto en salud	(Índice) Suma Índices de Condición de Educación	(Resultado) Clasificación por Condición de Educación	(Índice) Variables Socio - Económicas	(Resultado) Clasificación x variables Socio - Económicas	(Índice) Indicador de Impacto de Gobernabilidad	(Resultado) Grupo al que corresponde por Gobernabilidad	(Índice) Indicador de Infraestructura municipal	(Resultado) Grupo al que corresponde por infraestructura municipal	(Índice) Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	(Resultado) Clasificación x Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	GRUPO	
20803	Tiahuanacu	La Paz	0,86	C	1,28	A	2,30	C	1,28	C	0,71	B	0,62	B	1,76	C	5
20804	Desaguadero	La Paz	0,87	B	1,18	A	2,30	B	1,42	A	0,51	B	0,72	A	1,89	C	6
20901	Luribay	La Paz	0,95	B	1,15	B	2,46	B	1,79	D	1,04	D	1,76	C	1,74	B	6
20902	Sapahaqui	La Paz	0,00	D	1,15	C	2,09	C	1,66	C	0,53	D	0,42	D	1,95	D	1
20903	Yaco	La Paz	0,00	D	1,26	D	2,24	C	2,41	C	2,27	C	1,37	D	1,91	B	2
20904	Malla	La Paz	0,86	D	1,19	C	2,19	C	1,47	C	1,32	B	0,43	C	1,94	B	2
20905	Cairo	La Paz	0,71	C	1,29	C	2,28	B	1,57	C	0,71	C	0,43	C	1,76	D	2
21001	Inquisivi	La Paz	0,93	D	1,23	D	2,16	B	1,48	D	0,71	D	0,54	C	1,72	B	2
21002	Quime	La Paz	0,72	B	1,23	D	2,04	C	1,81	B	1,24	D	0,89	B	1,80	C	4
21003	Cajuata	La Paz	0,00	C	1,28	D	2,42	C	1,24	D	0,59	B	0,84	B	1,99	C	2
21004	Colquiri	La Paz	0,85	C	1,73	D	1,65	C	1,49	B	0,54	A	0,78	D	1,91	D	2
21005	Ichoca	La Paz	0,68	D	2,40	D	1,20	C	1,41	D	0,83	D	0,36	D	1,76	D	1
21006	Villa Libertad Licoma	La Paz	0,85	D	2,03	D	1,55	B	1,30	C	0,71	D	0,44	B	1,76	D	2
21101	Chulumani	La Paz	0,00	A	1,83	A	2,14	A	1,29	B	0,62	B	0,73	A	1,90	A	7
21102	Irupana	La Paz	0,82	A	1,57	A	1,96	B	1,31	C	1,22	B	0,79	B	1,77	C	6
21103	Yanacachi	La Paz	0,91	B	1,30	A	1,77	A	1,73	B	0,88	D	1,78	A	1,94	D	6
21104	Palos Blancos	La Paz	0,75	A	1,18	C	2,24	A	1,95	B	0,73	D	1,68	A	1,78	D	4
21105	La Asunta	La Paz	0,90	C	1,26	A	2,17	B	2,07	C	0,71	A	1,61	C	1,40	C	5
21201	Pucarani	La Paz	0,92	C	1,22	A	2,28	C	1,82	C	2,22	A	1,33	C	1,82	A	5
21202	Laja	La Paz	0,69	D	1,32	A	2,20	C	1,96	D	0,86	C	1,57	C	1,91	D	5
21203	Batallas	La Paz	0,85	B	1,18	B	2,32	B	2,30	D	0,66	D	1,83	C	1,84	D	6
21204	Puerto Pérez	La Paz	0,74	D	1,34	B	2,29	C	1,31	D	0,88	D	0,79	C	1,85	D	5
21301	Sica Sica	La Paz	0,86	D	1,33	C	2,25	B	1,91	B	1,24	D	1,13	C	1,78	D	2
21302	Umalá	La Paz	0,86	D	1,32	D	2,09	B	1,59	C	0,66	B	0,99	C	1,69	B	2
21303	Ayo Ayo	La Paz	0,12	C	1,18	A	2,26	B	1,72	D	1,01	D	1,02	D	1,83	D	5
21304	Calamarca	La Paz	0,00	C	1,14	C	2,01	B	1,28	C	1,27	B	0,69	C	1,78	B	2
21305	Patacamaya	La Paz	0,73	B	1,33	C	2,23	A	1,38	B	0,60	D	1,03	B	1,75	D	3
21306	Colquencha	La Paz	0,92	D	1,21	C	1,70	A	1,29	B	1,36	A	0,46	C	1,62	C	2
21307	Collana	La Paz	0,00	D	1,76	C	1,82	A	1,09	C	1,16	D	0,44	B	1,59	C	2
21401	Coroico	La Paz	0,73	A	1,56	A	2,00	A	1,39	B	1,30	B	0,88	A	1,80	C	6
21402	Coripata	La Paz	0,96	A	1,45	A	1,80	B	1,50	B	0,99	B	0,79	A	1,71	C	6
21501	Ixiamas	La Paz	0,00	C	1,36	C	1,77	B	1,12	B	0,82	C	0,63	B	1,80	A	2
21502	San Buenaventura	La Paz	0,00	B	1,25	B	2,16	A	1,53	A	0,62	C	1,11	A	1,86	A	7
21601	Juan José Pérez (Charazani)	La Paz	0,98	C	1,31	C	2,12	D	1,31	D	1,19	C	0,60	D	1,73	B	2
21602	Curva	La Paz	0,00	B	1,18	D	1,79	D	1,67	C	0,28	B	0,75	D	1,81	D	4
21701	Copacabana	La Paz	0,86	B	0,87	A	1,98	C	1,30	B	1,44	D	1,16	A	1,87	D	6
21702	San Pedro de Tiquina	La Paz	0,87	C	0,98	A	2,32	C	2,68	C	0,36	D	2,46	B	1,86	D	5
21703	Tito Yupanqui	La Paz	0,67	D	1,34	B	1,69	C	1,26	C	1,13	D	0,79	C	1,82	C	5
21801	San Pedro de Curahuara	La Paz	0,88	D	1,07	B	1,98	B	1,22	C	1,13	D	1,12	D	1,81	D	5
21802	Papel Pampa	La Paz	0,78	D	1,24	B	2,26	B	1,80	D	1,22	D	1,36	D	1,92	C	5
21803	Chacarilla	La Paz	0,78	D	1,00	B	1,96	B	1,43	C	1,00	D	1,66	D	1,75	D	5
21901	Santiago de Machaca	La Paz	0,92	C	0,88	A	2,27	A	3,04	C	1,42	D	2,60	C	1,97	B	5
21902	Catacora	La Paz	0,67	D	0,90	A	2,31	A	1,67	B	0,93	D	1,12	C	1,85	D	5
22001	Caranavi	La Paz	0,56	A	1,11	A	2,05	B	1,41	B	0,97	A	1,02	B	1,66	A	7
30101	Cochabamba	Cochabamba	0,80	A	1,07	A	2,21	A	1,61	A	0,93	A	0,97	A	1,58	C	6
30201	Aiquile	Cochabamba	0,68	B	0,86	D	2,03	D	1,51	B	1,22	A	0,44	B	1,79	B	4
30202	Pasorapa	Cochabamba	0,81	C	1,19	C	2,27	C	1,80	C	0,97	B	1,15	B	1,82	B	2
30203	Omereque	Cochabamba	0,81	C	1,33	C	2,31	C	1,32	C	1,36	A	0,49	B	1,96	A	2
30301	Ayopaya (V. de Independ.)	Cochabamba	0,96	A	1,21	D	2,14	D	1,47	D	1,66	A	0,92	D	1,88	C	4
30302	Morochata	Cochabamba	0,83	D	1,41	D	1,78	D	1,30	C	1,38	A	0,81	C	1,80	B	2
30401	Tarata	Cochabamba	0,95	B	1,15	B	1,83	C	1,34	A	0,86	B	2,18	A	1,80	B	6
30402	Anzaldo	Cochabamba	0,92	B	1,21	D	1,98	D	1,47	D	1,50	C	1,15	C	1,77	B	4
30403	Arbieto	Cochabamba	0,78	D	1,35	C	2,09	C	1,60	B	0,79	B	1,64	A	1,69	B	2
30404	Sacabamba	Cochabamba	0,91	C	1,03	C	2,08	C	1,62	C	0,62	D	1,09	B	1,66	C	2
30501	Arani	Cochabamba	0,88	C	1,12	C	2,27	C	1,81	B	0,91	C	1,53	A	1,81	B	2
30502	Vacas	Cochabamba	0,91	B	1,54	D	1,85	D	1,45	C	0,82	B	1,75	C	1,87	C	4
30601	Arque	Cochabamba	0,90	D	1,86	D	1,42	D	1,31	C	0,82	B	0,35	D	1,86	D	1
30602	Tacopaya	Cochabamba	0,89	D	1,99	D	1,45	D	1,34	C	0,88	A	0,26	D	1,74	C	1
30701	Capinota	Cochabamba	0,95	A	1,68	C	1,65	C	1,39	A	1,02	C	1,01	A	1,78	C	4
30702	Santivañez	Cochabamba	0,91	B	1,65	B	1,53	D	1,29	B	1,13	A	1,15	A	1,84	B	6
30703	Sicaya	Cochabamba	0,95	B	1,28	D	2,02	D	1,57	D	0,66	C	1,08	C	1,71	D	4
30801	Cliza	Cochabamba	0,90	C	1,64	A	1,53	B	1,37	A	0,71	A	0,90	A	1,70	D	5
30802	Toco	Cochabamba	0,94	C	1,74	B	1,56	C	1,41	B	0,84	C	0,65	B	1,71	A	3
30803	Tolata	Cochabamba	0,94	C	1,52	A	1,88	A	1,21	A	0,71	B	0,53	A	1,75	D	5

Municipio	Departamento	(Índice) Pacientes Potenciales X Médicos (Inverso)	(Resultado) Grupo al que corresponde por Oferta de Salud	(Índice) Indicador de Salud	(Resultado) Grupo al que corresponde por impacto en salud	(Índice) Suma Índices de Condición de Educación	(Resultado) Clasificación por Condición de Educación	(Índice) Variables Socio - Económicas	(Resultado) Clasificación x variables Socio - Económicas	(Índice) Indicador de Impacto de Gobernabilidad	(Resultado) Grupo al que corresponde por Gobernabilidad	(Índice) Indicador de Infraestructura municipal	(Resultado) Grupo al que corresponde por infraestructura municipal	(Índice) Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	(Resultado) Clasificación x Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	GRUPO
30901	Quillacollo	0,97	C	1,25	B	1,97	A	1,84	A	0,91	D	1,52	A	1,76	D	3
30902	Sipe Sipe	0,96	B	1,47	B	1,97	C	1,42	A	0,66	D	0,94	A	1,57	C	6
30903	Tiquipaya	0,78	C	1,62	A	1,70	A	1,21	A	0,66	A	1,17	A	1,90	D	5
30904	Vinto	0,96	C	1,22	A	1,96	A	1,90	A	0,60	A	1,83	A	1,58	B	5
30905	Colcapirhua	0,81	B	2,04	A	1,78	A	1,28	A	1,25	D	0,67	A	1,78	C	6
31001	Sacaba	0,91	C	1,26	C	1,87	A	1,63	A	1,02	A	1,21	A	1,82	C	2
31002	Colomi	0,88	B	1,40	B	1,77	C	1,39	B	0,99	A	0,97	A	1,78	C	6
31003	Villa Tunari	0,92	A	1,33	C	1,84	C	1,32	B	1,13	A	0,46	B	1,78	B	4
31101	Tapacarí	0,85	C	1,15	D	2,08	D	1,62	C	0,99	A	1,49	D	1,73	B	2
31201	Totora	0,82	A	1,23	C	1,94	C	1,42	D	1,19	A	0,69	C	1,89	B	4
31202	Pojo	0,93	C	1,52	C	1,98	C	1,68	B	1,47	A	1,29	C	1,87	C	2
31203	Pocona	0,84	B	1,17	D	2,27	D	1,66	D	1,69	D	1,72	B	1,99	B	4
31204	Chimoré	0,82	C	1,80	D	1,70	B	1,40	A	0,77	A	0,46	B	2,00	C	2
31205	Puerto Villarroel	0,81	A	1,61	C	1,87	C	1,84	B	0,57	A	1,25	B	1,81	B	4
31301	Mizque	0,85	B	1,83	D	1,54	D	1,30	B	0,40	A	0,50	C	1,87	A	4
31302	Vila Vila	0,89	C	1,47	D	1,64	D	1,25	D	1,08	A	0,88	D	1,79	B	2
31303	Alalay	0,76	D	1,86	D	1,85	D	1,37	C	0,71	A	1,00	D	1,84	A	2
31401	Punata	0,92	A	1,30	B	2,02	B	2,01	A	1,02	A	1,81	A	1,85	B	7
31402	Villa Rivero	0,86	B	1,65	B	1,62	C	1,21	C	0,99	D	0,98	B	1,98	C	6
31403	San Benito	0,93	B	1,37	A	1,99	C	1,56	A	0,11	D	1,26	A	1,76	D	6
31404	Tacachi	0,93	D	1,41	B	1,96	D	1,26	A	0,68	B	0,89	C	1,80	D	5
31405	Cuchumuela	0,85	D	1,59	A	1,84	D	1,32	C	1,13	A	1,25	C	1,82	B	5
31501	Bolivar	0,82	D	1,28	D	2,08	D	1,88	D	0,51	A	1,35	D	1,81	C	1
31601	Tiraque	0,74	A	1,77	D	1,66	C	1,56	B	0,51	A	0,78	B	1,69	C	4
40101	Oruro	0,75	A	1,51	A	1,89	A	1,61	A	0,65	A	1,53	A	1,84	B	7
40102	Caracollo	0,98	C	1,59	B	2,21	A	2,83	B	0,24	C	2,61	B	1,71	C	3
40103	El Choro	0,94	D	1,72	B	1,77	D	1,65	B	1,40	D	1,04	D	1,75	C	5
40201	Challapata	0,83	C	1,92	D	1,64	C	1,44	B	0,97	D	0,83	C	1,79	D	2
40202	Santuario de Quillacas	0,88	C	1,64	D	2,15	A	2,53	B	0,79	A	2,03	C	1,86	A	2
40301	Corque	0,93	D	1,49	B	1,78	A	1,30	C	2,50	C	0,94	D	1,86	C	5
40302	Choque Cota	0,87	D	1,47	C	1,83	A	1,15	D	1,39	B	0,87	D	1,86	B	2
40401	Curahuara de Carangas	1,00	C	1,30	C	2,24	A	2,09	C	1,02	A	1,21	C	1,66	D	2
40402	Turco	0,82	B	1,80	B	2,03	B	1,23	D	0,97	C	0,48	C	1,89	D	6
40501	Huachacalla	0,90	C	1,53	C	1,96	A	1,38	B	1,13	C	1,26	A	1,92	A	2
40502	Escara	0,92	D	1,98	B	1,64	A	1,29	B	0,48	C	0,43	B	1,73	D	5
40503	Cruz de Machacamarca	0,92	D	2,24	B	1,65	D	1,22	A	0,62	A	0,41	D	1,61	D	5
40504	Yunguyo de Litoral	0,97	D	1,74	C	1,75	C	1,24	B	0,71	A	1,29	D	1,87	D	2
40505	Esmeralda	0,87	D	1,18	B	2,20	B	2,17	B	0,54	B	1,88	C	1,65	C	5
40601	Poopó	1,00	C	1,19	B	2,32	C	2,90	C	0,83	C	2,25	C	1,28	A	3
40602	Pazña	0,92	B	1,34	B	2,05	B	1,90	D	0,68	C	1,39	B	1,70	B	6
40603	Antequera	0,89	C	1,31	B	2,27	B	2,32	B	0,60	C	1,33	C	1,74	A	3
40701	Huanuni	0,88	D	1,44	C	2,38	B	1,84	A	1,08	D	1,31	B	1,79	D	2
40702	Machacamarca	0,91	D	1,72	B	2,28	A	1,42	A	1,36	C	1,32	B	1,63	D	5
40801	Salinas de Garcí Mendoza	0,72	C	1,59	C	1,70	B	1,28	C	0,99	D	0,78	D	1,82	D	2
40802	Pampa Aullagas	0,84	C	1,68	C	2,18	A	1,27	B	0,73	B	1,00	D	1,38	B	2
40901	Sabaya	0,93	D	0,84	B	2,13	A	1,54	B	1,32	B	1,30	D	1,96	D	5
40902	Coipasa	0,62	D	0,41	A	2,21	A	1,96	C	1,80	A	1,42	D	1,91	C	5
40903	Chipaya	0,50	D	0,89	C	2,12	B	1,53	C	0,61	B	1,47	D	1,87	A	2
41001	Toledo	0,70	C	0,81	B	2,22	C	1,32	B	1,52	D	0,68	D	1,94	B	3
41101	Eucaliptus	0,29	B	1,00	C	2,48	A	1,33	B	1,08	C	0,52	B	1,87	B	3
41201	Santiago de Andamarca	0,00	B	1,10	A	2,11	B	1,19	C	0,71	C	0,73	D	1,86	D	6
41202	Belén de Andamarca	0,80	C	0,96	A	2,19	B	1,32	C	0,88	B	0,62	D	1,96	A	5
41301	Totora	0,00	B	0,93	C	2,33	A	1,58	D	0,79	D	0,49	D	2,00	D	3
41401	Santiago de Huari	0,37	C	0,97	C	2,09	C	1,27	B	2,11	D	0,36	C	1,88	B	2
41501	La Rivera	0,88	D	0,51	B	2,00	A	1,97	B	0,68	A	1,56	C	1,78	D	5
41502	Todos Santos	0,53	D	0,75	C	1,96	A	1,38	D	0,88	A	1,17	C	1,86	D	2
41503	Carangas	0,61	D	0,59	B	2,10	B	1,49	B	0,60	B	0,91	D	1,84	A	5
41601	Huayllamarca	0,29	B	0,84	B	1,96	A	1,34	D	0,43	B	1,01	D	1,71	D	6
50101	Potosí	0,59	A	0,76	D	2,02	B	1,28	A	0,93	A	0,96	A	1,90	A	4
50102	Tinguipaya	0,42	D	1,05	D	1,98	D	1,21	C	1,39	A	0,98	C	1,91	D	1
50103	Yocalla	0,47	B	0,79	B	2,23	C	1,26	C	1,39	B	0,64	B	2,00	C	6
50104	Urmiri	0,78	C	0,75	A	1,89	D	1,31	C	1,61	A	1,15	D	1,93	C	5
50201	Uncía	0,00	A	0,95	D	1,92	D	1,35	B	1,13	D	0,89	C	1,87	A	4
50202	Chayanta	0,27	B	1,02	D	2,24	D	1,43	C	1,52	C	0,35	C	1,94	B	4

Municipio	Departamento	(Índice) Pacientes Potenciales X Médicos (Inverso)	(Resultado) Grupo al que corresponde por Oferta de Salud	(Índice) Indicador de Impacto en Salud	(Resultado) Grupo al que corresponde por impacto en salud	(Índice) Suma Índices de Condición de Educación	(Resultado) Clasificación por Condición de Educación	(Índice) Variables Socio - Económicas	(Resultado) Clasificación x variables Socio - Económicas	(Índice) Indicador de Impacto de Gobernabilidad	(Resultado) Grupo al que corresponde por Gobernabilidad	(Índice) Indicador de Infraestructura municipal	(Resultado) Grupo al que corresponde por infraestructura municipal	(Índice) Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	(Resultado) Clasificación x Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	GRUPO	
50203	Llallagua	Potosí	0,76	A	0,98	D	2,15	B	1,33	A	1,28	B	0,66	A	1,82	C	4
50301	Betanzos	Potosí	0,00	C	1,01	D	2,17	D	1,34	B	1,16	A	0,17	C	1,97	D	2
50302	Chaqui	Potosí	0,67	D	0,53	D	2,39	D	1,37	D	1,21	D	1,06	D	1,75	D	1
50303	Tacobamba	Potosí	0,00	D	0,53	D	2,41	D	1,60	D	1,16	B	1,07	D	1,99	D	1
50401	Colquechaca	Potosí	0,86	D	0,67	D	2,25	D	2,20	C	0,46	B	2,38	D	1,89	B	2
50402	Ravelo	Potosí	0,56	D	0,50	D	2,43	D	2,39	D	0,88	C	1,99	D	1,92	C	1
50403	Pocoata	Potosí	0,69	C	0,66	D	2,39	D	3,18	C	0,34	D	2,41	D	1,89	D	1
50404	Ocurí	Potosí	0,76	D	0,68	D	2,39	D	2,47	D	0,60	B	1,98	D	1,82	C	1
50501	San Pedro de Buena Vista	Potosí	0,00	D	1,05	D	1,71	D	1,99	C	0,84	B	0,97	D	1,98	D	1
50502	Toro Toro	Potosí	0,99	C	0,67	D	1,60	D	1,27	D	0,11	B	1,09	D	1,79	B	2
50601	Cotagaita	Potosí	0,41	A	0,95	D	1,84	D	1,58	D	1,72	D	0,22	C	1,87	C	4
50602	Vitichi	Potosí	0,64	A	1,06	D	2,50	D	1,42	D	0,93	D	0,35	C	1,84	C	4
50701	Villa de Sacaca	Potosí	0,00	C	0,98	D	2,46	D	1,65	C	0,90	B	1,21	D	1,94	C	1
50702	Caripuyo	Potosí	0,00	D	1,09	D	1,36	D	2,00	D	0,20	A	0,49	D	2,00	C	1
50801	Tupiza	Potosí	0,00	A	1,09	B	2,13	B	1,71	A	0,88	A	0,89	A	1,86	A	7
50802	Atocha	Potosí	0,89	A	0,90	C	2,26	B	2,08	A	0,93	C	1,68	B	1,89	A	4
50901	Colcha "K"	Potosí	0,89	B	1,13	C	2,30	B	1,70	C	0,77	D	0,71	C	1,99	C	3
50902	San Pedro de Quemes	Potosí	0,00	D	0,68	A	2,46	A	1,44	C	0,46	C	0,34	C	1,86	D	5
51001	San Pablo de Lipez	Potosí	0,88	B	0,68	D	2,23	C	1,45	D	0,84	C	0,59	D	1,73	D	4
51002	Mojinete	Potosí	0,00	D	1,09	D	2,65	B	1,56	D	0,48	A	0,83	C	1,98	D	2
51003	San Antonio de Esmeruoco	Potosí	0,00	D	1,02	D	2,13	C	1,61	C	0,72	A	0,61	D	1,03	D	1
51101	Puna	Potosí	0,93	B	0,78	C	1,83	D	1,36	D	0,57	D	0,48	C	1,83	B	3
51102	Caiza "D"	Potosí	0,00	A	0,86	D	2,27	C	1,43	C	1,10	D	0,83	B	1,98	D	4
51201	Uyuni	Potosí	0,58	A	1,06	B	2,20	A	1,41	A	1,13	C	0,59	B	1,97	D	6
51202	Tomave	Potosí	0,91	C	0,80	D	2,13	C	1,62	D	1,33	D	1,38	C	1,77	B	2
51203	Porco	Potosí	0,45	B	1,07	B	2,31	C	2,32	B	0,68	B	1,75	B	1,70	A	6
51301	Arampampa	Potosí	0,84	B	0,78	D	1,88	D	1,34	D	0,80	A	0,57	D	1,42	A	4
51302	Acasio	Potosí	0,81	A	0,71	D	2,18	D	2,08	D	2,13	A	1,92	D	1,53	A	4
51401	Llica	Potosí	0,94	A	0,47	A	2,07	A	1,57	D	0,93	C	1,58	C	1,83	D	6
51402	Tahua	Potosí	0,80	D	0,77	B	2,33	B	1,35	C	0,88	D	0,98	D	1,88	D	5
51501	Villazón	Potosí	0,00	A	0,98	B	2,24	B	1,22	A	0,96	C	0,88	A	1,86	B	7
51601	San Agustín	Potosí	0,74	B	0,85	A	2,21	B	1,40	D	0,73	A	1,90	B	1,74	B	6
60101	Tarija	Tarija	0,00	A	0,75	A	1,62	A	1,16	A	0,97	A	0,55	A	1,39	A	7
60201	Padcaya	Tarija	1,00	B	0,60	A	2,24	C	3,16	C	0,36	B	2,49	C	1,94	B	6
60202	Bermejo	Tarija	0,90	A	0,93	A	1,75	A	1,35	A	1,13	A	0,64	A	1,72	B	7
60301	Yacuiba	Tarija	0,98	A	1,01	A	2,04	B	1,42	A	1,24	A	1,34	A	1,81	A	7
60302	Caraparí	Tarija	0,88	B	0,81	A	1,99	C	1,38	C	0,82	A	1,66	B	1,86	A	6
60303	Villamontes	Tarija	0,60	A	0,98	A	2,02	B	1,71	A	1,13	A	1,20	A	1,82	A	7
60401	Uriondo	Tarija	0,62	B	1,14	B	1,99	D	1,27	B	1,10	C	1,25	B	1,92	D	6
60402	Yunchará	Tarija	0,64	B	1,10	D	1,95	D	1,47	D	1,41	B	1,08	B	1,98	C	4
60501	Villa San Lorenzo	Tarija	0,94	C	0,70	C	2,06	D	1,44	B	0,88	B	1,36	A	1,70	D	2
60502	El Puente	Tarija	0,94	B	0,84	C	2,12	D	1,98	D	0,82	B	1,75	A	1,88	B	3
60601	Entre Ríos	Tarija	0,80	B	1,11	A	2,16	C	1,24	B	1,22	A	1,07	C	1,79	A	6
70101	Santa Cruz de la Sierra	Santa Cruz	0,82	A	0,64	A	2,15	A	1,39	A	0,77	A	1,44	A	1,88	A	7
70102	Cotoca	Santa Cruz	0,96	B	0,78	A	2,27	A	1,66	A	1,19	D	1,98	A	1,92	C	6
70103	Porongo	Santa Cruz	0,65	C	0,95	A	2,19	B	1,31	B	1,24	D	1,11	B	1,91	B	5
70104	La Guardia	Santa Cruz	0,93	B	0,68	A	2,26	B	1,79	A	0,71	B	1,84	A	1,84	B	7
70105	El Torno	Santa Cruz	0,80	A	0,59	A	2,16	B	1,60	A	0,71	B	1,90	A	1,84	A	7
70201	Warnes	Santa Cruz	0,94	A	0,67	B	2,01	A	1,65	A	1,67	D	1,88	A	1,91	B	7
70202	Okinawa Uno	Santa Cruz	0,99	A	0,33	A	2,40	A	2,58	B	0,36	D	2,70	A	1,82	B	7
70301	San Ignacio de Velasco	Santa Cruz	0,86	A	1,08	C	1,95	B	1,97	A	0,77	A	1,84	A	1,81	A	4
70302	San Miguel de Velasco	Santa Cruz	0,87	C	1,06	C	1,86	B	1,61	A	0,68	B	1,78	B	1,78	B	2
70303	San Rafael	Santa Cruz	0,88	C	0,91	C	1,95	B	1,99	A	1,63	B	1,91	B	1,87	A	2
70401	Buena Vista	Santa Cruz	0,95	B	0,49	A	2,27	C	2,66	A	1,83	D	2,56	A	1,88	A	6
70402	San Carlos	Santa Cruz	0,89	A	0,92	A	2,02	B	1,71	A	0,46	C	1,89	A	1,84	A	7
70403	Yapacaní	Santa Cruz	0,95	A	0,90	B	2,02	B	1,40	A	1,88	D	1,57	A	1,84	A	7
70501	San José de Chiquitos	Santa Cruz	0,89	A	0,74	A	2,08	A	1,90	A	1,50	B	2,17	A	1,88	C	6
70502	Pailón	Santa Cruz	0,88	D	1,14	B	2,23	A	1,26	A	0,93	B	0,78	A	1,88	A	5
70503	Roboré	Santa Cruz	0,94	A	1,11	B	2,18	B	1,28	A	1,02	B	1,36	A	1,80	C	6
70601	Portachuelo	Santa Cruz	0,95	B	0,72	A	2,13	A	1,48	A	1,04	B	0,50	A	1,91	A	7
70602	Santa Rosa del Sara	Santa Cruz	0,78	B	1,01	A	2,37	D	1,34	A	0,82	D	0,51	B	1,94	A	6
70701	Lagunillas	Santa Cruz	0,95	B	1,03	C	1,97	C	1,44	C	0,71	D	1,48	B	1,88	B	3
70702	Charagua	Santa Cruz	0,95	A	1,00	B	2,29	B	2,29	B	1,04	B	1,71	B	1,91	A	7
70703	Cabezas	Santa Cruz	0,79	C	1,00	C	2,08	A	1,58	B	0,80	D	1,44	B	1,67	C	2

Municipio	Departamento	(Indice) Pacientes Potenciales X Médicos (Inverso)	(Resultado) Grupo al que corresponde por Oferta de Salud	(Indice) Indicador de Impacto en Salud	(Resultado) Grupo al que corresponde por impacto en salud	(Indice) Suma Indices de Condición de Educación	(Resultado) Clasificación por Condición de Educación	(Indice) Variables Socio - Económicas	(Resultado) Clasificación x variables Socio - Económicas	(Indice) Indicador de Impacto de Gobernabilidad	(Resultado) Grupo al que corresponde por Gobernabilidad	(Indice) Indicador de Infraestructura municipal	(Resultado) Grupo al que corresponde por infraestructura municipal	(Indice) Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	(Resultado) Clasificación x Ejecución Presupuestaria de Recursos de Salud	GRUPO	
70704	Cuevo	Santa Cruz	0,63	B	0,75	C	2,43	C	1,31	B	0,99	B	1,03	B	1,99	A	3
70705	Cutiérrez	Santa Cruz	0,88	B	0,80	B	2,11	C	1,34	D	0,59	B	1,13	D	1,78	C	6
70706	Camiri	Santa Cruz	0,90	A	0,62	C	1,93	A	1,42	A	0,77	B	1,02	A	1,81	A	4
70707	Boyubibe	Santa Cruz	0,92	B	0,62	B	1,99	A	1,45	A	0,60	B	1,16	A	0,80	B	7
70801	Vallegrande	Santa Cruz	0,94	A	1,04	A	1,80	B	1,51	A	0,91	C	1,49	A	1,90	A	7
70802	Trigal	Santa Cruz	0,92	B	0,78	A	1,98	A	1,51	B	0,66	B	0,89	A	1,75	B	7
70803	Moro Moro	Santa Cruz	0,81	B	0,43	A	2,31	B	2,66	D	1,18	B	2,33	C	1,84	C	6
70804	Postrer Valle	Santa Cruz	0,86	C	0,71	B	2,09	C	1,96	B	1,19	A	1,82	C	1,73	A	3
70805	Pucara	Santa Cruz	0,95	C	0,77	A	2,40	C	2,29	D	0,82	B	2,19	D	1,83	A	5
70901	Samaipata	Santa Cruz	0,97	A	1,04	A	2,25	B	2,44	A	0,71	D	2,55	A	1,83	B	7
70902	Pampa Grande	Santa Cruz	0,87	C	0,71	A	1,54	B	1,93	A	1,24	D	1,40	A	1,57	A	5
70903	Mairana	Santa Cruz	0,58	A	1,02	A	2,09	B	1,34	A	0,88	C	0,63	A	1,84	A	7
70904	Quirusillas	Santa Cruz	0,97	C	0,80	A	2,10	C	1,32	B	0,86	C	0,95	B	1,84	C	5
71001	Montero	Santa Cruz	0,79	A	1,00	A	2,24	A	2,37	A	0,91	A	2,36	A	1,89	A	7
71002	Saavedra	Santa Cruz	0,94	B	0,73	B	2,10	B	2,10	A	0,99	C	1,77	A	1,55	A	7
71003	Mineros	Santa Cruz	0,96	B	0,55	B	2,44	B	2,71	A	0,97	C	2,54	A	1,87	D	6
71101	Concepción	Santa Cruz	0,95	C	0,56	B	2,49	A	3,38	B	0,82	C	2,66	B	1,87	B	3
71102	San Javier	Santa Cruz	0,77	C	0,84	C	2,21	B	2,22	A	0,57	B	1,43	B	1,85	D	2
71103	San Ramón	Santa Cruz	0,65	C	1,05	C	2,14	A	2,16	A	0,82	A	1,64	A	1,88	C	2
71104	San Julián	Santa Cruz	0,85	A	0,87	C	2,41	C	2,27	B	0,60	B	2,04	B	1,88	A	4
71105	San Antonio de Lomerío	Santa Cruz	0,93	C	0,72	C	2,26	A	2,15	D	1,13	B	1,67	C	1,84	C	2
71201	San Matías	Santa Cruz	0,92	B	0,61	B	1,84	A	1,69	A	0,93	B	1,78	B	0,80	B	7
71301	Comarapa	Santa Cruz	0,89	A	0,92	B	2,31	C	1,54	B	1,02	C	1,28	B	1,77	A	7
71302	Saipina	Santa Cruz	0,99	B	0,86	A	2,43	C	3,40	A	0,27	C	2,81	A	1,81	A	6
71401	Puerto Suárez	Santa Cruz	0,93	A	0,99	A	2,28	A	1,60	A	0,97	C	1,49	A	1,78	C	6
71402	Puerto Quijarro	Santa Cruz	0,82	B	0,49	A	2,34	A	1,82	A	0,77	B	1,94	A	1,68	C	6
71501	Ascención de Guarayos	Santa Cruz	0,93	A	1,07	C	2,28	A	1,92	A	0,91	A	2,11	B	1,66	A	4
71502	Urubichá	Santa Cruz	0,90	C	0,69	C	2,23	A	1,74	B	0,50	D	1,44	B	1,73	B	2
71503	El Puente	Santa Cruz	0,96	C	1,08	C	2,21	C	2,30	B	0,60	A	2,33	C	1,76	A	2
80101	Trinidad	Beni	0,97	A	0,71	B	2,51	A	2,91	A	0,62	A	2,52	A	1,82	A	7
80102	San Javier	Beni	0,97	C	0,98	A	2,11	A	2,31	C	0,54	B	1,88	C	1,69	C	5
80201	Riberalta	Beni	0,96	A	0,92	B	2,20	A	2,57	A	0,94	A	2,22	B	1,80	B	7
80202	Guayaramerín	Beni	0,99	A	0,23	B	2,33	A	3,22	A	0,51	C	2,70	A	1,61	A	7
80301	Reyes	Beni	0,95	B	0,72	A	2,28	B	2,77	A	0,65	A	2,63	B	1,76	C	6
80302	San Borja	Beni	0,91	B	0,57	B	2,24	B	3,01	A	0,47	B	2,47	B	1,73	C	6
80303	Santa Rosa	Beni	0,98	A	0,80	A	2,25	B	2,56	B	0,66	A	2,39	A	1,66	B	7
80304	Rurrenabaque	Beni	0,98	B	0,52	B	2,56	A	3,99	A	0,57	A	2,91	A	1,45	C	6
80401	Santa Ana del Yacuma	Beni	0,92	A	0,69	B	2,20	A	2,89	A	0,79	A	2,43	A	1,76	A	7
80402	Exaltación	Beni	0,91	D	0,74	C	2,17	A	2,46	B	0,83	C	2,19	C	1,62	C	2
80501	San Ignacio	Beni	0,91	B	0,87	D	2,33	A	2,28	B	1,16	C	2,40	B	1,81	B	4
80601	Loreto	Beni	0,93	D	0,83	C	2,35	C	1,88	D	1,91	D	2,25	D	1,76	B	2
80602	San Andrés	Beni	0,89	D	0,85	C	2,18	B	2,33	C	0,97	A	2,01	C	1,57	B	2
80701	San Joaquín	Beni	0,92	B	0,88	A	2,23	A	2,29	A	1,16	A	1,79	B	1,56	A	7
80702	San Ramón	Beni	0,97	A	0,44	A	2,52	A	2,67	A	0,71	A	2,39	A	1,61	B	7
80703	Puerto Siles	Beni	0,89	D	1,14	B	2,19	B	1,69	D	0,80	C	1,37	C	1,52	C	5
80801	Magdalena	Beni	0,88	B	0,87	A	2,32	A	2,32	A	0,71	D	1,99	B	1,76	C	6
80802	Baures	Beni	0,99	B	0,60	B	2,18	A	2,26	B	1,02	A	1,83	B	0,43	A	7
80803	Huacaraje	Beni	0,86	C	0,61	A	2,32	B	1,74	C	0,71	B	1,72	A	1,77	A	5
90101	Cobija	Pando	0,87	A	0,57	A	2,24	B	2,09	A	1,17	A	1,94	A	1,78	A	7
90102	Porvenir	Pando	0,91	B	0,51	A	2,24	D	2,36	B	0,97	C	2,26	A	1,52	A	6
90103	Bolpebra	Pando	0,97	D	0,67	C	2,40	D	3,15	D	0,51	D	2,72	D	1,66	A	2
90104	Bella Flor	Pando	0,83	D	1,00	A	2,10	D	1,97	D	0,91	C	1,74	D	1,73	A	5
90201	Puerto Rico	Pando	0,93	B	1,06	D	2,32	A	2,02	C	0,82	D	1,64	B	1,76	A	4
90202	San Pedro	Pando	0,90	D	1,11	D	2,06	D	1,91	D	0,91	D	1,56	D	1,72	A	2
90203	Filadelfia	Pando	1,00	D	1,05	D	2,69	C	2,86	C	0,53	D	2,39	C	1,67	B	2
90301	Puerto Gonzalo Moreno	Pando	0,95	C	1,02	D	2,37	C	2,57	C	0,57	C	1,68	C	1,77	C	1
90302	San Lorenzo	Pando	0,95	B	0,95	D	2,72	D	2,69	D	0,96	C	2,33	C	1,59	B	4
90303	Sena	Pando	0,78	B	0,80	D	2,16	B	1,90	D	0,68	B	1,80	C	1,78	A	4
90401	Santa Rosa del Abuná	Pando	0,93	D	1,06	D	2,37	D	2,24	C	0,51	C	2,14	C	1,69	A	2
90402	Ingavi	Pando	0,91	D	0,72	C	2,47	D	2,24	D	0,46	B	1,69	D	1,74	B	2
90501	Nueva Esperanza	Pando	0,79	D	0,64	C	2,60	B	2,28	B	0,60	A	1,99	C	1,82	C	2
90502	Villa Nueva (Loma Alta)	Pando	0,83	C	0,88	C	2,36	B	1,81	D	0,51	D	1,35	D	1,12	A	2
90503	Santos Mercado	Pando	0,99	D	0,59	C	2,22	D	3,16	B	0,33	A	2,50	C	1,73	B	2

## ANEXO 7.2

### CAMBIOS EN LA CLASIFICACIÓN POR DEPARTAMENTO ENTRE LOS TRABAJOS 2005 Y 2007

**Cuadro 1 » Número de municipios por categoría: Chuquisaca**

2005	Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D	2007	Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D
	Oferta A	1				18	Oferta A	1	
Oferta B	5		1		Oferta B	5			
Oferta C		2			Oferta C			1	
Oferta D				1	Oferta D				4

**Cuadro 2 » Número de municipios por categoría: La Paz**

2005	Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D	2007	Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D
	Oferta A					5	Oferta A	5	
Oferta B	12		10		Oferta B	11		2	
Oferta C		3	10		Oferta C		3	16	
Oferta D	23			12	Oferta D	23			10

**Cuadro 3 » Número de municipios por categoría: Cochabamba**

2005	Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D	2007	Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D
	Oferta A	2				5	Oferta A	1	
Oferta B	1		4		Oferta B	8			
Oferta C		5	7		Oferta C		2	12	
Oferta D	9			11	Oferta D	6			3

**Cuadro 4 » Número de municipios por categoría: Oruro**

	2005				2007			
	Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D	Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D
Oferta A	1		3		1			
Oferta B	10		5		4		2	
Oferta C		1	5			4	12	
Oferta D	9				11			

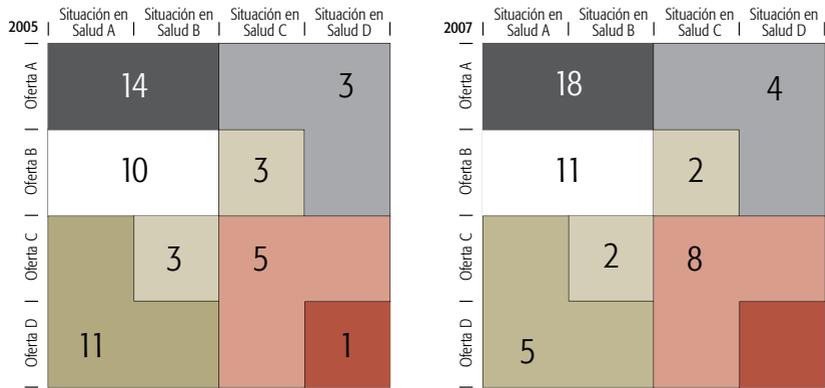
**Cuadro 5 » Número de municipios por categoría: Potosí**

	2005				2007			
	Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D	Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D
Oferta A	2		14		2		11	
Oferta B	5				5		2	
Oferta C		2	1				5	
Oferta D	2				3			10

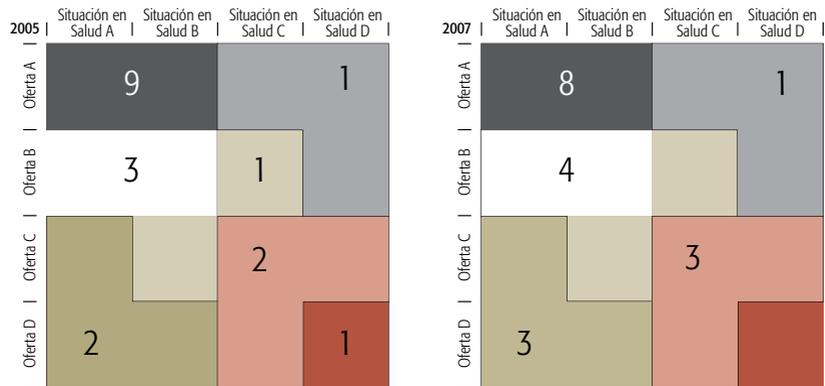
**Cuadro 6 » Número de municipios por categoría: Tarija**

	2005				2007			
	Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D	Situación en Salud A	Situación en Salud B	Situación en Salud C	Situación en Salud D
Oferta A	1		2		4		1	
Oferta B	5		1		4		1	
Oferta C			1				1	
Oferta D	1							

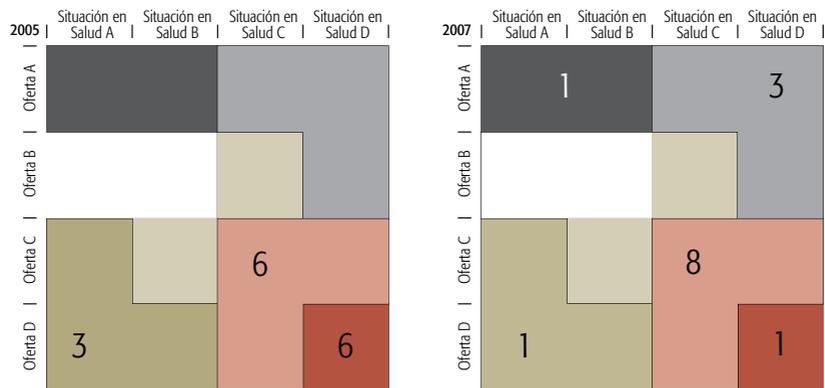
**Cuadro 7 » Número de municipios por categoría: Santa Cruz**



**Cuadro 8 » Número de municipios por categoría: Beni**



**Cuadro 9 » Número de municipios por categoría: Pando**



ANEXO 7.3

MAPA DE CLASIFICACIÓN MUNICIPAL POR GRUPOS DE INTERVENCIÓN – 2005

